

CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

COMISIÓN DE PRESUPUESTOS

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. NICOLÁS FERNÁNDEZ CUCURULL

celebrada el miércoles, 24 de noviembre de 2004

ORDEN DEL DÍA:

Designar la Ponencia que informe el Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005. (Número de expediente 621/000004).

Comparecencias previas al debate del Proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

- Del gobernador del Banco de España, Excmo. Sr. D. Jaime Caruana Lacorte. (Números de expediente 713/000151 y 713/000159).
- Del secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, Excmo. Sr. D. Miguel Ángel Fernández Ordóñez. (Números de expediente 713/000149 y 713/000157).
- Del secretario de Estado de Economía, Excmo. Sr. D. David Vegara Figueras. (Números de expediente 713/000148 y 713/000158).
- Del secretario general de Presupuestos y Gastos, Ilmo. Sr. D. Carlos Ocaña y Pérez de Tudela. (Número de expediente 713/000169).
- De la secretaria de Estado de Cooperación Internacional, Excma. Sra. Dña. Leire Pajín Iraola. (Número de expediente 713/000145).
- Del secretario general para la Administración Pública, Ilmo. Sr. D. Francisco Javier Velázquez López. (Número de expediente 713/000153).
- Del subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, Ilmo. Sr. D. Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Osorio. (Número de expediente 713/000130).

- Del secretario general de Pesca Marítima, Ilmo. Sr. D. Juan Carlos Martín Fragueiro. (Número de expediente 713/000131).
- Del secretario de Estado para la Unión Europea, Excmo. Sr. D. Alberto Navarro González. (Número de expediente 713/000147).
- De la subsecretaria de la Vivienda, Ilma. Sra. Dña. Mercedes Elvira del Palacio Tascón. (Número de expediente 713/000134).
- Del secretario general de Educación, Ilmo. Sr. D. Alejandro Tiana Ferrer. (Número de expediente 713/000114).
- Del secretario de Estado de Universidades e Investigación, Excmo. Sr. D. Salvador Ordóñez Delgado. (Número de expediente 713/000117).
- Del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, Excmo. Sr. D. Carlos Martínez Alonso. (Número de expediente 713/000115).
- Del presidente del Consejo Superior de Deportes, Excmo. Sr. D. Jaime Lissavetzky Díez. (Número de expediente 713/000116).
- De la subsecretaria de Medio Ambiente, Ilma. Sra. Dña. Concepción Toquero Plaza. (Número de expediente 713/000188).
- Del secretario General para el Territorio y la Biodiversidad, Ilmo. Sr. D. Antonio Serrano Rodríguez. (Número de expediente 713/000171).
- Del subsecretario de Sanidad y Consumo, Ilmo. Sr. D. Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre. (Número de expediente 713/000128).
- Del secretario general de Sanidad, Ilmo. Sr. D. Fernando Lamate Cotanda. (713/000172).
- Del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), Excmo. Sr. D. Enrique Martínez Robles. (Número de expediente 713/000150).
- De la directora general de R.T.V.E., Ilma. Sra. Dña. Carmen Caffarel Serra. (Número de expediente 713/000155)
- Del presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo (SEPES), Ilmo. Sr. D. Rafael Pacheco Rubio. (Número de expediente 713/000135).

Se abre la sesión a las nueve horas y cuarenta y cinco minutos.

- DESIGNAR LA PONENCIA QUE INFORME EL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005 (621/000004).

El señor PRESIDENTE: Buenos días.

El primer punto del orden del día es la designación de la ponencia para la tramitación del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

¿Tienen los portavoces alguna propuesta en relación con quienes vayan a formar parte de la ponencia?

¿Por el Grupo Parlamentario Mixto?

El señor CUENCA CAÑIZARES: Yo mismo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo de Coalición Canaria?

El señor MELCHIOR NAVARRO: El portavoz, señor Ayala.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió?

El señor GASÒLIBA I BÖHM: El portavoz, que soy yo, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos?

El señor ALBISTUR MARIN: El señor Albistur.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo de Entesa?

La señora AROZ IBÁÑEZ: Esta portavoz, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Socialista?

El señor CABALLERO MOYA: El senador Segundo Bru Parra y la senadora Yolanda Vicente González.

El señor PRESIDENTE: ¿Por el Grupo Parlamentario Popular?

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: El portavoz, don Damián Caneda y don Javier Sánchez-Simón.

El señor PRESIDENTE: En relación con las comparecencias que se van a celebrar a partir de las diez, me gustaría comunicarles algunos cambios de última hora. La comparecencia de la secretaria de Estado de Cooperación Internacional se celebrará a las 12,45. A su vez, eso ha provocado alguna modificación: el secretario general para la Administración Pública comparecerá a las 13,10; el subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación lo hará a las 13,30 y el secretario general de Pesca Marítima a las 13,50. El resto de las comparecencias serán por el orden que está establecido en la convocatoria de la comisión.

Se suspende la sesión hasta las diez, hora en la que darán comienzo las comparecencias, empezando por el gobernador del Banco de España. (*Pausa.*)

Se reanuda la sesión.

Buenos días de nuevo a todos.

COMPARECENCIAS PREVIAS AL DEBATE DEL PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS GENERALES DEL ESTADO PARA EL AÑO 2005:

— DEL GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (713/000151 y 713/000159).

El señor PRESIDENTE: Vamos a dar comienzo a las comparecencias de autoridades y altos cargos ante la comisión en relación con el debate del proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005.

Antes de comenzar quiero informarles de un cambio de última hora que me anuncian en relación con las comparecencias de hoy: la prevista del secretario de Estado de Universidades e Investigación para las cuatro de la tarde pasa a las cuatro y veinte, y la prevista para las cuatro y veinte del secretario general de Educación pasará a las cuatro.

Sin más preámbulos, tiene la palabra el gobernador del Banco de España, don Jaime Caruana, al que agradezco expresamente su presencia en esta comisión.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Caruana Lacorte): Muchas gracias, señor presidente, señoras y señores senadores.

Me es muy grato comparecer de nuevo ante ustedes con motivo de la presentación del proyecto de Presupuestos Generales del Estado de 2005. Éste es un buen momento para analizar la situación en la que se encuentra nuestra economía, cuáles son sus perspectivas futuras y sus retos más importantes y, por tanto, cuál debe ser el tono que adopten las políticas económicas para que la etapa de expansión actual se consolide y podamos seguir avanzando

en el proceso de convergencia real con los países de nuestro entorno.

Creo que la mejor contribución que puedo hacer a este debate es analizar la economía española dentro del contexto internacional en el que se desenvuelve, dedicando una especial atención a la zona euro, cuya evolución, como ustedes saben, marca el tono de la política monetaria común, que es también nuestra política monetaria, la política monetaria de España.

En líneas generales, 2004 ha sido un buen año para la economía mundial, que ha mostrado uno de los ritmos de crecimiento más altos de las últimas décadas. Esta expansión ha sido, además, compartida por diversas regiones, entre las que destacan los países asiáticos y Estados Unidos. Como en otras ocasiones, el dinamismo de la actividad ha venido acompañado de una aceleración de los intercambios comerciales que pone de manifiesto la intensidad y el alcance de los procesos de globalización e integración económica en el mundo actual.

Sin embargo, esta evolución favorable de la economía mundial en el conjunto del año esconde una cierta pérdida de vigor en los últimos meses que se encuentra relacionada, sin duda, con el encarecimiento del petróleo. Aunque el aumento que ha tenido lugar en los precios de los productos petrolíferos ha sido inferior, en términos reales, al de otros episodios similares, no deja de ser significativo. Parte de este aumento se puede explicar, precisamente, por la fuerte presión de la demanda mundial —sobre todo por la que están ejerciendo algunas economías asiáticas—, pero los factores de oferta también están siendo importantes, por lo que se espera que los precios del crudo permanezcan elevados en un horizonte de medio plazo. Es esta percepción la que más está afectando a las expectativas de crecimiento ya que, por el momento, el impacto directo de los incrementos de precios en los índices energéticos, y sobre las decisiones de gasto de las familias, ha sido relativamente limitado.

La desaceleración de la actividad en algunos países ha podido estar relacionada también con la aplicación de unas políticas de demanda algo más restrictivas, como es el caso de Estados Unidos, donde la Reserva Federal ha elevado en un punto porcentual los tipos de interés en los últimos meses, o el de China, con una vuelta a ritmos más moderados de crecimiento tras un período de intensa expansión difícil de sostener.

Aunque en estos momentos existe cierta incertidumbre sobre la evolución futura de la actividad económica en los principales países del mundo, es previsible que durante 2005 se mantenga un ritmo de crecimiento bastante aceptable en la mayor parte de las regiones, si bien las tasas de expansión serán algo inferiores a las del presente año. Así lo están recogiendo la mayoría de los organismos internacionales, como es el Fondo Monetario Internacional, que acaba de reducir en tres décimas su previsión de crecimiento mundial para aproximarla al cuatro por ciento.

La reciente moderación de los precios del petróleo podría marcar una cierta normalización de este mercado, sobre todo si las condiciones de oferta tendieran a normalizarse, aunque lo más probable es que, como he dicho, los

precios se mantengan a unos niveles relativamente altos el próximo año. Por otro lado, esta fase de recuperación está discurrendo sin que se resuelvan los desequilibrios macrofinancieros globales que se han ido acumulando y que pueden poner en peligro la sostenibilidad del crecimiento económico mundial. En ese sentido, el episodio de depreciación del dólar que ha tenido lugar en las últimas semanas ha reavivado el riesgo que representa el significativo déficit exterior en Estados Unidos, y de que sea la zona euro la principal afectada por los movimientos cambiarios de aquella divisa, dada la ausencia de flexibilidad de tipo de cambio de las monedas de algunos países asiáticos de gran relevancia.

La zona euro ha compartido, a grandes rasgos, la evolución de la economía mundial antes descrita, aunque ha mostrado también algunas características específicas. Durante la primera parte de 2004 continuó la recuperación económica de esta región, con un ritmo de crecimiento en torno al de su producto potencial, apoyado en la contribución de las exportaciones netas, mientras que la demanda interna mantuvo la tónica de debilidad de los últimos años. En el tercer trimestre, se estima que el crecimiento se ha ralentizado, como consecuencia de la incidencia del menor dinamismo de la economía mundial sobre las exportaciones europeas, que no ha sido compensado por un mayor vigor de la demanda interna.

La debilidad del gasto interno en la zona euro obedece a diversas causas, aunque tiene probablemente un componente estructural significativo, vinculado a la falta de expectativas de creación de empleo y riqueza en algunas economías del área. Este componente resulta más visible si se consideran las favorables condiciones financieras que existen en la zona, pues los tipos de interés a corto y a largo plazo se encuentran en niveles históricamente bajos, tanto si se miden en términos nominales como en términos reales. Estas condiciones, que deberían favorecer el gasto de los agentes, sólo han permitido una lenta recuperación de la demanda, lo que sugiere que son obstáculos de distinta naturaleza los que entorpecen el proceso de expansión. Obviamente, también el aumento de los precios de la energía por sus efectos negativos sobre la confianza y sobre la renta real de las familias, está obstaculizando el despegue de la demanda interna.

Quiero señalar, también, y esto es importante para comprender lo que sucede en el conjunto del área, que no todos los países presentan una evolución similar. Y en este sentido, el dinamismo de algunas economías no ha podido impedir que el lento proceso de recuperación en otros Estados, como Alemania, Italia o los Países Bajos, caracterice el conjunto de la zona. Tampoco puede perderse de vista la elevada sincronía que existe entre la mayor parte de las economías del área y su dependencia de la evolución de la demanda exterior. Todo ello ayuda a explicar que algunos países, como Francia, hayan registrado una cifra de crecimiento muy pobre en el tercer trimestre de este año, tras el fuerte impulso que había exhibido en el primer semestre.

En este contexto de altos precios del petróleo y de debilidad de demanda interna, la apreciación del tipo de cambio del euro está contribuyendo a moderar sensiblemente

el coste de las importaciones de energía, pero también puede suponer una disminución de la demanda internacional neta de productos europeos, en un momento en el que, como he dicho, el gasto interno dentro de la zona euro todavía no ha terminado de consolidarse.

Con todo ello, lo más probable es que el presente año se cierre con un crecimiento de la zona euro en el entorno del dos por ciento, y las perspectivas para el año 2005 apuntan a una continuación de la recuperación económica sobre la base de un crecimiento relativamente elevado del comercio mundial y de una gradual mejora de la confianza de los agentes, aunque parece que el proceso de expansión se desarrollará lentamente, con lo que se estima que el producto se incrementará a un ritmo no muy superior al dos por ciento. Por ello, parece difícil que pueda absorberse la brecha negativa de producción que se ha acumulado en los últimos años en la Unión Económica y Monetaria.

El aumento de los precios del petróleo ha tenido efectos importantes en la tasa interanual de inflación en la zona euro, que se ha situado en los últimos meses claramente por encima del dos por ciento. Con los niveles actuales de precios de la energía, es difícil que el Índice Armonizado de Precios al Consumo retorne a tasas por debajo de este dos por ciento en los próximos meses. Sin embargo, debe destacarse que, por el momento, no se aprecia que los agentes hayan reaccionado a este impacto directo del encarecimiento de la energía sobre los precios de consumo exigiendo mayores aumentos salariales, o provocando alzas injustificadas de precios en otros bienes o servicios, a lo que ha contribuido, por una parte, la situación de debilidad en la que se encuentra el mercado de trabajo y, por otra, la menor dependencia de productos petrolíferos de la mayoría de las economías europeas.

Para que la ausencia de estos efectos, denominados de segunda ronda, se consolide, es preciso que las autoridades no adopten medidas fiscales que, tratando de aliviar el impacto del encarecimiento de los productos energéticos, lo que hagan sea retrasar el período de ajuste y, segunda condición, que las negociaciones salariales que tendrán lugar en los próximos meses se desarrollen dentro de un ámbito de moderación.

En esta situación, el Consejo de Gobierno del Banco Central Europeo ha podido mantener los tipos de interés oficiales en el dos por ciento —nivel en el que se sitúan los tipos a corto plazo desde junio del año pasado—, si bien ha venido recordando en los últimos meses la labor de estricta vigilancia que está realizando, para evitar que los efectos inflacionistas a corto plazo, que inevitablemente provoca el encarecimiento de la energía, arraiguen en las expectativas de inflación de los agentes.

En este rápido repaso a la situación en la zona euro, no puedo dejar de referirme a la evolución presupuestaria de sus Estados miembros. Es evidente que la desaceleración económica y el lento proceso de recuperación han dificultado el cumplimiento del Pacto de Estabilidad y Crecimiento por parte de algunos países. Pese a ello, me gustaría destacar que el marco europeo de disciplina fiscal contenido en el Tratado de la Unión y en este Pacto de Estabilidad y Crecimiento, ha contribuido a frenar el deterioro de

las posiciones presupuestarias de los países europeos durante este período de escaso crecimiento. Ciertamente, algunas economías deberían haber sido más ambiciosas en la corrección de sus desequilibrios durante el presente año, aunque, en general, parece adecuado el tono neutral que la política fiscal va a mostrar en el conjunto del año en la mayor parte de los Estados.

Todo esto no pretende quitar importancia a los serios problemas que existen para la aplicación del Pacto de Estabilidad y Crecimiento, y que es preciso corregir para que así se pueda salvaguardar su eficacia y credibilidad. En la actualidad, los ministros de Economía y Finanzas de la Unión Europea están trabajando en torno a estas ideas, y cabe esperar que en los primeros meses de 2005 tengamos los primeros resultados de estos debates.

Teniendo en cuenta las dificultades surgidas, es difícil no poner el énfasis en la necesidad de disponer de información fidedigna y actualizada sobre las situaciones presupuestarias, como requisito para poder llevar a cabo, de forma rigurosa, las tareas de seguimiento y vigilancia de las posiciones fiscales. Parece también fundamental establecer mecanismos que permitan realizar una vigilancia estricta de la política presupuestaria en las fases de auge, pues sólo si se introducen los ajustes adecuados en los momentos de expansión, será posible preparar a las finanzas públicas para afrontar las etapas de desaceleración sin que se generen déficit públicos excesivos.

En suma, la zona euro se encuentra en un escenario internacional de crecimiento relativamente favorable, si bien existe una gran incertidumbre sobre la evolución futura del precio del petróleo y del tipo de cambio del dólar, que son dos variables cruciales en la configuración de la senda de recuperación del área. En cualquier caso, incluso si esas variables evolucionan favorablemente, es innegable que la economía europea presenta un bajo potencial de crecimiento, que es preciso impulsar mediante reformas en los mercados de bienes y factores productivos, tal y como se ha analizado recientemente en la Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo del pasado mes de octubre. Mientras que existe un consenso elevado sobre este diagnóstico, se echa en falta una determinación similar para poner en marcha las medidas que permitan imprimir a la economía europea un mayor dinamismo.

Quiero pasar a referirme ya a la situación en que se encuentra la economía española, poniendo un especial énfasis en su evolución más reciente. Lo primero que llama la atención es que, frente a las dificultades que, como hemos visto, tienen que afrontar otras economías europeas para fortalecer su fase expansiva, la economía española ha continuado manteniendo un ritmo de crecimiento comparativamente elevado en el período transcurrido de 2004. Según el avance publicado por el INE, y que acaban de confirmar hace escasos minutos los datos de la Contabilidad Nacional trimestral, que acaba de conocerse, el ritmo de crecimiento interanual del PIB real español en el tercer trimestre del año ha sido del 2,6 por ciento, igual que en el período precedente, y es posible que la tasa que se alcance en el promedio de este ejercicio 2004 no difiera significativamente de esta cifra.

Para el año próximo, los resultados que podemos esperar en términos de crecimiento del PIB real dependerán de cómo se desenvuelva la economía mundial y, en concreto, de cómo evolucionen las economías europeas. Creo que en esta situación lo más probable es que la economía española mantenga una senda de crecimiento relativamente estable, no muy alejada de la actual, que podría acelerarse paulatinamente a medida que se vayan despejando las incertidumbres que rodean al entorno internacional. El diferencial positivo de crecimiento entre España y la zona del euro ha seguido sustentando el proceso de convergencia real y posible, y previsiblemente lo seguirá haciendo en el año 2005.

Una diferencia fundamental entre nuestro patrón de crecimiento y el del conjunto del área euro es la notable capacidad de generación de empleo que sigue teniendo la economía española, y así lo han confirmado los datos de la Encuesta de Población Activa referidos al tercer trimestre y el resto de indicadores disponibles sobre la evolución del mercado de trabajo, así como los datos de la contabilidad nacional. Es necesario que este proceso continúe en los próximos trimestres y que la persistencia de tasas de aumento del empleo que estamos teniendo sea compatible con una mejora en las ganancias de productividad.

Estos resultados, comparativamente positivos para la economía española, no impiden que haya aspectos menos favorables en su comportamiento que es preciso señalar para reconducirlos y así garantizar precisamente la continuidad de esta fase expansiva. En concreto, el soporte que han proporcionado las holgadas condiciones monetarias y financieras que han prevalecido en el conjunto de la zona euro ha propiciado que se haya consolidado durante los últimos años un patrón de crecimiento que combina una gran fortaleza de la demanda interna con una aportación muy contractiva de la demanda exterior, patrón que se acaba de ver confirmado con las últimas cifras —insisto— recién publicadas esta mañana, y ello contiene elementos potenciales de desequilibrio que, por el momento, no parece que se estén sorteando.

El crecimiento ha estado basado de forma sistemática en el dinamismo del gasto de las familias, en consumo e inversión residencial, y en una elevada inversión en obra civil. Los datos más recientes confirman que se mantienen estas tendencias, y así lo han recogido las cifras de la Contabilidad Nacional a las que me he referido.

Pero quizá el rasgo más destacado de la coyuntura reciente, con vistas a la deseable recomposición de la estructura del gasto, es el repunte significativo que está registrando la inversión en bienes de equipo, dejando atrás el comportamiento recesivo que había venido mostrando desde el inicio de la presente década. Este es un factor positivo que de nuevo se ha visto confirmado en las cifras que se han publicado hoy. La saneada posición financiera en la que se encuentran las empresas y las buenas condiciones que prevalecen en la economía apuntan a la continuidad de este proceso, que se muestra muy sensible, y no debe olvidarse, a cómo vaya evolucionando el entorno internacional.

Como ya he dicho, el notable dinamismo que registra la demanda interna se ve limitado por el carácter contractivo de la demanda exterior, que no parece que se haya atenuado. Aunque las exportaciones de bienes se han beneficiado del impulso del comercio mundial y han crecido hasta tasas muy similares a las de los mercados exteriores, el turismo ha registrado unos resultados bastante débiles, incluso si tenemos en cuenta la ligera mejora experimentada a partir de los meses de verano. Pero sobre todo, han sido las importaciones las que han mantenido tasas de crecimiento muy elevadas, aumentando cada vez más su presencia en el mercado interior y contribuyendo a frenar la recuperación del producto.

La fortaleza del gasto interno ha generado tensiones sobre los precios finales de la economía centradas en aquellos sectores con menor flexibilidad de la oferta o que se desenvuelven en condiciones menos competitivas. En términos de precios de consumo, los datos recibidos desde la primavera han reflejado un repunte significativo de la tasa de inflación en el contexto que ya he descrito de fuertes presiones en el mercado del petróleo, y aunque de forma cada vez menos intensa, de encarecimiento de algunos alimentos. En concreto, la tasa de inflación se ha situado en el 3,6 por ciento en el pasado mes de octubre, con lo que el diferencial con el conjunto del área euro se encuentra por encima del 1 por ciento, en el 1,2 puntos porcentuales. Aunque este diferencial se debe en parte a factores específicos como la diversa intensidad en la traslación del aumento de los precios del petróleo, refleja sobre todo la persistencia de tasas de inflación más elevadas en los sectores más protegidos de la competencia. En este sentido, el diferencial de inflación tiene su origen en las notables diferencias que se observan en los ritmos de crecimiento de los costes laborales unitarios, muy superiores en nuestra economía y con tendencia, además, a acentuarse en los últimos años. Es precisamente en los sectores de servicios donde el aumento de los costes laborales está siendo más intenso, y son estos sectores también los que con mayor facilidad pueden repercutirlos en los precios, sin tener que reducir los márgenes comerciales. No es éste el caso de los sectores industriales, sobre todo de los exportadores, que ven disminuida así sus tasas de rentabilidad. La persistencia de estos diferenciales está teniendo, por tanto, efectos negativos sobre la competitividad, y así empieza a reflejarse en el notable aumento del desequilibrio comercial y en el debilitamiento del turismo.

Por otra parte, la fortaleza prolongada del gasto interno, y en especial del gasto de los hogares, tiene también implicaciones para el equilibrio financiero de estos agentes, tal y como ha sido puesto de manifiesto por el Banco de España en numerosas ocasiones. A este respecto, no se perciben aún cambios en la tendencia creciente del endeudamiento, bien al contrario, la financiación a los hogares se ha acelerado en los meses transcurridos de 2004, impulsada por el fuerte crecimiento del crédito hipotecario, a pesar de que el peso de la carga financiera en porcentaje de la renta se ha incrementado. Este crecimiento del crédito hipotecario está estrechamente vinculado a la presión que la demanda de viviendas sigue ejerciendo sobre el precio de

los activos inmobiliarios, que tampoco ha dado señales de moderación. Por tanto, aunque la posición patrimonial de las familias sigue siendo sólida, debido fundamentalmente a la revalorización de los activos inmobiliarios, ha continuado creciendo la sensibilidad de las decisiones de gasto de este sector ante un eventual aumento de los tipos de interés, que incrementase significativamente su carga financiera, ante una desaceleración del empleo o ante una corrección de la sobrevaloración de la vivienda.

En general, puede afirmarse, sin embargo, que en el contexto de continuidad de la expansión global que hoy aparece como más probable, las perspectivas de crecimiento de la economía española durante los próximos trimestres son favorables aunque no están exentas de riesgos procedentes tanto del entorno exterior como en el ámbito doméstico. Entre los primeros, los procedentes del entorno exterior, un encarecimiento adicional de los precios del petróleo, un escenario de mayor vacilación en la recuperación de las economías europeas, o un ajuste brusco de los grandes desequilibrios que se observan hoy a nivel mundial a través de una apreciación excesiva del euro, tendrían sin duda consecuencias negativas sobre el crecimiento español. A nivel interno, la eventual materialización de algunos riesgos que subyacen al patrón de crecimiento que ha seguido la economía española en los últimos años y el agotamiento de algunos impulsos expansivos recibidos tras la entrada en la Unión Monetaria podrían atenuar también nuestro ritmo de crecimiento.

Poco podemos hacer desde España para limitar los riesgos que provienen del exterior. Sin embargo, sí es posible y es necesario afrontar aquellos que tienen un origen interno mediante el diseño de unas políticas económicas orientadas a preservar la estabilidad macroeconómica, a encauzar la demanda de los hogares y a fomentar la inversión productiva y la competitividad, de manera que se reequilibren los componentes del gasto que sustentan el avance de la demanda.

Una combinación de políticas monetaria y fiscal menos holgada resulta la respuesta macroeconómica apropiada para abordar los problemas planteados en el terreno de la competitividad, pues favorecerá la contención de incrementos de precios y de costes en los sectores menos expuestos a las competencias, de las alzas de los precios de la vivienda, al procurar una gradual convergencia de los aumentos de precios de la vivienda hacia tasas compatibles con la evolución de sus fundamentos, y también del endeudamiento de las familias, al incentivar su desaceleración hacia pautas más sostenibles. En este ámbito, aunque es posible que a medida que se recupere la zona euro el tono de las condiciones monetarias vaya siendo menos expansivo, no es previsible que este cambio sea suficiente para afrontar los requerimientos de contención del gasto interno de la economía española. Por ello, como señalé en mi comparecencia en el Congreso de los Diputados, en octubre, quiero reiterar hoy la importancia que tiene la política presupuestaria para contribuir activamente a encauzar algunos de los desequilibrios que están emergiendo.

La política fiscal que define el proyecto de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 supone, en lí-

neas generales, un mantenimiento de la política de estabilidad presupuestaria. Los objetivos establecidos, que fijan el logro de un ligero superávit par el conjunto de las administraciones públicas, deberían ser alcanzables incluso en el caso de un escenario macroeconómico de menor crecimiento al que contemplan las proyecciones incluidas en el presupuesto. No obstante, debe tenerse en cuenta que la programación parece que se ha realizado de forma más ajustada que en años anteriores, por lo que proporciona un escaso margen para acomodar posibles desviaciones.

El objetivo fijado para 2005 es compatible con los criterios internos de estabilidad presupuestaria y con el mantenimiento de España en el grupo de países del área del euro que cumplen con holgura los compromisos del Pacto de Estabilidad y de Crecimiento, tal y como reflejan la favorable evolución de los saldos estructurales —que descuentan el efecto del ciclo económico sobre los resultados fiscales— y de la ratio de deuda pública con respecto al PIB, que en 2005 podría situarse ya por debajo del 50 por ciento.

También es reseñable el esfuerzo realizado para reflejar de manera más exhaustiva la situación de las finanzas públicas, aunque ello haya supuesto el reconocimiento de algunos gastos que no estaban programados en los presupuestos de 2004 y la asunción de la deuda acumulada por algunas empresas públicas, como RTVE y Renfe. Es preciso que estos reconocimientos vayan acompañados de las reformas necesarias para que no vuelvan a producirse desequilibrios en las unidades saneadas y que, desde todas las administraciones, se extreme el rigor a la hora de acometer los programas de gasto, para que no vuelvan a surgir situaciones similares en el futuro.

En una coyuntura como la actual, en la que —como ya he señalado— la demanda interna conserva un gran dinamismo y la pertenencia a la Unión Monetaria reduce la capacidad de instrumentar políticas autónomas de demanda, la valoración del tono más apropiado de la política fiscal debe tener en cuenta la contribución que la misma presta a la corrección de los desequilibrios internos. Desde este punto de vista —y teniendo en cuenta la holgura de las condiciones monetarias que la política monetaria común representa para España—, el tono de la política fiscal programado para 2005 podría resultar insuficiente para corregir la orientación, moderadamente expansiva, que la misma está teniendo durante el presente ejercicio. En cualquier caso, es fundamental que se aprovechen todas las oportunidades para profundizar en la consolidación presupuestaria, evitando desbordamientos de las cifras programadas, aún cuando el crecimiento económico fuera algo inferior al contemplado en el cuadro macroeconómico que acompaña a los presupuestos.

Cuando se adopta una perspectiva de más largo plazo, la conveniencia de profundizar en el proceso de consolidación fiscal se acentúa, ante la necesidad de tener en cuenta la presión que puede generar sobre el gasto público el envejecimiento de la población. Nos encontramos en un momento de incertidumbre en torno a la magnitud absoluta de este fenómeno, por la dificultad de proyectar la evolución futura de algunos hechos recientes, como puede ser el fe-

nómeno de la inmigración. Con todo, incluso las proyecciones demográficas más favorables apuntan a un fuerte crecimiento de las tasas de dependencia y del gasto en pensiones, así como un incremento del gasto público vinculado al cuidado de los mayores.

En un escenario de estas características, cabe valorar positivamente la dinámica del fondo de reserva de las pensiones en estos últimos años, que acumula activos financieros por un importe superior al establecido inicialmente. En todo caso, esta dinámica está influida por una coyuntura muy favorable del mercado de trabajo y por unos desarrollos demográficos que no se pueden mantener de forma indefinida por lo que, además de abordar las reformas necesarias, es preciso profundizar en el saneamiento de las finanzas públicas, con el fin de generar un mayor ahorro con el que afrontar los compromisos futuros de gasto.

Tan importante como el tono agregado de la política macroeconómica es la introducción de reformas estructurales que impulsen el crecimiento de la productividad, dinamicen la iniciativa empresarial y favorezcan la capacidad de innovación de la economía, en su conjunto. En este ámbito, es importante que la actuación pública se dirija, sobre todo, a crear las condiciones para que los agentes puedan tomar sus decisiones en un entorno suficientemente competitivo.

En el terreno de la vivienda es necesario que las medidas orientadas a favorecer el acceso vayan acompañadas de reformas que incrementen la flexibilidad de la oferta, cuestión que depende fundamentalmente de la regulación del mercado del suelo pues, de otro modo, las presiones pueden terminar manifestándose a través de subidas de precios.

Tienen gran importancia las medidas encaminadas a consolidar las bases para la generación continuada de empleo en la economía. Las reformas introducidas en los años noventa permitieron reducir significativamente la tasa de desempleo y, al aumentar el potencial de creación de empleo, han contribuido a sostener el dinamismo económico. Sin embargo, la inercia y la rigidez que siguen presentando los mecanismos de determinación salarial y los elementos de inflexibilidad que persisten en otros aspectos del mercado de trabajo hacen necesaria una profundización en las reformas en este mercado, clave para el funcionamiento de nuestra economía.

En general, el impulso reformador debe abarcar un abanico de sectores y medidas amplio, en respuesta a los problemas específicos de nuestra economía y en línea con los objetivos de la agenda de Lisboa. La estrategia de mejora de la competencia debe adoptar un enfoque general, que abarque desde el fomento de la inversión en capital físico y humano, base de las ganancias de productividad, a la revisión de algunas estrategias sectoriales y al propio patrón de especialización productiva.

Creo, señorías, y con esto concluyo, que nos encontramos en un momento muy importante para el futuro de nuestra economía, que no debemos desaprovechar. La economía española ha recibido a lo largo de los últimos años los beneficios que comporta la estabilidad macroeconómica.

mica, que trajo consigo nuestra pertenencia a la Unión Monetaria y que hemos de preservar. Pero para que podamos seguir avanzando en nuestro proceso de convergencia real es imprescindible que las políticas económicas mantengan una firme orientación hacia la estabilidad y aborden los retos que se están planteando y a los que he hecho referencia a lo largo de esta intervención.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor gobernador.

Seguidamente, tendrán la palabra los portavoces de los grupos parlamentarios que han solicitado esta comparecencia, de menor a mayor.

Por tanto, le corresponde ahora iniciar su intervención al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Señor gobernador, permítame comenzar mi intervención, como todos los años, agradeciendo su presencia ante esta comisión y destacar esta vez, de forma expresa, que lo hace con exquisita deferencia hacia esta Cámara, puesto que ha tenido que interrumpir actividades fuera de España, programadas con anterioridad.

El Grupo Parlamentario Socialista, en principio, no aceptaba la ampliación del plazo de dos días acordado para las comparecencias, y mucho menos si se fijaba para el lunes, día 29 que, como es bien sabido, es el último día para la presentación de enmiendas y, lógicamente, que no debía verse perturbado por una nueva reunión de esta comisión. Al mismo tiempo, estimábamos que en esta ocasión, estando tan próxima su comparecencia ante la comisión homóloga del Congreso de los Diputados y no habiendo habido cambios sustanciales en las perspectivas económicas, podíamos aceptar que no se perturbase su plan de trabajo y, en este sentido, incluso podríamos haber retirado nuestra solicitud de comparecencia para que pudiera usted atender sus compromisos en el exterior. Sin embargo, no ha sido necesario hacerlo, puesto que usted ha manifestado —y ha cumplido— que su compromiso superior era atender, como siempre, su cita ante nosotros. Por tanto, señor Caruana, nuevamente le manifiesto nuestro aprecio; un aprecio que hacemos extensivo al esfuerzo que usted realiza, como viene siendo habitual en estas reuniones anuales, puesto que siempre intenta que su intervención sea distinta a la del Congreso de los Diputados, poniendo de relieve que es usted consciente de que está ante una Cámara de segunda lectura, pero no de segunda audición, dado que no repite más allá de los aspectos puramente cuantitativos.

En relación a su interesantísima intervención ante el Congreso observo, por ejemplo, que ha prestado una especial atención a la situación de la economía internacional. Creo que es fundamental, ya que siempre tenemos en la boca la expresión de que vivimos en un mundo cada vez más globalizado y, por tanto, hay que prestar más atención a todo lo que ocurre en otras partes del mundo. En este sentido, respecto a la situación que usted ha descrito y que es preocupante desde el punto de vista monetario —ha

habido algún distinguido economista internacional que ha calificado la situación monetaria internacional de intelectualmente incoherente—, el hecho de que las dos principales divisas mantengan un tipo de cambio flotante mientras que las divisas asiáticas mantienen un tipo de cambio fijo, lo que evidentemente conviene a su política comercial, está colaborando decisivamente a mantener un dólar infravalorado, con las consecuencias que ello tiene para Europa, unas consecuencias que en parte son positivas y en parte son negativas porque, evidentemente, el dólar infravalorado respecto al euro nos perjudica en cuanto a nuestras importaciones, máxime en momentos de repunte en inversiones en bienes de equipo, pero también nos permite aguantar mejor la subida del precio del crudo, por lo que convendría ajustar esta cuestión.

Quisiera conocer su docta opinión respecto a la posible inestabilidad que se puede generar por la situación en que actualmente se encuentra el dólar, en parte motivado por las fortísimas posiciones que las reservas chinas muestran en el mercado de capitales de Estados Unidos. Evidentemente, éstas son inversiones a corto plazo, sin que sea previsible que tengan fluctuaciones, pero introduce un riesgo claro de inestabilidad en el caso hipotético de una retirada por cualquier motivo, lo que podría llevar a una situación preocupante. Evidentemente, la situación actual, que muestra unas relaciones comerciales transatlánticas con un tipo de cambio flotante y una economía cada vez más potente en la zona del Pacífico, con un tipo de cambios fijos, resulta asimétrica. Quisiera su opinión a este respecto.

Del resto de su intervención retengo la idea de que los tres pilares fundamentales sobre los que se sustentan estos presupuestos, que son estabilidad presupuestaria, el objetivo de transparencia en las cuentas públicas y la fuerte apuesta por la productividad, serían en el marco adecuado para la situación que usted acaba de describir sobre la economía española, la zona euro y la economía internacional.

Es una lástima que hoy precisamente acaben de publicarse las cifras por lo que no ha habido tiempo para estudiarlas, pero, junto con los resultados positivos que ofrece el avance de la contabilidad nacional del trimestre, a simple vista se observa que se ha producido un cierto deterioro de la contribución negativa del sector exterior a la economía española.

Como al mismo tiempo está el dato, a mi juicio, altamente positivo, que usted ha subrayado del repunte por primera vez en mucho tiempo de la inversión en bienes de equipo, quisiera conocer hasta qué punto esa subida de las importaciones que ha provocado ese deterioro del sector exterior no podría estar producido por una inversión en bienes de equipo, con lo cual el efecto sería positivo a medio y largo plazo.

Estas son pues las dos preguntas que le formulo. En primer lugar, se trata de hacer una valoración sobre las divisas internacionales y, en segundo lugar, una precisión sobre la adecuación de los objetivos presupuestarios a las perspectivas económicas españolas, europeas e internacionales y, concretamente, esta pregunta concreta referente al repunte en bienes de equipo, su importancia respecto al objetivo presupuestario de un incremento en la productivi-

dad, y también en relación que, al menos, coyunturalmente pudiera desequilibrar nuestra demanda externa si en el componente de importaciones se incrementa fuertemente la balanza por lo que hace referencia a los bienes de equipo.

Muchas gracias, señor gobernador.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Muy buenos días.

En primer lugar, deseo saludar y dar la bienvenida al señor gobernador del Banco de España.

Seré muy breve y tampoco creo que tenga especial importancia el orden. Para nosotros hubiese sido indiferente que esta comparecencia se hubiese celebrado hoy o el último día —lo que no tenía sentido era celebrarla a la mitad—, porque en cualquier caso el contenido de su intervención iba a ser tan interesante como es ahora y en cualquier caso también, como digo, el alcance de misma supone un encuadre respecto de lo que son los parámetros generales que aborda la ley de Presupuestos Generales del Estado, mientras que los demás comparecientes son los que abordan las políticas específicas, siendo actuaciones complementarias, no tienen por qué estar mezcladas y en cualquier caso tienen su diferenciación.

Dicho esto, los comentarios, reflexiones y cuestiones que le planteo están centrados en los objetivos fijados en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para el año 2005 y que están muy relacionados con las cuestiones que usted ha ido abordando, pues tratan de dar salida a los distintos retos de nuestra economía, la economía española, la economía europea y la economía mundial.

Estos objetivos son los que se refieren, por un lado, a la transparencia, por otro lado, al cumplimiento de objetivos macroeconómicos, en tercer lugar, a las políticas sociales, en cuarto lugar, al mantenimiento de los objetivos de estabilidad y, por último, al tan traído y llevado aspecto de la productividad.

En cuanto a transparencia, lo cierto es que, como ejercicio que se ha venido practicando hasta ahora, la ley de Presupuestos Generales del Estado trata de ser transparente. Lo que ocurre es que esa transparencia en cierto modo sufre un vaivén, porque, por una parte, sí prevé esas actuaciones por parte de determinados organismos, respecto de los que antes no se computaba su déficit y ahora sí como consecuencia de las reformas producidas en la normativa en el año 2004, pero, por otra, lo que se detecta no solo por nuestra parte sino desde otras organizaciones es que en política de gastos la transparencia ha decaído en cierta medida, y ello por una razón muy sencilla, porque, frente a la identificación exhaustiva de programas que existían en proyectos anteriores, en el actual no hay tanta identificación pero sí más globalizaciones, es decir, más créditos globales, con los que se atienden actuaciones de distinto nivel.

En segundo lugar, ya más centrado en lo que se refiere al término de su comparecencia, el escenario macroeconómico que plantea el proyecto de ley es, en nuestra opinión, excesivamente ambicioso y fundamentalmente no realista. Con eufemismos, usted ha señalado que es difícil que se puedan realizar determinadas políticas y es cierto que conseguir el objetivo del tres por ciento de crecimiento del producto interior bruto para el próximo año resulta bastante complicado.

Ya resulta difícil de cumplir la previsión de crecimiento para finales de este año determinada en el 2,6, frente al 2,8 que mostraba el planteamiento del proyecto de ley, y conseguir el objetivo del tres por ciento para 2005 va a ser bastante difícil si se analizan cada uno de los elementos que hay que considerar.

Así, una moderación en el crecimiento del consumo de los hogares, una moderación en el consumo de las administraciones públicas, pero —en aspectos más representativos— un alto incremento en la producción de bienes de equipo, que en cierto modo —así lo entienden muchos— es la lógica consecuencia de una época de gran crecimiento en el consumo, que posteriormente produce una inversión lógica en las decisiones empresariales de inversión en bienes de equipo, así como la decisión adoptada por parte del propio Estado, es una consecuencia lógica de lo que se ha venido produciendo hasta ahora. Pero, por otra parte, dado el incremento en las cifras de exportaciones de bienes y servicios, poder situarnos en la cifra del 6,4 por ciento creemos que obedece a un optimismo muy poco fundamentado.

Aspectos más importantes son los que se refieren a la estabilidad. Coincidimos plenamente con su planteamiento relativo a que la estabilidad presupuestaria es un elemento que nos ha servido de forma clara para mantener nuestros niveles de crecimiento y superar las incidencias que se han producido en otros países, pero entendemos también que hay ciertos peligros para el mantenimiento de esta estabilidad, tanto desde el punto de vista normativo, como político, como de los elementos que suponen la actuación efectiva.

Desde el punto de vista normativo, la modificación que anuncia el propio proyecto de ley de presupuestos, la modificación que ha anunciado el ministro de Economía y Hacienda de los objetivos de estabilidad ya supone un fuerte ariete fuerte sobre lo que es la ortodoxia en la materia de estabilidad a la que antes me refería.

Entendemos que la estabilidad, desde el punto de vista cíclico, tiene una lectura todavía más negativa de lo que puede representar esa actuación, porque desde el punto de vista técnico, para que sea efectiva hay que distinguir entre el superávit estructural, que se podría mantener durante mucho tiempo, y el déficit cíclico, que podría producirse en determinados momentos y que se movería en cada uno de los supuestos.

Podemos decir que el superávit estructural lo componen unos elementos y otros no, en cualquier caso lo que sí está claro es que afecta a las políticas más relevantes y permanentes que tiene un Estado social y democrático de Derecho. Eso implica, por fuerza, modificaciones en el ám-

bito fiscal que supongan un incremento de los ingresos públicos frente a los gastos sociales con carácter estructural, porque los déficit cíclicos afectan fundamentalmente a actuaciones en materia de inversión y parcialmente a actuaciones en materia de subsidios. ¿Qué implica eso? En nuestra opinión implica una reforma fiscal, más temprana o tardía, que va a suponer necesariamente un incremento de la subida de los recursos, lo que conlleva necesariamente un anuncio, que puede convertirse en realidad, de modificaciones, fundamentalmente en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, sobre todo en actuaciones muy concretas como es la reducción de beneficios, bonificaciones y deducciones tributarias.

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez-Simón, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: En definitiva, la modificación de la estabilidad supone necesariamente una reforma tributaria en los términos que he señalado.

Finalmente, en lo que se refiere a la productividad, mantenemos una posición crítica relativa a que estos presupuestos no persiguen realmente ese incremento de productividad. Si la productividad es que en materia de fomento se haga una reprogramación completa de las obras públicas y si productividad en incremento en investigación y desarrollo e innovación es utilizar la reprogramación que existía y computar los gastos de Defensa, como se ha venido efectuando en otras ocasiones y que tanto se ha criticado, puede ser el incremento de productividad que antes he señalado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Simón.

Para contestar a los portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor gobernador del Banco de España.

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Caruana Lacorte): Muchas gracias.

En primer lugar, como ya lo he dicho en algunas ocasiones, quiero manifestar, como no puede ser de otra manera, la prioridad de comparecer ante el Senado, lo que he hecho con mucho gusto; además las telecomunicaciones me han permitido una cierta participación en las reuniones internacionales a las que estaba convocado simultáneamente.

En mi exposición he puesto más énfasis en la economía internacional porque en ese ámbito es donde se han producido algunas novedades importantes en términos de datos, especialmente en la zona euro, que el tercer trimestre ha tenido una cierta desaceleración, que no cambia el tono general de continuación de la recuperación a ritmos moderados pero lo pone dentro de la banda de recuperación, más bien en la parte inferior.

Efectivamente, he hecho referencia a la posible inestabilidad en el mercado de cambios y a que la recuperación que ha tenido la economía mundial no ha sido capaz hasta

el momento de resolver algunos de los importantes desequilibrios que existen en la economía internacional, fundamentalmente el desequilibrio de cuenta corriente de la economía americana, que tanto peso tiene en las todas las economías. Ello plantea riesgos de movimientos bruscos y quizás allí es donde haya que poner el énfasis. Lo que nos preocuparía sería precisamente la brusquedad en los movimientos de ajuste de tipo de cambio, ya que, como ya hemos tenido ocasión de decir en diversas ocasiones, de ninguna manera pueden ser bienvenidos este tipo de ajustes bruscos.

Las cifras de contabilidad nacional que han aparecido esta mañana, efectivamente, tienen aspectos positivos como es la continuación del proceso de mejora de las inversiones en bienes de equipo, pero tienen una cifra que no es tan positiva, la mayor contribución negativa del sector exterior, una mayor reducción del sector exterior, que llega, si lo recuerdo bien, al dos por cien aproximadamente de contribución negativa, lo que es una contribución negativa muy importante.

Sin lugar a dudas, dentro de esta contribución negativa, que deriva fundamentalmente de un crecimiento muy importante de las importaciones, hay un componente de inversión, pero eso no quita para que sea un factor de desequilibrio que hay que vigilar. Si se analiza el conjunto de las cifras se ve que también la demanda interna ha tenido un crecimiento muy importante y detrás de ella está el crecimiento de las importaciones. También preocupante sería —es difícil de valorar y hay que analizar más en detalle las cifras— que detrás de este crecimiento de las importaciones y moderación del crecimiento de las exportaciones exista una cierta pérdida de competitividad. De manera que hay demanda por una parte, pero también hay signos que pueden indicar un deterioro de la competitividad.

Por eso, el hecho de que lo que nos encontremos en el cuadro macroeconómico —que ya temíamos pero que se ve confirmado con las cifras aparecidas esta mañana— sea una demanda interna muy vigorosa que se manifiesta en importaciones y un sector exterior que resta crecimiento, pone todavía más énfasis la importancia de unos presupuestos que ayuden a moderar este crecimiento tan vigoroso de la demanda interna. Eso es lo significativo de mi intervención. Es muy importante que los presupuestos contribuyan a restar vigor a la demanda interna puesto que la política monetaria no puede hacer una contribución acomodada a las necesidades de nuestra propia economía porque es la política monetaria común.

En ese sentido, la corrección, el superávit, que se apunta al 0,1, todavía es una contribución modesta que no llega a compensar la posición presupuestaria que sería necesaria para hacer esa compensación de los efectos de política monetaria que tenemos como consecuencia de la pertenencia a la zona euro. De manera que la pertenencia a la zona euro tiene efectos muy positivos pero también tiene una cierta necesidad de disciplina en el asunto presupuestario, que tenemos que tener en cuenta.

Respecto a otros comentarios que se me han hecho, es muy importante que, a pesar de que el escenario macroeconómico tenga menos márgenes de maniobra que en otras

ocasiones, es un escenario posible y, en cualquier caso, debería permitir alcanzar el objetivo presupuestario de superávit en el conjunto de las administraciones públicas del 0,1. Por tanto, es muy importante la ejecución presupuestaria, es muy importante que aunque existan desviaciones en el escenario macroeconómico no haya desviaciones en el objetivo presupuestario final, lo que, en nuestra opinión, es posible. Es posible que se pueda, y se debe tener como un objetivo claro de la ejecución presupuestaria, alcanzar ese superávit del 0,1 por ciento aunque puedan variar las condiciones que están presentes en el escenario macroeconómico. Es verdad que los datos que se han venido sucediendo a lo largo de los últimos meses apuntan a que el patrón de crecimiento en Europa, y sobre todo en España, está más próximo a la continuidad, y en este sentido, las cifras de crecimiento tienen que estar más próximas a la continuidad de las que tenemos ahora. Estamos hablando más del 2,6 por ciento que de los elementos más altos de cualquier proyección posible. Eso hay que tenerlo en cuenta, pero, insisto, es posible, a pesar de todo, alcanzar el superávit del 0,1 y debe ser un objetivo claro.

Respecto a la estabilidad, no puedo estar más de acuerdo en que es uno de los elementos clave para el crecimiento sostenido. Yo creo que—y éste es un debate que se ha planteado también a nivel europeo— es importante que las reglas sean relativamente simples y fáciles de cumplir.

Para hacer un seguimiento de lo que está pasando en la economía, es bueno hacer un análisis de lo que es déficit estructural y lo que es cíclico, lo que es posible, y es importante que se haga de una manera consistente. Las cifras que disponemos en estos momentos señalan básicamente que España está cercana a cerrar el «gap», de manera que estaríamos casi en torno a cero, y por tanto, con un «gap» algo negativo. Por lo tanto, el debate de estructural o cíclico no debería cambiar sensiblemente el objetivo presupuestario porque no estamos con unos crecimientos ni muy negativos ni muy positivos respecto al potencial. En estos momentos ese debate, para lo que son las cifras, tiene una menor relevancia, pero es necesario señalar que al destacarse las componentes cíclicas y estructurales, si se quiere mantener un promedio de estabilidad en las épocas de estar por encima del crecimiento potencial, automáticamente lo que estamos diciendo es que tendremos que tener superávit fiscales, y hemos planteado que, por necesidades de estabilización de la economía española, sería bueno tener estos superávit a la mayor brevedad posible. Eso ayudaría a estabilizar este dinamismo de la demanda del que he venido hablando.

Respecto de la productividad, creo que es un reto importante de nuestra economía. Es importante que este crecimiento de la productividad venga acompañado o no perjudique el crecimiento del empleo, es decir, que las dos cosas crezcan simultáneamente, y ello es posible. Sin lugar a dudas, requiere un conjunto amplio de medidas que van más allá de lo que son gastos especiales en productividad, que también son importantes y necesarios, pero son más importantes y necesarios en la medida en que puedan tener un efecto catalizador, en la medida en que puedan tener un efecto multiplicador de gastos de la empresa privada, de los agentes económicos y, por tanto, uno de los elementos

clave es generar las condiciones para que los agentes económicos puedan tomar sus decisiones en un marco de competencia. Por lo tanto, eso requiere también un conjunto amplio de reformas adicionales que permitan que se consiga este efecto catalizador en un mercado que funcione de una manera más eficiente.

Creo que con esto comento los puntos que me han sido planteados.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor gobernador.

¿Alguno de los grupos que no han solicitado la comparecencia quiere intervenir? (*Pausa.*)

¿Los grupos que han solicitado la comparecencia quieren tener un segundo turno de intervención? (*El señor Sánchez-Simón Muñoz pide la palabra.*)

Nos quedan cinco minutos, por lo que tendría que ser una intervención muy breve.

El senador Sánchez-Simón tiene la palabra.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Muchas gracias de nuevo, señor gobernador, por sus comentarios. Solamente quiero decirle un par de cosas.

Coincidimos plenamente en los objetivos de potenciación no tanto de consumo, sino del ahorro, y uno de los elementos que tenemos que tener en cuenta es que no podemos castigar con fiscalidad al ahorro. No podemos cambiar la fiscalidad de los planes y fondos de pensiones, por ejemplo.

Entendemos que la productividad tiene que aplicarse con efecto multiplicador, no con simples redenciones.

Asimismo, creemos que lo más importante de unos presupuestos no es solamente el planteamiento inicial, sino su ejecución, y ello sobre la base de una actuación de gobierno responsable en la que prime no el pacto político, sino que dicha actuación esté basada en un criterio económico eficaz y eficiente.

Esos son nuestros comentarios y temores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: ¿Quiere intervenir el señor gobernador? (*Pausa.*)

El señor GOBERNADOR DEL BANCO DE ESPAÑA (Caruana Lacorte): No tengo comentarios.

El señor PRESIDENTE: En ese caso, damos por terminada la comparecencia del señor gobernador del Banco de España agradeciéndole nuevamente su presencia.

Gracias.

— DEL SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (713/000149 y 713/000157).

El señor PRESIDENTE: Siguiendo con el orden previsto de comparecencias, tiene la palabra el secretario de

Estado de Hacienda y Presupuestos, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, presidente.

Antes de entrar directamente en el presupuesto, como usted sabe, señor presidente, hoy coincidía la comparecencia con la presentación de la ejecución del presupuesto del Estado, cuya rueda de prensa hemos anulado, por supuesto, pero quizá creo que interese a los propios senadores la primacía de cómo va la ejecución del presupuesto del Estado. Si me lo permiten, les voy a contar lo que normalmente hubiera hecho delante de la prensa pero empieza a hacerlo aquí mismo. Creo que hay unos documentos de la intervención que no sólo están a disposición de la prensa, que por supuesto lo están, sino también a la de los senadores.

Tenemos los datos del Estado hasta el mes de octubre. El Estado ha registrado un superávit hasta esa fecha de 7.678 millones de euros en términos de contabilidad nacional, lo que equivale a un superávit del 0,97 por ciento del PIB. Ello frente a unos 8.500 millones obtenidos en el ejercicio anterior. Pues bien, estos 7.600 millones de euros de superávit son resultado de unos recursos no financieros de unos 98.500 y unos empleos de 90.000.

Debo señalar que en estos datos ya está incluido el pago por importe de unos 2.500 millones de euros a la Comunidad de Andalucía, lo cual significa que si se excluye este pago el superávit de contabilidad nacional hasta octubre se hubiera incrementado en un 19 por ciento en comparación con el ejercicio anterior.

En términos de caja la diferencia entre el superávit del año pasado y el siguiente es mucho mayor. Es decir, el año pasado el superávit fue de 850 millones de euros en tanto que este año han sido 3.109 millones de euros, lo que se debe fundamentalmente a la caída de los intereses que, como saben ustedes, se computa de distinta forma en contabilidad nacional que en caja.

Yendo a los ingresos —creo que es también un dato importante puesto que también nos da una idea de cómo está la actividad económica— voy a darles los datos globales puesto que, como ustedes saben, tenemos el sistema de financiación de comunidades autónomas y el de haciendas locales y, por tanto, si hablamos del Estado los ingresos caen y no nos aclaramos. Sumamos todos los ingresos totales, y su recaudación neta asciende a 132.000 millones de euros, aproximadamente un 7,4 por ciento más que en 2003. Los impuestos directos crecen un 8,3 por ciento más, y ello aunque la recaudación del IRPF apenas aumentó un 2 por ciento fundamentalmente como consecuencia del adelanto de las devoluciones. Como sus señorías conocen, este año hemos adelantado las devoluciones, efecto que tiene que desaparecer, obviamente, a fin de año, pero como digo, es un crecimiento de impuestos directos en un 8,3 por ciento más.

El Impuesto sobre Sociedades está incrementándose entre enero y octubre a un ritmo del 19,7 por ciento sobre el ejercicio anterior. En este resultado ha incidido sobre todo, y es importante, el buen comportamiento del segundo pago fraccionado de 2004, con lo cual estamos

viendo cifras de la situación magnífica de beneficios que están atravesando las empresas españolas y que, evidentemente, aparecen en el Impuesto sobre Sociedades.

En impuestos indirectos el crecimiento es de un 8,4 por ciento más y el crecimiento del IVA ya está en el 9,8 por ciento sobre el ejercicio anterior. Siempre me refiero a enero—octubre acumulado. Lo que está teniendo en cambio un crecimiento más moderado debido a la reducción del consumo por el aumento son los impuestos especiales, que están creciendo al 3,9 por ciento. En cuanto a pagos, el aumento interanual es del 1,3 por ciento, un moderado incremento que se debe sobre todo a la caída de gastos financieros, cuyos intereses tienen una disminución del 15 por ciento, y el resto de los pagos tienen un aumento razonable, es decir, los gastos de personal tienen un aumento interanual del 4,6 por ciento, el de gastos corrientes y bienes y servicios tiene un incremento notable del 18,5 por ciento fundamentalmente por los gastos electorales de este año, que es lo que lleva al aumento de los gastos corrientes. Y en las operaciones de capital hay una disminución achacable a todas las modificaciones de inversión, traspase, etcétera, que están llevando a que el total de inversión este año, hasta el momento, esté por debajo del año anterior.

En cuanto a necesidad de endeudamiento han sido 12.576 millones de euros, cifra que parece muy superior al año anterior, pero si quitamos las posiciones activas de tesorería en la banca, en el Banco de España, de nuevo la capacidad de endeudamiento este año —por así decirlo puesto que estamos en superávit— ha sido mucho mayor que la del año anterior.

Si me lo permite, señor presidente, pasaría a continuación a dar unos breves apuntes del presupuesto, que de alguna forma se enmarca en el nuevo modelo económico que está siguiendo el Gobierno de énfasis en la productividad, en la estabilidad presupuestaria y énfasis en la transparencia. Ésas son las líneas generales.

El Senado ha podido ver esto ya en otros momentos de este mismo año, fundamentalmente cuando se discutió el objetivo de estabilidad, en que acordamos, como recordarán, una senda de superávit para las administraciones públicas de 0,1 en 2005, de 0,2 en 2006 y de 0,4 por ciento de superávit en 2007, tres años de superávit, que es lo que acordaron las dos Cámaras, Congreso de los Diputados y Senado, para los próximos tres años. Por tanto, ésta es en parte la situación. Pero debo decir que realmente sigue siendo una situación magnífica si la vemos desde el punto de vista europeo. Siempre que acudo a los Consejos del Ecofin y veo a los distintos países pelear por ver cómo se pueden escapar del 3 por ciento, la imagen de España, que se está moviendo en superávit, es realmente muy positiva.

En cuanto a la transparencia, hemos dado un paso importante en mi opinión con la introducción de todos los ajustes de contabilidad nacional, riesgos de operaciones extrapresupuestaria y supresión de ley de acompañamiento. Creo que ahí se ha hecho un avance importante, que todo el mundo reconoce, en el sentido de conseguir una mayor transparencia en el presupuesto.

Y entrando un poco en el detalle, aunque lo que importa, señor presidente, es poder escuchar a los senadores, diré dos o tres cosas puntuales. Respecto al presupuesto de ingresos, como saben ustedes no se ha introducido prácticamente ningún cambio normativo. La política fiscal del Gobierno yo la he denominado siempre de sosiego tributario frente a los 2.000 cambios normativos en la legislatura anterior —casi tres diarios—. Nosotros estamos haciendo muy pocos cambios normativos; tan sólo son reformas meditaciones para las que abrimos debates —es difícil hacer reformas sin debates—. Pues bien, en cuanto a cambios normativos les diré que sólo se ha deflactado la tarifa del IRPF y se han actualizado al 2 por ciento tasas e impuestos especiales, lo cual da globalmente, aunque de forma moderada, una reducción de impuestos, pero prácticamente no hay nada.

Los ingresos calculados para el conjunto serán de un 6,7 por ciento de incremento; proceden de un aumento del 8,6 por ciento de los ingresos impositivos y de una reducción del 14,2 por ciento del resto de los ingresos. El aumento total del 6,7 por ciento es sensiblemente parecido al del PIB nominal, lo que significa un no aumento de la presión fiscal. El desglose fundamental es el siguiente: un crecimiento estimado del IRPF del 9 por ciento. Yo sé que esto ha llevado a algunos analistas a pensar si no será un pensamiento demasiado optimista, pero no lo es. Si ustedes examinan qué es lo que ha pasado podrán ver que este año vamos a tener un incremento del IRPF del orden del 3 o del 4 por ciento. ¿Y por qué? Pues fundamentalmente porque el Gobierno anterior, para lucir ingresos en el IRPF en el ejercicio de 2003 hizo que los ingresos de retenciones de las administraciones públicas pasaran de un sistema trimestral a uno mensual, con lo cual llevó dos mensualidades al año 2003. En el 2005 no se producirá eso y, por tanto, tendremos crecimientos absolutamente iguales que los que hemos tenido el resto de los años. Es decir, no hay ninguna elasticidad distinta que hayamos incorporado de ingresos optimistas. Es más, yo diría que a la vista de los datos que les acabo de dar sobre cómo vamos a cerrar el año en ingresos, estas tasas sobre el avance de liquidación final serán mucho más moderadas y, por tanto, serán muchísimo más fáciles de cumplir. Es decir, creo que en unos ingresos son estimaciones muy conservadoras que seguramente van a verse cumplidas con holgura. En el Impuesto sobre Sociedades hemos puesto un incremento del 12,6 por ciento. Verán sus señorías que estamos con crecimientos en el último pago a cuenta del 22 por ciento. Por tanto, son incrementos en absoluto exagerados.

En el presupuesto de gastos esta Cámara también aprobó el techo financiero en 124.525 millones de euros. Y quisiera aprovechar para destacar el reducido peso relativo de lo que maneja hoy la Administración General del Estado en el conjunto del gasto público, pues es algo que considero que a veces no tenemos en cuenta: la gran transformación que se ha producido en estos últimos quince años según la cual un Estado que era 2,5 veces las administraciones territoriales ha pasado a ser un Estado donde dichas administraciones son 2,5 la de éste. Es decir, el Estado en este momento, y si quitamos los intereses, repre-

senta hoy el 19,7 por ciento del gasto público, cuando la Seguridad Social supone el 31 por ciento y las administraciones territoriales el 49 por ciento. El gasto público ya no está en el Estado, sino en las comunidades autónomas y en las corporaciones locales si quitamos la Seguridad Social, porque incluso en la reforma de estabilidad presupuestaria la idea que tenemos es separarla radicalmente del conjunto del gasto, pues la misma tiene que cubrir nuestras pensiones y tiene, por tanto, otro planteamiento. Pero, como digo, entre las administraciones es evidente que hoy el Estado ha quedado en una posición muy reducida. Si calculan ustedes sobre el 40 por ciento del PIB estamos manejando un 7 por ciento. Es probablemente el Estado más diminuto de toda la Unión Europea.

Además cuando vemos esos 124.000 millones de euros de gasto que ustedes han aprobado, y que son los que despistan, yo lo suelo dividirlo en tres tercios: uno que va de nuevo a las administraciones territoriales, a comunidades autónomas, etcétera; otro que es inmanejable por parte del Estado, pues está ligado a gastos obligatorios, a aportaciones a la Unión Europea, intereses y clases pasivas, es decir, a gastos que en absoluto son discrecionales, sino que se producen por algún otro mecanismo, y ese otro tercio que realmente le queda al Estado. De todo ese gasto, que no es grande, al Estado le queda sólo un tercio, del orden de un 35 por ciento del total. Y cuando hablo de Estado entiendan ustedes que me refiero a la Administración central, pues como sabemos Estado somos todos. Pero, como digo, la Administración central ha quedado notablemente reducida.

Pero además ello sucede no sólo en el aspecto estático, sino también en el dinámico, pues no sólo el Estado es pequeño, sino que las administraciones territoriales crecen más deprisa. Éstas no son sólo más grandes, sino que crecen más debido al sistema de financiación que les proporcionan los ingresos más dinámicos, mientras que el Estado tiene que financiarse con ingresos no tributarios, como por ejemplo, el Banco de España, plusvalías que cada año van cayendo. Así pues el mix de ingresos del Estado es poco dinámico, un mix que crece muy poquito, mientras que en comunidades autónomas y administraciones locales, y este año especialmente en las primeras, crece notablemente.

Por tanto, del incremento —y entro ya en los incrementos— de 7.266 millones de euros que tenemos para repartir en este presupuesto, 5.000 millones van a esos gastos obligatorios, y sólo han quedado para repartir entre el conjunto de los ministerios 2.200 millones de euros. A veces pongo como comparación el proyecto del Ayuntamiento de Madrid de enterrar la M-30, para lo que se van a gastar 4.000 millones de euros, en tanto que para todos los departamentos ministeriales, para el conjunto del Estado —Defensa, Justicia, Interior, Exteriores, etcétera—, hemos repartido 2.200 millones del Estado.

Las grandes líneas del presupuesto son las que he dicho: el incremento de la productividad y la orientación social del gasto. En el impulso a la productividad hay en mi opinión tres líneas claras, una la del aumento de los gastos de I+D+I con ese incremento del 25 por ciento en el gasto civil. Si no vemos el gasto de Defensa, en todas las dota-

ciones destinadas a I+D+I se produce un incremento realmente excepcional. Ahí se encuentra el fomento de la investigación, la sociedad de la información, las nuevas tecnologías de comunicaciones, etcétera.

En segundo término está la inversión en infraestructura. Considero que esto es algo esencial dentro del aumento de la productividad, y tiene elementos dinamizadores, pues aumenta la movilidad, mejora la productividad, estimula la inversión privada, contribuye a lograr el equilibrio regional, etcétera. Hace dos días estuvimos reunidos el vicepresidente, el secretario de Estado de Economía y yo mismo con los distintos componentes de la CEOE para examinar las posibilidades de seguir manteniendo la inversión en infraestructuras, que es algo capital en este país.

Pues bien, en el presupuesto del Estado, y dentro de las limitaciones de la estabilidad presupuestaria, los recursos destinados a infraestructuras crecen en un 9 por ciento, destacando fundamentalmente las infraestructuras de transporte terrestre, las nuevas autovías, los nuevos tramos de alta velocidad ferroviaria, la conservación de redes tanto en carreteras como en ferrocarril, y algunos incrementos de gasto de funcionamiento que son importantes, como por ejemplo, la iluminación en autovías, etcétera.

Así pues, en primer lugar está I+D+I, en segundo las infraestructuras, y en tercero la educación, y no por falta de importancia, sino porque es uno de los tres pilares de orientación hacia una mayor productividad. Como saben, las competencias del Estado en educación han quedado prácticamente vacías. Es una función de las comunidades autónomas, pero en la parte que le ha quedado al Estado, en las becas, hay un aumento notable de gasto. La dotación para el Ministerio de Educación se incrementa en un 7,9 por ciento por encima de la media, y las becas aumentan un 10,4 por ciento. Así pues, en Educación hacemos lo que podemos, que es poco, porque en esta materia, como digo, el Estado tiene hoy pocas competencias.

En gasto social el presupuesto refleja de alguna forma que se trata de un gobierno del Partido Socialista. De alguna forma se mantienen las líneas generales en relación con las pensiones. Hemos cifrado la dotación al fondo de reserva en 5.300 millones de euros, y éste puede llegar el año que viene a casi 24.000 millones de euros. Es decir, estamos en un fondo de reserva superior al de la Seguridad Social francesa, un país que cuenta con más habitantes y más riqueza. Este año hemos hecho la mayor dotación que se haya hecho nunca a dicho fondo. Por otra parte está el incremento de las pensiones, que se deriva de los factores que ustedes conocen. Y poco más puedo decir al respecto porque podría entrar al detalle, pero considero que ya deberíamos entrar en la contestación a las preguntas..

Quisiera comentar brevemente que el presupuesto que hemos presentado ha sufrido una serie de cambios en el Congreso de los Diputados, quizá moderados en la cantidad, pero importantes en la orientación que, no obstante, sigue siendo la del Gobierno. Hay importantes incrementos en Educación y Ciencia relativos a universidades, a becas para el profesorado y al Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

Asimismo se crea un fondo piloto para acogida e integración de inmigrantes a fin de ver cómo puede afrontarse este problema con municipios y comunidades autónomas, un problema importante que va a sufrir el país. También hay incrementos en ayuda al desarrollo y algunos aspectos relativos, por ejemplo, al fomento de lenguas cooficiales, a energía y medio ambiente o al Instituto de Estrategia y Eficiencia Energética. Todo ello va en la misma línea de la política económica del Gobierno, pero con la influencia de la discusión parlamentaria, y sin aumentar el techo de gasto, puesto que se han reducido algunas partidas y se han aumentado otras.

En algunos temas más fiscales que de gasto se han producido otros cambios que considero de bastante interés, como por ejemplo, las modificaciones introducidas en el Impuesto Sobre Sociedades en beneficio de las pymes, permitiendo que más de estas empresas puedan acceder a los tipos más bajos; el plan «Renove» de instalaciones hoteleras, que también tiene su interés, así como las medidas de apoyo a los autónomos con mejoras en la cotización de la Seguridad Social, beneficios para contratar a familiares, etcétera. Digo esto porque, aunque es evidente que ésta es una tarea del Parlamento, el Gobierno ha estado en relación con el Grupo Parlamentario Socialista para llevar adelante estas enmiendas.

Señor presidente, por mi parte nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación intervendrán los portavoces de los grupos que han solicitado la comparecencia. Ya saben ustedes que la tramitación de los presupuestos, y especialmente de las comparecencias, en esta Cámara es una carrera contrarreloj, así es que les ruego brevedad y que en principio sus intervenciones no excedan de cinco minutos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Intentaré ceñirme al tiempo y creo que lo podré hacer dada la clarísima, incluso diría pedagógica, exposición del señor secretario de Estado, al cual, por cierto, damos la bienvenida en esta su primera comparecencia ante la comisión, que además arranca con buen pie porque ha podido ofrecernos hoy la primicia de las cifras de ejecución de los presupuestos generales. Esas cifras son magníficas y puesto que algunos agoreros hace unas semanas o meses estaban pronosticando que los presupuestos eran irreales en parte porque no iban a poder cumplir las cifras de recaudación y de ingresos previstos, si estos mismos grupos o círculos no son inmunes a la realidad —a no ser que estén vacunados contra la realidad—, la realidad acabará por imponerse sobre lo que no podían ser más que predicciones agoreras. Insisto, son unas magníficas cifras que permiten contemplar con optimismo unos presupuestos que, evidentemente, mi grupo no solamente apoya, sino que en mi caso concreto apoyo con entusiasmo y con fervor.

¿Por qué? Porque los tres pilares sobre los cuales el señor secretario de Estado ha basado los presupuestos —a saber, estabilidad presupuestaria con rigor, transparencia y productividad— son básicos. De la intervención anterior del señor gobernador del Banco de España se deducía que en el marco actual de la economía española, situada tanto en su entorno de zona euro como internacional, son unos objetivos de política fiscal absolutamente adecuados y correctos, y que incluso hoy —que también hemos tenido la primicia, como son los datos de la contabilidad nacional— el repunte en las inversiones en bienes de equipo permite también ver con optimismo el objetivo de incremento de la productividad en un futuro no muy lejano. Estos tres criterios son, a mi juicio, fundamentales sobre todo porque, como ya he dicho en alguna ocasión, pocas veces un portavoz está más a gusto con su función que cuando en su condición de partido en el Gobierno puede suscribir exactamente igual lo mismo que decía cuando estaba en la oposición. Esto es absolutamente cómodo y agradable.

Por tanto, permítanme que felicite la coherencia del Gobierno y me felicite como grupo parlamentario por la supresión de esa auténtica atrocidad, de ese despropósito, de ese fraude de ley constitucional llamado ley de acompañamiento, que en alguna ocasión he calificado como un auténtico caballo de Atila parlamentario en cuanto a sus repercusiones legales. Después de desgañitarme varios períodos de sesiones pidiendo la supresión de este despropósito, verlo consumado y ello tras varios recursos que tenemos presentados —como saben sus señorías— ante el Tribunal Constitucional, es un motivo de regocijo parlamentariamente hablando. Claro que no salgo de mi asombro, por no decir pasmo, cuando veo que el Grupo Parlamentario Popular ha anunciado un recurso al Tribunal Constitucional porque la ley de presupuestos lleva 48 disposiciones adicionales que modifican 10 leyes. La sentencia del Tribunal Constitucional de 1992 lo que establece con toda claridad es que la ley de presupuestos no puede salirse de aquellos marcos que sean necesarios para cumplir sus previsiones de ingresos y gastos o de política económica, cosa que estos presupuestos hacen con todo rigor. Y hace ese anuncio un grupo que el año pasado —podía remontarme a toda la legislatura, pero me ciño al año pasado— presenta un proyecto de ley de acompañamiento que va al Congreso de los Diputados con 86 artículos y que cuando sale del Congreso de los Diputados tenía ya 115; llega al Congreso de los Diputados con 11 disposiciones adicionales, sale con 22; y aquí, en esta Cámara, se presentan 112 enmiendas más —de las cuales ocho fuera de plazo— y en ponencia siguen incrementándose. Por tanto, insisto, no salgo de mi asombro al ver que unas modestas disposiciones adicionales —que, a mi juicio, se ajustan perfectamente a lo dispuesto por el Tribunal Constitucional— puedan provocar esa amenaza de un recurso de inconstitucionalidad.

Prácticamente he consumido el tiempo, pero le voy a hacer alguna pregunta concreta. Creo que ayer se llegó a un acuerdo sobre un programa de saneamiento de las comunidades autónomas. Como usted ha declarado en alguna ocasión, al cerrar el ejercicio 2003 —un ejercicio que

no es del actual Gobierno— aparecieron 11 comunidades autónomas con déficit, de las cuales cinco con déficit importantes y alguno de ellos absolutamente descomunal, como el de la Comunidad Valenciana. Yo le pido una valoración sobre la situación de esta deuda dentro de ese objetivo de estabilidad presupuestaria con rigor, que tiene que obligar, por supuesto, a todos los componentes del Estado.

Acabo manifestando nuestra satisfacción por estos presupuestos, unos presupuestos que, por un parte, el señor Llamazares aplaude porque desarrollan la agenda social —como él la denomina— y, al mismo tiempo, el señor Botín considera que son unos buenos presupuestos porque apuestan por la productividad y mantienen el equilibrio presupuestario, con lo cual, es la cuadratura del círculo.

Muchas gracias, señor secretario de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

Bienvenido, señor secretario de Estado, a esta Comisión de Presupuestos por primera vez.

Nos acaba de presentar la ejecución del presupuesto al mes de octubre de este año y, efectivamente, vemos que son unos resultados que no son malos desde el punto de vista del superávit, de los ingresos que se han obtenido, pero en ellos sí podemos comprobar cómo se ha producido —como ha dicho el señor secretario de Estado— un incremento importante de los gastos corrientes, lo cual es, sin duda, preocupante y para nuestro grupo también es preocupante —muy preocupante— el descenso de las operaciones de capital, lo que viene a confirmar algo que nuestro grupo ha comprobado a través de distintas preguntas que se han realizado al Gobierno y a través de los datos de ejecución presupuestaria, como son los compromisos que se han dejado de cumplir por parte del Gobierno respecto a los presupuestos del ejercicio 2004 y especialmente en lo que se refiere al Ministerio de Fomento. A este respecto, nos gustaría que nos indicase cuánto ha dejado de comprometer precisamente el Ministerio de Fomento en ese sentido.

Por otra parte, al referirse al presupuesto del próximo ejercicio, del año 2005, hablaba del nuevo modelo económico de productividad, de transparencia y de estabilidad, y de un incremento de los ingresos, valorando además el que no se producía ningún cambio normativo especialmente en lo que se refiere a la imposición. Viendo los datos que hoy nos ha ofrecido de un incremento de la imposición directa de un 8,3 por ciento después de dos bajadas de impuestos que han beneficiado de forma importante a todos los ciudadanos de España, parece que los cambios normativos realizados por el Partido Popular a lo largo de estos años no son nada malos: se produce un incremento de los ingresos habiendo reducido los impuestos para todos los españoles. Si los cambios normativos van en esa línea y en esa vía, bienvenidos sean.

Respecto a lo que significa el escenario del cuadro macroeconómico de los presupuestos, es evidente que nos encontramos con un cuadro macroeconómico que no es nada realista, que más bien es un canto al sol, porque —nos lo acaba de confirmar también el gobernador del Banco de España en la anterior comparecencia— hoy también se han dado los datos por parte del Instituto Nacional de Estadística y se confirma que el producto interior bruto en lo que va a de año crece a un ritmo del 2,6 por ciento —que no está mal, que son dos décimas inferior al previsto, del 2,8—, lo cual viene a corroborar esas expectativas que se están confirmando por parte de numerosas instituciones, de numerosos analistas que hablan de que el crecimiento económico para el año 2005 estará en torno al 2,5 por ciento siendo optimistas. Evidentemente, estamos hablando de un 0,5 por ciento menos de lo que el cuadro macroeconómico refleja en los presupuestos, un 0,5 por ciento que puede representar en torno a unos 4.000 millones de euros, más de medio billón de las antiguas pesetas, respecto a los ingresos, si se producen, y parece que las perspectivas económicas de la zona euro y de España en concreto no hablan de un futuro muy halagüeño en cuanto a que se vaya a producir un incremento del PIB superior a estas cifras que el propio ministro de Economía y vicepresidente económico reconocía que efectivamente eran factibles; incluso se estaba barajando la posibilidad por parte del propio ministerio —y me imagino que de su Secretaría de Estado en concreto— de modificar algunas variables para adaptarlo precisamente a esas características de un posible incremento del producto interior bruto en torno al 2,5 por ciento.

Por otra parte, en este cuadro económico, en la página 44 del propio libro amarillo de presentación de los presupuestos, se nos habla también de un tipo de cambio —textualmente— en torno a 1,23 dólares por euro y un precio del petróleo de media anual de 33,5 dólares/barril. Creo que tampoco hace falta recordar que en ambos casos nos encontramos en índices superiores a los previstos, con escasas o nulas perspectivas futuras en el medio plazo de que esta situación vaya a cambiar. Es evidente, y lo manifestaba también el Gobernador del Banco de España, que un dólar débil genera importantes consecuencias para nuestra economía, dificultando las exportaciones y poniendo en peligro nuestra balanza exterior. Concretamente, el Gobernador del Banco España hablaba de una incidencia negativa de dos puntos en la balanza exterior con los datos que ha suministrado el Instituto Nacional de Estadística. Es verdad que esto supone un cierto abaratamiento de la factura petrolera, pero en conjunto tiene más consecuencias negativas que positivas para la economía y el mercado español. Al igual que el alto precio del crudo, que evidentemente tendrá un efecto importante en términos de inflación y de reducción del crecimiento previsto. Concretamente, la Agencia Internacional de la Energía estimaba recientemente que por cada diez dólares de subida el producto interior bruto se reduce un 0,4 por ciento. Por tanto, parece que esas expectativas confirman que, efectivamente, el crecimiento del pro-

ducto interior bruto para el año 2005 no se adecua a las previsiones que se establecen en ese escenario macroeconómico.

El señor PRESIDENTE: Senador Sánchez, le ruego que vaya concluyendo.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Voy terminando. Gracias.

Es evidente que todo este conjunto de factores tienen una gran influencia sobre la confianza y el dinamismo empresarial. El gobernador del Banco de España hacía especial hincapié en la pérdida de competitividad que, precisamente, se está produciendo en la economía española. Y en ese sentido, decía que era necesario adoptar reformas estructurales que fuesen a generar la necesaria confianza empresarial.

Y si me lo permite el señor presidente, en dos segundos, no querría dejar de mencionar que junto a este conjunto de incertidumbres que se contemplan en el panorama económico actual respecto a las previsiones presupuestarias, nos encontramos con ciertas propuestas muy de actualidad, o con reflexiones, como ha dicho la señora vicepresidenta del Gobierno, que nos gustaría que nos aclarase respecto a las posibles reducciones o supresiones de los incentivos a los planes de pensiones en el Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Estamos en una época del año en la que declaraciones de ese tipo tienen una especial incidencia. Y nos gustaría que en sede parlamentaria nos aclarase si, efectivamente, se va a producir esta supresión o reducción de los incentivos a los planes de pensiones, al igual que a las deducciones fiscales por vivienda, como se ha manifestado reiteradamente en los últimos días porque, evidentemente, es algo que afecta a muchos millones de españoles y también a la planificación presupuestaria futura.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, contestando al senador Bru, la última ejecución del presupuesto de enero a octubre y, sobre todo, la variación, en mi opinión refleja algo que iremos viendo, y es que en la segunda parte de este año las cosas están yendo bastante mejor que en el primer y segundo trimestre. Esto es algo evidente — y luego lo comentaré en mi respuesta al senador Sánchez— y, en definitiva, lo que se está reflejando en los datos de recaudación es que las empresas van muy bien, los beneficios van muy bien, los crecimientos de los beneficios empresariales son magníficos, y eso está dando lugar a un aumento de la inversión, que también va muy bien, con lo cual está aumentado toda la demanda de importación de bienes de equipo, y todo eso paga IVA y se observa luego en la recaudación. Las contrataciones y la

mejora del empleo en la segunda parte del año son notables, después de aquella caída del segundo trimestre. Frente a crecimientos de la afiliación del 2,5, ahora estamos viendo incrementos otra vez del 3,1, que hacía muchísimo tiempo que no teníamos. Todo esto al final significa más contribuyentes, más dinero y, por tanto, la Hacienda refleja esa bonanza del segundo semestre.

En cuanto a la supresión de la ley de acompañamiento, en mi opinión, es un paso trascendental, sobre todo para las Cámaras parlamentarias, porque significa devolverles lo que es su labor, y no encontrarse con una enmienda in voce en esta Cámara para dar un billón 200.000 millones de pesetas a unas empresas, sin ni siquiera poder discutirlo aquí ni fuera. Creo que es un gran paso que disminuye el poder de los «lobbies» en España sobre el Gobierno, sobre los parlamentarios, etcétera, y hace que las discusiones sean transparentes y que el que quiera conseguir algo busque la forma de hacerlo.

Es verdad que leí el anuncio del recurso de inconstitucionalidad, pero prefiero no comentarlo porque no se ha vuelto a hablar de ello, y no se ha vuelto a hablar de ello porque cualquiera que se ponga a ver la ley de presupuestos que hemos presentado observará que cumple escrupulosamente la doctrina del Tribunal Constitucional. Tan escrupulosamente que hemos tenido que hacer leyes ordinarias porque si hubiéramos forzado la máquina, ¿no hubiéramos incluido los aumentos de tasas o de beneficios fiscales en la ley de presupuestos? Sin embargo, un análisis escrupuloso de la doctrina nos ha llevado a presentar una ley de tasas y beneficios fiscales. Por tanto, hemos sido enormemente escrupulosos a la hora de colocar en la ley de presupuestos la doctrina del Tribunal Constitucional.

Respecto a los programas de saneamiento de las comunidades autónomas, que aprobamos ayer, lo que hemos hecho es aplicar la Ley de estabilidad aprobada por el Gobierno anterior, que, en nuestra opinión, es muy mejorable. Se trata de una ley que, con palabras fuertes, yo calificaría de hipócrita, porque pretende la estabilidad, pero luego no hay ningún instrumento para llevarla a cabo. Se dice que las comunidades autónomas tendrán que tener equilibrio, pero hemos entrado en la liquidación del año 2003, donde no estábamos gobernando nosotros, y hay 11 comunidades autónomas con déficit, ¿y qué se hace? O sea, que es una ley de alguna forma propagandística, pero no sería. De esas comunidades autónomas con déficit, las cinco primeras que son Cataluña, Valencia, Murcia, La Rioja y Baleares, ninguna de ellas estaba gobernada por socialistas, en una de ellas gobernaban los nacionalistas y en el resto el Partido Popular. Ahí es donde se ve quién esta ejecutando realmente una política de estabilidad.

Por tanto, creo que no es una cuestión ideológica, sino que esta ley no es seria desde el punto de vista de obtener el objetivo de estabilidad. De ahí que la estemos reformando para introducir la noción del ciclo, respetar la autonomía de las comunidades autónomas y hacer que sea más seria. Ello no obsta para que nosotros hayamos cumplido escrupulosamente con la ley, en la que se establece que si hay comunidades con déficit, deben presentar un programa de saneamiento y que el Consejo de Política Fiscal y Fi-

nanciera se pronuncie sólo sobre la idoneidad de las medidas presentadas, que es lo que hemos hecho. Por ejemplo, cuando la comunidad valenciana presentó su plan, no lo aprobamos porque no se toman medidas. Después de una negociación, se dice que van a aumentar el Impuesto sobre hidrocarburos, prometen tomar medidas de 700 millones de ahorro. La ley es creíble en el sentido de que hay que creer lo que dicen que van a hacer, pero, por ejemplo, no permite entrar en la comunidad valenciana y ver qué problemas tiene y hasta qué punto tiene déficit o no. Sin duda, hay cuestiones absolutamente mejorables en cuanto a transparencia, pero estamos haciendo lo que debemos hacer. La ley establece que si una comunidad autónoma dice que va a tomar medidas, hay que creérselo, aunque uno tenga duda de si se va a hacer o no. Estamos cumpliendo la ley, que llevó a que ayer aprobáramos los tres programas de saneamiento, los de Galicia, Cataluña y Valencia.

El senador Sánchez Sánchez-Seco ha planteado que el incremento de los gastos corrientes es importante. ¿Eso quiere decir que hay alguna laxitud en la ejecución del presupuesto? En absoluto. Los dos factores que explican esta situación es que, por una parte, hemos tenido los procesos electorales, que aumentan los gastos corrientes espectacularmente, y, por otra que el Gobierno anterior dejó una notable cantidad de pagos por ejercicios cerrados que se incorporan este año. Son las dos explicaciones del incremento de los gastos corrientes. Por tanto, no hay ningún incremento de gastos corrientes excepcional que no sea debido a esos dos factores.

En lo que se refiere a la ejecución de gastos de capital, evidentemente, como he señalado de forma absoluta y transparente, está retrasada la ejecución del presupuesto. Por ejemplo, en Fomento, que usted señalaba y le doy el dato, está 7,9 puntos por debajo de la ejecución del año anterior. ¿Esto quiere decir que el año se va a cerrar de esa forma? Yo no me atrevería a decirlo. ¿Por qué? Porque los compromisos de inversión se concentran fundamentalmente en noviembre y diciembre. Es decir, hasta ahora, ¿qué llevamos de gastos? 90.000 millones de euros. ¿Qué llevábamos de gastos en enero-octubre del año pasado? 86.000 millones de euros. En dos meses, de los 86.000 millones de euros se pasó a 112.000 millones de euros, es decir, 24.000 millones de euros en dos meses, y, por tanto, se pasó de un superávit a un déficit el año pasado en dos meses. Eso es lo que debe pasar este año. Este año, como sabe, cerraremos con déficit, porque hemos asumido la deuda de Andalucía y la deuda de Renfe, que son dos actuaciones que no se van a repetir el resto del año y que felizmente nos dan unas expectativas de lo que hemos dicho: que el año que viene tendremos un déficit del 0,4 moderado y un superávit para el conjunto de las administraciones públicas. Pero fundamentalmente eso dependerá de qué suceda en estos dos meses. Por tanto, yo guardaría un poco el juicio o lo mantendría para ver qué sucede con los compromisos de gastos en estos dos meses, porque si la deducción va bien, es que lo hicimos bien en política fiscal.

Yo no gasto ni un minuto de mi tiempo en criticar a los gobiernos anteriores más que cuando ya lo fuerzan a uno y lo pinchan, pero en general creo que nuestra labor es tratar

de ver qué es lo que debemos hacer a partir de ahora. Yo no sacaré esa deducción, pero ya que usted lo saca contesto. Porque fundamentalmente los impuestos directos están yendo bien por el Impuesto sobre Sociedades, y, por tanto, porque las empresas están yendo bien, y están yendo cada vez mejor, no sólo en los últimos meses sino este año y en esta segunda parte del año, que es cuando están yendo notablemente bien.

La reforma fiscal anterior costó, y está calculado, unos 3.500 millones de euros, pero también es verdad que fue compensada por los aumentos de impuestos del Gobierno anterior fundamentalmente basados en impuestos directos a través de la no deflactación de la tarifa. Esto lo ha estado diciendo el Partido Socialista continuamente. Ustedes bajaban el último año antes de las elecciones la tarifa, pero la iban subiendo sin deflactarla durante tres años, y esto, al final da un «mix» que evidentemente no significa una pérdida de recaudación importante. Pero en ese tema prefiero no seguir.

Luego ha expuesto una serie de consideraciones respecto a las perspectivas que merecen todo el interés porque, además, las ha hecho mucho más matizadamente que otras personas. Creo que a ese tema debe dársele la importancia que merece. Intervendrá después el secretario de Estado de Economía, y espero que no digamos cosas muy distintas, porque yo no comparto ese pesimismo, sinceramente. Usted ha hablado de 2,5. En absoluto. Creo que lo que nos están dando los datos no es eso. No sé qué es lo que pasará, pero lo que nos están dando los datos es que en esta segunda mitad del año está yendo mucho mejor que la primera, y los datos son casi todos mucho mejores que los últimos tres, cuatro o cinco años. La producción industrial está creciendo más que en los últimos cuatro años en esta segunda mitad de año. La inversión en bienes de equipo que llevaba cayendo negativamente los tres últimos años está creciendo —y lo dirá el secretario de Estado de Economía— al 9, al 12 por ciento, es decir, de repente, en esta segunda mitad del año está pujando con una fuerza muy importante.

La inversión directa extranjera. Yo, como comentarista que era estuve preocupado. Los últimos cinco años, la inversión extranjera en España estaba cayendo. Pues este año, y especialmente en la segunda mitad, se recupera y empieza a entrar una inversión directa en cartera muy importante, cosa que no sucedía desde hacía seis años, que estábamos cayendo.

El paro. Teníamos un paro que se incrementaba. El paro registrado en los últimos tres años venía incrementándose todos los meses en relación al año anterior. El último mes resulta que es inferior al año anterior, y ahí están los datos de crecimiento y empleo de la EPA. Yo no creo que sea para echar las campanas al vuelo, pero desde luego no para introducir ninguna dosis, no diría ya de catastrofismo, sino de pesimismo.

Es verdad, y tiene razón completamente el senador, que se están produciendo cambios en distintas variables económicas como en el tema del barril o en el del euro, y esto es algo absolutamente cierto y evidente, y el que lo niegue está negando la realidad. Lo que hay que ver ahí es qué im-

pacto tiene esto en la economía y qué impacto tiene en el presupuesto porque, a lo mejor, aunque se estén produciendo esos cambios, los cambios tienen aspectos positivos y aspectos negativos. Por ejemplo, hemos mencionado el barril y el euro. Significa que van en sentido contrario; es decir, el barril está creciendo en dólares, pero en euros estas dos semanas ha bajado un 17 por ciento, pagado en euros. Y nosotros lo pagamos en euros, felizmente. Por tanto, eso tiene una importancia enorme. Es verdad que el propio euro va a dificultar el endurecimiento de las exportaciones fuera del área euro, pero para nosotros, que tenemos más del 60 por ciento de las exportaciones, el tipo de cambio no ha variado. La entrada en el euro es, digamos, un certificado, una garantía de seguridad muy importante. Pero, además, es que tiene otros efectos y los tendrá seguramente en lo que significa reducción de precios, etcétera, tendrá efectos en la demanda interna de nuestros socios. Y todo el mundo dice que el año que viene, en Europa, irá mejor que este año. Eso, evidentemente, no es malo para España.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario, no quisiera interrumpirle, pero llevamos casi cinco minutos de retraso en el tiempo fijado para la siguiente convocatoria.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): De acuerdo.

El señor PRESIDENTE: Si quiere, termine de contestar.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): Es que yo creo que merecía la pena contestar a esas observaciones, pero creo que con mucha más documentación las puede responder el secretario de Estado de Economía, que hablará de este asunto cuando me suceda. Por tanto, no le voy a dedicar más tiempo a esta cuestión, pues con ello prácticamente ha acabado la intervención del señor Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Le había preguntado sobre los planes de pensiones.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): Si me permite, eso sí me interesa muchísimo, porque yo creo que ya la cosa ha quedado calmada. Al principio se movieron las aguas, pero reiterando lo que dije el lunes, reiterando lo que ha dicho el vicepresidente, la gente lo ha entendido un poco mejor. Le dije: la política general es una política de sosiego tributario, mínimos cambios, solo reforma del IRPF en el segundo año de la legislatura, meditada y reflexionada. Y ahí lo que hemos dicho el vicepresidente y yo en estas semanas y repetí ayer en «Cinco Días» y se lo repito a ustedes ahora, es lo siguiente. Tenemos la obligación, dentro de nuestro programa electoral, de ir a un Impuesto sobre la renta más sencillo, más equitativo, por-

que todos los problemas de equidad horizontal y vertical que tiene el impuesto son muchos. Yo siempre menciono el caso de los hijos: por qué tenemos que subvencionar al hijo que tiene rentas altas y le tenemos que dar más dinero que al de rentas bajas, en vez de haber utilizado la deducción normal en la cuota que introdujo, por cierto, otro ministro que se llamaba Fernández Ordóñez, que llegó a ministro, no a secretario de Estado. Se introdujo la deducción en la cuota desde entonces hasta que llegó el Gobierno anterior y la introdujo en la base, con lo cual de alguna forma estoy pagando más al que gana más por hijo, cuando deberíamos dar lo mismo sea lo que sea lo que gane cualquiera. Por tanto, un impuesto más equitativo y un impuesto más eficiente, que trate de evitar los dirigismos, que trate de evitar de alguna forma intervencionismos. Ésta es una guía del Gobierno.

El otro día, en la encuesta de empresarios en «Cinco Días» salía cómo los empresarios perciben que es un Gobierno menos intervencionista que el anterior. Está publicado, y esa línea es importante; es decir, suprimir dirigismos e intervencionismos. ¿Qué hemos dicho a ese respecto? Pues lo que hemos dicho es que hay un punto importante dentro de esa reforma que es el balance entre tipos y deducciones. Nosotros tenemos ahora un impuesto con tipos altos, del 45 del marginal, y una maraña de deducciones enormes. La pregunta es claramente: ¿Preferimos este sistema o preferimos un sistema en que bajen los tipos y reduzcamos o revisemos la maraña de deducciones? ¿Hemos dado respuesta a esa pregunta? No. No lo ha decidido el Gobierno, pero creemos que sí es un asunto que se debe discutir. ¿Y por qué? Porque en estos momentos, entre otros organismos internacionales, la OCDE está comenzando a publicar algunos estudios referidos no solo a España sino al conjunto de los países que ha estudiado, para todos los que tienen el sistema EET, exención, exención, tributación en el primer momento, durante el periodo de renta y al acabar. ¿Y qué es lo que observa la OCDE —y creemos que el país debe reflexionar sobre ello—? Observa tres cosas: en primer lugar, que se pierde recaudación a pesar de tributar posteriormente, cuestión que a mí no me importa y no me interesa porque ninguno de los objetivos de nuestra reforma es el de aumentar la recaudación, lo que pretendemos es sencillez, equidad y eficiencia. En segundo lugar, que estos sistemas no han conseguido el objetivo de que haya planes de pensiones en las poblaciones que tienen mayores dificultades de ahorrar. Entonces, han fracasado. Pero no se refiere sólo a España sino a todos los países, insisto. Y, en tercer lugar, que en las partes más altas de tramos de renta sucede que esas personas ahorrarían en todo caso porque son las que más necesidad tienen, puesto que la pensión es mucho más baja en relación a su renta actual, y si hay un incentivo fiscal, obviamente van a él. Pero eso genera unas ineficiencias —dice la OCDE— desde el punto de vista de reducir la productividad, la creación de empleo, el crecimiento, puesto que de alguna forma bloquea esos ahorros e impide que se dirijan a la creación de nuevas empresas, etcétera.

Así pues, lo que dice el Gobierno es: ¿Hemos decidido algo sobre esto? No. ¿Es bueno que la sociedad reflexione,

que se empiece a hablar del tema, que se trate esta cuestión? Creo que sí, creo que es un asunto que debemos decidir viendo cuáles son las preferencias de esta sociedad. Puede ser que se prefieran tipos más altos y más deducciones o puede ser que se prefiera un impuesto más sencillo con tipos más bajos. Esto es lo que hemos dicho, lo que seguimos manifestando y es una parte importante del debate sobre la reforma fiscal.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

No sé si alguno de los grupos que no han solicitado la comparecencia quiere intervenir y formular alguna pregunta. *(Pausa.)*

¿Los grupos que han solicitado la comparecencia desean realizar una segunda intervención? *(Pausa.)*

Tiene la palabra el senador Sánchez Sánchez-Seco, pero le ruego la máxima brevedad puesto que sobrepasamos ya diez minutos el plazo de esta comparecencia.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, señor presidente.

No sé cuáles son las reflexiones a que se refería el señor secretario de Estado, porque ya son más de cinco millones de españoles los que tienen suscritos planes de pensiones. Además, el otro día veíamos una información tan importante como que los jóvenes se están incorporando de manera acelerada a la suscripción de planes de pensiones. Precisamente el señor Solbes se hizo famoso en su día porque fue quien recomendó que los españoles fuesen buscándose planes de pensiones para el futuro pues no estaba muy claro poder cobrar la pensión pasados unos cuantos años. Por tanto, creo que el incentivo a los planes de pensiones es algo popular y que la sociedad lo está reflejando día tras día como algo interesante. Obviamente, hay una deducción en la declaración de la renta que beneficia a todos los ciudadanos, según los tramos, en la parte que corresponda.

En cuanto a las deducciones por vivienda, creo que es también evidente. Son más de seis millones los españoles que en estos momentos se están beneficiando de esta deducción y nosotros lo que queremos es que nos conteste exactamente si se van a reducir o suprimir. Sí o no, no queremos ninguna reflexión sino simplemente la contestación en este sentido.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE HACIENDA Y PRESUPUESTOS (Fernández Ordóñez): Gracias.

No voy a hablar sobre los datos españoles, pero cualquiera que estudie los datos de la memoria tributaria verá cuáles son los datos reales, quién va a fondos de pensiones, cómo para 20 millones de contribuyentes esto es algo exó-

tico, etcétera, pero este tipo de cuestiones se verán a lo largo del debate.

¿Es necesario reflexionar sobre esto? Sí. ¿Es necesario ir pronunciándose sobre esta cuestión? Es absolutamente necesario para llevar a cabo la reforma. ¿El Gobierno ha tomado la decisión? No, no la ha tomado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado.

Le agradecemos su comparecencia.

— DEL SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (713/000148 y 713/000158).

El señor PRESIDENTE: Damos la bienvenida a esta comisión al secretario de Estado de Economía, don David Vegara.

Lo acordado en la reunión de la Mesa y Portavoces es que intervendrán, en primer lugar, los grupos que hayan solicitado la comparecencia por orden de mayor a menor. Por tanto, le corresponde intervenir al Grupo Socialista.

Tiene la palabra el senador Bru.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente.

Damos la bienvenida en esta su primera comparecencia al secretario de Estado de Economía, señor Vegara, ante la Comisión de Presupuestos. Muy brevemente, porque cada vez tenemos menos tiempo para cada comparecencia, voy a formularle algunas preguntas muy concretas.

El secretario de Estado de Presupuestos ha podido ofrecernos casualmente hoy las cifras de ejecución presupuestarias, que indican un claro aumento de la recaudación y, sobre todo, un claro aumento en la recaudación en el Impuesto sobre Sociedades. Creo que este aumento tan destacado es algo más que una simple variable, es un indicador relevante del nivel de actividad económica, que va mejorando incluso respecto al primer semestre de este año.

Por otra parte, hoy también tenemos la primicia relativa a las cifras del INE sobre la Contabilidad Nacional trimestral de España. Y aunque haya sido tras una lectura muy apresurada, puede observarse que hay un claro repunte en las cifras de inversión en bienes de equipo.

Concretamente, le pediría al señor secretario de Estado que valorase la situación actual de la economía española y, por supuesto, comentase las cifras publicadas hoy sobre contabilidad nacional.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Por parte del Grupo Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias.

Muy buenos días.

También voy a ser muy concreto en lo que se refiere a los planteamientos de este portavoz.

Como antes señalé al gobernador del Banco de España, en el presupuesto se fija una serie de objetivos: estabilidad, transparencia, cumplimiento de objetivos macroeconómicos, presupuesto en gasto social y productividad. En este sentido, quisiera obtener por su parte una serie de valoraciones acerca de algunos de los elementos en los que se está incidiendo.

En lo que se refiere a estabilidad por ciclos, y no año a año, en nuestra opinión conduce necesariamente a que en determinados momentos habrá un superávit estructural para contrarrestar el déficit cíclico o coyuntural, ya que tendríamos que movernos en distintos niveles.

Y sobre esa base, entendemos que el Gobierno nos conduce a una necesaria reforma fiscal a lo largo de la legislatura. Pues bien, a pesar de lo que se diga, esa reforma fiscal conduce necesariamente a un incremento de los ingresos públicos, es decir, a un incremento de la presión fiscal, porque no hay otra manera de efectuar un equilibrio, de lograr una estabilidad a lo largo del ciclo completo, es decir, se tendrá que generar un superávit estructural, como estoy diciendo, para compensar los déficit cíclicos, que es lo que el Gobierno tiene previsto.

En segundo lugar, en lo que se refiere al presupuesto para el próximo año, se parte de una serie de escenarios macroeconómicos, los cuales no solo hay que atender desde las perspectivas muy limitadas que se están tratando. Tenemos el dato de inflación, también publicado muy recientemente, con un índice interanual que se sitúa en el 3,6 por ciento. Según el Instituto Nacional de Estadística, el incremento en lo que va de año está en un 3,1 por ciento, bastante alejado como deflactor de lo que estaba previsto en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado para 2005. Por ello, ¿qué valoración realiza usted y qué medidas van a adoptar? Queremos saber si la inflación va a funcionar como un propio impuesto, es decir, si va a haber una subida de recaudación por el solo hecho de la inflación porque las deflactaciones que tienen previstas en el proyecto de ley son absolutamente insuficientes.

Por otra parte, se está considerando que está creciendo la inversión en bienes de equipo, como no podía ser de otra forma. La inversión en bienes de equipo viene siempre arrastrada por los incrementos de demanda interna. Cuando hemos mantenido unos años de crecimiento importante de demanda interna se producen después las decisiones empresariales de invertir en bienes de equipo, cosa que es lógica y evidente. Pero hay un dato que me preocupa, que es el dato correspondiente a las previsiones que se están señalando acerca del incremento de la cifra de exportaciones, con una cotización del euro sobre el dolar tan importante que su antecesor ha dicho muy bien que las exportaciones a Europa, a la zona euro, representan el 60 por ciento, luego, por consiguiente, representan el 40 por ciento las exportaciones fuera de zona euro. Nos preocupa de forma considerable que la previsión que ustedes realizan del crecimiento de las exportaciones no se vaya a producir.

Se está hablando también del incremento de productividad. Según datos recientes, se contradicen mucho los planteamientos que ustedes hacen porque el incremento de pro-

ductividad tendría que ser fundamentalmente medido, por una parte, en gastos de investigación, desarrollo e innovación y, por otra, en inversión, en formación bruta de capital, ya que constituyen elementos más importantes para contribuir al futuro de la productividad.

Pues bien, la liquidación de los Presupuestos Generales del Estado de 2004 ha supuesto en formación bruta de capital un parón absoluto, una reducción importantísima de las cifras de inversión en la ejecución del presupuesto, de las cifras no solamente previstas, sino a las que se obtienen si comparamos los meses de enero a octubre de 2003 con enero a octubre de 2004. El dato nos lo acaba de facilitar el secretario de Estado de Hacienda.

Se nos está diciendo que somos pesimistas. No, nosotros creemos que ustedes han heredado una situación económica brillante, que ustedes están sembrando incertidumbres y que hay una serie de actuaciones en materia de política económica que van a llevar necesariamente a un incremento en la fiscalidad y, digan ustedes lo que digan, a una reducción de la productividad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez-Simón.

Para contestar a las cuestiones planteadas por los grupos que han solicitado la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (Vegara Figueras): Buenos días.

Empezaré comentando que es para mí un placer comparecer ante esta Comisión de Presupuestos del Senado. Es mi primera comparecencia en ella, por lo que no podía dejar de decir que este secretario de Estado siempre estará en disposición de ofrecer cuanta información requiera esta Comisión.

Voy a intentar responder brevemente a las dos intervenciones. Ambas están bastante interrelacionadas como, por otra parte, no podía ser de otra forma. La primera se refería fundamentalmente a los datos de Contabilidad Nacional publicados esta mañana por el Instituto Nacional de Estadística, al claro dinamismo que están mostrando los beneficios empresariales y al claro repunte también de la inversión en bienes de equipo.

Si no tienen ustedes inconveniente, voy a ser muy breve, pero me gustaría dar una visión algo general sobre los datos publicados esta mañana. La valoración global de los datos de Contabilidad Nacional es buena y positiva, y lo es porque en el entorno de la economía internacional, que es algo que no debemos perder de perspectiva a la vista de los datos publicados, por ejemplo, de Francia y Alemania de este tercer trimestre, algo más flojos que los trimestres anteriores, la economía española, incluso en términos intertrimestrales, aumenta ligeramente alcanzando una tasa intertrimestral del 0,6 por ciento respecto del 0,5 por ciento del trimestre anterior.

Por lo tanto, el dato global es bueno, pero, además, yendo ya a los datos más concretos, el desglose del mismo ofrece información muy interesante sobre la base, en pri-

mer lugar, de que la demanda interna sigue expandiéndose a una tasa muy notable, incluso acelera algo su tasa de crecimiento, y su explicación es fundamentalmente el dinamismo, el comportamiento de la inversión en bienes de equipo.

La inversión en bienes de equipo no es sólo relevante por el buen hacer de lo que respondería el acto de invertir, si me permiten la expresión, sino también por la señal que aquellos que toman las decisiones de inversión implícitamente están ofreciendo. No hay —y eso es una obviedad— un período de desaceleración o de complicaciones económicas precedido por un período de expansión y de dinamismo notable de la inversión en bienes de equipo como, por otra parte, el sentido común nos apuntaría.

Por lo tanto, este crecimiento de la formación bruta de capital fijo, en particular en su componente de bienes de equipo, cercano al 10 por ciento en este tercer trimestre del año 2004, es una noticia que debe alegrarnos a todos.

Por lo que se refiere al empleo, y en términos de los datos de empleo que van asociados a la publicación de los datos de Contabilidad Nacional, que son los puestos de trabajo en términos equivalentes a tiempo completo, la tasa de incremento alcanza el 2,1 por ciento, y esto supondría, dentro de esta perspectiva, más de 300.000 empleos a tiempo completo en el último año.

Por otra parte, se observa un mantenimiento de lo que es el consumo privado, el consumo público. El repunte de la demanda interna se explica fundamentalmente por el dinamismo de la inversión en bienes de equipo. Observamos también un detraimiento de la demanda exterior que alcanza los dos puntos, después de una ligera revisión al alza del -1,3 al -1,6 en los datos del segundo trimestre.

Es razonable decir que este dato del -2 por ciento de contribución de la demanda externa no es ajeno en absoluto a tres factores que yo destacaría. Por un lado, la propia importación de bienes de equipo que tiene este efecto por el lado de las importaciones que vienen a restar. Por otro lado, una cierta atonía —como comentaba— de las principales economías a las que exportamos, fundamentalmente la francesa y la alemana, y también un comportamiento algo más débil, aunque estos datos empiezan a matizarse en el campo del turismo, según la última información de que disponemos.

Por el lado de la oferta se ha destacado en la intervención anterior el dinamismo interesante que está mostrando la industria que ha cambiado de tendencia, pues después de unos años de un comportamiento insatisfactorio está creciendo a tasas cercanas al 3 por ciento —esto no ocurría desde el año 2000—, el mantenimiento del dinamismo del sector de la construcción, una ligerísima moderación en los servicios —turismo y en menor grado el comercio minorista— y una reducción, aunque sigue decreciendo, en la tasa negativa de crecimiento en el sector agrícola.

En términos generales —insisto— nuestra valoración del dato es francamente positiva porque no sólo la economía española sigue mostrando en términos relativos y absolutos una tasa de crecimiento notable, sino que, además, la composición, y en particular este dinamismo de la inversión en bienes de equipo, debe entenderse como una

muestra de confianza de los agentes económicos en el comportamiento futuro de la economía española.

Dicho esto, paso ahora a referirme a los cuatro aspectos planteados por el portavoz del Grupo Parlamentario Popular.

El primero de ellos se refiere a las modificaciones de la Ley de estabilidad y a la introducción en ella del concepto de ciclo. No me gustaría entrar en un debate excesivamente técnico sobre esa cuestión, salvo que así se plantee, en cuyo caso estaría encantado de hacerlo. Lo que nosotros estamos apuntando es que la Ley de estabilidad debe tener en cuenta que hay años en que crecemos más y otros en que lo hacemos menos. Ya que el senador ha hablado de los superávits estructurales, le diré que en términos generales ocurre algo parecido a lo que se entiende como crecimiento potencial de la economía. Y lo que indican tanto la literatura como los técnicos en la materia es que si un año se crece cerca de lo que puede entenderse como crecimiento potencial de la economía se debería estar próximo al equilibrio presupuestario; si se crece muy por encima del crecimiento potencial de la economía se debería tener un superávit, en este caso cíclico, no estructural, y si se creciera muy por debajo del crecimiento potencial de la economía se debería tener un déficit cíclico, no estructural. Pero la posición estructural en términos generales debería estar siempre alrededor de cero.

Deduce el senador que si combinamos esto con la reforma del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas, a la que ha aludido el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos, necesariamente debe haber un aumento de los ingresos públicos. Pues bien, eso no es así, y una demostración de lo que digo lo indican precisamente las conclusiones preliminares presentadas por el Fondo Monetario Internacional relativas al marco del artículo IV de dicha institución, conclusiones que vienen a decir que, con la información disponible hasta estos momentos, nuestra política fiscal en 2005 será fundamentalmente neutra. ¿Por qué? Por entender que el próximo año creceremos a una tasa —obviamente, en términos reales— cercana a lo que esa institución entiende que es nuestro potencial —a este respecto existe una cierta discusión sobre si estamos entre el 2,8 y el 3,2 por ciento—, por lo que el conjunto de las administraciones públicas en 2005 van a observar un ligero superávit. Eso se puede entender como una política fiscal de tipo neutro, que es precisamente uno de los objetivos que buscábamos con la elaboración de los presupuestos para el próximo año.

Respecto de la inflación, ya he insistido en numerosas comparecencias en que el dato no es satisfactorio para el Gobierno. No lo puede ser. Pero también he insistido en que lo más relevante es nuestro diferencial con el resto de los países de la Unión Monetaria, así como del resto de la Unión Europea. En cualquier caso, existen razones de tipo estructural que han llevado a esa inflación, razones que hay que abordar, y entendemos que nuestra política económica, basada en la estabilidad macroeconómica, fundamentalmente en la estabilidad presupuestaria, y también en el impulso a la productividad, con el paso del tiempo debe afrontar ese problema. Pero quien diga que se soluciona en

dos o tres meses no estará transmitiendo un mensaje cierto, entre otras cosas, porque si, por ejemplo, observamos el diferencial de inflación con la zona euro en el año 2000 vemos que estábamos en el 1,5 por ciento, y en 2002 el porcentaje era el mismo. Los niveles observados ahora no son, ni mucho menos, los máximos observados durante los últimos cuatro años, ya que, para tener un poco de perspectiva, la media entre 1999 y 2003 era del 1,1 por ciento —es cierto que ahora estamos en el 1,2 por ciento—; por tanto, no se puede decir que en los últimos años hayamos avanzado excesivamente en esa cuestión.

Somos conscientes, insisto, de que se necesita una política económica diseñada con una perspectiva estructural que aborde esos problemas de forma conveniente y, desgraciadamente, eso no se puede hacer en tres o seis meses. De cualquier forma, repito, entendemos que la política económica que estamos y vamos a seguir implementando va a permitir progresivamente una mejora de este aspecto, aun entendiendo que también hay componentes cíclicos en este sentido, como es el muy sustancial crecimiento de la demanda interna en España respecto del resto de los países de la Unión Monetaria, lo que, como digo, tiene efectos cíclicos. Y es que, al igual que antes he hablado de comportamientos cíclicos estructurales en el ámbito del presupuesto, también deberíamos subrayar esos comportamientos en el ámbito de la inflación.

En tercer lugar, se ha referido el senador a las previsiones de las exportaciones, que son muy optimistas al contar con un euro apreciado, aceptando que alrededor del 60 por ciento de nuestras exportaciones no sufren la volatilidad del tipo de cambio —se ven determinadas por otras variables económicas, pero no por el tipo de cambio, ya que se destinan a países de la Unión Monetaria— y que es el 40 por ciento el que aparentemente corre el riesgo de sufrir la apreciación que el euro está teniendo respecto del dólar.

Por supuesto, no voy a negar la mayor. Sin duda, nuestra moneda se aprecia respecto de otras, y aunque muchas de nuestras exportaciones, casi dos tercios, tienen como destino países que también tienen el euro como moneda, el resto tiene más dificultades. Eso es así, aunque hay que recordar que lo relevante en términos agregados es el tipo de cambio efectivo nominal, que tiene en cuenta no sólo las exportaciones al área dólar, sino también el yen, monedas latinoamericanas, etcétera; y esa apreciación no ha sido tanta. Sin embargo, la apreciación del euro tiene unos efectos positivos y otros negativos. Eso es innegable. Y, ¿cuál es el efecto neto en estos momentos? Es francamente difícil de evaluar, porque, por un lado, se está compensando el significativo aumento del precio del crudo, por otro, repito, hay una relevante parte de nuestras exportaciones que no sufren ese riesgo del tipo de cambio, y por otro, la caída del dólar dificulta las exportaciones.

En último lugar, decía el senador que la evolución de la formación bruta de capital de la inversión pública se contradice con los datos, ya que, en su opinión, la ejecución presupuestaria ha sido escasa. Voy a hacer dos apuntes sobre esta cuestión. En primer lugar, el secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos ya ha comentado que durante los dos últimos meses la volatilidad de esta serie es muy

notable y, por tanto, es arriesgado determinar la evolución del conjunto del año, a pesar de que ya contamos con información correspondiente a diez meses. Así pues, no puedo más que adherirme a ese argumento.

Por otro lado, somos conscientes del riesgo político que corremos con nuestro discurso, en el convencimiento de que la política económica que estamos implementando va a tener sus frutos a medio plazo para la economía española. Es decir, somos conscientes de que no vamos a poder analizar los datos con una perspectiva trimestre a trimestre, simplemente porque la evolución de la productividad de un país no se modifica de un trimestre para otro. Ya en algunas ocasiones he dicho que, desgraciadamente, no podemos modificar la productividad por decreto; de ser así, ya lo hubiéramos hecho. En todo caso, entendemos que lo que hay es un proyecto en términos de economía del país, que progresivamente debe ir trasladándose, y en el que, como he insistido en algunas ocasiones, el papel del Gobierno es triple: en primer lugar, el menos relevante pero aún así importante, el liderazgo político, es decir, poner el debate sobre la mesa y transmitir a los ciudadanos la importancia de mejorar en este campo; en segundo lugar, focalizar los esfuerzos presupuestarios en aquellas áreas donde consideramos va a ser más fácil el impulso a medio y largo plazo de la productividad, y a esto se ha referido el anterior compareciente, el señor secretario de Estado de Hacienda y Presupuestos; y, en tercer lugar, crear un marco adecuado para que este impulso sea factible por parte de quienes más responsabilidad tienen, que son los agentes económicos, las empresas, los trabajadores, etcétera.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Abrimos un turno de portavoces.

¿Algún portavoz desea intervenir?

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, senador Bru.

El señor BRU PARRA: Muchas gracias.

Señor presidente, sin perjuicio de lo que usted decida, que por supuesto acataremos, quisiera recordarle que tenemos 42 comparencias; mi grupo parlamentario sólo es responsable de cuatro, por tanto, tengo el tiempo muy comprimido. Con mucho gusto seguiría debatiendo y escuchando al señor Vegara toda la mañana, pero, insisto, el tiempo es comprimido. Por ello, creo que no cabe un segundo turno de portavoces.

El señor PRESIDENTE: Estamos diez minutos fuera de tiempo. Pero si desea hacer una breve intervención, está en su derecho.

El señor BRU PARRA: Gracias, señor presidente, ya que me fuerza no renunciaré a mi turno.

Voy a intervenir muy brevemente. Señor Vegara, ha hablado de la necesidad de introducir reformas estructurales para combatir la inflación. Y quiero recordar muy sucintamente que cuando el señor Solbes pasó el testigo al señor

Rato en 1996, le dejó una tasa de inflación del 3,4 por ciento, prácticamente la misma que tenemos en la actualidad, lo que quiere decir que en ocho años de gobierno popular no se ha conseguido arañar una décima de inflación porque precisamente por estas fechas, en octubre del año 2000, teníamos una tasa de inflación del 4 por ciento, pero es que en julio de 1999 y en abril de 2000 hubo dos paquetes de medidas, presuntamente liberalizadoras y contra la inflación, denominadas medidas de choque, que chocaron contra la realidad, porque se decía que se tocaba techo, pues bien, ese techo era móvil porque siempre estaba más alto.

Con ello quiero decir que usted habla de unas reformas estructurales que habría que haber abordado, ya que es un proceso de años y, evidentemente, en ocho años no se ha puesto en marcha en España una sola medida que tenga incidencia sobre los factores titulares de la inflación española.

Señor Vegara, me gustaría que hiciera algún comentario a este respecto.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Bru.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sánchez-Simón.

El señor SÁNCHEZ-SIMÓN MUÑOZ: Gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve, pero no voy a hablar por despecho, sino porque tenía mi discurso preparado.

En cuanto a la intervención del señor Vegara, hay una serie de elementos que quiero aclarar. En primer lugar, cuando me he referido al ciclo y la fiscalidad a lo largo del mismo, tanto mi opinión como la del Gobierno es que la reforma de fiscalidad no se va a producir en el año 2005 sino a lo largo de la legislatura, como ha anunciado hace un momento el señor Fernández Ordóñez, porque los presupuestos de 2005 manifiestan un cambio de tendencia, pero recogen esa herencia del pasado que, en este caso para bien, se está intentando aprovechar.

En segundo lugar, en cuanto a los datos del Instituto Nacional de Estadística, se está insistiendo en lo que es políticamente correcto pero creo que habría que mencionar un elemento: el crecimiento de la construcción en el tercer trimestre alcanza un 13,1 por ciento y, no como representante del Partido Popular sino como español, solicito que no se alteren los sectores en los que se está contribuyendo a la riqueza nacional, es decir, que el Gobierno no interfiera en políticas en materia de construcción de viviendas, que no interfiera en políticas que están contribuyendo en la actualidad al crecimiento del producto interior bruto.

En tercer lugar, en lo que se refiere al consumo, ocurre tres cuartas partes de lo mismo; el consumo está tirando de la creación del producto interior bruto y esta misma mañana el gobernador del Banco de España ha afirmado algo en lo que muchos coincidimos y es que, además, se ha de acompañar con otros aspectos, con lo cual no hay que favorecer solamente el consumo sino también las decisiones de ahorro y, en este sentido, también quiero pedir que, para el buen funcionamiento de nuestra economía, no se pertur-

ben las decisiones de ahorro que están efectuando los españoles a través de anuncios de modificación en las políticas fiscales; no perturbemos el hecho de que ustedes vayan a modificar la tributación de los planes y fondos de pensiones.

En definitiva, el Partido Popular, a pesar de lo que se pueda decir —los datos son así de tozudos—, llevó a cabo una serie de reformas estructurales importantísimas, con empuje, que tuvieron unos resultados para la economía española muy buenos. Les hemos dejado una herencia muy buena. Nos parece bien que, desde el punto de vista democrático, como no puede ser de otra forma, ustedes acepten esa herencia a beneficio de inventario, pero les ruego que no la dilapiden, que en estos años de legislatura no cambien la tendencia creada por el Partido Popular.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Sánchez-Simón.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado de Economía, a quien ruego brevedad, ya que llevamos casi quince minutos de retraso, no obstante tiene usted el tiempo que considere necesario para responder a las cuestiones planteadas.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE ECONOMÍA (Vegara Figueras): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar ser muy breve en mis respuestas. Quizá en otra ocasión pueda comparecer para hablar con un poco más de profundidad sobre las reformas estructurales; siempre hay una identificación entre reformas estructurales igual a menor inflación y no necesariamente ha de ser así, como los datos demuestran, por ejemplo, en el año 2003 en términos de diferencial, en el año 2000, etcétera. Pero, sin duda, es un elemento fundamental de la estrategia de política económica de este Gobierno.

Me voy a referir a los cuatro comentarios realizados por el senador del Grupo Parlamentario Popular, a quien pido disculpas si le ha parecido que mi referencia al año 2005 se hacía en el marco de la reforma fiscal. Obviamente no es así, simplemente he puesto un ejemplo acerca de que lo que debería reflejar la Ley de estabilidad presupuestaria es que, en términos generales, un año en el que crezcamos cerca del potencial, la política fiscal no debe ser ni expansiva ni contractiva y, por tanto, debe tener un superávit o un déficit estructural cercano a cero; me he referido a una estrategia presupuestaria y al diseño de una política fiscal, que es razonable desde esta perspectiva, y que el mismo Fondo Monetario Internacional así lo ha apuntado y no a que vayamos a cambiar en absoluto para el año 2006.

Me ha hablado usted del crecimiento de la construcción y de la necesidad de no alterar a los sectores y no interferir, y, si le parece oportuno, voy a ligar esta cuestión, para mayor brevedad —porque así lo exige el señor presidente y no por interés personal—, con la siguiente, que es el ahorro. No entiendo muy bien qué quiere decir que el Gobierno no interfiera. El Gobierno no está interfiriendo en nada, que yo sepa, al menos no tengo esta percepción. Lo

que sí que hay son distintos estilos de gobernar, como es evidente. Nuestro estilo quizá sea que razonablemente el país debata sobre las distintas estrategias que se pueden plantear. No se trata de interferir en nada ni de perturbar, que son las dos palabras que usted ha utilizado, sino de abrir un debate con los ciudadanos, con expertos, con economistas, abogados, etcétera, y no cambiar a última hora, si me permite la expresión, una serie de disposiciones legales en una ley de acompañamiento, algo que también se ha comentado, por citar un ejemplo.

Nosotros no alteramos el sector de la construcción y la prueba es la forma en que está creciendo. No creo que se pueda deducir de los datos que se han publicado de forma constante, incluso hoy, que existan interferencias o perturbaciones, y tampoco pretendemos en absoluto perturbar las decisiones de ahorro. Pero creo que los elementos de debate, y me refiero a ellos para no repetirlos, acerca de modificar el conjunto del ahorro, la preferencia de un impuesto con tipos altos y mayores deducciones o tipos más bajos y, por tanto, por el criterio de suficiencia, por la necesidad precisamente de no incrementar el déficit por una insuficiencia de ingresos, queremos deducciones algo menores.

Éste es el debate que estamos planteando, y lo hacemos con responsabilidad, tranquilidad y tratando a los ciudadanos como personas responsables. Ni interferimos ni perturbamos, simplemente entendemos que hay cosas que el Gobierno no decide por sí mismo y ya está; no puede introducir una ley para que sea aprobada y punto, sino que estas cuestiones deben ser discutidas en el ámbito correspondiente.

Nada más, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Damos por finalizada su comparecencia agradeciéndole su presencia en este acto. *(Pausa.)*

— DEL SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (713/000169).

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia del secretario general de Presupuestos y Gastos, don Carlos Ocaña, que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Tiene la palabra el portavoz del grupo, el señor Melchior Navarro.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor secretario general. La pregunta por la que solicitamos esta comparecencia —y agradezco su presencia— se refiere al transporte, en concreto al metro ligero.

En esta misma Casa la señora ministra de Fomento se comprometió a que la administración del Estado, a través del Ministerio de Hacienda, aportara un tercio de las inversiones de otras administraciones en el proyecto del metro ligero del área metropolitana de Santa Cruz de Tenerife y

La Laguna; proyecto que se está ejecutando y cuenta con todas las bendiciones técnicas y del Ministerio de Fomento.

Sin embargo, en el proyecto de ley de presupuestos no aparece reflejado ese tercio correspondiente a la administración del Estado que iría reflejado en el Ministerio de Hacienda. Ésa es mi pregunta.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Melchior.

Tiene la palabra el secretario general de Presupuestos y Gastos.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PRESUPUESTOS Y GASTOS (Ocaña y Pérez de Tudela): Muchas gracias, señor presidente.

A una pregunta tan concreta corresponde una respuesta igual de concreta, así que voy a ser muy breve en mi contestación.

En los siete meses que llevamos de Gobierno y por lo que se refiere a mi área, los presupuestos, creo que hemos avanzado notablemente en la concreción de los programas de transporte para Canarias. Nos hemos reunido numerosas veces con distintos representantes del Gobierno canario y de los cabildos y creo que hemos avanzado. Pese a ello todavía no hay un acuerdo final en relación con los elementos concretos del contrato-programa.

Por supuesto, sólo se presupuestan aquellas acciones que ya están valoradas y acordadas. Puedo decirle que el Gobierno tiene en mente —de hecho, se está moviendo— concretar esa financiación, pero todavía no se ha llegado a un acuerdo y, como ha ocurrido con otras muchas iniciativas, mientras éste no se cierre no es oportuno, ni sería una buena técnica presupuestaria, incluirla en el presupuesto, porque de alguna manera se daría por concluida la negociación. Aunque existan recursos en la sección que financia estos programas y actuaciones, todavía no hay una dotación específica para Canarias, ni corresponde que la haya hasta que no se cierren esos acuerdos.

Realmente, no puedo decirle mucho más. Sí insisto en que nos estamos reuniendo y en que hemos dado prioridad al cierre de estos acuerdos, pero en tanto éste no se produzca no puede verse reflejado en el presupuesto, entre otras cosas, porque no sabríamos qué reflejar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario general.

Abrimos un turno de portavoces. ¿Algún portavoz quiere intervenir? *(Pausa.)*

En ese caso, agradeciéndole mucho su presencia, damos por terminada la comparecencia. Muchas gracias. *(Pausa.)*

— DE LA SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (713/000145).

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparecencia de la secretaria de Estado de Cooperación Interna-

cional, doña Leire Pajín, que había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra el senador Cortés.

El señor CORTÉS MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Señora secretaria de Estado, estoy encantado de volver a verla y recibirla en esta comparecencia. Creo que lo importante en el día de hoy no es tanto escuchar mis torpes palabras, sino sobre todo las aclaraciones que pueda usted hacernos a determinadas cuestiones y en un trámite tan importante como es, sin duda alguna, el de los presupuestos. De poco sirve decir o querer hacer si al final eso no está plasmado en un soporte económico, que es el que nos va a garantizar poder hacer las cosas que creemos que se deben hacer. Nos dirigimos a usted en su doble condición: como secretaria de Estado de Cooperación Internacional, pero también como presidenta de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Como acabo de decir, creo que lo primero es enterarnos y escucharla a usted. Parece advertirse —y lo digo sin la más mínima acritud, sino simplemente como una presunción de apariencia— una divergencia entre reivindicaciones anteriores que tuvieron ustedes como Partido Socialista en años anteriores y la plasmación que vemos en estos momentos en estos presupuestos con esas ideas. Parece que no hay una coincidencia exacta en las dos cosas. Es cierto que se producen aumentos —lo ha dicho usted, lo ha repetido en diversas ocasiones—, hay un incremento de partidas, yo diría que hasta fuerte en algunos casos, pero debemos tener claro que no basta con aumentar —y he hecho antes una referencia al soporte económico— el soporte económico, sino que las ideas, los objetivos políticos, en este caso de enorme importancia, deben estar claros y deben servir para poder utilizar esas partidas al cien por cien.

El primer compromiso que tenemos todos lo tienen ustedes y lo tiene usted de forma muy especial, ¿por qué? Porque es quien tiene la mayor responsabilidad en esta materia, pero creo que lo tenemos todos. Es un compromiso genérico, y es el de alcanzar el 0,3 en el PIB este año, en este próximo curso de 2005. Leyendo y estudiando estos presupuestos, nos parece tarea difícil, nunca hay que decir imposible, conseguirlo con el planteamiento presupuestario que ustedes nos traen en estos momentos. Espero que ahí me pueda usted iluminar y aclarar más las cosas, señora secretaria de Estado. Concretamente le pregunto: ¿cree usted que será posible alcanzar en el curso de 2005 el 0,3 que tenemos todos como meta y creo que como compromiso, sobre todo y especialmente en su caso?

Es cierto que hay un aumento específico y concreto en partidas en lo que se refiere a la Agencia Española de Cooperación, pero, como ya se ha visto en nuestras enmiendas en el Congreso de los Diputados y se verá en nuestras enmiendas en el Senado, nos parece insuficiente. Con esos aumentos, aun siendo, como es lógico, valorables, no bastará para poder llegar a la meta prevista.

Quiero hacerle una referencia muy ligera sobre los microcréditos. Es una idea que nosotros apoyamos, que nos gusta. Nos parece un buen camino y nos parece interesante

que ustedes lo hayan adoptado. Por otra parte, me gustaría, en la medida de lo posible también y de una forma muy esquemática, que nos pudiera detallar o por lo menos aclarar, iluminar algo sobre cuál es la totalidad de la cooperación que va a hacer España a lo largo y ancho de toda la administración española.

Cierro esta intervención, señora secretaria de Estado, diciéndole que a través de nuestras enmiendas intentaremos conseguir lo que no conseguimos en el Congreso de los Diputados. Le pido a usted que analice las enmiendas del Partido Popular del Senado, cuando las conozca, y las mire con el mayor interés, porque piense que detrás de esas enmiendas no está otra cosa que la mejor voluntad por parte de nuestro grupo político para conseguir las metas que creo que nos interesan a todos.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Cortés.

Para la contestación, tiene la palabra la secretaria de Estado de Cooperación Internacional.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Pajín Iraola): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero reflejar mi satisfacción por volver a esta Cámara, a la que me comprometí a venir cuantas veces se me pidiera, con el mayor de los placeres, siempre intentando enriquecer el debate y aclarar toda aquellas dudas que tengan sus señorías.

Efectivamente, los Presupuestos Generales del Estado para 2005 en materia de cooperación al desarrollo, sin lugar a dudas, reflejan un compromiso firme de conseguir una cooperación suficiente y de calidad. Como seña de identidad del nuevo Gobierno, del Ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación es evidente que hay un aumento sustancial de esta Secretaría de Estado de Cooperación a diferencia de otros departamentos ministeriales. Para situar este aumento, me gustaría contextualizarlo en dónde estábamos y desde dónde veníamos para saber hacia dónde vamos y cuál es el objetivo y el aumento que nos hemos propuesto.

A mi modo de ver, la cooperación española con estos presupuestos empieza a recuperar el terreno perdido por el retroceso que ha habido en los últimos años. Para que se hagan una idea sus señorías, la AOD, en el año 1997 fue de un 0,23 por ciento y la AOD en el año 2003, es decir, años después, seguía siendo el 0,23 por ciento. Lo digo porque creo que es importante saber en qué marco nos movíamos y cuál era el esfuerzo presupuestario que se ha venido haciendo en los últimos años.

Por lo tanto, los Presupuestos Generales del Estado confirman que se va a cumplir con los compromisos asumidos por el Gobierno español en las conferencias internacionales de Monterrey y de Barcelona y situar nuestra ayuda oficial al desarrollo en 2006 en el 0,33 por ciento del PIB, que es un compromiso al que llegamos todos los gobiernos a nivel internacional.

¿Cuáles son los diez elementos fundamentales de estos Presupuestos Generales del Estado para 2005? En primer

lugar, el presupuesto de la Secretaría de Estado de Cooperación Internacional para 2005 aumenta con respecto a 2004 en un 15,9 por ciento, pasando de 419 a 486 millones; es decir, un porcentaje muy por encima de la media del resto de ministerios, incluso muy por encima de otros departamentos del propio ministerio de Asuntos Exteriores y de Cooperación, que tiene una media del 6,26 por ciento.

En lo que respecta a la Agencia Española de Cooperación, principal instrumento de la Secretaría de Estado, el incremento es del 13,18 por ciento, pasando de 283 a 320 millones de euros. Además, para situarse y tenerlo como referencia, piensen sus señorías que el incremento de la Agencia Española de Cooperación en 2004 respecto a 2003 fue tan sólo de un 2,3 por ciento.

Respecto a la ayuda humanitaria y de emergencia que, como ya les señalé en mi comparecencia en la Comisión de Asuntos Exteriores, es absolutamente fundamental en esta nueva etapa, hay un esfuerzo presupuestario previsto del 118 por ciento de aumento, pasando de 6,8 a 14,8 millones de euros. De este modo, se inicia el proceso para conseguir otro de los compromisos de esta legislatura, que es tender a alcanzar una ayuda humanitaria del 7 por ciento de nuestra ayuda oficial al desarrollo.

En lo que se refiere a la cooperación multilateral, la apuesta del Gobierno por esta cooperación es una realidad también en los Presupuestos Generales del Estado. Pasamos de 11,4 a 14,4 millones de euros, lo que representa un aumento del 26 por ciento.

Existe un nuevo capítulo en estos presupuestos generales que viene a referirse a los nuevos instrumentos de cooperación, como son los programas de ayuda sectorial, la ayuda directa a presupuestos y los fondos comunes que, como digo, es una de las novedades de los presupuestos de la Agencia Española de Cooperación Internacional.

Entre las ventajas que ofrecen estos instrumentos, además de hacer recaer el protagonismo del desarrollo en el receptor, en el propio país al que intentamos beneficiar, están, entre otras, que permiten una buena coordinación con el resto de los donantes, especialmente a través de los programas de reducción de pobreza, que simplifican notablemente la gestión de la ayuda.

Como primera fase en este presupuesto, está previsto que se destinen 5 millones de euros a este campo, hasta ahora inexistente en la cooperación española, y que potenciará la estrategia de asociación para el desarrollo tan demandada en la comunidad de donantes.

El sexto punto se refiere a la sensibilización y educación para el desarrollo. No quiero dejar de señalar el esfuerzo que se hará para apoyar los programas de sensibilización. Hemos hablado también en esta Cámara de la importancia que tiene hacer pedagogía y que el aumento cuantitativo de los fondos venga acompañado también de un proceso de sensibilización hacia la ciudadanía. Por eso este capítulo se ve reforzado doblando su presupuesto hasta alcanzar un millón de euros.

Respecto a los microcréditos, a los que su señoría ha hecho referencia, quiero reiterar —y en eso estamos absolutamente de acuerdo— que es un instrumento eficaz para luchar contra la pobreza, y precisamente por eso se ha re-

flejado en los presupuestos un aumento del 66 por ciento, alcanzando los 100 millones de euros. De hecho, observarán en los próximos días cómo se vuelven a aprobar en el Consejo de Ministros operaciones de microcréditos en determinados países de América Latina. Quiero decir a su señoría que, a nuestro modo de ver, lo realmente importante de este instrumento de microcréditos no son sólo las cantidades —absolutamente fundamentales para poder ponerlo en marcha— sino cuál es el objetivo que persigue este instrumento. En conclusión, lo que nos interesa y ponemos en valor son las 300.000 personas que hasta la fecha, con créditos que van desde los 500 a los 200 dólares, se han beneficiado de este tipo de instrumento y han podido crear un tejido social productivo para desarrollar sus sociedades y para obtener fondos que les permitan desarrollar sus vidas.

El capítulo 8 se refiere a las organizaciones no gubernamentales. Es el presupuesto que destina la Cooperación a través de las ONG, a través de la Agencia Española de Cooperación, que asciende a 62,42 millones de euros, lo que representa un incremento del 17,25 por ciento.

Respecto a los servicios sociales básicos y a los países menos desarrollados, que saben es un compromiso también de esta secretaría de Estado, alcanzaron un 20 por ciento para servicios sociales básicos, fundamentalmente salud y educación, y un 20 por ciento para los países menos adelantados. Quiero señalar que estos presupuestos apuntan claramente en esta dirección y precisamente para conseguir el objetivo de gestionar ese 20 por ciento para países menos desarrollados vamos a abrir nuevas oficinas técnicas de cooperación en aquellos países donde la cooperación española no tenía oficina, como es el caso de Adis Abeba.

Además, quiero decirles que hay un nuevo enfoque que se refleja en el presupuesto de la cooperación cultural que recoge nuevos centros culturales de la Agencia Española de Cooperación en Sao Pablo, Brasilia y Quito, que es el interés de seguir fomentado esa red de centros culturales que España debe tener fundamentalmente en el ámbito iberoamericano.

Su señoría me ha formulado tres preguntas muy concretas que voy a contestar. En primer lugar, me pregunta si alcanzaremos el 0,3 por ciento del producto interior bruto. Por supuesto que el Gobierno mantiene su compromiso —y así lo demuestran los datos—, y deseo hacer referencia también a algún comentario que hacía respecto a las enmiendas. Me habrá oído decir en la Comisión del Congreso que para esta Secretaría de Estado siempre es una satisfacción que se presenten enmiendas que vayan a aumentar la ayuda oficial al desarrollo. En esta materia, todos los aumentos, aunque sean fundamentales como el que arrojan estos presupuestos, siempre serán insuficientes teniendo en cuenta la magnitud del reto que tenemos por delante en un mundo cada vez más desigual y con millones de personas que viven en la más extrema de las pobrezas. Por lo tanto, bienvenidas sean esas enmiendas. Yo en la Comisión del Congreso hice referencia a una enmienda que había presentado el Grupo Parlamentario Socialista y el Grupo Parlamentario de Izquierda Unida que creo van a contribuir de forma muy clara a consolidar ese compromiso que

este Gobierno mantiene para el año 2005, que es el del 0,3 por ciento del PIB. Además, no sólo nos conformamos con este aumento de este año sino que les aseguro que el año que viene podremos alcanzar el segundo objetivo internacional, que es el 0,33 por ciento del PIB en el año 2006.

Su señoría también ha hecho referencia a cuál es el esfuerzo que van a hacer otros ministerios. Quiero señalar que del resto de ministerios que financian la ayuda a la cooperación del desarrollo desde luego destaca el Ministerio de Economía y Hacienda, que es quien tiene la competencia de hacer las previsiones de operaciones de deuda y las aportaciones a la Unión Europea. Éste es un esfuerzo bilateral de un total de 370 millones de euros en lo que se refiere a la previsión de operaciones de deuda y de 612 millones 160.000 euros para aportaciones a la Unión Europea.

El segundo ministerio que tiene un volumen muy importante de ayuda oficial al desarrollo es el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, puesto que tiene la capacidad de gestionar los créditos FAD y las aportaciones a instituciones financieras internacionales, que también son ayuda oficial al desarrollo. En ese sentido, quiero informarles de que hay una previsión respecto a los créditos FAD que contabilizan como ayuda oficial al desarrollo 202 millones y una aportación a instituciones financieras de 248 millones.

Respecto al resto de ministerios hay un esfuerzo multilateral, en organismos multilaterales, de seis millones de euros, y un esfuerzo bilateral de 193 millones 971.000 euros. A esto habría que sumarle la cooperación descentralizada, que como saben es el esfuerzo que hacen las comunidades autónomas y los ayuntamientos, y la previsión para el año que viene supone un esfuerzo de 310 millones de euros. Sería un total de ayuda oficial al desarrollo para el año 2005 de 2 millones 477.822 euros.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora secretaria de Estado.

Quedan aún, señorías, seis o siete minutos del tiempo asignado en principio para esta comparecencia. Vamos a abrir un turno de portavoces y les ruego, si es posible, que compriman sus intervenciones en un máximo de dos o tres minutos para que podamos seguir en el tiempo establecido.

¿Algún portavoz quiere intervenir? (*Pausa.*) Tiene la palabra el senador Castro Rabadán, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Buenos días, señora secretaria de Estado. En primer lugar, quiero felicitarle por haber llevado la cooperación a los más altos niveles del ministerio, y por haber conseguido que la cantidad presupuestada se compatibilice con la calidad y con la mejora de la cooperación a todos los niveles.

Inicialmente, el presupuesto de la Secretaría de Cooperación aumenta respecto al año anterior un 15,9 por ciento, siendo la media general de los presupuestos un 6,4 por

ciento, lo cual indica ya el interés que pone la secretaría en el crecimiento del presupuesto. La AECI crece un 13,18 por ciento; en el período 2003-2004 creció un 2,3 por ciento —ésta es la diferencia entre el interés de un gobierno y otro sobre estos temas—, y se anuncia que se gestionará directamente sin intermediarios privados, como se venía haciendo.

Las cantidades de ayuda oficial al desarrollo se han visto aumentadas, y mejoradas más aún en la tramitación —como ha indicado la señora secretaria— presupuestaria en el Congreso de los Diputados, con algunas enmiendas. En este primer año presupuestario el Gobierno socialista marca el camino para conseguir la cota más alta del producto interior bruto para cooperación en el año 2008. Por otra parte, aumenta, como ya se ha dicho, la ayuda humanitaria en una cifra muy importante, que supone cerca del 120 por ciento —un 118 concretamente— más que en el ejercicio anterior, lo que nos dará más capacidad de respuesta ante las crisis humanitarias. Al final de la legislatura el compromiso es llegar al 7 por ciento en ayuda humanitaria del total de la ayuda oficial al desarrollo.

La cooperación multilateral se diría que crece un 26 por ciento; los microcréditos un 66 por ciento, y debemos destacar que la cooperación será dirigida a los países más pobres, por lo que nuestra ayuda oficial se dirigirá en un 20 por ciento al África subsahariana, que antes tenía olvidada el Gobierno popular. La orientación que hay que destacar de este presupuesto es que se dirige al desarrollo para servicios básicos en los países más desfavorecidos. Por otra parte, hay que reconocer que la Secretaría de Estado de Cooperación apuesta, en primer lugar, por América Latina como zona prioritaria, cumpliendo así con la Declaración del Milenio para erradicar pobreza y hambre, tan extendidos en el continente americano, dando un giro así de ciento ochenta grados a la política seguida por el anterior Gobierno popular. Crecen las cifras para América Latina en más de un 4 por ciento. En esta línea se ha de reconocer que la Secretaría ha recogido presupuestariamente la realidad de las palabras del presidente del Gobierno sobre la erradicación del hambre en el mundo, que hizo en la Conferencia contra el hambre en la ONU.

Respecto a la deuda con los países más desarrollados y su condonación, felicitamos también a la Secretaría, al cumplir el programa socialista y convertir la deuda en servicios básicos, condonándola para inversiones en los mismos países, cubriendo sus necesidades primarias; cambiar deuda por educación es una de las premisas y de los resultados de la cumbre recientemente celebrada en Costa Rica. El presupuesto de desarrollo internacional de los pueblos y países más desfavorecidos indica que son solidarios, que se complementan al tiempo con los intereses de España, cumpliendo con los compromisos internacionales de Monterrey y Barcelona, para que el cauce de nuestra ayuda oficial al desarrollo en el año 2006 alcance el 0,33 por ciento, como ya se indicó por parte de la Secretaría.

El señor PRESIDENTE: Le ruego vaya concluyendo, señorita.

El señor CASTRO RABADÁN: Terminó, señor presidente.

Otro de los temas importantes de este presupuesto se refiere a la apuesta por la gestión de las subvenciones a las ONG, dándoles la transparencia y la objetividad de la que carecían. El Tribunal de Cuentas realizó un informe sobre la mala gestión del anterior Gobierno popular, y se trata de darle objetividad y de corregir esa mala gestión. Un dato que hay que conocer es que en el año 2003 se propuso un 0,28 de ayuda al desarrollo por el Gobierno anterior, y se terminó, como se ha dicho, en el 0,23, sin haber crecido nada en los últimos seis años.

Se debe contar con la ayuda descentralizada de comunidades autónomas y ayuntamientos, y para eso, junto con el Ministerio de Economía y la Secretaría de Comercio, la Secretaría de Estado de Cooperación ha formado la Comisión de Cooperación descentralizada a los efectos de conseguir cumplir con la Ley de Cooperación Internacional, hasta ahora incumplida. Felicito por tanto, nuevamente, a la secretaria de Estado por el nuevo rumbo dado a la cooperación, con criterios solidarios, transparentes, objetivos y eficaces.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Cortés Muñoz.

El señor CORTÉS MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señora secretaria de Estado. Una brevísima referencia a algo que es curioso: que en unas intervenciones tan cortas como las de esta mañana, tanto la secretaria de Estado como el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista empiecen haciendo una referencia a lo malo que era el Gobierno del Partido Popular. Por mi parte pueden ustedes seguir haciéndolo de por vida, pero la sensación que produce desde fuera es la de un complejo terrible que tienen ustedes sobre ese tema, porque incluso en trámites en los que eso no viene al caso, sacan ustedes esa referencia. ¡Allá ustedes en cualquier caso!

He escuchado a la secretaria de Estado, me parecen bien las explicaciones que ha dado, poco más puedo decir. Sí he de destacar que la mayor parte de las ayudas, o al menos un porcentaje muy alto, son reembolsables, que no creo que ése fuera su criterio anterior hace unos meses o hace unos años, señora secretaria de Estado. Ahora bien, las ayudas directas no suben tanto como las ayudas reembolsables, que es otra película; está bien y hay que hacerlo, pero es otra película.

El señor Castro se ha metido en un tema interesante, pero que tampoco viene al caso en este momento y en esta comparecencia, y es qué países o qué áreas del mundo son las que deben recibir más ayudas, si África subsahariana, Iberoamérica, etcétera. Evidentemente, África subsahariana y todos quienes necesiten ayuda en el planeta Tierra, pero desde el punto de vista español Iberoamérica debe ser siempre una prioridad. Repito, no me parece que sea éste el momento de entrar en esa cuestión.

Al final, yo tengo que terminar haciéndome una reflexión en voz alta, que supongo que ni siquiera la señora secretaria de Estado va a poder definir ahora, el tiempo lo dirá, pero pensamos sinceramente que con estos presupuestos, salvo que se mejoren a través de las enmiendas que presentará el Grupo Parlamentario Popular en los próximos días, no se llegará a conseguir el objetivo del 0,3 por ciento en el PIB para ayudas a cooperación internacional al desarrollo. Por tanto, creo que ésa es la primera cuestión que debemos considerar.

Termino haciendo una llamada —porque me parece que es lo más lógico y lo más sensato— al entendimiento. Creo que en esto estamos todos interesados, creo que toda mujer, todo hombre de buena voluntad está interesado en que estos temas salgan adelante y funcionen. Por ello, le pido a la señora secretaria de Estado que vea nuestras enmiendas con ese planteamiento, y que analice seriamente si pueden ser aceptadas, porque quizá con ello podamos acercarnos más a cumplir ese objetivo tan importante que tenemos todos planteado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cortés.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra la señora secretaria de Estado.

La señora SECRETARIA DE ESTADO DE COOPERACIÓN INTERNACIONAL (Pajín Iraola): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero aclarar que mis referencias a años anteriores eran absolutamente oportunas, si tenemos en cuenta que estamos intentando comparar cuál es el esfuerzo presupuestario. En cualquier caso, para poder establecer esa comparación es necesario hacerlo con el año anterior que, en este caso, estaba gobernado por otra administración, pero que es el punto de referencia para saber si aumenta o no el presupuesto. Por ello, para situar a sus señorías, he hecho referencia al marco del que partíamos, que creo que puede ser interesante para ilustrarnos; otra cosa es que en algún momento pueda doler el hecho de conocer cuál era el esfuerzo de la administración anterior, que es un problema en el que ahora no voy a entrar.

Respecto a la reflexión sobre la ayuda reembolsable quiero decir que, efectivamente, mi criterio es que ésta debe aumentar porque creo que es el principal instrumento para luchar contra la pobreza y así es como se refleja en estos Presupuestos Generales del Estado, que configuran un 51 por ciento de la ayuda no reembolsable. Usted no quiere que se hagan comparaciones, pero es importante conocer que en el año 2003 representaba el 45 por ciento. Por tanto, creo que esta Secretaría de Estado tiene un compromiso claro de aumentar esos fondos de ayuda no reembolsable y, por eso, se configura este tanto por ciento tan importante en estos presupuestos.

Además, quiero señalar que es interesante la reflexión que hacía sobre la gestión del presupuesto y si se llegará o no a cumplir; tendremos un año para comprobarlo y, tal y como decía en la Comisión de Cooperación, siem-

pre es interesante debatir el presupuesto no sólo en cuanto a sus previsiones sino a final de año, para saber cuánto se ha ejecutado porque, desgraciadamente, en cooperación al desarrollo estamos muy acostumbrados a tener unas previsiones altas en cuanto a su porcentaje, pero que a final de año se reducen de forma drástica. En este sentido, el año 2003 es un ejemplo muy claro: había una previsión de 0,28 por ciento pero, al final, acabó siendo de un 0,23 por ciento. Por tanto, coincido con usted en que será positivo que podamos discutir la ejecución de este presupuesto, analizando la ejecución del plan anual de cooperación internacional, hasta dónde se ha llegado, con qué instrumentos y cuál ha sido el impacto real en la lucha contra la pobreza que, en definitiva, es de lo que se trata.

Coincido con usted en que debemos llegar a un consenso en materias que son tan importantes y que, desde nuestro punto de vista, tienen que formar parte del corazón de la agenda política, en materia exterior. Ésa ha sido siempre la voluntad de esta Secretaría de Estado, tal y como podrán comprobar cuando debatamos el plan director de cooperación española y, desde luego, siempre tendrán la mano tendida de esta Secretaría de Estado para llegar a ese consenso.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora secretaria de Estado.

Agradeciendo su presencia, doy por finalizada su comparecencia. *(Pausa.)*

— DEL SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (713/000153).

El señor PRESIDENTE: Señorías, iniciamos la comparecencia del secretario General para la Administración Pública, don Francisco Javier Velázquez López.

La comparecencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Por tanto, para la formulación de las cuestiones que estime oportunas, tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quiero destinar mis primeras palabras a dar la bienvenida al señor Velázquez, en esta primera comparecencia, y decirle que estoy seguro de que coincidimos plenamente en que unos servicios públicos de calidad son básicos en un Estado de Derecho.

Mi grupo parlamentario entiende que este primer presupuesto del Gobierno del señor Zapatero debería plasmar los mecanismos económicos y financieros que permitan alcanzar, paulatinamente, esos objetivos que ustedes plantearon, además de las múltiples promesas o compromisos electorales que adquirió su Gobierno. Sin embargo, creemos que esto no ha sido así y tenemos serias dudas de que este Gobierno tenga definida una política clara en la materia que hoy nos ocupa; más bien nos da la impresión de que

viven ustedes de las rentas del pasado, del terreno bien labrado y abonado por la anterior administración.

Por ello, voy a valorar y a poner encima de la mesa algunas cuestiones relativas a los funcionarios y a los sistemas de modernización de la administración que anunció su Gobierno, y también el señor ministro pero, desde luego, no lo voy a hacer desde el tremendo o la demagogia que imperó en otros tiempos en materia de funcionarios públicos, en contra del anterior Gobierno, sino simplemente haciendo unas ligeras matizaciones.

Su Gobierno, el Gobierno socialista, ha anunciado una subida de retribuciones, por distintos conceptos, que llega hasta el 3,5 por ciento y, sin embargo, creo que la única subida salarial real es del 2 por ciento, porque se ha plasmado una subida del 0,5 por ciento en el fondo de pensiones, que es un salario diferido, no es un salario directo que vaya a llegar al bolsillo de los funcionarios; además, no llegará a los funcionarios de todas las administraciones del Estado.

El aumento de las pagas extraordinarias tampoco se va a generalizar para todos los funcionarios del Estado, de la misma forma que ocurre con el concepto de productividad, que tampoco es extensible a todos ellos. Creo que este Gobierno está jugando con la cifra del 3,5 por ciento que, si me lo permite el señor secretario general, no es real. Además, tengo que hacer una matización: la tasa interanual de inflación se situó en el 3,6 por ciento, en octubre y, con los datos que tenemos sobre la mesa, mi grupo parlamentario contempla con inquietud las previsiones contenidas en este presupuesto, porque el escenario económico resultante de la aplicación puede arrojar, al final, un saldo negativo respecto al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las retribuciones de los funcionarios. Por ello, quiero preguntar al señor secretario general si va a cumplir ese compromiso de llegar al cien por ciento en las dos pagas extraordinarias —en las que es cierto que este año ha habido un incremento—, y si considera su señoría que va a cumplirse a lo largo de esta legislatura.

En cuanto a los programas y objetivos, qué progresos y qué pasos pretenden dar con estos presupuestos en asuntos relativos a la modernización y mejora de la calidad del servicio y, concretamente, en cuanto a la creación de una agencia estatal de evaluación de la calidad, que es un compromiso reiterado por el señor ministro.

En relación a las oficinas únicas, ¿cuáles son los avances que pretende dar en el ámbito del acercamiento de la administración a los ciudadanos? Ustedes han heredado del anterior Gobierno importantes avances con respecto a la ventanilla única y a la ventanilla única empresarial. Con el Partido Popular la administración pública española era la sexta más moderna de Europa pero, ¿qué medidas han puesto en marcha —o lo harán próximamente—, para que las nuevas tecnologías constituyan una oportunidad para mejorar los canales de comunicación, así como el servicio que las administraciones públicas prestan a los administrados? ¿Cuándo y de qué manera van a llevar adelante esos compromisos en materia de nuevas tecnologías?

La sustitución de certificados en papel por certificados telemáticos, la implantación de un sistema de notificación telemática, la puesta en marcha del portal del ciudadano

eran proyectos que ya se habían iniciado y que ustedes se han comprometido a completar, ¿qué avances se van a producir durante el año 2005 y qué plazos se fijaran para estas cuestiones?

En cuanto a la consolidación del empleo temporal en fijo, ¿qué medidas concretas va a adoptar su Gobierno para reducir la temporalidad en la función pública y cuál será la cadencia y los porcentajes a alcanzar en esa reducción de la temporalidad? ¿De qué manera la oferta pública de empleo para el 2005 va a permitir reducir esa temporalidad y satisfacer la tasa de reposición del personal?

El Instituto Nacional de Administración Pública, el INAP, ¿hasta dónde va a llegar en su descentralización en la función primordial, que es la de formación de los funcionarios? ¿Qué proyectos y avances se van a realizar para formar al funcionario? Ustedes han decidido reincorporar de nuevo al INAP todo lo relativo a la selección de personal, ¿de qué manera este INAP, reforzado con esas competencias en materia de selección, va a lograr que los procesos selectivos se vayan a iniciar con mayor rapidez y celeridad que hasta ahora? ¿Se comprometen ustedes, como primer eslabón de la cadena, a que la oferta pública de empleo esté a disposición de los ciudadanos en los plazos establecidos y comprometidos por ustedes?

No quiero aburrirle, señoría, pero, en definitiva, estas y muchas otras preguntas, que luego podremos ampliar, son las que me gustaría que su señoría las contestara en esta comparecencia.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Alcalde.

Para contestar, tiene la palabra el Secretario General para la Administración Pública.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Velázquez López): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a intentar contestar a todas las preguntas que el señor Alcalde me ha hecho, pero probablemente olvide alguna. En primer lugar, le agradezco sus palabras de bienvenida y le quiero decir como principio que coincidimos en bastante de las materias que se desprenden de sus afirmaciones. La primera en la que coincidimos es el hecho de que lejos de nosotros, lejos de mí y de esta Secretaría General, está el practicar una suerte de adanismo, en el sentido de que nosotros no vamos a inventar la Administración Pública ni muchos de los programas que ya estaban en funcionamiento con anterioridad, pero no todos se habían puesto en funcionamiento con anterioridad por parte del último Gobierno, ya que había otros programas que ya se habían puesto en funcionamiento por parte del último Gobierno Socialista, y usted los ha citado, por ejemplo, la ventanilla única, que se creó en el último Gobierno del presidente González, y ha sido desarrollada posteriormente por el Gobierno del PP y por el Gobierno actual.

Quiero señalarle también algunas otras cuestiones de carácter general. Compartimos ambos la preocupación por crear una Administración Pública más eficaz, más rápida,

más moderna que llegue de una forma más directa a los ciudadanos, que consiga que nuestros servicios públicos funcionen mejor. En esa medida, los presupuestos que ha presentado el Ministerio de Administraciones Públicas y, en particular, la Secretaría General para la Administración Pública suponen un avance y, por eso, voy a intentar explicarle algunas de las cuestiones que usted ha señalado.

Por ejemplo, en lo que se refiere al incremento de las retribuciones, hemos hecho un esfuerzo importante, que ha sido agradecido por los tres grandes sindicatos en materia de la función pública, para llegar a acuerdos, por una parte, desde el punto de vista retributivo y, por otra parte, desde el punto de vista del foro del diálogo social, en el que se inscribe uno de los asuntos que le preocupa a usted y tenga la certeza de que también nos preocupa al Gobierno, que es el tema de la temporalidad existente en las Administraciones Públicas, a la que luego me referiré.

En el tema retributivo hemos llegado, efectivamente, al acuerdo de un incremento genérico del 3,5 por ciento, 2 por ciento aplicable a todos, 0,5 del plan de pensiones, 0,3 de incremento en la productividad y un 0,7 por ciento de las pagas extraordinarias, es decir, un 20 por ciento más de las pagas extraordinarias porque, como es conocido, las pagas extraordinarias aún no las reciben los funcionarios públicos en su totalidad, pero quiero decirle, señoría, que esté usted tranquilo porque estamos de acuerdo también en la otra cuestión: el Gobierno está absolutamente y dispuesto a pagar las pagas extraordinarias durante esta legislatura, y así lo ha plasmado en un acuerdo con las organizaciones sindicales y así lo vamos a efectuar. De hecho, nos hemos reunido ya con los sindicatos hace muy pocos días, hemos marcado ya un calendario de actuaciones y hemos empezado ya a negociar determinadas cuestiones que se desprendían del acuerdo del foro del diálogo social. Por ejemplo, el hecho de llegar a un acuerdo en un proyecto de ley, un borrador o un anteproyecto de ley, relacionado con la modificación de la Ley 9/1984, de Órganos de Representación, Determinación de Condiciones de Trabajo y Participación del Personal al Servicio de las Administraciones Públicas. Estas retribuciones, efectivamente, en su momento no serán iguales para todos los funcionarios, en la medida en que algunas se refieren al capítulo de productividad, pero tenga usted la certeza de que, entre las que se refieren específicamente al capítulo de productividad y rendimiento, puesto que la Administración Pública o este Gobierno pretende que a los funcionarios públicos se les empiece a medir y a pagar también en función de sus resultados, también tiene otros sistemas de modificación de puestos de trabajo que con mucha frecuencia o se refieren a numerosos número de funcionarios.

Por tanto, le reitero que estamos en un proceso de negociación, vamos a pagar la totalidad de las pagas extraordinarias en el transcurso de esta legislatura y, luego, vamos a hacer variadas medidas en el sentido de la modernización de la Administración Pública. Lo sabe su señoría, y además yo se lo recuerdo que tenemos varios proyectos importantes referentes a la modernización. El primer proyecto importante es la constitución de una ley de agencias públicas, que permita, con el concurso de las comunidades

autónomas y estableciendo un sistema más flexible en materia de personal, en materia presupuestaria y de contratación, realizar estas funciones públicas que se le encomendarían a estas agencias públicas. La primera de estas agencias públicas que pretendemos realizar es la agencia de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas; es una agencia en la que han trabajado un numeroso grupo de expertos durante varios meses, y ellos nos han enviado un informe, que ha sido enviado también a los representantes de la Cámara para que lo puedan evaluar y, en su momento, incluso podremos venir a comparecer sobre esta materia, yo o cualquiera de mis colaboradores.

En esta agencia de evaluación de la calidad de los servicios y de las políticas públicas pretendemos, como digo, que participen las comunidades autónomas y que los dos ministerios más dedicados al asunto, como son el de Administraciones Públicas y el de Hacienda, elaboren conjuntamente un contrato de gestión que permita evaluar también los resultados que tendría esta agencia.

Otras cuestiones que nosotros estamos desarrollando y de las que vamos a obtener dentro de muy poco ya resultados, por ejemplo, son las oficinas únicas de atención personalizada, que pretendemos que sean un paso más adelante de lo que han supuesto las ventanillas únicas empresariales, que ha sido una idea excelente, en respuesta a la demanda de la Unión Europea al Gobierno español, puesto que el número de días y de semanas que se tardaban en resolver los asuntos relacionados con la constitución de empresas era excesivamente alto y, en consecuencia, el Gobierno anterior hizo un esfuerzo en esta materia, que se ha logrado en algunos casos. Pero entendemos que ya hemos llegado a una situación en la que, en colaboración, por supuesto, con las comunidades autónomas, las corporaciones locales y las cámaras de comercio, hay que empezar a introducir otros trámites con el fin de que los ciudadanos tengan también otro nuevo lugar donde, incluso, gestionar algunas de las cuestiones más relevantes que vamos a introducir en el ámbito de la Administración Pública y que requieren el incremento, en su momento, de las partidas presupuestarias que vamos a dedicar a la modernización tecnológica. Precisamente lo que pretendemos es que algunos de estos trámites se realicen por vía telemática y que, en consecuencia, apliquemos buena parte de las tecnologías existentes a que el ciudadano pueda obtener estos certificados, estas notificaciones, de las que ya se habían iniciado algunos programas, que nosotros vamos a desarrollar y de las que muy pronto estaremos en disposición de entregar a la Cámara algunos resultados concretos.

Por tanto, vamos a continuar desarrollando algunas actuaciones y estamos ensayando la utilización de otras nuevas, por ejemplo, el Plan Conecta relativo a las nuevas tecnologías, donde nos vamos a apoyar esencialmente en el DNI electrónico, en colaboración con el Ministerio del Interior, y con el que vamos a intentar que cada uno de los ciudadanos pueda realizar determinados trámites vía telemática, vía Internet. Vamos a intentar también que en un real decreto que presentaremos próximamente para su aprobación al Consejo de Ministros, determinadas actuaciones administrativas se realicen por vía telemática, en concreto

las que se refieren a las aprobaciones de determinados informes del Consejo para el impulso de la administración electrónica y de las nuevas tecnologías. En consecuencia, vamos a intentar que en este caso este procedimiento sea de carácter obligatorio, con el fin de hacer un efecto demostración respecto al resto de las unidades administrativas, porque en este caso lo podemos hacer.

Otro problema que a usted le preocupa es el de la temporalidad. Pues bien, al Gobierno también le preocupa. El problema de la temporalidad en estos momentos en las administraciones públicas es alto. Le diré, para su información, que es de un ocho por ciento en la Administración del Estado, que se dobla en el caso de las comunidades autónomas y se triplica en el caso de las corporaciones locales. Con esto queremos decir que si llegáramos a un seis o siete por ciento en el ámbito de la Administración del Estado sería algo relativamente razonable puesto que los expertos consideran que la temporalidad estructural circula entre un cinco y un siete por ciento. Pero vamos a intentar no sólo disminuir la temporalidad en la Administración del Estado, sino también influenciar, incluso en su momento modificar, si fuera necesario, la legislación para que en el ámbito de las corporaciones locales y en el de las comunidades autónomas se pueda luchar con fuerza contra este problema. De hecho, en la Ley de Presupuestos de este año hemos introducido ya la posibilidad, o mejor, la realidad de que en las corporaciones cuyo número sea inferior a 50.000 habitantes este planteamiento del límite de la tasa de reposición de los efectivos no esté en vigor. En consecuencia, estos pequeños municipios podrán desarrollar programas concretos de incremento de la fijeza en el empleo de los trabajadores. Por tanto, no le quepa a usted duda de que este asunto de la temporalidad nos preocupa también a nosotros, y bastante.

Usted nos ha hablado de algunas otras cuestiones más generales en relación con el INAP y la descentralización. El INAP, como sabe usted, recibe fondos sobre todo para formación continua; la mayoría de sus actuaciones las hace en colaboración con las comunidades autónomas, otras van dirigidas a las corporaciones locales y otras en colaboración también con los ministerios correspondientes. Nosotros vamos a potenciar el INAP, de hecho lo estamos haciendo ya, le hemos dado las competencias de selección que históricamente estuvieron siempre en el INAP y que el Gobierno anterior modificó por razones que este secretario general nunca entendió y, en consecuencia, vamos a intentar, ajustando estas competencias para una adecuada colaboración entre la Dirección General de la Función Pública y el INAP, conseguir algunos objetivos importantes en materia de selección, que simplemente le enumero: en primer lugar, una mayor celeridad en los procesos, y en segundo lugar, una mayor modernización de las pruebas selectivas. Nuestras pruebas selectivas carecen de un ajuste de carácter técnico desde hace muchos años. No se trata con esto de que vayamos a modificar el sistema clásico de oposición o de concurso—oposición, pero sí vamos a hacer un ajuste en el demasiado peso que tienen las pruebas memorísticas y en el demasiado peso que tienen las pruebas de carácter tradicional, y vamos a intentar incorporar otros elementos

algo más modernos. Incluso en algunos casos vamos a intentar realizar pruebas selectivas comunes, siempre con un planteamiento acorde y con el consenso de los ministerios correspondientes y de los representantes de los funcionarios públicos.

En consecuencia, algunas de estas cuestiones —y con esto ya termino, señor presidente— las vamos a incluir en el Real Decreto de Oferta de Empleo Público, que tradicionalmente se hacía en los meses de febrero o marzo del año correspondiente, pero este año vamos a hacerlo en el mes de enero, de manera que durante el año natural vamos a conseguir que en la inmensa mayoría de los casos, a ser posible en todos, los procesos selectivos del año queden resueltos y, de esta manera, las necesidades de la organización, de la Administración pública, en este caso la Administración General del Estado, se compaginen con los procesos selectivos, en los que, como saben ustedes, hay que atender especialmente al mérito y capacidad, y los tribunales de selección tiene que tomarse su tiempo para elegir especialmente a los más capacitados, que es lo que pretendemos todos en el ámbito de la Función Pública.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario general.

Estamos fuera del tiempo asignado a esta comparecencia, en este caso casi diez minutos; por tanto, rogaría que en el turno de portavoces, éstos sean lo más concisos posible y no extiendan su intervención más allá de un par de minutos porque si nos vamos a exceder mucho del tiempo y todavía quedan cuatro comparecencias pendientes antes de interrumpir al mediodía.

¿Algún portavoz desea intervenir?

Tiene la palabra el senador Arjona, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor ARJONA SANTANA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario general, voy a ser muy breve.

El Grupo Parlamentario Socialista ha observado que en los presupuestos de este año su ministerio concreta una serie de actuaciones que estábamos demandando, y creemos que lo que se plantea es un cambio de modelo en la gestión de la Administración pública. Ese objetivo, desde nuestro punto de vista, no podía demorarse más, y lo que hace este Gobierno es empezar a buscar soluciones. Como decía el señor secretario general no se va a inventar ahora la Administración pública, pero sí creemos que se desprende una preocupación por parte del Gobierno de hacer una Administración pública que preste unos servicios al ciudadano lo más ágiles, rápidos y mejores posible.

Consideramos que se están creando las bases para una transición a una Administración pública orientada a la obtención de resultados, buscando un servicio público de calidad, ágil y eficiente, pero con los planteamientos que usted ha realizado podemos conseguir mayor transparencia dentro de las actuaciones de la Administración pública. La creación que anuncia de agencias públicas de evaluación de la calidad de los servicios públicos supone un salto cua-

litativo fundamental en la Administración pública española y con ello se sientan las bases de un nuevo modelo de gestión pública.

Como decía el señor ministro hace unos días, el debate público internacional ya no es cuánto se gasta sino si se gasta bien o mal. Estas agencias públicas pueden suponer una nueva forma de trabajar dentro de la Administración. Sabemos de su intención de redactar un estatuto básico del empleado público. Pensamos que es un reto importante, y ya en otras intervenciones se ha planteado buscando el consenso, pero también fundamentalmente porque es un asunto que se arrastra desde hace mucho tiempo en la Administración pública española, y aunque sabemos que es un asunto complejo, conocemos el interés del Ministerio de Administraciones Públicas para acometerlo.

También ha hablado de la modernización tecnológica de la Administración pública. Compartimos su planteamiento y creemos que es absolutamente necesario impulsarla decididamente porque todas las actuaciones que vayan en esa dirección servirán para mejorar la prestación de servicios al ciudadano, que es lo que nos preocupa.

Anteriormente ha hecho alusión al incremento de las retribuciones para los funcionarios públicos. Después de un acuerdo con las organizaciones sindicales, el Grupo Parlamentario Socialista considera que por primera vez en mucho tiempo se contempla un incremento que consigue que no se pierda poder adquisitivo por parte de ese importante colectivo que son los funcionarios públicos.

En fin, señor presidente, no quiero abusar del tiempo. Agradecemos esta comparecencia y esperamos que los planteamientos que se anuncian consoliden una Administración pública mejor y, como anunciamos en nuestro programa electoral, mejoren los servicios a los ciudadanos españoles.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Alcalde.

El señor ALCALDE SÁNCHEZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser breve.

Considero que la intervención del señor Vázquez está repleta de buenas intenciones, se lo digo con toda sinceridad, como así me pareció también la intervención del ministro en la Comisión de Administraciones Públicas.

Los presupuestos que se han presentado tienen una memoria de objetivos repleta de esas mismas buenas intenciones, pero no las veo reflejadas económicamente en el presupuesto. En mi tierra —soy aragonés— tenemos un dicho que dice: sin perricas, chufletes, y yo veo mucho chuflete en el buen sentido de la palabra, pero no veo las perricas, no veo las partidas presupuestarias, y le voy a poner tres ejemplos.

Todas estas cuestiones relativas a la certificación electrónica, DNI electrónico, portal de Internet, etcétera, es decir, nuevos métodos de acercamiento de la Administración

al ciudadano, ¿van a asumirlas ustedes con recursos propios o van a externalizarlas? ¿Dónde figuran en los presupuestos? ¿Dónde figuran esas oficinas únicas de atención personalizada de las que usted hablaba? ¿Qué partidas económicas tienen? ¿Y las compensaciones a los ciudadanos por incumplimientos de la Administración, a las que ustedes se han comprometido? ¿Dónde figuran en los presupuestos? Son preguntas muy sencillas.

Permítame que le diga que mientras esto no lo vea reflejado claramente en el presupuesto, ese presupuesto tendrá, en lo que se refiere a esta sección, al Ministerio para las Administraciones Públicas, una categoría de presupuesto virtual y de promesas fantasmales, justamente las que ustedes nos han venido realizando y que no se reflejan en partidas económicas concretas.

Para finalizar, usted hablaba de la triple temporalidad existente en las corporaciones locales. Y se refería a un programa para municipios menores de 50.000 habitantes. Yo iría más lejos y le haría una propuesta. ¿Por qué no van a los cientos y cientos de municipios españoles pequeñísimos, menores de 500 ó 200 habitantes, que tienen una mucho más alta tasa de temporalidad y de interinidad, de nombramientos accidentales, de nombramientos acumulados, y plantean un programa serio para cubrir ese problema en los municipios precisamente más necesitados y con menos dotaciones de funcionarios para atender los servicios de los ciudadanos?

Nada más y muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el secretario general para la Administración Pública, y le ruego también, como a los portavoces de los grupos, la máxima brevedad posible.

Gracias.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA (Velázquez López): Muchas gracias, señor presidente. Tenga la seguridad de que voy a intentar ser breve.

En primer lugar, en relación con las palabras del senador Arjona, efectivamente, el Gobierno, la secretaría general, pretenden estos dos grandes objetivos, primero, un cambio de modelo de nuestra Función Pública. Lo hemos dicho ya muchas veces, lo ha dicho nuestro ministro, lo digo yo también, es decir, tenemos una Función Pública buena, razonable, pero entendemos que tiene que modernizarse, tiene que mejorar, y para ello vamos a hacer un cambio de modelo basado esencialmente en eso a lo que se ha referido usted, que es el proyecto de estatuto de los empleados públicos, y precisamente tengo una reunión esta tarde con el grupo de trabajo. Además, esta mañana ha tenido lugar una reunión —a la que no he podido asistir precisamente por comparecer en esta Cámara— de la Comisión de subsecretarios que se refería a la Ley de agencias públicas.

En consecuencia, nosotros pretendemos, igualmente, unos servicios mucho más ágiles para los ciudadanos porque, al final, prestar un servicio eficaz es lo que nos tiene a

todos aquí, en la Administración pública. Ése es el motivo esencial y la finalidad primordial.

El estatuto de los empleados públicos, como he anunciado ya en alguna ocasión, pretendemos traerlo a esta Cámara en la primavera del año 2006, pero vamos a intentar, por supuesto, ser nosotros lo más ágiles posible para hacerlo incluso un poco antes, en la medida en que podamos. No obstante, hay que tener en cuenta que será un estatuto que se referirá a 2.350.000 funcionarios y, en consecuencia, intentamos también que tenga el adecuado nivel de discusión y de debate en todos los ámbitos posibles. Por lo tanto, se necesitará unos meses para que sean conocidos los sucesivos borradores y anteproyectos que vayamos analizando y elaborando.

Queremos, por supuesto, enfrascarnos en un nuevo modelo de gestión pública. Hemos trabajado toda la vida por este tipo de cuestiones y creemos que, además, los funcionarios públicos también lo demandan, también ellos quieren establecer sistemas en los cuales, de alguna forma, al menos parte de las retribuciones estén relacionadas con el cumplimiento de resultados y que los organismos administrativos tengan algún tipo de premio retributivo por la consecución de los resultados correspondientes. De hecho, ésta es una de las medidas esenciales en la que nosotros basamos la constitución de las agencias públicas, precisamente para que allí se extienda aún con mayor fuerza este nuevo modelo de gestión pública, que entiendo puede beneficiar a los ciudadanos, puesto que el servicio podrá ser más ágil y más eficaz.

Por tanto, estamos haciendo esfuerzos para conseguir una modernización tecnológica, y con ello paso ya a contestar al senador del Grupo Parlamentario Popular, señalándole que no son sólo buenas intenciones, sino que también tenemos perricas, como usted señala. Probablemente hubiéramos deseado tener algunas más, pero sí que tenemos algunas perricas, por ejemplo, para modernización tecnológica contamos con un 11,5 por ciento más. ¿Es suficiente? Lo iremos viendo a lo largo del año, pero para muchos de los proyectos que estamos iniciando será suficiente, al menos durante este año, y el año que viene vendremos con algunas cuestiones quizá más importantes y de mayor influencia desde el punto de vista del dinero, de las partidas presupuestarias, pero entendemos que para este año es importante, puesto que todos estos programas de apoyo y de impulso al documento nacional de identidad electrónico, los programas Certifica, el programa Conecta, el programa Simplifica, etcétera, entiendo que, al menos para avanzar, para iniciar el camino, son suficientes en nuestro ámbito.

Las oficinas únicas de atención personalizada probablemente sean objeto de convenios específicos con las cámaras de comercio, las comunidades autónomas y las corporaciones locales, y también tenemos partidas presupuestarias suficientes para dotarles de medios, tanto en capítulo 2 como, en su caso, en capítulo 6.

No es, como ha señalado usted, un presupuesto virtual. Entendemos que es un presupuesto que puede ser virtual en algunos casos, cuando estemos hablando de nuevas tecnologías, por este juego de palabras fácil, pero

sobre todo es un presupuesto que sí puede atender las inversiones y los gastos del capítulo 2, necesarios para el mantenimiento de los servicios que nosotros vamos a hacer en los próximos meses. En consecuencia, estamos moderadamente satisfechos con el resultado de la negociación y con el resultado de las partidas presupuestarias que corresponden a esta secretaría general. Tengan ustedes la seguridad de que si nosotros no somos capaces de cumplir todas estas cuestiones que vamos señalando y prometiendo, no será por falta de presupuesto, sino por otro tipo de razones.

En consecuencia, partidas presupuestarias, dinero, entendemos que tenemos suficiente.

Respecto a un último aspecto que usted ha señalado y que comparto, que sería generalizar un programa de incremento de la fijeza en el empleo en los pequeños municipios, le señalo que la ley de presupuestos, al abrir esta posibilidad de no tasa de reposición en los municipios menores de 50.000 habitantes, se refiere también, por supuesto, a los municipios pequeñísimos. Por lo tanto, estamos activando todas las posibilidades de que esto desaparezca, pero también sabemos que para lograrlo hay ciertas dificultades, incluso presupuestarias, en estos pequeños municipios. En todo caso, entendemos que, en la negociación con las organizaciones sindicales, y en el programa general que está haciendo el Gobierno en el marco del foro de diálogo social de lucha contra la temporalidad, los pequeños municipios seguramente podrán beneficiarse y podamos venir aquí dentro de unos meses con un planteamiento en el que podamos decir que al menos hemos reducido esta tasa de temporalidad.

Como parece que soy el último interviniente, agradezco a sus señorías sus amables palabras y espero haber contestado a las preguntas correspondientes.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario general. Le agradecemos su presencia y sus explicaciones.

— DEL SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (713/000130).

El señor PRESIDENTE: A continuación, pasamos a la comparecencia del señor Subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación, don Santiago Menéndez de Luarda y Navia-Ororio, a quien damos la bienvenida.

La comparecencia ha sido solicitada por los grupos parlamentarios Popular y de Convergència i Unió. El portavoz de este último grupo me ha comentado que, al coincidir esta comisión con otra, no puede estar presente. Por tanto, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señor Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Mis primeras palabras han de ser, lógicamente, para dar la bienvenida al señor subsecretario y desearle éxito en su

gestión. Nos conocemos hace ya muchos años y, por tanto, ese deseo está aún más justificado.

Ante esta solicitud de comparecencia, desde la crítica política, desde la oposición quiero reconocer que han elaborado un presupuesto que, a nuestro juicio, es muy deficitario. Un medio de comunicación tildaba al presupuesto del Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación, junto con los de Defensa y Exteriores, de perdedor. Y ésta es la sensación que nosotros tenemos. Éste es un presupuesto perdedor que, es bien cierto y así lo anunciaba la ministra de Cultura, aumenta en 150 millones de euros. Pero hay una cuestión que no admite duda —lo tienen ustedes en la página 58—, y es que el presupuesto consolidado para el Ministerio de Agricultura se incrementa solamente en un 1,9 por ciento, es decir, este aumento está muy por debajo de la subida del conjunto de los Presupuestos Generales del Estado.

Si, además, nos fijamos con detalle en las cifras del presupuesto del Ministerio de Agricultura, podemos ver que hay un incremento de fondos de la Unión Europea de 175 millones de euros, provenientes de arroz, leche y frutos secos, y si a esta cantidad le reducimos la modulación, ese incremento viene única y exclusivamente contemplado con ese aumento de la aportación de la Unión Europea, es decir, que este ministerio no tiene ningún crecimiento presupuestario. Creo que ésta es la primera crítica que se puede hacer.

¿Qué piensa hacer el Gobierno con el sector agrario alimentario español? Con un presupuesto que, en definitiva, refleja la voluntad política de un gobierno mucho nos tememos que congelarlo o incluso desmantelarlo. Ésta es una situación que se produce en un año complejo. No ha sido un buen año agrícola; no ha sido un buen año pesquero; en definitiva, nuestro sector agrario se encuentra bastante alterado. En materia de negociación con la Unión Europea, hay que recordar que los fondos que provienen de las rentas del sector agrario español son muy importantes —un alto porcentaje de las rentas del sector agrario español procede de la Unión Europea— y que los costos de producción se están incrementando, ahí tenemos el gasóleo, y la manifestación de ayer pone en evidencia que tenemos un sector que en jerga vulgar se suele decir que está tocado del ala, es decir, en una situación de crisis, y frente a esta situación, el comportamiento presupuestario del Gobierno es el de no contemplar ninguna cuestión.

Hay situaciones muy paradójicas dentro del presupuesto. Fíjense que en el capítulo 4, correcciones financieras, incluyen ustedes 76 millones, es decir, al menos la ministra lo valora muy positivamente, un incremento importante de 25 millones de euros, y las correcciones financieras que deben hacer alcanzan 250 millones de euros. Por tanto, todo esto es detraer y deducir de un presupuesto que en la parte filosófica tiene muy buenas intenciones, como ha dicho el anterior portavoz del Grupo Parlamentario Popular que me ha precedido en el uso de la palabra; la filosofía es buena, la música suena bien, pero la orquestación no se produce.

Hay una cuestión que sobre todo en esta Cámara nos preocupa enormemente, y es que hemos hecho muchas

aportaciones al Gobierno; le hemos instado a llevar a cabo muchas actuaciones en beneficio de la reestructuración, la modernización, a fin de que nuestro sector agrario español no pierda rentas. Hemos aprobado mayoritariamente una serie de mociones relacionadas con el aceite de oliva, con el algodón, con el tabaco, e incluso con otras cuestiones, como la remolacha o el azúcar, etcétera. Y lo cierto es que no vemos reflejo presupuestario y, por ello, preguntamos al Gobierno, a través de la Ministra de Agricultura, qué sucede con las mociones que se tramitan en el Senado que no tienen ningún reflejo presupuestario, ¿es que no las piensan cumplir?

Además, hay otra cuestión muy importante que también nos preocupa. Nos encontramos en momentos de cambios en la Unión Europea, de implantación de nuevas políticas agrarias comunitarias, y no vemos ninguna partida que de alguna manera pretenda informar de esa nueva implantación de la PAC. Se trata de un presupuesto que no atiende a las demandas y a las aspiraciones del sector agrario y alimentario español que, en definitiva, ha de adaptarse a la modernidad, a la competitividad.

Con esta breve intervención creo haber efectuado la justificación de la petición de esta comparecencia para explicar los presupuestos del ministerio.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pérez Lapazarán.

Tiene la palabra para contestar el señor subsecretario de Agricultura, Pesca y Alimentación.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Menéndez de Lurca y Navia-Osorio): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, gracias, señor senador por sus palabras de bienvenida y quedo a su disposición, como no puede ser de otra manera. Una persona como yo, que ha tenido responsabilidades de gestión directas en una comunidad autónoma, como le sucede a su señoría, el senador Pérez Lapazarán, entiende bien la sensibilidad especial que tenemos hacia esta Cámara que, obviamente, merece todos los respetos, pero para los que hemos tenido competencias territoriales quizá más.

Dichó esto, y volviendo a agradecer sus palabras de bienvenida y elogio, quiero decirle que no todo ha sido tan catastrofista. Ha afirmado que la filosofía y la música le suenan bien y, por tanto, creo que vamos por buen camino. Como he tenido ocasión de manifestar en el Congreso, estos presupuestos no son de continuidad, porque marcan unas líneas claras del nuevo Gobierno, pero obviamente sí son de medio camino. Precisamente hemos tratado de marcar esa filosofía y las líneas por las que discurre. Para el conjunto de los Presupuestos Generales del Estado, y en concreto para el Ministerio de Agricultura, estas líneas tienen una parte social importante, con una atención especial hacia los jóvenes y hacia las mujeres. También hacia la distribución territorial porque, aunque por el sistema de gestión propio de las comunidades autónomas no aparece territorializado como tal, su señoría sabe que las responsa-

bilidades corresponden a las comunidades autónomas, como las transferencias de fondos por un importe superior a 7.000 millones de euros.

Hablando de la parte filosófica, usted ha dicho que suena muy bien la música pero que la orquestación es mala. Para los que sabemos algo de música, no acabo de entender cómo puede sonar bien la música y que, en cambio, la orquestación suene mal. Otra cosa es si fuera la letra, pero la orquesta interpreta la música e incluso los silencios, que en ocasiones son elocuentes.

En cuanto a números, ya que estamos hablando de presupuestos, ha dicho que es un presupuesto muy deficitario y perdedor, con un 1,9 por ciento de incremento del presupuesto consolidado. El señor senador quien, como yo, ha estado en muchos campos de batalla, incluso gestionando presupuestos comunitarios en otros campos diferentes, como en el rugby o la ingeniería, donde hemos coincidido, sabe que para los que manejamos números, éstos son medidas relativas. ¿Se es perdedor o ganador respecto a qué? Evidentemente, respecto a los Presupuestos Generales del Estado yo no diría que se es perdedor. Yo diría que en los Presupuestos Generales del Estado son claramente ganadoras, por ejemplo, las inversiones en I+D, ya son una prioridad clarísima del Estado. Y son claramente ganadoras las inversiones en cuestiones sociales porque son también una prioridad del Estado. Por otra parte, es evidente que a cualquiera que gestione un presupuesto siempre le gusta tener una mayor cantidad.

Ahora bien, y dicho esto, ¿con qué presupuestos comparamos éstos? ¿Con los últimos presupuestos consolidados del PP? Entonces, son claramente ganadores, en más del doble. Todo es relativo.

Luego dice que hay un incremento del 1,9 por ciento del presupuesto consolidado, es decir, con las aportaciones de los fondos de la Unión Europea, cuestión sumamente importante en un año de cambios, de una reforma de la política agraria comunitaria, y en un año en el que va a haber un referéndum sobre la Constitución europea, por lo que es bueno saber los fondos que nos están viniendo del resto de los contribuyentes europeos y, aunque todo es relativo, hay que ver qué esfuerzo hace el Estado. Le puedo decir que es superior al 3,7 por ciento sobre los presupuestos del año anterior, ergo en términos comparativos con los presupuestos consolidados, es mayor el esfuerzo que se hace con los presupuestos propios de los contribuyentes españoles. No es lo mismo hablar del 1,9 por ciento desde un punto de partida de 8.153 millones de euros, que dan un incremento de una masa de casi 160 millones de euros, que hablar de los presupuestos propios del Estado y aumentamos la suma de los capítulos 1 a 7 de 1.388 millones de euros a 1.442 con un incremento de 53,6 millones de euros, que porcentualmente es el 3,9. Repito, el esfuerzo propio es del 3,9 por ciento y el esfuerzo del presupuesto consolidado pasa a ser el 1,9 por ciento. Puestas de otra manera las cifras, las variaciones, son exactamente las mismas: 54,5 millones de euros la cuantía en que varía el presupuesto de 2005 sobre el de 2004 de los Presupuestos Generales del Estado y 158,1 los que varían en el consolidado. Son números y ahí ya

no admito opinión. Las opiniones son la filosofía, y como en la filosofía estábamos de acuerdo, si los números son buenos significa que la cosa no va tan mal.

En cuanto a plantearlo en el sentido de la manifestación del día de ayer, no sé si yo hubiera hecho lo mismo o no de haber estado en su lugar. No deja de ser curioso. Especialmente para los que venimos de esa misma generación todo derecho a manifestarse es bienvenido, ¡faltaría más! Ahora bien, ¿por qué se origina esa manifestación? Por los problemas que causan los insumos, los «inputs» energéticos, al sector de la producción agraria, aunque este ministerio, este Gobierno —porque es un acuerdo del Gobierno—, ha sido, en términos relativos, otra vez el más generoso de toda Europa. Se ha estado negociando, pero hay una asociación a la que no le parece bien —no tengo nada que decir, está en el uso de sus libertades— y convoca la manifestación para un día, por otra parte, señalado; luego se dan cuenta y lo cambian del 20-N al 23-N. Y se invierten los términos y del gasóleo se pasa a no sé qué, y todo está mal. Yo no voy a decirles que en la agricultura y la ganadería, donde llevo metido muchos años, todo esté bien; desgraciadamente no es así y por eso hay que hacer estos esfuerzos presupuestarios.

Dice usted que hay una crisis. Sí, pero no creo que se le puede llamar crisis a algo que es permanente y donde, efectivamente, entre 1996 y 2004 hay una bajada del 7,4 por ciento de población activa agraria al 5,2 por ciento. Efectivamente, ahí hay un movimiento de crisis. Ahora bien, en la manifestación a la que usted se ha referido se decía, desde un punto de vista general, que todo está mal. Yo no digo ni que todo esté mal ni que todo esté bien, pero les pido que no nos supervaloren. En seis meses de gestión nos encontramos con la situación concreta y tratamos de aportar unos presupuestos que den salida, en la mayor medida posible, a los problemas que tiene este sector. Creo que ahí coincidirá su señoría con lo que decía el diputado señor Madero, con el que probablemente coincidimos en muchas cosas, incluso en la época de estudios. Yo no puedo pedirles a ustedes, obviamente, que nos apoyen al cien por cien y que volvamos a hacer una especie de frente de unión nacional. Ustedes están en su labor de oposición, pero por el bien del sector no es bueno llevarlo a catastrofismos; los que estamos aquí, seamos subsecretarios o senadores, al final nos vamos, pero el sector se queda y es algo importantísimo para la vertebración del 90 por ciento del territorio español.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor subsecretario.

Al abrir este turno de portavoces tengo que insistir de nuevo en aras de la brevedad. Sus señorías van a pensar que me estoy poniendo muy pesado, pero hemos rebasado prácticamente en veinte minutos el horario previsto. Yo estoy convencido de que cada una de las comparencias que hemos tenido esta mañana y las que aún tendremos el resto del día darían para mucho más, pero deben tener en cuenta sus señorías que el trámite de presupuestos en el Senado tiene asignado un tiempo determinado y no hay más. Les ruego, pues, máxima brevedad.

Tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero en nombre del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señor subsecretario, los presupuestos se pueden criticar desde varios puntos de vista. Se pueden criticar desde el punto de vista de la filosofía, pero no ha ido en ese sentido la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular. Parece que está de acuerdo en que se apoye o se dé prioridad a la explotación familiar, a la atención a las y los jóvenes, a la ocupación sostenible del territorio, a una explotación racional de los recursos pesqueros, a la seguridad y calidad alimentaria y al desarrollo rural y a la calidad de vida en ese medio. Es decir, que en la música estamos de acuerdo. Y se pueden criticar también las dotaciones presupuestarias, y ahí sí que ha habido una crítica que el Grupo Parlamentario Socialista no comparte en absoluto, y el señor subsecretario ya ha dado algunas cifras para rebatirlo. Es decir, si este presupuesto es muy deficitario, ¿qué no sería el presupuesto actual de 2004 que crecía en el consolidado el 0,8 por ciento frente al 1,9 por ciento que crece el de ahora?

Pero además es que, si se repasan los programas, se ven subidas del 6, 7, 8, 9 y del 10; ahí están recursos pesqueros, plan general de regadíos, etcétera. Es decir, hay una subida y un esfuerzo presupuestario importantes que, lógicamente, no da satisfacción a todas las demandas, y es verdad, y será verdad siempre, con estos presupuestos y con cualesquiera otros. Así pues, es un presupuesto muy razonable, con un gran esfuerzo, que difícilmente se puede criticar y mucho menos desde situaciones relacionadas especialmente con el pasado más reciente.

Hay otras formas de criticar los presupuestos, que no es crítica, es descalificación. Eso sí que se ha hecho. Esta misma mañana se afirmaba con absoluta rotundidad que eran unos presupuestos perdedores y que nosotros éramos unos vendepatrias y vendecampos. Es una letanía, que no deja de ser pura propaganda, a la que ya nos hemos acostumbrando, pero pedimos una reflexión; el subsecretario la ha pedido y el Grupo Parlamentario Socialista la quiere pedir también, porque en nada favorece al sector ni a aquellos que deberían ser la especial preocupación de todos los que estamos aquí, y estoy convencido de que lo son.

Quiero preguntarle con absoluta brevedad dos o tres cosas que no acabo de entender muy bien. Confieso que podría haber ido al despacho de subsecretario para preguntárselas, pero la verdad es que no he tenido tiempo, y ha sido culpa mía.

Acaba de decir el subsecretario que el crecimiento del subsector Estado es de un 3,7 y, sin embargo, en otras ocasiones le he escuchado o he leído que era un 5,2. No sé si es un baile de cifras o es que, realmente, se pueden justificar los dos. El 3,7 está justificado en el documento y, probablemente, el 5,2 corresponda a alguna interpretación que a mí se me escapa y que me gustaría que me aclarara.

El crecimiento del capítulo 2 sí me sorprende, con ese 10,41 por ciento. Uno cree que en todo presupuesto, al menos en la filosofía y en los propósitos, está la eficiencia y

el ahorro del gasto corriente, pero aquí aparece un 10,4 por ciento de incremento.

Otra cuestión que me gustaría saber es si en lo presupuestado para el Plan Nacional de Regadíos, en los 106 millones de euros, cuenta o no las aportaciones de las SEIASA.

Sin más, simplemente, le repito que desde el Grupo Parlamentario Socialista se entiende que son unos presupuestos adecuados en los objetivos y razonablemente posibles dentro del esfuerzo que cabe esperar. Desde luego, de ninguna de las maneras estos presupuestos se pueden tildar de perdedores, ni se puede decir que con ellos se vende el campo. Más bien creo todo lo contrario, que con ellos se apuesta por el futuro del campo español que, sin duda, lo tiene.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Yo sí que voy a ser breve. Me he referido a la buena música, y es que hay compositores, como Beethoven o Wagner, que pueden ser mal interpretados por una mala orquesta. Aunque esas malas orquestas tengan algunos buenos solistas, como pueda ser usted, la verdad es que al final resulta una catástrofe. Esto es lo que, realmente, le pasa, que tiene una buena filosofía y excelentes ideas pero muy mala orquestación; es decir, la orquesta es muy mala, aunque pueda haber algún buen solista dentro de toda esa mala orquesta.

Por lo tanto, nosotros podemos compartir todo lo que es el texto filosófico. Es decir, no hacemos una interpretación catastrofista de las ideas porque, en definitiva, todos compartimos las ideas reestructuradoras, modernizadoras y de mejora de la competitividad. Lo que pasa es que no vemos que el Gobierno del Partido Socialista acompañe esas buenas ideas y esa buena música con presupuestos. Como apuntaba el anterior portavoz y como se dice en mi tierra, no hay perricas. Realmente, no vemos dinero en aceite y ustedes rechazaron una enmienda de cien millones para el aceite de oliva; no lo entendemos y le anuncio que volveremos a presentarla, porque, en definitiva, estas cosas son las que mejoran y perfeccionan los presupuestos y, por eso, esperamos que lo apoyen. Pero tampoco vemos nada para el tabaco o el algodón y muy poco en desarrollo rural.

Dicen ustedes que son unos presupuestos adecuados y posibles, como señalaba el portavoz socialista, pero la ministra en su nota de prensa añadía algo más: La dotación presupuestaria para el próximo ejercicio será suficiente por el volumen de recursos. Pues no, porque tienen que empezar a quitar los pagos que hay que hacer, las multas y los recursos destinados a los daños catastróficos, y ojalá no los haya porque prácticamente, como se dice en el lenguaje oral, se han cepillado esa partida. Repito que ojalá no vengan inundaciones, heladas o incendios como los de

Huelva, porque, si no, estos presupuestos se van a quedar reducidos a la mínima expresión.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario.

El señor SUBSECRETARIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN (Menéndez de Luarca y Navia-Osorio): Muchas gracias, señor presidente, señorías.

Les contestaré siguiendo el orden en que han sido hechos los comentarios o preguntas.

En primer lugar, señor Rodríguez Cantero, sepa que siempre tiene abierto el despacho de la subsecretaría, pero no sólo usted, también el señor Pérez Lapazarán y todos los portavoces y senadores, como no puede ser de otra manera, por el respeto que les tengo. Saben que es así, estamos o no de acuerdo en las discusiones que tengamos, y eso será mientras yo sea subsecretario porque no es más que una obviedad.

Voy a intentar ser concreto, por la hora, al contestar las preguntas. Su señoría habla de un 3,7 y un 5,2 y se pregunta cuál es el crecimiento del subsector Estado y qué cifras he utilizado. En mi comparecencia en el Congreso, y en el «Diario de Sesiones» consta, ya expliqué que se debe a algo que recoge el propio texto del presupuesto, en concreto la vigésimo séptima disposición adicional, que dice: Generación de crédito para la financiación del Plan de reestructuración del sector lácteo. Los ingresos en el Tesoro procedentes de la venta de cuota del Fondo nacional coordinado de Agricultura, Pesca y Alimentación podrán generar crédito en la sección 21, Programa 412.B: Competitividad y calidad de la producción ganadera, para atender la financiación del Plan de reestructuración del sector lácteo.

Es una de las líneas por las que claramente apuesta este presupuesto. Realmente, defiende una reestructuración ya que, si bien desgraciadamente es menor el número de ganaderos que quedan en el sector lácteo, cada vez necesitan unos tamaños medios de cuota láctea más altos. Hoy en día estamos en números redondos en 39.000 explotaciones con 156.000 kilos de cuota. Resulta especialmente importante en todo el territorio, sobre todo en la cornisa cantábrica y, cómo no, en Galicia, que es el lugar donde hay un mayor número de explotaciones.

¿Esto qué quiere decir? Que el dinero, que estimamos en unos 20 millones de euros por todos los fondos que vamos a destinar, se consagra prioritariamente al Plan para la reestructuración del sector lácteo, a lo que se llama la venta, entre comillas, de cuota, el dos por uno; en el argot saben bien lo que es, que por cada kilo de cuota que compra el ganadero se le asigna otro por parte del Estado. En los planes de abandono, para hacer esa reasignación, necesitamos tener una masa y para comprarla es preciso un fondo, que es el que nos viene dado por esos estimados, siendo conservador —no en términos políticos, sino económicos—, 20 millones de euros. Nos ponemos, por tanto, en un 5,3 por ciento de incremento del presupuesto.

Paso a contestar a la segunda cuestión, relativa al capítulo 2, respondiendo con ello, también, al señor López Lapazarán porque antes no lo hice. Se dice que estos presupuestos son escasos y que es poco el esfuerzo pero, prácticamente, aumentan todas las políticas activas, siendo el incremento menor superior al 6 por ciento. ¿Qué es lo que pasa? Qué hay que ver cómo se asigna el gasto —gobernar es priorizar, como decía el clásico—, y eso es lo que se está haciendo. Por eso, es poco consecuente que en el capítulo 2 e incluso en mi propia subsecretaría se aumente un 10,2 por ciento. No parece consecuente, pero tiene una explicación muy sencilla. Siendo bien pensado —y lo soy, no tengo otros elementos de juicio—, puedo decir que cuando la gente se dedica a la especulación inmobiliaria puede arriesgar y perder. Eso es lo que ha pasado, y no lo digo en sentido peyorativo; simplemente, la operación ha salido mal. El Gobierno anterior desalojó al Ministerio de Agricultura de un edificio tan emblemático como el de Castellana, 112 —bien conocido por el senador—, que fue sede del Instituto de Colonización, luego del IRYDA, etcétera, y que, por cierto, recientemente ha sido reconocido por el Colegio de Arquitectos de Madrid como un edificio emblemático de Madrid. Como digo, se desalojó para dedicarlo a otras cosas, a la Secretaría General de Pesca, y se trasladó el ministerio al número 62 de la calle Alfonso XII, si no me falla la memoria, con una renta de 5,42 millones de euros; es decir, en números redondos 1.000 millones de las antiguas pesetas al año. Hay un deudor y todos los gobiernos en un régimen democrático tienen que apechugar con lo bueno y lo malo, si no, no estaríamos gobernando. Hay que pagarle al casero por un edificio que sólo ha creado conflictos de toda índole, el primero económico. Eso es lo que nos lleva a esos incrementos tan disparatados en términos relativos, como decía antes.

La tercera pregunta que me formulaba se refería al plan de regadíos. Efectivamente en el total del presupuesto del plan de regadíos en el programa 414.A, cuando hablamos de 172,5 millones de euros, éstos se componen de 107 millones de euros, que sería la suma de los capítulos 4, 6 y 7, y de 63,1 millones de euros de desembolso en el capital social de las SEIASA, las sociedades de instrumentación para los riegos, que no habían sido desembolsados en el presupuesto de 2004 cuando nosotros nos hacemos cargo. Ahora están en trámite de desembolso, pero tampoco en 2003 se había cumplido con ello. Por ello es necesario hacerlo y nos situamos en cantidades del orden del que le hablo.

Me había dejado algo sin responder al señor Pérez Lapazarán, que con gusto contesto ahora, sobre esas cantidades que subimos, pero que no hacen frente a las correcciones financieras impuestas por la Unión Europea por pagos mal efectuados, y que ha sido cifrada en 250 millones de euros. Supongo que se referirá a la sentencia sobre herbáceos. Tiene usted razón en dos cosas, señoría. Una de ellas es que no nos gusta nada pagar correcciones financieras, y la segunda es que hay que hacerlo. Respecto de la primera sabe usted de dónde han venido esas correcciones, y me remito a lo que ya dije del edificio. Cuando se llega al Gobierno se hereda todo, lo bueno y lo malo. Son 250 millo-

nes de euros con los que nos encontramos, como también nos encontramos con otros 112 millones del lino, algo sobre lo cual será mejor correr un tupido velo. Y éstas no son políticas activas. Pero sí puedo afirmar, señoría, que queremos entrar —no se si lo lograremos, pero lo intentaremos— en el presupuesto del 2005 habiendo cumplido con el pago de la corrección financiera, porque efectivamente ello aliviará bastante los presupuestos del año que viene. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor subsecretario. Damos por finalizada su comparecencia. (*Pausa.*)

— COMPARECENCIA DEL SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (713/000131).

El señor PRESIDENTE: Como todos ustedes saben, ya vamos bastante mal de tiempo. Así pues, continuamos con la siguiente comparecencia, que corresponde al secretario general de Pesca Marítima, y que ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, en cuyo nombre tiene la palabra el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias de nuevo, señor presidente.

En primer lugar quisiera dar la bienvenida al señor secretario general de Pesca Marítima. Tal y como he dicho en la anterior comparecencia, permítame decirle que también nos sentimos decepcionados con estos presupuestos, que vienen a confirmar lo que ya hemos manifestado en anteriores ocasiones y he dicho al subsecretario de Agricultura. La pesca es otra asignatura pendiente y la gran olvidada del Gobierno.

Desde que tenemos gobiernos democráticos ésta es la primera vez que se produce una reducción presupuestaria en pesca, y no estamos hablando de una reducción cualquiera, sino de una reducción del 11 por ciento. Esto es algo que lógicamente debemos señalar desde la oposición, pues la pesca nos preocupa y de ella dependen muchas familias españolas. Por este motivo hemos tratado de mejorar este presupuesto en el Congreso de los Diputados, como también lo haremos tras su comparecencia a través de la presentación de enmiendas en el Senado.

Consideramos que partidas tan importantes como las ayudas a la regulación de la flota pesquera no deben reducirse, especialmente los apartados relativos a la incorporación de nuevas tecnologías o la puesta en marcha de actuaciones encaminadas a incrementar las medidas de seguridad de los barcos. Hace pocos días hemos visto cómo se perdían vidas humanas. Estas partidas no se deben disminuir. En cuanto a la recuperación del caladero nacional a través de un preferente plan estratégico, debo decir que éste habría que beneficiarlo con fondos y aprovechar todos los trabajos que se han hecho en la anterior legislatura. Considero que tampoco esto merece un recorte.

Por otra parte, y dentro del capítulo de medidas socioeconómicas, ustedes incluyen tanto ayudas para la reconversión de la flota, como las destinadas al abandono de la

misma. Nos gustaría saber si dicha cantidad global contempla también actuaciones destinadas a mantener las rentas de los pescadores sin incrementar su esfuerzo de pesca a través de lo que se ha dado en llamar turismo pesquero, teniendo en cuenta que para ello es necesario que los pescadores adecuen sus embarcaciones, por lo que en muchos casos no van a poder hacer frente a esos gastos con sus propios medios. Quisiéramos saber cómo están esas partidas presupuestarias.

Otra partida que también ha sufrido una baja considerable, en torno al 38 por ciento, ha sido la renovación de la flota de las sociedades mixtas. Nos gustaría saber con qué piensan ustedes abordar los compromisos adquiridos públicamente de renovar 120 barcos en los próximos tres años. Por otra parte, nos parece muy necesario el incremento de la aportación patrimonial al fondo de garantía Pymar con el fin de facilitar el acceso a avales, tanto a la flota de sociedades mixtas como de bandera nacional, en cuantía suficiente que le permita continuar su renovación con la incorporación, en su caso, de nuevas unidades. Asimismo consideramos insuficiente la partida destinada a desarrollo de cooperación pesquera, elemento clave para contemplar los acuerdos de pesca y garantizar la operatividad de nuestra flota.

Por lo que se refiere al control de la actividad pesquera, nos hacemos eco de la preocupación del sector. Entendemos que esta partida se debe incrementar, teniendo en cuenta que la flota de larga distancia en muchas ocasiones se ve obligada a perder días de faena al no poder salir al mar por no tener operativa la caja azul obligatoria.

Por otra parte hay que decir que a la vista de la documentación que poseemos de los presupuestos generales en lo que se refiere a la Secretaría de Pesca, las ayudas a los jóvenes y al acceso a la propiedad no quedan suficientemente garantizadas, por lo que consideramos necesario que estas partidas se adecuen. En ese sentido nuestro grupo actuará en consecuencia.

Por último, y no menos importante, pensamos que las partidas destinadas a dar cumplimiento al Plan Galicia con el fin de apoyar el plan pesquero, afectado como saben por el hundimiento del «Prestige», mediante la realización de convenios de colaboración con el MAPA en materia de innovación pesquera y acuícola, así como a través del desarrollo de nuevas campañas promocionales para mejorar la imagen de estos productos, debería ser también reconsiderada. En ese sentido pensamos que no está bien tratada en los presupuestos.

Y éstos son los temas que le queríamos plantear en materia de pesca y presupuestos. Asimismo queríamos preguntarle si realmente van a tener suficiente con estas dotaciones presupuestarias, teniendo en cuenta que el presupuesto de su Secretaría sufre ese importante descenso, así como si consideran ustedes que con esto su Gobierno y su ministerio van a contemplar todas las demandas, exigencias y necesidades de reconversión y reestructuración del sector pesquero nacional.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor secretario general de Pesca Marítima, don Juan Carlos Martín Fragueiro.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (Martín Fragueiro): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, voy a intentar responder de la mejor manera posible todas estas cuestiones que usted me ha planteado. En primer lugar cabe decir que obviamente se produce una disminución presupuestaria. Los números están ahí y yo no lo voy a poner en duda, pero eso tiene lógicamente una explicación. Como usted sabe, a partir del día 31 de diciembre de 2004, y como consecuencia de la reforma de la política pesquera común que se ha llevado a cabo en el 2002, hay una serie de medidas estructurales muy importantes, y que aparecían reflejadas en los correspondientes capítulos presupuestarios, en concreto en el 7 —y me estoy refiriendo a las sociedades mixtas y a las ayudas a la renovación de flota hasta 400 GT—, que finalizan el 31 de diciembre de 2004.

Por lo tanto, si usted simplemente observa el presupuesto que existía en el capítulo 7, correspondiente a sociedades mixtas en el año 2004, puede ver que había 18 millones de euros y que en el año 2005 tenemos reflejados 3 millones de euros. Se pierden 15 millones de euros porque no se permite continuar con el proceso de ayudas a las sociedades mixtas.

En segundo lugar, si vamos a la construcción de 27 millones de euros presupuestados en el ejercicio de 2004, observamos que únicamente se comprometen para el ejercicio de 2005, 10 millones de euros. Estamos hablando de una reducción entre ambas cifras de 30 millones de euros, que creo que es una cifra más que significativa, y así podríamos ir analizando una serie de partidas.

Lo que puedo decirle claramente, señoría, es que todos esos aspectos a los que usted ha hecho referencia están suficientemente dotados en el capítulo de presupuestos de la Secretaría General de Pesca Marítima. Vamos a poder atender a las necesidades de regulación de la flota pesquera en lo relativo a las medidas de seguridad. Las ayudas a la modernización y a la seguridad, lo que sea mejora de tratamiento en las capturas y en las condiciones de habitabilidad a bordo de los buques, son medidas que están contempladas y las seguiremos llevando a cabo, pero únicamente en aquellos ámbitos de nuestra competencia, porque, como muy bien sabe, esto está transferido a las comunidades autónomas.

En cuanto a las sociedades mixtas, dado que ha finalizado el período de poder apoyarlas en el ámbito comunitario, lo que estamos haciendo es que por la vía de la ingeniería financiera, y concretamente a través de la dotación de fondos por la vía de garantías patrimoniales, se ha suscrito un convenio en el año 2004 con PYMAR, por importe de 8 millones de euros. Esa dotación se va a incrementar en el año 2005 y corresponde a 9 millones de euros, y aquí estamos hablando de ayudas de carácter financiero. Tal como se han definido, las ayudas de carácter financiero tienen un efecto multiplicador, que son unas líneas de crédito importantes. Podemos estar hablando de un efecto

multiplicador de uno a siete, con lo cual podemos decir que entre el año 2004 ya dotado y el año 2005 hablamos de 17 millones de euros, con un efecto multiplicador de 85 millones.

Nuestro objetivo, como ya he confirmado en el Congreso de los Diputados y usted acaba de hacer referencia a ello, es renovar un total de 120 buques de sociedades mixtas ya constituidas por España y algunas que eran sociedades conjuntas de importantes grupos empresariales radicados por el mundo y para los cuales tendremos la atención que se necesita.

En cuanto al control de la actividad pesquera, la cantidad asignada dentro del presupuesto de la Secretaría de Pesca, que el año 2004 era dos millones 900.000 euros y en el año 2005 es un millón 900.000 euros, disminuye por motivos obvios. Durante el año 2004 las medidas de control para la instalación de la caja azul por una sola vez —la reglamentación comunitaria no permite instalar más de una caja— para las embarcaciones entre 18 y 24 metros están cubiertos y las necesidades de la flota española comprendida entre 15 y 18 metros, que serán los buques que se incluirán dentro del año 2005, están suficientemente atendidas con la dotación presupuestaria.

Me gustaría destacar que dentro del presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima —con la observación a la que he hecho referencia sobre la reducción de los capítulos correspondientes a sociedades mixtas y construcción de buques, traducidos aproximadamente en 30 millones de euros, que es una cantidad realmente significativa— el capítulo de inversiones en buques de formación, en buques oceanográficos, tiene un incremento de un 14,70 por ciento en el capítulo 6, Programa 415.A, y tiene un incremento de un 26,24 por ciento en el capítulo 6, Programa 415.B, relativos a recursos y a estructuras pesqueras.

Por lo tanto, considero que lo que está reflejado en el presupuesto de la Secretaría General de Pesca Marítima, que forma parte del presupuesto consolidado del Ministerio de Agricultura y Pesca, cubre suficientemente las necesidades y podrá atender todos aquellos retos que nos hemos propuesto para el año 2005, entre los cuáles se encuentra lo que es la recuperación del caladero nacional. Hemos arbitrado ya medidas específicas y ayudas para lo que es el plan de gestión del golfo de Cádiz; instauraremos medidas, si es necesario, en el caso de paradas programadas para el plan de recuperación de merluza y cigala, que se llevará a cabo en el año 2005; el Plan de recuperación de NAFO está atendido en los ejercicios 2004, 2005, 2006 y 2007, tal como estaba previsto. Por lo tanto, vuelvo a repetir que esas necesidades van a estar suficientemente atendidas dentro de lo que es nuestro presupuesto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario general.

En esta ocasión les ruego a los que vayan a intervenir que lo hagan casi de manera telegráfica, porque, como saben, el retraso se va acumulando.

¿Algún grupo desea intervenir en el turno de portavoces? (*Pausa.*)

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Rodríguez Cantero.

El señor RODRÍGUEZ CANTERO: Gracias, señor presidente.

Señor secretario general de Pesca Marítima, ya ha aclarado esa especie de que el presupuesto de pesca disminuye un 11 por ciento y queda claro que no es que disminuya porque haya un menor esfuerzo presupuestario por parte del Gobierno, sino simplemente porque se acaban unos fondos que tienen un tiempo y una modalidad.

Me gustaría destacar, con absoluta rapidez, dos o tres cosas y pedirle una mayor aclaración en otra. Me parece importante y novedoso el tema de los avales. Es verdad que para las empresas mixtas ha cambiado la normativa y siendo respetuoso con la normativa comunitaria, me parece que esta es una buena solución para que se pueda seguir renovando la flota. En cuanto al buque escuela de formación, pienso que es una magnífica ocasión para extender la cooperación y no sólo entre nuestros pescadores, entre nuestra gente, sino con otros países que tengan interés en conocer las artes de pesca. También es de suma importancia que se preste atención a un segmento de la flota que ha estado abandonado últimamente, como es el de menos de 2,5 TRB. Hay una serie de actuaciones que me gustaría que aclarara.

Por último, le pediría mayor extensión, si es posible, en concretar las medidas socioeconómicas dentro de la política pesquera y especialmente, si ello es posible, también referidas a aquellas dos zonas españolas que más dependen de la pesca, Galicia y algún territorio de Andalucía.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría, por su brevedad.

Tiene la palabra, por el Grupo Parlamentario Popular, el senador Pérez Lapazarán.

El señor PÉREZ LAPAZARÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Nosotros reiteramos lo dicho, y es que nos parece de una gravedad extrema esta reducción en la Secretaría General de Pesca. Nosotros asumimos y respetamos las manifestaciones que ha hecho el secretario general de Pesca, en las que dice que los recursos están suficientemente dotados y se van a poder atender todas las actuaciones de esa secretaría general y lo que es el sector pesquero español en general. Nosotros creemos que no y a lo largo del año 2005 haremos comparecer a la ministra de Agricultura y Pesca en la comisión e instaremos a que el Gobierno haga ciertas actuaciones en materia pesquera porque a nosotros nos quedan dudas.

Dice usted que tiene suficiente dotación presupuestaria para la mejora de los caladeros nacionales. Nosotros seguiremos lo que es esa mejora de los caladeros nacionales y también la regulación de la flota pesquera. Pero nosotros, como le decía, no estamos de acuerdo con las manifesta-

ciones de la ministra, que decía que era suficiente ese volumen de recursos. Nosotros creemos que una política pesquera necesita cantidad de dinero para reestructuración, para mejora de esa flota, para nuevos convenios, para nuevos accesos de jóvenes a la propiedad de los barcos, en definitiva, para una política moderna. Es bien cierto que el número de pescadores ha disminuido en los últimos años de una manera importante, pero los que quedan al menos tienen que tener la suficiente confianza en la política pesquera del Gobierno de España y creemos que con esos presupuestos no se puede tener esa confianza que otros gobiernos han puesto de manifiesto y han defendido en los órganos europeos, en todas las organizaciones a nivel mundial. En definitiva, creemos que estos presupuestos no responden a la realidad que en estos momentos tiene el sector pesquero español.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador.

Para concluir la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario general de Pesca Marítima.

El señor SECRETARIO GENERAL DE PESCA MARÍTIMA (Martín Fragueiro): Gracias, señor presidente. Voy a intentar ser lo más breve posible y ajustarme al horario que me ha impuesto.

En relación con la intervención del senador del Grupo Parlamentario Socialista, la medida de renovación para las embarcaciones de menos de 2,5 TRB ya ha visto recientemente la luz a través de la publicación de un decreto hace unos días; es una medida que va a servir para renovar mucha flota, sobre todo de ese segmento de menos de 2,5 TRB, radicada en zonas dependientes y en particular de la zona de Canarias porque se ajusta mucho a las necesidades de esa flota —ya lo hemos abordado con ellos directamente—. Va por fuera del marco de lo que es la renovación, no va a tener mayor complejidad en la adopción de medidas y estamos trabajando además —y lo puedo avanzar— en el segmento superior a 2,5 manteniendo reuniones constantes con el sector pesquero canario —ya que hay una prórroga de las ayudas por un año en esa comunidad autónoma— y con la propia comunidad autónoma para buscar un escenario adecuado para resolver esa situación.

En cuanto a las medidas socioeconómicas, en las que Galicia y Andalucía son grandes beneficiados —aunque no solamente esas comunidades, sino muchas más del litoral español—, la administración pesquera ha previsto para el ejercicio 2005 una dotación de 10 meuros para el establecimiento de nuevos convenios con comunidades autónomas que vienen planteando necesidades de carácter socioeconómico.

En segundo lugar, hemos incrementado de forma notable la dotación para todas aquellas actividades de formación destinadas al perfeccionamiento y la práctica en materia náutico-pesquera de los trabajadores del sector —esta medida se incrementa aproximadamente en un 16 por ciento sobre lo previsto en el año 2004— y, asimismo, en el capítulo 6 también hay un incremento notable en cuanto

a unas medidas socioeconómicas destinadas al establecimiento de ayudas a los tripulantes que pierdan su actividad como consecuencia de la paralización del buque donde se encuentre enrolado y que están cuantificadas en la cantidad de 2,7 millones de euros.

Por último, en el capítulo de paralización temporal, para aquellos tripulantes que se vean afectados por los planes de gestión o planes de recuperación —léase Golfo de Cádiz, léase el posible del Cantábrico noroeste, léase el posible de gestión del Mediterráneo— se incrementa esta partida en un 115 por ciento sobre lo previsto en el año anterior, para que puedan comprobar que el esfuerzo en materia socioeconómica que va a llevar a cabo el Gobierno es un esfuerzo notable y en los dos hemos cuantificado esas cantidades porque estimamos que son necesarias para atender precisamente esas necesidades.

Por último, haré referencia a que el capítulo del buque de formación —que, en definitiva, es para que las nuevas técnicas sean aplicadas y sean conocidas «in situ», a bordo del buque— es un elemento muy importante en todo lo referente a la cooperación internacional porque cada día hay más demanda de ese tipo de actuaciones por parte de muchos países terceros en vías de desarrollo. El importe de esa inversión es de 18 meuros, de los cuales una parte importante ya está prevista dentro del presupuesto del año 2005.

Creo que parte de algunas de estas cuestiones también pueden dar respuesta a la pregunta del senador del Grupo Parlamentario Popular. Yo vuelvo a reiterar mis manifestaciones de que el presupuesto va a cubrir las necesidades del sector, hay incluso una serie de actuaciones que vamos a coordinar con otros ministerios —como el Ministerio de Trabajo— en marcos de iniciativas como son las iniciativas Aquipesca y Disopesca, en colaboración ambas con el Ministerio de Trabajo, tendentes a mejorar y a diversificar las actividades socioeconómicas derivadas de la actividad pesquera. Dentro de ese marco incluiremos lo que es pesca-turismo, que es un complemento a la actividad de muchas embarcaciones de carácter artesanal y de muchos pescadores de todo el territorio español, tanto peninsular como insular; creemos que es un buen elemento de mejora de rentas de los pescadores en el sentido de que en aquellos períodos en que se produzcan paros biológicos derivados de la propia actividad pesquera se puedan buscar alternativas, como son las actividades turísticas. Para ello estamos trabajando, por supuesto, con el Ministerio de Fomento por todo lo relativo a la seguridad de este tipo de actividades y vuelvo a repetir que todas ellas están perfectamente previstas dentro de los presupuestos y nosotros deseamos que su grado de ejecución durante el año 2005 se alcance en un cien por cien.

Desde aquí reitero mi predisposición total a comparecer las veces que sea necesario y que lo pida esta comisión. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario general, por su comparecencia en esta comisión. *(Pausa.)*

— DEL SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (713/000147).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia del secretario de Estado para la Unión Europea, don Alberto Navarro González.

La comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. Tiene la palabra su portavoz, el senador Cortés.

El señor CORTÉS MUÑOZ: Gracias, presidente.

Señor secretario de Estado, bienvenido una vez más.

Puesto que vamos a hablar de un tema importante —que se refiere a Europa, y al referirse a Europa se refiere a España, y estamos hablando de dineros, estamos hablando de presupuesto, todo ello es vital—, lo primero que habría que destacar es algo obvio: que éste es el primer ejercicio en donde ya se plasma de alguna forma la llegada de 10 nuevos Estados a la Unión Europea, y eso —que marca todavía no definitivamente estos presupuestos pero sí los próximos y si se quiere hasta toda la política española— es un hecho que debemos tener muy en consideración y que me figuro que usted así lo está haciendo.

Yo no creo —ni siquiera quiero pensarlo ni suponerlo— que pueda haber ninguna relación entre la prisa o la agilidad que parece tener el Gobierno español con la aprobación del referéndum de la Constitución europea con el hecho de que las perspectivas económicas de cara a Europa y de cara al tema de la Unión Europea no sean las más óptimas en estos momentos —y ello por razones lógicas, porque la ampliación en 10 Estados es una razón de peso y lógica—. Las preocupaciones financieras nos las debemos plantear como perspectivas peligrosas —o en todo caso preocupantes— a partir del 2007 y desde el 2007 al 2013. No es lo deseable y supongo que se arbitrarán medidas para evitarlo, pero podríamos llegar a convertirnos en el país quizás más perjudicado con el hecho de la ampliación, y ello por muchas razones: económicas, por supuesto, pero también geográficas. Somos un país que está en uno de los confines —dicho con un sentido absolutamente positivo, geográficamente hablando— de Europa y naturalmente la ampliación hacia el este todavía nos sitúa más en ese confín o en ese extremo, y eso al final también tiene influencias. Pero esperamos no ser los principales perjudicados por la ampliación y sobre todo por ese pacto, acuerdo o voluntad de ceñirnos y dejarnos llevar por la política fundamentalmente de lo que se conoce como el eje franco-alemán, pues aunque sólo fuese desde un punto de vista histórico, para España todo aquello que se refiera a Francia no nos ha aportado demasiadas cosas buenas, aunque esperamos que a partir de ahora sí lo haga.

Observamos —no voy a entrar demasiado en números, señor secretario de Estado, porque me interesa más lo que nos pueda aportar e iluminar que dar datos que usted conoce de sobra— que el saldo financiero desciende un 18,5 por ciento, que es un porcentaje respetable y alto. Parece ser que aportamos del orden de 855 millones de euros más y sin embargo se disminuyen los pagos desde la Comunidad en la cantidad de 420 millones, lo que nos lleva a una

cifra importante de 1.275 millones de euros menos; de ahí viene el descenso del 18,5.

Hay un dato que es favorable, que es el del Fondo de Cohesión, donde crecemos con respecto al 2004 casi en un 18 por ciento, el 17,8 concretamente.

Pues bien, se hacen muchas referencias y antes he hecho no una queja ni un lamento, pero sí una referencia a las mencionadas citaciones que se hacen sobre la política del gobierno Popular, muy reciente, y también aquí hay que citarlo y que decir que gracias a aquellos acuerdos que se lograron en Berlín tenemos salvado lo que es hasta el 2006, y por eso el Fondo de Cohesión crece en un 17,8 por ciento, y eso nos va a permitir contar con un 62 por ciento de estos fondos hasta ese año de 2006, lo cual es positivo y es lo lógico; detrás de un gobierno viene otro, todos son gobiernos españoles y todos deben sumar esfuerzos y no restarlos. Por lo tanto, considero que las referencias negativas están ya trasnochadas.

Es cierto que España y los españoles hemos recibido en estos últimos años —bastantes años— unas ayudas muy importantes por parte de Europa, de muchos tipos si se quiere —y lo voy a decir de una forma muy coloquial—, un chorro de dinero, una inyección económica que nos ha venido de Europa que ha sido bienvenida. Pero hay que destacar otra cosa: los españoles —y digo los españoles con el plural más amplio— hemos sabido aprovechar eso, y España ha subido en unos niveles espectaculares; España es un ejemplo de cómo se pueden aprovechar precisamente las ayudas de la Unión Europea. Eso hay que destacarlo y dejarlo claro. Pero vamos a entrar a partir de 2007 en la fase peligrosa, y vamos a pasar de recibir a ser más bien donantes; eso hay que ajustarlo y tenerlo en consideración.

Señor secretario de Estado, me gustaría —y sé que estamos, como siempre en la vida, muy a contrarreloj— que aclarara o iluminara un poco más estos datos y estas perspectivas.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Cortés.

Tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (Navarro González): Muchísimas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. En todo caso, quisiera mencionar también que la Secretaría de Estado gestiona un pequeño presupuesto, el Programa 142.D, que se denomina Acción Diplomática ante la Unión Europea, con un volumen de fondos de un poquito más de 6 millones de euros, que representa el 0,56 por ciento del presupuesto del Ministerio de Asuntos Exteriores.

Ahora bien, para entrar en los temas que ha planteado su señoría, senador Cortés, que no están relacionados con el presupuesto que gestiona la Secretaría de Estado sino con el presupuesto comunitario, y en el mismo tono de reconocimiento de que estamos hablando de los intereses de todos los españoles, haré unos comentarios muy breves.

En primer lugar, sobre la ampliación que, obviamente, desde el pasado día 1º de mayo tenemos ya a los 10 nuevos Estados miembros, hemos cerrado las negociaciones con Bulgaria, posiblemente en cuestión de días se van a cerrar también con Rumania y tendremos a estos dos nuevos Estados miembros en el marco de las nuevas perspectivas financieras a partir del 1º de enero de 2007; es decir, que ya tenemos que hablar de 12 nuevos Estados miembros, de algo más de 100 millones de nuevos ciudadanos europeos que vienen con unos niveles de renta muy bajos, muy por debajo del 50 por ciento de la media comunitaria, y baste recordar el caso de España —cuando nosotros entramos en el año 1986 estábamos prácticamente en el 70 por ciento— para dar una idea de la magnitud del desafío que tenemos por delante.

La ampliación, sin lugar a dudas, tiene elementos muy positivos: políticos, porque ayuda a la estabilidad del continente europeo; económicos, porque estamos hablando de un mercado que se amplía en más de 100 millones de ciudadanos —y ahí tenemos los españoles que aprovechar esta ampliación del Mercado Único— y yo diría que incluso hay también razones éticas o morales: los españoles que hemos vivido décadas fuera de Europa y que hemos comprobado por experiencia lo que han supuesto estos últimos 18 años dentro de Europa somos los menos indicados para cerrar la puerta a esta llegada de nuevas y jóvenes democracias del centro y este de Europa. Dicho esto, obviamente hay que conseguir que esta ampliación sea un éxito, y yo diría que como el modelo de la ampliación ibérica de la entrada de España y Portugal.

Su señoría afirma que podríamos ser el país más perjudicado. Sin duda alguna es así. Si no negociamos bien, en términos cuantitativos España sería el país más perjudicado porque es hoy, con gran diferencia, el mayor beneficiario del presupuesto comunitario. Basta observar las cifras de recepción neta de fondos y de contribución neta para darse cuenta de que hay dos grandes países, que son España, en términos netos, unos saldos por encima de los 5.000, 6.000, 7.000 u 8.000 millones de euros —el pico de mayor saldo ha sido el año 2002— y, desde entonces, como su señoría ha indicado, se va reduciendo progresivamente el saldo favorable a España. Llegamos entonces a obtener un saldo neto del 1,3 por ciento de nuestro PIB, que difícilmente volveremos a tener; este año 2004 será del 0,9; el año que viene estará en torno al 0,7 por ciento que son, en todo caso, muestras de una solidaridad impresionante. He dicho antes que esto no viene del cielo, el presupuesto comunitario no es algo mágico, son impuestos de otros ciudadanos europeos que los están transfiriendo solidariamente para financiar nuestras infraestructuras, nuestros hospitales, etcétera, y España tiene que ser consciente de que ha recibido de media durante estos últimos 18 años —incluyendo el año actual— el 0,7 por ciento neto de nuestro PIB en transferencias de otros contribuyentes europeos a nuestros conciudadanos.

En términos de porcentaje de PIB, sin duda alguna Grecia y Portugal resultarán aún más perjudicados que nosotros; es decir, en términos relativos, no absolutos. Pero es obvio que estos tres países —los únicos tres que ahora es-

tamos en el Fondo de Cohesión hasta finales de 2006— tenemos un interés común, y eso es lo que estamos haciendo, defender nuestros intereses; también en evitar un enfrentamiento con los nuevos Estados miembros, pues considero que hay razones más que suficientes para forjar una alianza de países que queremos una Europa cohesionada que tenga unas políticas comunes, ya sean agrícolas, de pesca, en el ámbito de la cohesión económica, social, territorial, un cierto modelo de Europa, y en esa línea es en la que está trabajando este Gobierno.

Su señoría también ha indicado que hemos sabido aprovechar muy bien estos fondos, y coincido plenamente con esta afirmación. No se trata de recibir solamente solidaridad; con gran esfuerzo, la sociedad española ha sido capaz de aprovechar muy bien estos fondos; somos un modelo a nivel europeo. La economía española ha estado creciendo en Europa de media durante estos 18 años cada año más de un 1 por ciento por encima de la media comunitaria; el año que viene va a ser lo mismo; con los presupuestos que ha presentado el vicepresidente del Gobierno, España espera crecer el año que viene por encima del 2,5 por ciento. Dejando a un lado a Irlanda, vamos a seguir siendo el Estado miembro que más crece dentro de la Unión Europea —hablo en este caso de los 15 Estados miembros sin incluir a los nuevos Estados.

Sobre las futuras perspectivas financieras, el vicepresidente del Gobierno comparece esta tarde en el Congreso precisamente para abordar esta cuestión. En grandes líneas, coincido con los comentarios que ha expresado su señoría, senador Cortés. Obviamente ha subrayado dónde se van produciendo las reducciones en materia de fondos. Sin duda, lo más notable es el aumento de nuestra contribución. Nuestra contribución aumenta de una manera muy importante. El año que viene contribuiremos con casi 10.000 millones de euros, 9.932 millones de euros, que supone un aumento de casi el nueve por ciento en relación con este año. A eso hay que añadir, además, la contribución al Fondo Europeo de Desarrollo que, como sabe muy bien su señoría, se nutre por aportaciones directas de los tesoros nacionales fuera del presupuesto comunitario, al que contribuiremos el año que viene con 200 millones de euros, más de un 25 por ciento sobre el actual, destinados a la cooperación al desarrollo con los países de África, Caribe y Pacífico, que es a los que se refiere el Fondo Europeo de Desarrollo. Así pues, éste es el dato más importante.

¿Por qué pagamos mucho más al presupuesto comunitario? Porque somos más ricos. España ya está contribuyendo con algo más del 9,3 por ciento del presupuesto comunitario cuando históricamente hemos estado siempre en torno al seis o siete por ciento. Y es cierto que también recibimos algo menos de fondos, tanto por lo que se refiere al capítulo del FEOGA-Garantía, de la Política Agrícola Común, como del FEOGA-Orientación y del Fondo Social Europeo, aunque se aumentan las transferencias, como ha señalado su señoría, del Fondo de Cohesión y también del Feder.

En todo caso, yo pongo el acento en que para el año que viene España va a tener un saldo neto favorable de más de

5.600 millones de euros. Estamos hablando prácticamente de un billón de las antiguas pesetas, que sigue siendo una muestra de la solidaridad a nivel europeo. Que España y nuestros conciudadanos reciban más del 0,6 por ciento de su PIB neto el año que viene, creo que nos tiene que hacer reflexionar un poquito sobre el hecho de que no damos el 0,25 en Ayuda Oficial al Desarrollo. Nosotros también tenemos que mirar hacia el sur y ser un poco más coherentes en nuestra política de solidaridad con el Tercer Mundo. Pero en términos generales, comparto ampliamente los comentarios que ha hecho su señoría.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

Abrimos el turno de portavoces con el reiterado ruego de brevedad. ¿Algún portavoz de los grupos parlamentarios desea intervenir? (*Los señores Castro Rabadán y Cortés Muñoz piden la palabra.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Castro Rabadán.

El señor CASTRO RABADÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Intervendré brevemente porque ya ha dado suficientes datos el secretario de Estado para la Unión Europea. Sí quiero manifestar que el presupuesto crece en distintos programas, como el 142.B, en un 24 por ciento. Hay que recalcar que la diferencia entre lo que España aporta y lo que recibe es un saldo positivo, como ha dicho el secretario de Estado, que no se debe analizar negativamente porque es debido a que España ha crecido, se ha enriquecido, vamos convergiendo y, por tanto, tenemos que ir arrimando el hombro a Europa y no sólo recibir de Europa. Hemos crecido más de dos puntos al año, que al final se tiene que ver reflejado en el presupuesto europeo.

Otro asunto en el que quería hacer hincapié es que de las zonas de Objetivo 1 van a salir distintas comunidades autónomas, por dos efectos, estadístico y económico: Asturias, Murcia, Ceuta y Melilla, salen por efecto estadístico, y Canarias, Valencia y Castilla y León saldrán por efectos económicos porque ha aumentado la riqueza, pero eso no supone que dejemos de recibir fondos del Objetivo 1. Se mantienen dos tercios para los que salen de forma estadística y un tercio para los que salen por efecto económico, de forma progresiva, con lo cual habrá un deslizamiento durante varios años.

Indudablemente, España defiende que haya un reparto equitativo en las cargas europeas y de los costes de ampliación, porque así fue cuando nosotros fuimos ampliación, entramos como entramos, y nos han tenido que ayudar como nos han ayudado. Nosotros tenemos que seguir ayudando a los demás. Por eso, yo sé que el presupuesto europeo que está en el 1,24 del PIB se va a mantener, España pelea por mantenerlo y no rebajarlo, como han planteado algunos países. Por otra parte, los presupuestos son resultado del equilibrio entre las relaciones financieras del presupuesto de la Unión Europea, nuestras aportaciones y las contribuciones recibidas como Estado. Y España debe

repartir solidaridad, como ha sido y sigue siendo todavía objeto de la misma, a pesar de que seamos veinticinco. Creo que los veinticinco no deben dar temor, sino que debemos ser optimistas. Nosotros lo somos esperando que sea beneficioso para Europa porque lo que beneficia a Europa, al final beneficia a España en particular.

La ampliación afecta a diferentes fondos europeos, pero podríamos decir que lo conseguido hasta ahora ha sido muy positivo, y que a partir de ahora no va a ser tan negativo, como parece que se deduce de alguna intervención. Se plantea que el FEOGA-Garantía puede generar algunos problemas, y hay que decir que se fijó hasta el 2013 cuando éramos quince países. Lo fijó el Gobierno anterior dejando la misma cantidad para quince que para veinticinco. Por lo tanto, ahí tenemos el mismo nivel de fondos, y no debe haber temor porque no hay que negociar hasta el 2013. Se fijó por el Gobierno, hecho está, y el único riesgo que podemos tener es en la reforma del azúcar y del sector lácteo, que puede dar lugar a problemas, pero que tendremos que afrontar.

Nosotros vemos que desde el punto de vista presupuestario no hay marcha atrás en Europa y que estos presupuestos van a servir para seguir avanzando. Sólo hay que dar una cifra, España en 1987 tenía un comercio exterior respecto al PIB del 27 por ciento. Después de nuestra entrada en Europa y de todo el desarrollo europeo, en el 2004 estamos en el 67 por ciento en comercio exterior. Quiere decir que hemos avanzado muchísimo, que todos los pasos hacia adelante de Europa nos han favorecido y esperamos que nos sigan favoreciendo.

En los Fondos de Cohesión participamos con un 62 por ciento, fondos que van a seguir llegando y que se negociaron en Edimburgo, no en Berlín, por Felipe González, que en aquel momento fue poco comprendido por la oposición, y que han conseguido que haya cohesión económica, cohesión social y política. Los derechos, las prestaciones y las condiciones de vida van unidos, y hasta hoy hemos avanzado. Esperemos que en la negociación de los Fondos de Cohesión de 2007-2013, que es lo que nos puede preocupar en el futuro, a pesar de las nuevas perspectivas europeas de crecimiento o de ampliación, sigamos consiguiendo el equilibrio deseado y avanzando.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Le corresponde la palabra al portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Cortés Muñoz.

El señor CORTÉS MUÑOZ: Muchas gracias, señor presidente. Gracias, señor secretario de Estado.

Está claro que hay asuntos en los coincidimos todos porque cualquier persona con sentido común y con un mínimo de bonhomía coincide. ¿Cómo vamos a cerrar puertas a otros países europeos, que quieren entrar con los mismos derechos e ilusión que lo hicimos nosotros? ¿Y cómo no vamos a ser solidarios los españoles con esos países? En primer lugar, tenemos la obligación, pero yo creo que también tenemos la devoción. Creo que contra esas cosas no se puede ir. Si acaso podemos nombrarlas de vez en

cuando, como para repetir algo que es obvio y en lo que todos estamos de acuerdo.

Pero dice usted otra cosa que ya es más opinable y preocupante, que no habrá menor problema si negociamos bien. Ahí sí nos preocupa porque depende de quién vaya a negociar y cómo vaya a negociar, porque tenemos ejemplos de negociaciones recientes que no son, precisamente, satisfactorios. Si estamos hablando de Europa, una negociación personal llevada a cabo por el presidente del Gobierno hizo que en vez de firmarse la Constitución Europea en Madrid, se firmara en Roma. Y eso es algo que el presidente del Gobierno actual le debe a Madrid. A nuestro juicio, esa fue una negociación negativa para nosotros. Si hablamos de apertura de nuevas negociaciones, también recientes, por parte del titular de determinado ministerio, por ejemplo, con el asunto de Gibraltar, también es un poco para preocuparnos.

Dicho esto, a estas horas de la mañana o de la tarde, no quiero ser más cáustico de lo inevitable. No seguiré por esa senda o camino y voy a terminar haciéndole una pregunta, espero que facilita, pero que, en todo caso, me resulta una cuestión curiosa. Lo planteó ya nuestro portavoz en el Congreso, y se refiere al programa 943, con el rubro de prestación de servicios respecto a la traducción, con una cifra importante de dinero. Si lo conoce bien y, si no, como tampoco es una cuestión trascendente, el secretario de Estado me puede contestar en cualquier otro momento. Pero me gustaría saber si dicho programa se refiere concretamente a traducción y a qué tipo de traducciones. Pero, repito, si no tiene el dato en la cabeza, no pasa nada porque me lo conteste en otro momento.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO PARA LA UNIÓN EUROPEA (Navarro González): Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señorías, por sus intervenciones. Seré brevísimo. Sobre la primera intervención, sólo quería hacer algunos comentarios. Es verdad que el marco agrícola se ha consensuado hasta el 2013, en una cumbre que tuvo lugar en Bruselas, donde hubo un enfrentamiento muy vivo entre el primer ministro británico y el presidente francés, pero de todas maneras, con la experiencia de estos dieciocho años en Europa, no daría eso tampoco por ganado. Tenemos ahora que negociar las perspectivas financieras, habrá sin duda nuevos intentos —por aquellos que no quieren la PAC, una política agrícola común, o que quieren debilitarla al máximo— de introducir algunos recortes. Ya estamos escuchando voces, sobre todo con la llegada de los nuevos Estados miembros, porque no comparten la misma importancia que le da España a las que nosotros llamamos las dos políticas constitucionales europeas: la política agrícola y la política de cohesión; por tanto hay que estar también vigilante en este campo.

Coincido plenamente con el dato que ha dado su señoría sobre comercio exterior, como ejemplo de que no podemos identificar únicamente la cohesión con estos euros, que es verdad que son muy importantes; la cohesión va más allá, es un principio que debe inspirar todas las políticas comunitarias, y por eso se deben permitir ayudas públicas mayores en sitios como Canarias o Extremadura, lejanos del centro del mercado comunitario, por no hablar del euro, que sin duda alguna es quizá el mayor instrumento de solidaridad que ha tenido España; es absolutamente fundamental el dinero que nos hemos ahorrado teniendo la moneda única en tipos de interés y en peso para nuestras empresas en la escena mundial. Basta recordar las palabras del presidente de Telefónica, cuando hace unos días decía que es la quinta mayor compañía de telecomunicaciones del mundo gracias al euro; sin el euro no estaría Telefónica en la situación en la que está hoy: una de las más importantes multinacionales del mundo.

Sobre los comentarios que ha hecho su señoría en materia de traducciones, no sé si se refiere al capítulo de presupuesto comunitario; yo conozco únicamente los datos que se dan, que son dos millones de euros diarios en gastos de traducción e interpretación, que pueden parecer exagerados por lo que se refiere sólo al Parlamento Europeo. No estoy hablando del Consejo ni de la Comisión, pero hay que ser conscientes de que acabamos prácticamente de duplicar el número de lenguas, porque hemos pasado de 11 a 25 lenguas oficiales, y esto sin incluir el turco, porque si hubiera habido unificación en Chipre habría que haberlo introducido, y también saben sus señorías que España está llevando el tema de las lenguas cooficiales españolas, aunque no está previsto aún en el proyecto de presupuesto comunitario porque España va a asumir los gastos.

Únicamente un comentario sobre Madrid y Roma. Para una buena negociación los españoles tenemos que estar lo más unidos posible; yo no querría recordar los comentarios de Edimburgo, cuando se acusó de pedigüño en aquel momento al presidente del Gobierno, Felipe González; y en cuanto a Madrid y Roma, había un acuerdo unánime de los jefes de Estado y de Gobierno en el Consejo Europeo de Salónica —y lo puedo decir porque yo estaba dentro de la sala entonces, como jefe de gabinete de Javier Solana— para que fuera en Roma la firma de la Constitución Europea, una decisión del Consejo Europeo, que es el que decide estas cuestiones, los jefes de Estado y de Gobierno. El Parlamento Europeo, que es otra institución muy respetable, pero que no decide en estas cuestiones, propuso Madrid, por un tema de política interna, precisamente a iniciativa de un eurodiputado italiano, y lo único que ha hecho el presidente del Gobierno es decir que ya hay un acuerdo unánime del Consejo Europeo, y que no deben ser los terroristas quienes cambien la agenda europea; pero en ningún momento ha habido en el ámbito europeo una decisión para que fuera Madrid la sede donde se firmara la Constitución europea, porque, ya digo, se trata sólo de una resolución, como hay tantas, del Parlamento Europeo, que es un órgano que en esto no tiene más que poderes consultivos, pero no decisorios.

En cualquier caso, quiero terminar mis comentarios en el mismo espíritu de entendimiento y de ánimo para trabajar juntos en una negociación que, sin duda alguna, va a ser muy complicada y donde los españoles nos jugamos mucho.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor secretario de Estado, por su presencia en esta comisión. (*Pausa.*)

— DE LA SUBSECRETARIA DE LA VIVIENDA (713/000134).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia de la señora subsecretaria de la Vivienda, doña Mercedes Elvira del Palacio Tascón. La solicitud había sido efectuada por el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

Haciendo caso a la presidencia, intentaré ser lo más breve posible, dada la hora. También le agradezco a la señora subsecretaria de la Vivienda su comparecencia en esta comisión.

Los presupuestos de Vivienda, después de la creación del Ministerio de Vivienda en esta legislatura, son nuevos, donde han cambiado los programas; hemos pasado de tener dos programas en el presupuesto para 2004, en la antigua dirección general, a tener cuatro programas nuevos. El programa 261.O, que era el antiguo programa 432.A, Ordenación y fomento de la edificación, tiene un aumento de siete millones de euros para la rehabilitación del casco urbano; no voy a entrar en él en profundidad porque nos parece oportuno este incremento así como el programa, ya que también ha sido expuesto ante los diferentes medios de comunicación como el programa fuerte en materia de vivienda.

El programa 261.N, que era el antiguo programa 431.A, se centra en todas las ayudas, con un incremento de 195 millones de euros para la entrada, la adquisición y el alquiler de viviendas. Sin embargo, aquí encontramos ya el primer pero de estos presupuestos, porque de ese incremento de 195 millones de euros, hay 162 millones destinados a la entrada o a la adquisición de la vivienda, y 33 millones de euros se destinan al alquiler, cuando, de una u otra manera, tanto el ministerio como la propia ministra en sus intervenciones han hecho bastante hincapié en ese incremento. Y también de esos 162 millones que van destinados a la entrada o a la adquisición, hay 11 millones de euros que se quitan para la subsidiación de los intereses.

Pero yo quería centrarme en dos programas. Primero y sobre todo en el incremento del gasto que tiene este ministerio al pasar de dirección general a ministerio el programa 261.M, dirección de servicios de la vivienda, en el cual se produce un incremento importante en los capítulos 1 y 2, el de personal y el de gastos corrientes, como muy bien sabe la subsecretaria de Vivienda, porque también ha sido una

de nuestras reivindicaciones en su comparecencia en el Congreso de los Diputados en los presupuestos. Hay un incremento de más de 6 millones de euros entre el capítulo 1 y el capítulo 2. En el año 2004, el gasto de personal de este ministerio, que tiene las mismas competencias que la dirección general, estaba cifrado en algo más de 8 millones de euros, y en el año 2005, en algo más de 11 millones de euros. Y los gastos corrientes pasan de 453.000 euros en el año 2004, a más de 4.500.000 en el año 2005, con un incremento del 935 por ciento, por lo que supone que la creación de este nuevo ministerio, que era una antigua dirección general, nos va a suponer a todos los españoles, teniendo las mismas competencias que tenía esa dirección general, más de 6.700.000 euros, lo que supone un incremento del 72 por ciento entre el capítulo 1 y el capítulo 2.

Para terminar, me voy a referir al último programa del ministerio, el 261.P, Urbanismo y política del suelo, en el cual hay una inversión de 1.334.310 euros, en el que también el capítulo 1 y el capítulo 2 tienen un papel muy importante y muy destacado porque 804.000 euros de ese 1.334.000 euros van destinados también al capítulo 1 y al capítulo 2, lo que en términos de porcentaje podemos cifrar en más del 60 por ciento de esa inversión, el cual va destinado al capítulo 1 y al capítulo 2. Quedan 530.000 euros para urbanismo y políticas del suelo, de los cuales 400.000 son inversiones reales, unos 88 millones de pesetas, y otros 130.000 euros van destinados a transferencias.

Por tanto, señora subsecretaria, nosotros estamos totalmente de acuerdo con este presupuesto de Vivienda que ha incrementado en algunos aspectos. Estamos totalmente de acuerdo en que se haya incrementado la inversión en algunos aspectos, pero también nos parece que ha habido un incremento muy importante en gastos de personal, que yo creo que era innecesario, y en gastos corrientes, que también era innecesario porque tienen las mismas competencias tanto la dirección general como el ministerio que ustedes han creado, que es un ministerio que va a transferir, y que la mayor función que tiene es la de transferir dinero a las comunidades autónomas. Creo que se ha producido mucho ruido con la creación de este ministerio porque la verdad es que tiene un presupuesto bastante exiguo, por lo menos en sus contenidos. Se ha producido mucho ruido y pocas nueces.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para contestar, tiene la palabra la señora subsecretaria de la Vivienda.

La señora SUBSECRETARIA DE VIVIENDA (Del Palacio Tascón): Muchas gracias, señoría.

Efectivamente, no es ninguna novedad a estas alturas revelar que este Gobierno ha creado un nuevo ministerio dedicado no tanto a transferir fondos a las comunidades autónomas como a liderar una política que causa una gran preocupación a nuestros conciudadanos. Se sitúa, según las encuestas del Centro de Investigaciones Sociológicas, entre las tres primeras preocupaciones, entre los tres primeros intereses de nuestros conciudadanos. Un Gobierno

sensible debe dar respuesta a estas preocupaciones y a estos intereses, y como el actual Gobierno se reputa sensible, ésta ha sido sin duda la causa por la que se ha creado el Ministerio de la Vivienda. E insisto: no es un mero transferidor de fondos, sino que es un ministerio que ha de liderar una política pública que tiene una doble e importante vertiente ya que, por una parte, afecta a un sector capital del crecimiento económico y, por otra, afecta a un derecho social primordial de nuestros conciudadanos. No me voy a poner antropológica, pero después del sustento alimenticio no se me ocurre una necesidad más primigenia que el cobijo, y en este sentido, este Gobierno crea este ministerio con esta finalidad.

El total del presupuesto, efectivamente, incrementa un 31,7 por ciento, y tengo que decir que es un ministerio que si, en vez de ser una organización pública, una organización de la Administración general del Estado, fuera una empresa privada, no podría ser calificado de otra manera que de presupuesto extraordinariamente saneado. Pensemos que el 96,3 por ciento del presupuesto se dedica a operaciones de capital, bien a ayudas, bien a inversiones. Tenemos el capítulo 7 de transferencias de capital, que se incrementa en un 33,8 por ciento, y el capítulo 6, de inversiones reales, se incrementa en un 17,2 por ciento. Si atendemos a los programas, efectivamente, el programa nuclear de la política del ministerio es el programa 261.N, Promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y acceso a la vivienda, que pasa de 618 millones a 814, con un incremento en torno al 31,6 por ciento del presupuesto.

Los conceptos que incrementan más, como bien ha apuntado, son el concepto 783, que se dedica a la ayuda estatal directa para la adquisición de vivienda, con un incremento del 82 por ciento, y el 752 con un incremento del 31 por ciento.

En lo que se refiere a las ayudas al alquiler, no he encontrado que haya un subconcepto específico dedicado a ayudas para ello. Puede ser que sea un error por mi parte. Está englobado dentro del concepto genérico de ayudas, y como usted bien sabe, las ayudas se articulan a través de planes, planificación que, como corresponde a un Estado democrático y con una distribución territorial del poder político compleja, como es la nuestra, puesto que los planes tienen que ser naturalmente consensuados e igualmente ejecutados en su mayor parte por las comunidades autónomas, es una planificación a la que la doctrina calificativa de indicativa, como usted bien sabe, y entonces hay unas aproximaciones al gasto que nos podemos dedicar a ayudas al alquiler, bien sea al arrendatario bien sea al arrendador. Creo recordar, y si me equivoco me corregiré a mí misma por escrito, que eran en torno a 80 millones de euros para el ejercicio 2005, pero me permitirá que esta cifra se la dé con salvedades, porque al ser una redistribución interna puedo haberme equivocado. Le vuelvo a repetir que, si me equivoco, en 48 horas le volveré a enviar esta información rectificada.

Respecto a los gastos corrientes, al Programa 261.M, que es la Dirección y servicios generales de la Vivienda, que podríamos calificar de asuntos internos dentro del presupuesto general, es un programa instrumental que sirve,

como no puede ser de otro modo, para aportar los recursos necesarios en la toma de decisiones estratégicas en la planificación de la política de vivienda. El presupuesto total de este programa es de 10 millones de euros, de los que aproximadamente el 50 por ciento corresponden al capítulo 1. En los otros tres programas aparece su correspondiente capítulo 1, de forma que el total del mismo alcanza los 11 millones de euros, aproximadamente. Ese incremento, como usted bien dice, es importante en términos porcentuales.

Usted, que forma parte de esta comisión, no desconocerá que en el actual proyecto de ley que se está debatiendo, en el artículo 21, se habla de la oferta pública de empleo y se establece la tasa de reposición en el cien por cien. ¿Qué quiere decir esto? Significa que el gasto total del capítulo 1 o el número final de efectivos de los que dispone la Administración General del Estado no va a sufrir incremento sino que los nuevos efectivos van a ser exactamente los mismos que los que abandonen la Administración, por las razones que fuere; normalmente, este cálculo se efectúa en función de las jubilaciones previstas, fijando como referente demográfico, o de edad, los setenta años porque, como usted sabrá, debido a una enmienda presentada en el Senado por el Grupo Parlamentario Popular —hace dos o tres ejercicios—, se elevó la edad de jubilación de los funcionarios públicos hasta los setenta años, sin que esta medida pudiera ser debatida ulteriormente en el Congreso de los Diputados, a pesar de ser una medida de un calado tan importante.

No va a haber efectivos nuevos en el conjunto de la Administración; pero es que hay otro dato que creo que debe conocer: el Ministerio de Administraciones Públicas de su propio Gobierno, en la legislatura anterior, determinó que había ministerios excedentarios y ministerios deficitarios en cuanto a personal. Entre los ministerios excedentarios se encontraban el de Sanidad, el de Educación y el de Agricultura; pues bien, los efectivos que nuestro ministerio ha reclutado hasta el día de hoy no sólo son funcionarios públicos —como no puede ser de otro modo—, sino que proceden precisamente de ministerios excedentarios. En este sentido, podría decir que el Ministerio de la Vivienda, en lo que a política de recursos humanos se refiere —considerando el global de la Administración General del Estado—, está suponiendo un elemento de redistribución y equilibrio.

En lo que se refiere al capítulo 2, es verdad que en términos porcentuales supone un incremento importante. Creo que el total del capítulo 2 se sitúa, aproximadamente, en 4 millones 700.000 euros. En términos relativos, en relación con el presupuesto total del ministerio, supone el 0,5 por ciento, que se eleva, como usted bien sabe, hasta los 887 millones de euros. Como decía al inicio de mi exposición, sin duda se trata de una ratio muy saneada; pero le voy a dar otro dato comparativo: el último ministerio de nueva creación fue el de Medio Ambiente, en el año 1996; he estudiado los datos del presupuesto del año 1997 y le puedo decir que el conjunto de gastos corrientes era del 5,8 por ciento del total, en presupuesto inicial, no ejecutado.

Los gastos corrientes del Ministerio de la Vivienda, incluyendo los capítulos 1 y 2, así como unas pequeñeces del capítulo 3 y del 4, se sitúan en torno al 1,9 por ciento. Estos son los datos que puedo aportar, que, en mi opinión, son suficientemente expresivos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora subsecretaria.

La señora subsecretaria ha hecho antes mención al sustento alimenticio y, en beneficio del sustento alimenticio del personal de la Cámara y de los miembros de esta Mesa, he de rogar a los señores portavoces que sean lo más breves posible, para que al menos podamos tomar un bocadillo antes de reanudar la sesión, a las cuatro de la tarde. *(La señora subsecretaria de la Vivienda, Del Palacio Tascón, pide la palabra.)*

Señora subsecretaria, tiene usted la palabra.

La señora SUBSECRETARIA DE VIVIENDA (Del Palacio Tascón): Perdone, señor presidente, pero es que he olvidado hablar del programa 261.P, relativo al urbanismo y la política de suelo, que tiene un montante total de 1,3 millones de euros.

Señorías, ustedes saben que hay una sociedad estatal, SEPES, que históricamente se ha dedicado al suelo industrial; sin embargo, sabrán también que ha habido una modificación de los estatutos de esta sociedad y ha pasado a ocuparse también del suelo residencial. No querría entrar en las competencias del presidente de esta sociedad estatal, pero creo que alrededor de 165-166 millones de euros del presupuesto de SEPES se destinarán a políticas de suelo. En cualquier caso, estoy entrando en un terreno de la competencia de mi compañero, el señor Pacheco.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Teniendo en cuenta la consideración que he hecho anteriormente, tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, el senador Bravo Durán.

El señor BRAVO DURÁN: Gracias.

Señor presidente, intentaré ser muy breve.

En primer lugar, quiero agradecer la explicación que nos ha facilitado así como su comparecencia en esta comisión.

El Gobierno del Estado ha querido crear un ministerio allí donde carece de competencias en materia de vivienda; concretamente, en materia de promoción, administración y ayudas para la rehabilitación y el acceso a la vivienda.

De todos es sabido que, desgraciadamente, estamos ante un gravísimo problema, que hemos debatido en esta Cámara ampliamente: el de la carestía de la vivienda y, como consecuencia, el incumplimiento de la Constitución, por cuanto esta situación está impidiendo a los ciudadanos el acceso a una vivienda digna y en condiciones asequibles.

En este sentido, mi grupo parlamentario no ha presentado ninguna objeción a que el Gobierno cree este ministe-

rio, porque consideramos que es un derecho del partido gobernante estructurar el Gobierno como estime conveniente y, por lo tanto, lo respetamos. Sin embargo, otra cosa diferente es la relativa a las funciones que éste deba tener que, desde nuestro punto de vista, debiera centrarse en las tareas de coordinación, de búsqueda de eficacia, de eficiencia y transparencia, así como las posibles soluciones; en definitiva, investigación y desarrollo, con el objeto de facilitar siempre a los ciudadanos el cumplimiento de este derecho constitucionalmente protegido, que no se está cumpliendo, tal y como he mencionado con anterioridad.

Pues bien, desde ese punto de vista tampoco tenemos nada que objetar en relación a la cuantía del presupuesto del ministerio. Sin embargo, hay un pequeño detalle que no tiene ninguna importancia: que, tal y como se aprobó en la Comisión de la Vivienda del Congreso de los Diputados, se deben desarrollar estas políticas de vivienda en estrecha colaboración con las comunidades autónomas, que son las competentes, para así conseguir una política activa y decidida, pero con una visión central básica, desde arriba, y que colabore únicamente como si se tratara de una administración. Por eso, entendemos que se debe producir una transferencia de un programa 261.N, del artículo 78 al 75.

Espero que esta visión sea compartida y que, entre todos —ministerio y comunidades autónomas competentes—, consigamos resolver el grave problema que afecta a la vivienda.

En definitiva, espero que sean sensibles, que asuman lo decidido en esta comisión y que, entre todos, tiremos del carro en la misma dirección.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Corominas Rivera.

El señor COROMINAS RIVERA: Gracias, señor presidente.

Quiero dar la bienvenida al Senado a la señora subsecretaria de la Vivienda en ésta su primera comparecencia y, además, permítame que le dé la enhorabuena, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y que le desee éxito en su gestión, por el bien de los miles de ciudadanos que están deseando y necesitando una vivienda, para que puedan conseguirla y por que este ministerio cumpla el objetivo para el que se creó. Estoy seguro de ello porque además siempre he creído que lo que no está en los presupuestos no existe. Por tanto, bienvenido sea un presupuesto que se incrementa en un 31,7 por ciento respecto a los del año anterior, bajo el Gobierno del Partido Popular.

Como usted ha señalado —y es algo que no conocía y tengo que aprovechar para darle la enhorabuena—, resulta notable la utilización de recursos excedentarios en otros ministerios para una apropiada política de personal, lo que produce un beneficio notable a las arcas públicas, en un ministerio que ya de por sí era austero en la utilización del capítulo 1, gastos de personal, o lo que usted denominaba asuntos internos, que no representa ni el cuatro por ciento. Por tanto, es una transferencia de capital muy importante

la que se hace y fundamentalmente se trata de transferencias del capítulo 7, que es donde se sustenta el mayor peso.

Además, se produce también un incremento respecto a las comunidades autónomas, ámbito en el que creo recordar que se produce un aumento desde los 150 millones previstos para el año 2004 a más de 300 para el próximo año, y se reflejan presupuestariamente las declaraciones políticas que se hacen, en el sentido de que cuando hablamos de política de vivienda estamos hablando de políticas de concertación.

Bienvenido también el que por primera vez aparezca en la estructura del ministerio una Dirección General de Urbanismo, dedicada a urbanismo y políticas de suelo, entendiendo perfectamente la división que se ha realizado entre una dirección general dedicada a profundizar en temas de urbanismo, en lo que tendrá que concertar muchísimo con las comunidades autónomas, precisamente porque gran parte de la competencia reside en ellas —evidentemente, cuando se hacen políticas de reserva obligatoria de suelo para viviendas protegidas tienen que ser las comunidades autónomas quienes las desarrollen—, y la posibilidad de articular políticas de suelo que finalmente permitan otro precio para el suelo, que se disparó como consecuencia de la subida especulativa de la vivienda. No es el suelo el que ha subido el precio de la vivienda sino la vivienda la que ha subido el precio del suelo.

Por tanto, ahora se da una situación en la que esos precios del suelo impiden la construcción de viviendas protegidas, de manera que hace falta la utilización de suelos públicos pero también el uso inteligente del urbanismo para poder solucionar los problemas, con reservas obligatorias de suelo protegido, que además permitan la convivencia en un mismo espacio de personas con rentas altas y personas con rentas medias, y que sean también en los suelos de los ayuntamientos donde haya viviendas de las llamadas sociales promovidas por las administraciones, es decir, que toda esa población conviva en parques, colegios, centros públicos, etcétera.

Por tanto, me parece muy apropiado ese fuerte incremento en el capítulo 1, así como la consideración de una empresa que tiene especialidad en la gestión, sin estar sometida a la excesiva complejidad de los procedimientos que requiere toda obra pública, es decir, creo que SEPES tendrá mayor agilidad de la que tendría la Administración.

Finalmente, respecto a este presupuesto, al que se muestra un apoyo notable, quiero señalar un aspecto, puesto que se manifiesta demasiadas veces que el Partido Popular creó la ayuda directa a la entrada para la compra de una vivienda, lo cual no es cierto, pues existía ya en la época del señor Borrell y Cristina Narbona en el ministerio, fue suprimida por el señor Arias-Salgado y rehabilitada por el señor Álvarez-Cascos cuando observó las políticas de determinadas administraciones autonómicas, porque precisamente es el Gobierno socialista el que entiende que el momento más complicado para la adquisición de una vivienda es la entrada, de modo que se produce el notable incremento que figura en este presupuesto, pasando de 185 millones a 348, con un crecimiento del 87 por ciento.

En definitiva, consideramos que este es un presupuesto equilibrado, en el que figura una apuesta importante por la rehabilitación de viviendas, con una estimación de 35.000, y el desarrollo en los cascos urbanos, introduciendo también la importante posibilidad de rehabilitar viviendas para que vuelvan al mercado del alquiler.

Sólo me resta decirle, señora subsecretaria, que cuenta con la colaboración de todos los senadores de este Palacio y, desde luego, con los miembros del Partido Socialista.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el senador García Ballesterero.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Gracias, señor presidente.

Gracias también a la señora subsecretaria por su respuesta.

Intentaré ser lo más breve posible, esta vez de verdad.

No voy a entrar en el discurso sobre lo que el Partido Popular hizo o dejó de hacer. Me parece obsoleto y desfasado. Ustedes ganaron las elecciones el 14 de marzo y lo que ahora tienen que hacer es empezar a asumir responsabilidades y gobernar.

Como se ha dicho ya, me parece muy bien que se compare el presupuesto del año 2004 con el de 2005 en términos de incremento, aunque posteriormente acabaremos comparándolos también en términos de ejecución, porque todo llega y todo pasa. Pero si quieren seguir en ese discurso obsoleto y desfasado, sigan en él, aunque quien permanece hablando constantemente del pasado me parece que muy poco o nada tiene que decir del futuro.

Señora subsecretaria, ha dicho que ustedes quieren liderar la política de vivienda, una política que ciertamente a todos nos importa, tanto a los jóvenes como a los mayores, a todos los ciudadanos, y que, por la sensibilidad que ustedes han tenido respecto a esta materia, han creado este ministerio.

Como expresó ya el portavoz del Grupo Parlamentario de Senadores Nacionalistas Vascos, ustedes pueden organizar el Gobierno como quieran y crear los ministerios y las secretarías que ustedes estimen oportuno, pero me parece un contrasentido que el Estado, que tiene muy pocas competencias en materia de vivienda, cree un ministerio, mientras que las comunidades autónomas, que son las que ostentan la mayor parte, no tengan consejerías de vivienda. No conozco ninguna comunidad autónoma que tenga una consejería de vivienda. Conozco direcciones generales. A lo mejor me confundo y no he hecho un análisis lo suficientemente exhaustivo, pero me parece un contrasentido que las comunidades autónomas tengan direcciones generales y el Estado un ministerio. Esto sólo lo digo a título informativo.

Se ha manifestado que no ha encontrado determinados subconceptos en el presupuesto y el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ha dicho que lo que no está en los presupuestos no existe. Y yo le tomo la palabra, lo que no está en los presupuestos no existe.

Pero respecto a estos subconceptos que no figuran en estos presupuestos, y por tanto no existen, me queda la duda de saber cuánto está destinado en estos presupuestos para el año 2005 al nuevo plan de vivienda. Quisiera conocer qué cantidad está prevista para el futuro plan de vivienda, porque también fue un compromiso del Gobierno, del presidente y de la ministra que en el año 2005 habría un nuevo plan del Gobierno para el período 2005-2008. Por tanto, me gustaría saber si en estos presupuestos figura una determinada cantidad destinada a ese nuevo plan de vivienda y si también existe otra para el plan de choque.

Quisiera saber por qué esos 1.035 millones de euros, aprobados en Consejo de Ministros para ese plan de choque —aunque, según una respuesta de su ministerio ya no son 1.035 sino poco más de 900 millones de euros—, no se han incluido en estos presupuestos, qué parte de esa cantidad —que, repito, no llega a los 1.035 millones— está incluida en los presupuestos y, por último, si hay algo destinado en los mismos para el plan de choque aprobado en el mes de julio.

Solo me resta recordar que después de estas comparencias queda el debate en comisión y en Pleno de los Presupuestos Generales del Estado y, más concretamente, de la Sección 27, Vivienda, debate tras el cual estaremos muy atentos a la ejecución y sobre todo a los resultados, que nos dirán si el Ministerio de Vivienda ha sido una creación oportuna o si el Ministerio de Vivienda no ha servido para solucionar el problema que tenemos todos los españoles.

Nada más. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Con la misma apelación a la concreción, cedo la palabra a la señora subsecretaria para que cierre esta comparencia.

La señora SUBSECRETARIA DE VIVIENDA (Del Palacio Tascón): Muchas gracias, señor presidente.

Efectivamente, en el presupuesto hay cantidades destinadas al plan de choque, como no puede ser de otra manera, puesto que el plan de choque se distribuye en anualidades que tienen un detracto sucesivo y una larga vida, en el bien entendido de que, como la vivienda es un bien que se sitúa en el mercado no por arte de magia, sino que requiere un proceso de elaboración no pequeño, que se calcula como poco entre año y medio, dos años, lógicamente el grueso de los fondos que se destinará al plan de choque o al nuevo plan de vivienda, que se elaborará aproximadamente en el primer trimestre del año 2005, estará lógicamente en el año 2006-2007. Si quiere la especificación concreta de la previsión que se destinará para el presupuesto 2005, no se preocupe que, en 48 horas, se lo enviaré. En todo caso, sí le quiero decir que, en lo que se refiere a clasificación económica del gasto, son idénticos conceptos presupuestarios los que financian el plan de choque o el nuevo plan de vivienda o los antiguos planes de vivienda, es el capítulo 7, el artículo 752 ó 782, etcétera. Naturalmente que está pintado en el presupuesto, y la cifra recoge una previsión que, como ha sido habitual en los últimos años, ha sido corregida en función de la demanda de

los ciudadanos respecto de unas u otras proposiciones de ayuda.

En lo que se refiere a las cifras concretas, no se preocupe que se las facilitaré porque no quiero aventurar una cifra que no tengo muy clara y que no sé si la llevo en la maleta —yo juego con ventaja respecto a ustedes porque he comido—; no, no la traigo, pero no se preocupe que se la envío por correo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su presencia en esta comisión y damos por finalizada esta comparecencia.

La comisión se reanuda dentro de cinco minutos, a las dieciséis horas, que es cuando está prevista la comparecencia del secretario general de Educación. *(Pausa.)*

— DEL SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (713/000114).

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, reanudamos la sesión con la comparecencia del Secretario General de Educación, don Alejandro Tiana Ferrer.

La comparecencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

En las comparecencias de esta mañana hemos tenido algún problema de retraso, por lo que les ruego que en la medida de lo posible ajusten su intervención a un plazo máximo de cinco minutos.

Tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Cámara y aprovechar también la ocasión para felicitarle por su nombramiento porque no había tenido oportunidad de hacerlo.

Señor Tiana, mi grupo ve totalmente insuficiente el presupuesto en Educación por la cantidad tan irrelevante que en él aparece. No entendemos que sea una prioridad del Gobierno, ya que sólo representa en el 2005 el 0,6 por ciento de los presupuestos generales del Estado frente al 0,7 por ciento que representaba en los presupuestos de 2004. Es, por tanto, en este apartado un presupuesto regresivo y disminuye un 14 por ciento respecto del porcentaje que representaba en los presupuestos de 2004. En consecuencia, es un presupuesto que nos aleja de la media de crecimiento de los últimos cuatro ejercicios, ya que crece solamente un seis por ciento según los datos que el señor Solbes ha entregado a esta Cámara, mientras que en los últimos ejercicios ha crecido una media del 8,58 por ciento: 10,65 por ciento en el 2000, 10,69 por ciento en el 2001, 8,73 por ciento en el 2002, 9,66 por ciento en el 2003 y 5,26 por ciento en el 2004.

El Gobierno otorga constantemente de palabra la prioridad política a la Educación, pero es la gran olvidada a la hora de la verdad, a la hora de hacer los presupuestos. Y yo creo que no se puede hablar de prioridad en Educación

—como dice el señor Solbes— en todos sus textos de presupuestos cuando sube 3,8 puntos porcentuales menos que los gastos sociales. Los gastos sociales suben un 63 por ciento más que lo hace la Educación.

No podemos hablar de prioridad en unos presupuestos que no dedican un céntimo a las reformas educativas que están en marcha: LOU, LOCE y Ley de la Cualificación y de la Formación Profesional. Estas reformas no encuentran financiación alguna en estos presupuestos.

También llama la atención que, después de comprometerse la ministra de Educación y Ciencia en la conferencia sectorial de Educación ante los consejeros de las comunidades autónomas a financiar en el año 2005 el coste de la Educación Infantil de 3 a 6 años, que con carácter general ha comenzado su implantación de forma gratuita en los centros sostenidos con fondos públicos, en el presente ejercicio no aparezca partida alguna.

Otra de las olvidadas son las tecnologías de la información y de la comunicación. El Gobierno no cumple con el compromiso de dotar a todos los centros de primaria y secundaria de toda España de los ordenadores necesarios para la informatización progresiva de todas las aulas y, en concreto, un ordenador por cada dos alumnos y su conexión a Internet en la enseñanza secundaria obligatoria. No solamente no aparece esta financiación a las comunidades autónomas, sino que la partida presupuestaria que se destinaba a estos fines en el 2004 queda reducida en términos reales en el 2005, es decir, sube un 1,14 por ciento aproximadamente, pero en poder real disminuye.

Tampoco aparece en los presupuestos una nueva financiación a las comunidades autónomas para dotar a los centros docentes del territorio español del incremento de plantillas imprescindible y de los medios necesarios para que permanezcan abiertos durante 11 meses al año, siete días a la semana y 12 horas al día, que fue otro compromiso electoral del actual Gobierno.

Y como este presupuesto incumple todos los compromisos adquiridos por el partido del Gobierno, también está ausente un fondo estatal para extender progresivamente la gratuidad de los libros de texto para todo el alumnado que cursa la Educación Primaria y la ESO en todos los centros sostenidos con fondos públicos.

¿Cree el señor Secretario General que con una subida de 3,5 euros en las ayudas para la compra de los libros de texto, de 80 a 83,5 euros, y con un incremento de 105.000 ayudas, es decir, con 775.000 ayudas de 83 euros, queda garantizada la gratuidad de 4,4 millones de alumnos de Educación Primaria en material y libros de texto? Este presupuesto olvida la calidad de la enseñanza con un estancamiento de la partida de la formación permanente del profesorado que supone una reducción en términos reales; se congela el programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas en donde se producen reducciones drásticas —de 3,9 a 1,1 millón, es decir, el 55,6 por ciento en los programas de garantía social— y en los programas de inserción profesional se ven disminuidos en una cuantía del 72 por ciento. Sabe el señor secretario general que estos programas son imprescindibles para aquellos alumnos que no terminan la Enseñanza

Secundaria Obligatoria, que no tienen ninguna titulación y que son, desde luego, programas en los que nos tenemos que volcar porque son los más necesitados.

Es también un presupuesto injusto e insolidario si atendemos a las partidas de los servicios de transporte escolar y comedor, que bajan el 0,81 por ciento —son inferiores a las del año 2004—, y a los convenios con las comunidades autónomas para desarrollar las actividades destinadas al alumnado con sobredotación. Sabe que la sociedad está reclamando los comedores insistentemente y esta partida tampoco se tiene en cuenta.

El señor PRESIDENTE: Le ruego que vaya concluyendo, senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Un minuto si es tan amable, señor presidente.

Para hablar de la política de becas solicitaré su comparecencia en otro momento porque veo que voy a disponer de poco tiempo. El presupuesto es engañoso y ambiguo, es decir, poco o nada transparente. En primer lugar, hay menos becas presupuestadas para el año 2005 que para el año 2004. Hay menos becas universitarias; de 232.265 presupuestadas en el 2004 se pasa a 214.919 en el 2005. Hay menos becas en enseñanzas medias, es decir, en bachillerato y formación profesional, que pasan de 182.500 en el 2004 a 167.339 en el 2005.

¿Dónde están, señor secretario, el 50 por ciento de becarios en estas enseñanzas con los que se han comprometido?

Voy finalizando. Enmascaran las becas con 105.000 ayudas a libros de texto. Mi pregunta es: ¿Van a ejecutar de verdad los 36 millones de euros aprobados por el Gobierno en julio para becas en el ejercicio 2004? ¿Y si lo van a aprobar cómo es que suben un 10,5 por ciento? ¿A qué ejercicio lo van a cargar? ¿Cree el Gobierno que una subida de un 4 por ciento en la cuantía de la beca, que es lo que han hecho ustedes, y un 3 por ciento en el umbral de la renta, resuelve el compromiso de igualar las becas al coste real de los estudios y el de alcanzar un 40 por ciento de becarios en las universidades y un 50 en bachillerato y Formación Profesional?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para contestar, tiene la palabra el señor secretario general de Educación.

El señor SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Muchas gracias, senador Abejón. Gracias, también por su felicitación inicial.

Debo decirle un par de cuestiones de carácter general y luego le puedo detallar todo lo que quiera porque todos los aspectos que me ha expuesto son susceptibles de respuesta.

Dice que no es prioritaria la Educación para el Gobierno porque crece un 6 por ciento. Si usted ha visto los presupuestos iniciales el incremento no era de un 6 por ciento, sino de un 6,53 por ciento. Ahí hay una diferencia

técnica sobre el criterio de asignación a la gerencia de infraestructuras del Estado de cómo se deben traspasar una serie de fondos, pero, en cualquier caso, lo que viene aquí hoy va con un incremento del 6,80 por ciento.

Usted dice que en los últimos años había ido incrementándose mucho más; yo le quiero recordar que en el año 2004 el incremento fue del 3,18 por ciento. En los años 2000, 2001 y 2002 —como usted sabrá— se traspasó dinero como consecuencia del traspaso de competencias del año 2000, que son circunstancias que obviamente sólo duran un período de tiempo.

Cuando hablamos de normalidad presupuestaria es en el sentido de que en el 2004 se cierra la última transferencia a la Comunidad de Castilla-La Mancha en una de las partidas que es precisamente la que hace bajar el gasto en Educación Secundaria Obligatoria.

Si comparamos el curso anterior, en el que ya estaban prácticamente las transferencias satisfechas, con el curso actual, se ve que hay un incremento. Ha crecido menos que el conjunto del Estado; nos gustaría que creciera más, pero crece sustancialmente con respecto al ejercicio anterior. Por tanto, creemos que se mantiene el carácter prioritario de la Educación, manifestado presupuestariamente.

En cuanto a las becas, que quizás merezcan una respuesta un poco más detallada, los alumnos con capacidad superior, así como en toda una serie de partidas, en realidad lo que hemos hecho ha sido ajustarlas a la realización normal del presupuesto porque hasta ahora ha habido un gran desajuste entre lo que estaba presupuestado y lo que realmente se realizaba.

Señor Abejón, le quiero llamar la atención sobre este aspecto porque usted hizo unas declaraciones públicas que no entiendo que se hagan a partir de los datos de los presupuestos iniciales antes de ejecutarse. Eso le lleva a usted a decir que las becas disminuyen cuando no sólo no disminuyen sino que se van a aumentar sustancialmente. Porque precisamente lo que el Gobierno anterior no hizo fue cubrir los objetivos que decía que iba a cubrir en materia de concesión de becas. En los últimos años ha ido disminuyendo el dinero concedido presupuestariamente a las becas y en este momento queremos darle un giro y empezar a incrementarlo, pero tenemos que comparar lo que realmente se hizo con lo que realmente se haga ahora, no lo que se dijo que se iba a hacer con lo que nosotros vamos a hacer en este momento.

No sé de cuánto tiempo dispongo, pero le podría ir respondiendo a cada uno de los datos que usted comenta. Dice que las becas en Universidad o en Educación Media bajan, pero si usted las compara con los datos de las realmente ejecutadas, verá que no disminuyen sino que se incrementan, y en cantidades sustanciales. De 72.684 becarios que se preveían para la convocatoria 2004-2005, se pasa para la convocatoria 2005-2006, parte de la cual está contenida en este presupuesto, a 109.831 becarios. Por tanto, no se puede decir que estamos enmascarando los datos, porque la cuantía de las becas ha aumentado un 7 por ciento real, cosa que no pasó en ejercicios anteriores en la misma proporción. Para el año 2005, los perceptores de las becas las recibirán en el primer trimestre del año, lo que

supone otro avance real. Los datos permiten comprobar que estamos hablando de avances reales y como le decía, eso lo debemos comparar con lo que dijo el Gobierno anterior que iba a hacer en el 2005 y luego que no hizo.

Ésta es una situación que se ha ido repitiendo durante varios años. En varias de las partidas que usted ha comentado, en realidad lo único que hemos hecho ha sido ajustar el coste a la evolución del presupuesto real de los últimos años y, por tanto, cosas que parecen una disminución no lo son. Por ejemplo, el transporte escolar o los comedores escolares se han ajustado al coste real del territorio de gestión del Ministerio de Educación y Ciencia y, a cambio, se ha transferido ese dinero, por ejemplo, a los centros españoles en el extranjero abriendo una posibilidad que anteriormente no tenían.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario, debo decirle para su información que el tiempo total previsto para la comparecencia es de veinte minutos, o sea que a las cuatro y veinte, teóricamente, debería empezar la siguiente. Se lo digo para que, en la medida de lo posible, vaya concluyendo.

El señor SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Decía el senador que el ministerio está incumpliendo las promesas electorales del Partido Socialista. Eso requiere un análisis mucho más fino, no se puede decir así. Primero, las promesas electorales no son para un año, obviamente, sino para varios años, y algunas de las que usted ha indicado están contempladas presupuestariamente en la parte que les va correspondiendo. Quizá discrepemos en cómo se hacen esos cálculos. Me dice usted, por ejemplo, que en tecnologías de la información y de la comunicación el presupuesto de este año no crece para hacer frente a esos retos, pero usted sabrá, porque seguramente habrá oído hablar de ello, que hay un plan que no está reflejado únicamente en los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia, que se llama Internet en el aula, continuación de un plan que existió en los años anteriores, en el cual participa el Ministerio de Educación y Ciencia, el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio y que recibe, además, contribución de las comunidades autónomas y fondos especiales europeos. Le puedo decir que para el año 2005-2008, está previsto un gasto total en ese programa de 379,8 millones de euros, que va a permitir no sólo una dotación de ordenadores sino una formación muy sustancial del profesorado que debe manejarlos. Eso se financia entre los dos ministerios, las comunidades autónomas y los fondos Feder, y de esa parte corresponde al Ministerio de Educación y Ciencia en el año 2005 una cuantía total de 3,5 millones de euros, de los cuales 1,5 corresponden al desarrollo de materiales multimedia interactivos y 2 millones a financiar las acciones de formación del profesorado. Eso está contemplado en nuestros presupuestos. Puedo asegurarle que este Plan de Internet en el aula se va a ejecutar en los próximos años y va a permitir que el Partido Socialista cumpla alguna de sus promesas electorales.

Lo mismo le podría decir respecto de la gratuidad de los libros de texto. La gratuidad de los libros de texto, como

no ignorará, es también una tarea compartida, porque hay comunidades autónomas que ya están contribuyendo a financiar la gratuidad; hay incluso administraciones locales y ayuntamientos que lo están haciendo y, por supuesto, el Ministerio de Educación y Ciencia destina actualmente una partida que está concebida en forma de becas para la gratuidad de los libros de texto. Precisamente estamos manteniendo conversaciones con las comunidades autónomas y recopilando información sobre los sistemas que cada comunidad autónoma tiene para atender esa gratuidad, con el fin de diseñar un sistema de corresponsabilidad conjunto que permita cumplir ese punto del programa electoral. Por tanto, el incremento de la cuantía total dedicada a la gratuidad de los libros de texto este año, sumado a lo que ya venía dedicándose en años anteriores quizás no sea toda la contribución que el ministerio debería hacer —debería hacer más— pero es una parte importante de la contribución a esa corresponsabilidad.

No sé, señor presidente, de cuánto tiempo dispongo porque existen muchos temas concretos, pero voy a responder a todos los que deseen.

El señor PRESIDENTE: Como hemos comentado esta mañana, cada una de las comparecencias que hemos tenido hoy probablemente daba para mucho más; el problema es que tenemos el tiempo muy limitado porque la tramitación de los presupuestos en esta Cámara tiene que cumplir con unos plazos que son ineludibles.

Voy a abrir un breve turno para los portavoces. Les ruego que se limiten a cuestiones concretas que quieran que el señor secretario general les aclare porque, si no, nos volverá a pasar lo de esta mañana, que nos hemos pasado bastante del tiempo que estaba previsto.

¿Algún portavoz quiere intervenir? (*Pausa.*)

Tiene la palabra el senador Pezzi, por parte del Grupo Parlamentario Socialista.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias, señor presidente.

El presupuesto que ha elaborado el Ministerio de Educación y Ciencia este año responde a los criterios de calidad en la Educación, unido a los criterios de equidad, y esa equidad se ha visto reflejada —desde mi punto de vista y me gustaría que si tiene algunos minutos pudiera remachar este asunto— en un aumento muy sensible de las becas. Son 86 millones de euros más que el presupuesto inicial de 2004. Hemos vivido una tendencia desde 1995 a 2003 de disminución clarísima de las becas del Ministerio de Educación y Ciencia; en Bachillerato bajó del 24 de 1995 al 13 por ciento de 2003. También bajaron las relativas a Formación Profesional, pasando del 21 al 15,3 por ciento, mientras que las correspondientes a educación universitaria descendieron del 20,3 al 14,6 por ciento. Éstos son datos contrastados en los listados de las becas realmente concedidas año a año. Por ello, considero que el secretario general de Educación debería subrayar los elementos de equidad que contienen las becas para que la gente con menor poder adquisitivo pueda acceder a esa educación de calidad que todos queremos.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Pezzi. Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario general, en primer lugar me gustaría que me dijera si la gratuidad de la educación infantil va a ser verdaderamente efectiva, tal como se comprometió la señora ministra con todos los consejeros, o son también compromisos para no cumplirse.

En segundo lugar, me mantengo en mi tesis, es decir, no creo que usted disponga ya de las becas para 2005. En cualquier caso, si yo hablo del presupuesto inicial, con el documento delante, usted también se tiene que referir al presupuesto inicial. Cuando ustedes lo ejecuten, hablaremos de lo ejecutado tanto por el Partido Popular como por ustedes; pero eso se hará en otro momento.

Lo que yo he dicho es que inicialmente ustedes han destinado un menor número de becas para universidades y enseñanzas medias. Por tanto, vamos a nombrar las cosas por su nombre. Las becas a que yo me he referido figuran en los libros de los Presupuestos del Estado y son las que son. No vamos a entrar en técnicas complicadas y comparar cursos y años. Así pues, ajustémonos a la realidad, es decir, a lo que presupuestó inicialmente el Partido Popular, que me imagino que a ustedes les habrá venido bien. Y, por cierto, tampoco me ha dicho si los 36 millones de euros que ustedes aprobaron en Consejo de Ministros los van a ejecutar en el presente ejercicio, en 2004, o no los van a ejecutar, porque, que yo sepa, todavía no ha llegado a las Cámaras ese presupuesto extraordinario para becas.

En resumen, lo que ustedes han hecho es, en primer lugar, aumentar un 4 por ciento el presupuesto de becas —no sumen las cantidades que incrementó el Partido Popular— y, en segundo, aumentar el umbral de la renta un 3 por ciento. Pero con ese aumento no puede haber más becas, lo sabe usted muy bien, señor secretario general, porque la vida sube más de un 3 por ciento, al igual que el PIB. Por tanto, las familias a las que el año pasado se les ha subido el umbral de la renta un 3 por ciento y estaban en el tope no van a entrar este año en ese margen. Y eso es llamar las cosas por su nombre.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Abejón.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor secretario general de Educación.

El señor SECRETARIO GENERAL DE EDUCACIÓN (Tiana Ferrer): Gracias, señor presidente.

Como veo que existe un gran interés por el tema de las becas, voy a profundizar más en esa cuestión.

Contestando al senador Pezzi, le diré que en los capítulos que tratan de las becas se contemplan muchos aspectos, obviamente. Pero las que tienen un carácter de mayor redistribución y más equitativo son precisamente

las que denominamos becas y ayudas de carácter general. Pues bien, esas becas aumentan un 14,88 por ciento y suponen el 72,4 por ciento del presupuesto. Eso significa que existe una parte muy importante de inversión presupuestaria para ese tipo de becas, que son las que más tienden a compensar las desigualdades de origen. Con ello creo que el ministerio demuestra la voluntad de tener una política de equidad a través de las becas. Por otro lado, el número de becarios para el período 2004-05 ha ascendido, y también está previsto que aumente para el período 2005-06.

En cuanto al senador Abejón, que ha dicho que habrá que conocer el presupuesto finalmente ejecutado, le diré que, en ese caso, también debemos comparar los presupuestos iniciales del Gobierno anterior correspondientes a 2003 y 2004 para comprobar cuánto cayeron realmente las becas respecto de lo presupuestado en 2003 y lo realmente presupuestado y ejecutado en 2004. Por tanto, acepto lo que usted ha dicho. Creo que tendremos ocasión de discutirlo, y será entonces cuando pongamos las cifras sobre la mesa y no me podrá decir que nosotros las enmascaramos. Estará todo perfectamente claro, y se verá cuáles son las políticas que se han seguido en cada caso en relación con las becas.

Dice usted además que las becas no aumentan un 7 por ciento, sino sólo un 4 por ciento. Efectivamente, suben un 4 por ciento sobre lo que ya aumentó el Gobierno anterior, lo que supone un 7 por ciento de subida total. Pero considero importante que un Gobierno aumente el presupuesto todavía más de lo que lo hizo el Gobierno anterior para esa misma convocatoria, con esos 36 millones de euros, que no tenga duda de que se van a emplear en la convocatoria de becas que se sufraga en 2004, y que, como usted sabrá, es parte de la del período 2003-04 y del de 2004-05.

Por último, permítame pedirle disculpas por no haberle respondido al tema de la gratuidad infantil. El compromiso del ministerio acerca de la gratuidad de la educación del segundo ciclo está perfectamente vigente. Como usted sabe, ese compromiso se debe a la modificación de la LOCE, que, por otra parte, tampoco se presupuestó en su momento, aunque eso se puede entender. El citado compromiso afecta a la legislación básica del Estado, que influye en cómo se deben financiar las comunidades autónomas. Y como usted sabrá por la reforma de la LOFCA de diciembre de 2001, que, entre otras cosas, hacía mención expresa a la Educación y la Sanidad, esa partida debe adjudicarse a la financiación de las comunidades autónomas en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Pero no tenga usted la menor duda de que eso se va a hacer. En cualquier caso, no puede figurar en los presupuestos del Ministerio de Educación y Ciencia por ser parte componente de la modificación introducida por la legislación básica. Repito que usted lo sabe, señor Abejón, y tenga la seguridad de que así se hará.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Señor secretario general de Educación, le agradecemos su presencia en esta comisión. Damos por finalizada esta comparecencia. (Pausa.)

— DEL SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (713/000117).

El señor PRESIDENTE: Señorías, continuamos con la comparecencia del secretario de Estado de Universidades, don Salvador Ordóñez Delgado.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

En su nombre, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señor Ordóñez, de nuevo le doy la bienvenida, ya que tuve ocasión de saludarle hace unos días, y le agradezco su presencia en esta Cámara.

Señoría, el presupuesto en universidades es insuficiente, irrelevante, y además no se encuentra como prioridad entre los objetivos del Gobierno. También es un presupuesto regresivo; de hecho, la partida concreta para universidades es un 2,4 por ciento menor, lo que supone en términos reales que el presupuesto para nuestras universidades aumente muy por debajo del PIB real. Por otro lado, el presupuesto universitario incumple los compromisos electorales del Gobierno, ya que no apuesta por la excelencia universitaria ni por la igualdad de oportunidades ni tampoco por la modernidad de nuestras universidades. *(El señor vicepresidente, Caballero Moya, ocupa la Presidencia.)*

¿Cree, pues, el señor secretario de Estado que con una partida presupuestaria como la que figura en los presupuestos generales, de 130.000 euros, alcanzaremos al término de esta legislatura el 1,5 por ciento del producto interior bruto, siendo este el compromiso del partido en el Gobierno? Porque creo que en estos momentos no llegamos al uno por ciento, por lo que habría que llevar a cabo un incremento de casi 800.000 millones de pesetas. Los presupuestos generales del Estado dedican al presupuesto de universidades el 0,018 por ciento del PIB. Con esta cantidad irrisoria, ¿piensan garantizar la suficiencia financiera de las universidades en lo referente al capítulo de personal, así como contar con unas modernas infraestructuras equipadas científica y tecnológicamente? Si eso no se puede hacer, que se diga, pero no sigamos engañando a los ciudadanos con promesas que no podemos cumplir. Porque sabe usted perfectamente que existe el compromiso de llegar al 1,5 por ciento del PIB y contribuir al coste del capítulo 1, de personal, cuestión que me tiene enormemente preocupado porque habrá leído usted, al igual que yo, que hay alguna universidad en este momento que tiene problemas para pagar la nómina del mes de diciembre.

Por ello, quisiera que me dijera cómo van a llevar a cabo ese incremento de la financiación pública de las universidades para alcanzar durante esta legislatura el 1,5 por ciento del PIB. Aparte de diseñar un modelo de financiación para las universidades, tendrán ustedes que poner dinero, porque si lo único que van a hacer es papeles, al final el dinero tendrán que ponerlo las comunidades autónomas.

También dicen ustedes en su programa electoral que llevarían a cabo una revisión profunda tanto de los requisi-

tos económicos, que según ustedes era muy restrictivo, como en la cuantía de las becas. ¿Cree usted que con subir un 3 por ciento el umbral de la renta para la concesión de la beca que aparece en la nueva convocatoria ya ha cumplido el Gobierno? ¿Cree el secretario de Estado que con una subida del 4 por ciento, que es lo que han hecho en el mes de julio, las becas universitarias se acomodan a los gastos reales de los universitarios, que también era otro de los compromisos?

Ya le he dicho al secretario general que las becas en universidades bajan. Estamos comparando los presupuestos iniciales del Gobierno con los presupuestos iniciales del anterior Gobierno, es decir, las becas universitarias de 2005 respecto de las becas universitarias de 2004.

Se ha dicho aquí que ahora, efectivamente, las becas, estaban en torno a un 16 o un 17 por ciento de los universitarios, lo que significa que les queda un trecho por recorrer porque se han comprometido a que exista un 40 por ciento de becarios en nuestras universidades.

En cuanto a los presupuestos en I+D+I, incumplen los compromisos del Gobierno con la sociedad y con la comunidad científica en cuanto a incrementar el gasto total del Estado en los capítulos 1 a 7 en un 25 por ciento y así duplicar los presupuestos del año 2004 que, en su conjunto, ascienden a 4.402 millones. Ustedes se han comprometido a que al final de la legislatura haya 8.800 millones de euros y aproximarnos a ese 2 por ciento del PIB, acorde con los países europeos de nuestro entorno.

Los presupuestos, tal y como se presentan, son totalmente engañosos, porque los capítulos 1 a 7, que son los que realmente financia el sistema Ciencia y Tecnología, se incrementan un 8,8 por ciento, muy alejado del compromiso del Gobierno del 25 por ciento. Además, en los presupuestos globales de I+D+I no se excluyen, como se había comprometido el partido del Gobierno, los gastos de Defensa y, además de los 1.330 millones de euros en investigación militar, sólo 315,7 se ubican en el Ministerio de Defensa. Esto supone, además, que los 1.330 millones dedicados a la industria militar y de armamento supongan tres veces más que lo que se dedicará a investigación científica básica en su departamento, que asciende a 494 millones de euros, destinados a las universidades y al CSIC. ¿Está usted de acuerdo con ello? El gasto militar supone también cinco veces los 243 millones de euros previstos para la investigación sanitaria.

Estos presupuestos, en contra de la propuesta socialista de reducir drásticamente el capítulo 8, de préstamos —ya sabe usted que era su compromiso—, se incrementan hasta un 54,5 por ciento. ¿Está usted también de acuerdo con esto? ¿Lo piensan corregir? Porque yo, la verdad, estoy desconcertado porque resulta que hacen todo lo contrario de lo que nos decía el señor Lissavetzky.

En lo que respecta a los 2.003 millones de euros del presupuesto de su departamento, le quiero hacer dos preguntas. Usted dirige la Secretaría de Estado en donde se ubica la mayor parte de la investigación civil. ¿Qué partidas suben un 25 por ciento, como reza en la página 98 del Libro amarillo de presupuestos? Si no hay partidas individuales que suban un 25 por ciento, ¿cómo se explica lo que

dicen en el Libro de presupuestos que nos han presentado? ¿Para que se lo publiquen los medios y no sea verdad? O si no, demuéstreme que es verdad, que alguna partida sube un 25 por ciento.

No sé si miente el Gobierno, si hay un error en lo que han dicho y en lo que hay publicado. Me estoy refiriendo, dejando aparte el capítulo 8 y Defensa, a que no encuentro por ninguna parte, por más que estudio los presupuestos, lo que ustedes dicen, que la política de investigación, excluida la Defensa, crece el 25,4 por ciento. Ya sólo me ciño a sus palabras textuales. ¿Usted se lo cree? Si es así, explíquemelo, por favor.

¿Cómo se puede explicar que, después de emplear una ingeniería para sacarse de la chistera el conejito del 25,4 por ciento, resulte que la suma de la investigación civil más la investigación militar no dé los 4.402 millones de euros presupuestados en 2004? ¿Hay otra investigación diferente a las anteriores y que no conocemos? ¿Dónde están los 126 millones de euros desaparecidos de la investigación civil?

El señor VICEPRESIDENTE (Caballero Moya): Señor Abejón, vaya terminando.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Voy terminando, si me permite el señor presidente.

Los investigadores están decepcionados con estos presupuestos, como lo está el organismo número uno del conocimiento, después de la suma de todas las universidades, el CSIC, para el que el presupuesto solamente crece un 6,7 por ciento.

Y sabe usted que están decepcionados en la comunidad científica porque estas no son las expectativas que ellos mismos se habían creado y en estos momentos se sienten defraudados, tanto los jóvenes investigadores como todos los investigadores de elite.

Muchísimas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE (Caballero Moya): Gracias, señor Abejón.

Tiene la palabra el Secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Ordóñez Delgado): Buenas tardes, señor presidente.

Señorías, la verdad que es un punto importante comparecer aquí para intentar resolver las dudas que ha manifestado el señor senador.

En primer lugar, he de decirles que, realmente, las preguntas son muchas, pero voy a intentar responderles con precisión.

Me habla de las becas y ayudas, y realmente están divididas a lo largo de todo el sector universitario, enseñanzas medias y enseñanza primaria. En ese sentido, ahí hay un aspecto que me gustaría matizar. En primer lugar, es cierto que lo que tenemos es una serie de programas para las enseñanzas medias y enseñanza universitaria, donde realmente la subida en becas y ayudas se estima aproximadamente en un 10 por ciento. En medidas compensatorias in-

cluso se van a tener, según los datos que obran en mi poder, unos 80.000 becarios más, con unas ayudas compensatorias que suben un 26,77 por ciento. Asimismo, hay una subida de alrededor del 15 por ciento para libros de texto, incluso algunas actuaciones como Internet en el aula o temas relacionados con los auxiliares de conversación suben también una parte importante.

En realidad, esto no está en la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por lo que voy a ceñirme a lo que es realmente esta Secretaría de Estado.

Me gustaría decirles a todos ustedes que, efectivamente, en las universidades españolas hace falta más financiación —estoy totalmente de acuerdo—, pero quiero recordarle a su señoría que en las cuestiones relativas a las universidades españolas la financiación está transferida. Realmente sólo tenemos una universidad, la UNED, porque las demás están transferidas. El hecho de que no puedan pagar la nómina del mes de septiembre es una cuestión lamentable, que habría que intentar solucionar, y en este sentido creo que nosotros, desde la Administración General del Estado, hemos decidido crear un modelo de referencia de financiación, y en su momento se verá cómo puede resultar eso, porque quizá el Estado tenga que tener mayor contribución. Lo que está claro es que, por el momento, las cuestiones están como están.

Las universidades públicas reciben de la Administración General del Estado becas para sus estudiantes, ayudas a través de proyectos competitivos, en los que compiten por las partidas del Fondo Nacional de Investigación, y no mucho más.

Es cierto que, en este sentido, tenemos la capacidad normativa, como sus señorías saben perfectamente, y estamos intentando por todos los medios cumplir un apartado de la LOU en el cual se hablaba de hacer una especie de modelo de referencia para la financiación, que pretendía valorar exactamente el gasto real en universidades por parte de las administraciones públicas, general y autonómica y, en segundo lugar, por supuesto, dotar a nuestras universidades de un cuadro de referencia bueno para poder saber en el futuro qué acciones tomar sobre esta cuestión.

Me parece que lo que se está planteando aquí dista bastante de la frivolidad de decir que necesitamos más dinero. Creo que las universidades necesitan más dinero, pero es verdad que tenemos que hacer una evaluación, y eso es lo que pretende ser el modelo de referencia de la financiación. Los consejeros autonómicos de su partido están de acuerdo, conocen perfectamente el alcance de lo que estamos haciendo, van a participar exactamente en ese modelo de referencia y financiación y, por lo tanto, hay una magnífica oportunidad para mejorar esto.

Luego habrá que determinar quién va a pagar en cada momento y qué es lo que vamos a hacer. Usted sabe de sobra que las universidades públicas se financian a través de dos sistemas: subvenciones ordinarias, que hacen en su mayor parte las comunidades autónomas, salvo las becas, las cuestiones relacionadas con la investigación, fondos para infraestructuras, etcétera, y por otra parte están financiadas por las tasas y precios públicos. Por lo tanto, son temas que distan bastante de lo que podemos hacer nosotros

aquí. Quizá a través del Consejo de coordinación universitaria podremos establecer una política adecuada que afectará a todo el mundo.

En segundo lugar, están los temas relacionados con lo que propiamente es el objeto de nuestras actuaciones, es decir, lo relacionado con la enseñanza universitaria y lo que nosotros financiamos.

Hay una dotación con un aumento importante de los programas de movilidad Erasmus, un 10 por ciento, lo que supone 5,1 millones de euros —prácticamente mil millones de pesetas más—. En el desarrollo del espacio europeo, algo que nos habían pedido las universidades, no existía capítulo presupuestario y en este momento están consignados presupuestariamente seis millones de euros en régimen de cofinanciación siendo conscientes de que las comunidades autónomas no pueden permanecer ajenas a este desarrollo del espacio europeo, en el bien entendido que el espacio europeo se empezará a desarrollar en el curso 2007-2008 y no precisamente en su totalidad.

Hay actuaciones, por ejemplo, en los centros universitarios de Ceuta y Melilla, que alcanzan un 14 por ciento de incremento. Unas de las becas más importantes que existen en este momento a nivel del Estado son concretamente las becas Séneca, que permiten la movilidad de todos nuestros estudiantes dentro del sistema universitario español. Estas becas crecen una cantidad nada desdeñable, 8,46 millones de euros, es decir, un 28,5 por ciento, lo cual supone un importante aumento con respecto a cualquier situación inicial.

Su señoría me preguntaba por algo importante y relacionado con la investigación. Permítame que le diga que en investigación hay varios aspectos. De investigación son las becas de FPU y FPI. Son becas fundamentales; todos hemos podido ver en la calle alguna vez a esos becarios protestando, y tiene muchas razones para ello. Aparte de que hemos estado trabajando para ellos por una carrera docente, investigadora, correcta y realmente buena, hemos intentado antes que nadie que esas becas tengan la misma dotación presupuestaria. Suben a 1.100 euros. Se incorporan a la Seguridad Social los alumnos de 3º y 4º. Esto estaba previsto en el estatuto del becario, es verdad, pero he de reconocer que no se había dejado dotación presupuestaria alguna para esta cuestión y que, por tanto, tuvimos que hacer una dotación presupuestaria apresurada para intentar cumplir los mínimos durante el pasado mes de junio. Y ahora, tanto para los becarios de formación de personal investigador, como para los de formación de profesor universitario, hay un incremento. Prácticamente hay un aumento de un 23,56 por ciento para las becas de FPU, y de un 10,30 por ciento para los de FPI, que, por cierto, estaban ya bastante mejor dotados.

Respecto de las otras cuestiones, ni en nuestro ministerio ni en las distintas universidades de investigación hay nada relacionado con Defensa. Ya he dicho muchas veces por activa y por pasiva que no hay nada relacionado con Defensa. Le diré que es difícil saber —ahí están quizá los errores de que usted hablaba y que no entendía— la separación de competencias entre el antiguo Ministerio de Ciencia y Tecnología, el Ministerio de Industria, Turismo

y Comercio y el Ministerio de Educación y Ciencia; quizá puedan aparecer ciertas cuestiones que no se explican bien, pero yo voy a explicarle con toda tranquilidad lo que quiere decir nuestro capítulo 8 y lo que quería decir ese mismo capítulo anteriormente, es decir, qué se hizo anteriormente o qué no se hizo.

Señoría, lo que se contiene en el capítulo 8 es en nuestra opinión una oportunidad importante para nuestro sistema de ciencia y tecnología. Y le voy a explicar por qué. Este capítulo tenía bastantes problemas desde el punto de vista de su concepción, pero quiero decirle que creo que nosotros estamos encontrando algunas soluciones que van a permitir agilizar los fondos de ese capítulo. Pero, insisto, no para Defensa sino para desarrollo e innovación. *(El señor presidente ocupa la Presidencia.)*

Nosotros estamos pensando en hacer convocatorias abiertas y continuas para el capítulo 8. Estamos creando un marco normativo nuevo, porque no hay nada hecho en el tema de capital-riesgo. Estamos disminuyendo fuertemente las restricciones a la concesión de créditos. Es decir, estamos haciendo todo de tal manera, que tanto el sector público como el sector privado español —y lo digo de todo corazón; quizá en este sentido somos todos corresponsables— tienen unas relaciones desde el punto de vista de su contribución al I+D que es de 1-1. Pues bien, una relación de 1-1 significa que en este momento nosotros tendremos aproximadamente el 1,08 o el 1,09, como reflejan los últimos datos del Instituto Nacional de Estadística. Pues la mitad es contribución de la Administración pública y la otra mitad es contribución del sector privado. De esa mitad de las administraciones públicas, prácticamente mitad por mitad son: Administración general del Estado y administración de las comunidades autónomas. Nosotros queremos intentar por todos los medios que esta relación 1-1, una relación absolutamente extraña en el contexto europeo, y por supuesto en el contexto mundial, pase a ser por lo menos de 2-1. El único mecanismo que tenemos para intentar por todos los medios que el sector privado entre en esta cuestión es intentar que a través de estos fondos del capítulo 8, y de alguna manera a través de proyectos tipo «spin off», «start up», capital-riesgo, incorporación financiación e incorporación de capital humano cualificado, etcétera, las empresas, el sector productivo se incorpore de una manera u otra.

Puedo asegurarles que en este momento hemos incrementado fuertemente el dinero disponible para parques científicos, pero si con toda la disponibilidad del capítulo 8 no cambiamos el marco legal, este incremento para los parques científicos vendría a ser verdaderamente un fiasco. Puedo asegurarles, señorías, que si cogemos el último informe Cotec de julio de este año veremos que en él se dice que todas las universidades españolas tendrán que estar vinculadas de una u otra manera a parques científicos. Por tanto, entendiendo nosotros que desde el sector productivo es lo que se nos está pidiendo, hemos intentado por todos los medios que esto sea una realidad.

No voy a contar detalles porque tengo limitado el tiempo de esta comparecencia, pero creo que es muy importante que se sepa que en este sentido podemos hacer

grandes cosas. De hecho, hemos dado comienzo a algunas iniciativas que pronto serán realidad.

En cuanto al capital-riesgo, «ventured-capital», puedo asegurarle, señoría, que tenemos puesto en ello una gran esperanza. En nuestro país estamos en cifras realmente ridículas. Lo que se dedica a ciencia y tecnología del capital-riesgo apenas alcanza 1,3 por ciento. Nosotros pretendemos llegar a los niveles más altos posible puesto que vemos una gran posibilidad sobre todo para ese sector que en estos momentos tiene tanta capacidad de generación, me refiero a las universidades y a los organismos públicos de investigación que verdaderamente pueden ser definitivos para intentar poner en el mercado pequeños proyectos empresariales a partir de proyectos de investigación que de una manera u otra pueden servir para integrarse directamente al tejido productivo. Hay experiencias en algunas universidades españolas que están generando en este momento tres y cuatro empresas por mes.

También estamos pensando en otra cuestión importante, y que conste que lo digo porque quizá en este momento se está intentando hacer, me refiero a «European guarantees for major technological Research», que los está haciendo el Banco Europeo de Inversiones precisamente en la misma línea que lo que estamos contando en este momento.

Un aspecto importante que estamos intentando iniciar...

El señor PRESIDENTE: No pretendo interrumpirle, pero hemos sobrepasado en diez minutos el tiempo previsto para su comparecencia y todavía queda la intervención de los portavoces. No quiero interrumpirle, pero lo que sí le ruego es la mayor brevedad posible.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Ordóñez Delgado): Sí, señor presidente.

Decía que estamos intentando desarrollar un proyecto que ya ha empezado. Se trata de grandes infraestructuras singulares a nivel del Estado que van a ser también financiadas con el capítulo 8 y que pretendemos sean la base de una vertebración en el Estado de empresas de alta tecnología.

No me gustaría acabar sin decirles que en este momento, desde el punto de vista de lo que se me estaba planteando relacionado con el capítulo 8, algunos organismos públicos de investigación han estado explicando más o menos lo que efectivamente se está haciendo desde el punto de vista de las transferencias. En este momento las transferencias de los capítulos 4 y 7 del Consejo Superior de Investigaciones Científicas han crecido este año aproximadamente un 18,94 por ciento. Otra cosa es que en sus presupuestos, que saben ustedes que tienen una financiación en la que hay fondos captados por ellos, fondos Feder, etcétera, el concepto presupuestario propio sea de un 10 o un 12 por ciento, pero la transferencia del Estado es la más alta que nunca se haya transferido a ningún organismo público en toda la historia del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, alcanzando casi el 19 por ciento.

Respecto de lo que podíamos llamar el fondo nacional, que es quizá el dinero que perciben los investigadores, he de reconocer que ha subido un 15 por ciento, alcanzando la cifra de 334 millones de euros. Así está en el fondo nacional, capítulo 4.6.3.b). Ahí empiezan a entrar parte de los grandes proyectos que tenemos relacionados con investigación. Mejorarán las transferencias de las comunidades autónomas para proyectos específicos de convenio, y mejorarán los Ramón y Cajal, un problema que hemos heredado y que tenemos que resolver. Estará resuelto lo relativo a un plan de renovación de infraestructuras y los famosos «overheads», que van a pasar a ser del 19 por ciento habiendo partido de un 15.

Efectivamente otros organismos públicos de investigación han crecido, como el Instituto Astrofísico, que ha crecido un 12 por ciento; el INIA, que ha crecido un 13,43 por ciento; el IEO, que ha crecido un 12,60 por ciento; el IGME, que ha crecido un 8,27 por ciento; el CIEMAT, que ha crecido más o menos un 11,27 por ciento. Ésos son, a grandes rasgos, los datos del crecimiento de la media de las transferencias internas desde el ministerio hasta los organismos públicos de investigación. Intentamos hacer un presupuesto que, obedeciendo a la idea general del Gobierno, sea social, que intente mejorar la productividad y que sea moderno.

Puedo asegurarles que éste es el inicio, pues hemos tenido poco tiempo para desarrollar el presupuesto y hay muchas cosas nuevas que hay que incluir, pero sobre todo pretendemos iniciar una línea que vaya cambiando poco a poco. Permítanme que les diga —y no me pueden negar que conozco el sector en el que me muevo— que estamos abriendo una etapa de esperanza en cuanto a intentar por todos los medios que, desde la formación hasta las grandes infraestructuras de investigación que tanto suponen para el futuro de nuestro país, seamos capaces de alcanzar, no sé si ese deseable 3 por ciento en el año 2010, pero sí algo parecido. Creo que estamos en el buen camino para ello porque tenemos que intentar por todos los medios que el sector privado sienta los beneficios de la I+D y se anime a invertir en ello.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado.

A continuación abrimos un turno de portavoces en el que les ruego, como en anteriores ocasiones, que sean breves y concisos.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Muchas gracias y bienvenido de nuevo a esta Casa, señor secretario de Estado de Universidades e Investigación. Al Grupo Parlamentario Socialista le preocupa especialmente la convergencia europea de educación universitaria. Consideramos que el gran reto que ante sí tienen las universidades es el de adaptarse al espacio europeo de educación superior.

Hemos visto que la cuantía inicial del presupuesto se ha visto incrementada, y casi duplicada, en el trámite del

Congreso de los Diputados a través de enmiendas. Entiendo que ésta es una buena tendencia. Aquí no se trata tanto del dinero que se le dedique, sino del impulso político que usted tiene y quiere dar a todas las universidades para que dicha convergencia se haga en el menor tiempo posible. No obstante, como digo, se ha aumentado la partida inicial vía enmiendas.

En segundo lugar, y respecto del tema de investigación, es bien sabido que el presupuesto de investigación civil presentado por el Gobierno había experimentado un aumento del 25,4 por ciento, y no porque lo diga únicamente el presupuesto, sino porque así ha sido señalado por todos los analistas. Ante mí tengo el documento del Círculo de Empresarios que analiza, por cierto que de forma crítica, los presupuestos y señala cómo la investigación civil crece un 25,4 por ciento, en tanto que la militar disminuye el 3,1 por ciento, algo que, como usted ha señalado, no se encuentra dentro del ámbito que usted administra.

Asimismo constituye una buena noticia el hecho de que durante su paso por el Congreso de los Diputados, y también vía enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Socialista junto con otros grupos, el fondo nacional para el desarrollo de investigación científica y técnica, que tenía una partida muy importante, se haya incrementado con 25 millones de euros, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas con 15 millones de euros o las becas, con seis millones de euros, y prácticamente todo ello de la sección 31 de gastos de diversos ministerios, lo que supone, por tanto, un aumento neto del Ministerio de Educación y Ciencia, que pasa del 6,53 por ciento a casi el 6,80 por ciento.

Si comparamos esto con el aumento experimentado en el año anterior, que fue del 3,18 por ciento, podemos ver cuál es la fortísima apuesta por la educación, la investigación y la Universidad que se hace.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señor secretario de Estado, le ruego sinceramente que no nos engañen más. No engañen ustedes a los medios de comunicación para que éstos engañen a la sociedad. Le pido una vez más que me diga una sola partida de su departamento que haya subido un 25,4 por ciento. Usted tiene toda la investigación civil, dígame usted una sola partida que haya experimentado ese incremento o de lo contrario retiren ustedes de este documento su afirmación de que la investigación civil, excluida la de Defensa, sube un 25,4 por ciento. Dígame usted una sola partida.

Yo ya no digo que suba o no suba, eso nunca lo he cuestionado, sino que pido transparencia; pido que no haya ambigüedad, y nadie me ha demostrado hasta el momento una sola partida que suba el 25,4 por ciento. Y si no hay una partida que suba ese porcentaje, señor secretario de Es-

tado, ¿cómo va a subir el global el 25 por ciento? Eso es algo que cae por su propio peso. ¿Qué han hecho ustedes? Díganoslo, porque, de lo contrario, me van a obligar ustedes a que lo diga yo. ¿Realmente me puede decir que hay un error en la investigación civil que se dedicaba en los presupuestos del 2004? ¿Qué casualidad que haya una partida de investigación civil menos de las que aparecían en los presupuestos del 2004 con lo difícil que era hacer casar el 25,4 por ciento!

Y tampoco me ha dicho usted nada respecto de la reducción de las becas de los universitarios. Señor secretario de Estado, no le cuestiono que las becas Séneca pasen de 1.500 a 1.900, le digo que inicialmente en esta partida hay una previsión de 17.000 becas universitarias menos para el año 2005 que para el 2004. Eso es lo que le estoy diciendo, que va a haber menos becas, y ello es así porque ustedes han subido el umbral máximo de la renta en un 3 por ciento y sabemos que a lo largo de un año los sueldos suben más que ese porcentaje y que el PIB sube otro 3 por ciento. Así pues, el PIB real es de un 6 por ciento, y por tanto, va a haber menos gente con beca. ¿Por qué decir entonces que va a haber más becas? Digamos que inicialmente va a haber una previsión de menos becas universitarias y no nos mantengamos en esa postura. Digan que el Partido Popular pasó de 20 a 16 y ustedes de 16 a 15. Eso es así; admitámoslo, pues.

Por otra parte yo no he dicho que haya que financiar la Universidad con un 1,5 del PIB. Lo han dicho ustedes; ése es uno de sus compromisos. Léase usted el libro de las promesas electorales donde dice lo siguiente: En esta legislatura llegaremos a financiar el 1,5 del PIB. ¡Pero si lo tienen que poner las comunidades autónomas no lo pone el Estado, señor secretario!

Yo no digo que sus políticas sean o no acertadas. Usted tiene margen de confianza por parte del Partido Popular para trabajar, y luego ya le diremos si acierta o no, pero con estos presupuestos no cumple usted con los compromisos electorales y después es muy difícil llegar al 1,5 por ciento del PIB al final de la legislatura. Eso es algo que han dicho ustedes, como también han dicho que van a llegar al 40 por ciento de las becas universitarias, y eso es imposible, o han dicho que iban a subir un 25 por ciento los capítulos 1 a 7, y eso tampoco es verdad. Lo que ustedes deben hacer es reconocer que se han equivocado, que han hecho unas promesas imposibles de cumplir porque no pensaban gobernar.

Y termino diciendo que no estoy en contra del capital-riesgo, del capital-semilla o de los préstamos, los que lo están son ustedes. El señor Lissavetzky decía el año pasado lo siguiente: Éste es un país tercermundista. En ningún país del mundo hay unos presupuestos de I+D+I donde más del 50 por ciento sea capítulo 8, préstamos. El debate lo tendremos después porque ya no es el 50, sino el 55 por ciento. ¿Qué dice usted de eso? Porque yo no soy quien dice que eso sea necesario, sino que son ustedes quienes se tienen que aclarar.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el señor secretario de Estado.

El señor SECRETARIO DE ESTADO DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN (Ordóñez Delgado): Muchas gracias, señor presidente.

Permítanme que responda brevemente, porque vamos muy mal de tiempo. En cuanto a lo dicho respecto de espacio europeo de enseñanza superior quisiera señalar, contestando al portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, que realmente no había concepto presupuestario para ello y que hemos llegado a más de seis millones de euros que no existían.

Efectivamente, la investigación militar no está incluida en nuestro departamento.

A mí me gustaría centrarme en contestar de la mejor forma posible, porque yo comprendo las cuestiones que nos está planteando el senador Abejón, y voy a hacerlo sobre todo, sin ambigüedad.

Si usted me pregunta si alguna partida sube el 25 por ciento, yo he de decir que sí hay partidas que suben el 25 por ciento: por ejemplo, concretamente, el desarrollo del espacio europeo; las becas Séneca, que suben el 28,5 por ciento. *(El señor Abejón Ortega hace signos negativos.)* Usted me había preguntado si había alguna... *(El señor Abejón Ortega: Pero de I+D+I.)* Yo estoy diciendo lo que sube, lo que no sube no se lo voy a decir.

En cuanto a la otra cuestión, el Consejo, la partida del capítulo 7 sube exactamente el 54,67 por ciento —estoy hablando de partidas—. Las becas de Formación de Profesor Universitario —y estoy sí es importante— suben el 23,57 por ciento, porque ha habido que incluir una partida enorme para atender un tema que estaba creando alarma social: que una persona que trabaja no tenga Seguridad Social —tercero y cuarto—, cuestión sobre la que se había legislado para hacerlo pero que no se había hecho. En cuanto al Fondo Nacional para el Desarrollo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico, la verdad es que es una subida del 15 por ciento en el capítulo 7, ahora, si vamos al capítulo 8 realmente ha subido un 90 por ciento —lo digo por los números, no lo digo por otra cuestión—. Lo mismo podemos decir en parques científicos (un 100,84 por ciento) o en el Profit (un 147,27 por ciento).

Yo sé de sobra que aquí estamos en la discusión de qué pensamos del capítulo 8. A mí me parece que el problema del capítulo 8 era su gestión. Quizá cuando mi compañero el señor Lissavetzky decía que había que hacerlo lo que quizá estaba queriendo decir es que había que hacerlo de otro modo, pero que realmente se podía hacer. Yo les puedo decir que nosotros creemos —lo digo sinceramente— que en este capítulo 8 vamos a conseguir esa idea tan buena —me parece buena, vamos a ver si se demuestra que es buena— de que el sector privado participe en la I+D. En Estados Unidos la relación entre privado y público es 3/1; en España es 1/1. Si nosotros consiguiésemos que fuese 1,5/1, multiplique usted y verá la cifra que nos saldría.

Desde el punto de vista de la secretaría de Estado estamos intentado hacer una labor seria y rigurosa que tiene

bastantes puntos importantes. Queremos hacer una transformación de los organismos públicos de investigación, queremos abrirlos a la sociedad. Las comunidades autónomas van a percibir que los organismos públicos de investigación van a estar abiertos a las universidades, a los centros tecnológicos, a los organismos públicos de investigación de ellas..., de tal manera que al final conseguiremos modificar un poco el esquema de I+D con un nuevo modelo que intentamos que dé los resultados previstos. Esta es nuestra apuesta y, señor Abejón, si esta apuesta sale bien ganaremos todos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario de Estado por su presencia en esta comisión. Damos por finalizada su comparecencia. *(Pausa.)*

— DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (713/000115).

El señor PRESIDENTE: Como de costumbre, volvemos a ir fatal de tiempo. Así que, sin más preámbulos, iniciamos la comparecencia del presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, don Carlos Martínez Alonso.

La había solicitado el Grupo Parlamentario Popular y tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente, no me voy a extender demasiado porque vamos a tener la oportunidad de vernos otra vez el próximo lunes.

En primer lugar, quiero darle la bienvenida a esta Cámara y aprovecho la oportunidad para felicitarle por su nombramiento y por las respuestas que nos dé. Desde aquí le deseo suerte porque sería la suerte de toda la comunidad científica española. Yo sé que usted va a poner todo su empeño y su esfuerzo, porque desde luego preparación la tiene.

Usted, señor Martínez, se enfrenta a los primeros presupuestos como presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, el mayor organismo investigador público si exceptuamos al conjunto de las 67 universidades, y también se enfrenta en cierto modo —aunque eso lo digo yo, no lo va a decir usted— al primer revés político por lo que ha acontecido con la investigación española en los últimos meses. Y es que se han metidos ustedes mismos —me refiero a los gobernantes— en un follón.

Según las cifras que usted ha anunciado en el Congreso, su presupuesto sube un 6,7 por ciento y yo creo que no me equivoco si digo que desde el Consejo se habían hecho la ilusión de que este presupuesto fuera mayor para cumplir con ese proyecto ambicioso que nos ha dado a conocer ya en el Congreso en sus líneas generales el presidente. Con este presupuesto global de un 6,7 por ciento se pueden hacer cosas, pero distan mucho de si este presupuesto se hubiese visto incrementado en los capítulos 1 a 7 en un 25 por ciento. Yo pregunto cómo va a afectar el presupuesto a ese proyecto que tiene elaborado o semielaborado para

medidas urgentes que en estos momentos necesita el Consejo. Al Grupo Parlamentario Popular le preocupa que el CSIC en el presupuesto de este año quede plano, es decir, que si el PIB real va a estar en torno al 6,3 por ciento, sea solamente un poquito más la subida del Consejo. Bien que nos hubiese gustado que en estos momentos hubiese tenido al menos un poquito más suerte, y que de no haber tenido ese 25 por ciento anunciado, al menos estuviera próximo a ese 25 para cumplir ese plan estratégico inaplazable si queremos lograr la convergencia de este organismo con sus homólogos europeos.

Hay deficiencias de personal formado en las áreas de gestión y un mecanismo de administración decimonónico, según sus declaraciones aparecidas en prensa. Yo le pregunto, señor presidente, cómo va a crear esa administración sin papeles, con qué recursos cuenta para financiar el personal y los medios materiales para avanzar en una administración digital y eficaz del CSIC y si tiene hecha una valoración económica para situar en red al CSIC con los 124 institutos distribuidos por el territorio nacional.

Con ser importante una buena gestión, lo más importante es volcar la actividad de su presidente y del órgano que preside en el científico y en su personal de apoyo. Una política de captación de buenos investigadores y de una remuneración adecuada a la de los existentes requiere de medios suficientes en el capítulo 1. Es conveniente recordar que en este capítulo en nuestro país sólo el 23,7 por ciento de los investigadores trabajan en las empresas y, sin embargo, el Ministerio de Industria se lleva el 40 por ciento del presupuesto global de I+D+I, es decir, 2.300 millones de euros. Ello también quiere decir que el próximo año un investigador que trabaje en una empresa privada verá incrementado 20 veces más su presupuesto que un investigador del CSIC o de las universidades.

Por ello le formulo las siguientes preguntas. ¿Qué previsiones de aumento de plantilla tiene previsto llevar a cabo para el próximo año en la faceta de investigadores, así como del personal de apoyo a la investigación y del personal de administración y servicios? ¿Tiene previsto algún programa para incorporar al CSIC a los futuros investigadores del Programa Ramón y Cajal, puesto que, como sabe, ya van a terminar cinco años la primera promoción? ¿En cuántos millones de euros sería necesario incrementar las previsiones actuales del capítulo 1 para poder homologar al personal del CSIC con los sueldos de las universidades?

Según usted España no ha hecho una apuesta clara y decidida por la ciencia, la tecnología y la innovación. El Gobierno anterior en el período 1996-2004 multiplicó casi por cuatro el presupuesto de esta materia, al pasar de 1.200 millones de euros a 4.402 en 2004. Ello ha supuesto —como usted bien sabe— pasar del 0,85 por ciento del PIB en 1995 al 1,03 en 2002 y, previsiblemente, al 1,08 en 2003 —pronto nos darán las cifras—. ¿Piensa usted que con presupuestos como los actuales del CSIC y del resto de la investigación llegaremos al 2 por ciento del PIB en la presente legislatura, tal y como se ha comprometido el Gobierno y como yo sé que a usted le gusta —la verdad es que le sigo, le leo y entonces he visto que coincide con estos datos—?

Y si el gasto del Gobierno resulta insuficiente, ¿qué medidas tiene previsto tomar usted para que las inversiones privadas aumenten en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas? ¿Es posible dar la vuelta al actual sistema de financiación del CSIC, es decir, justo al contrario, que la financiación pública sea un tercio y la privada sea dos tercios?

Voy terminando.

Al Grupo Parlamentario Popular también le preocupa el escaso porcentaje de subida del capítulo 6, es decir, las inversiones en la construcción de nuevos edificios de investigación, así como su equipamiento y la restauración de los actuales. En concreto, nos preocupan varios institutos, que ya tendré oportunidad de comentarle el próximo lunes. Por eso, hoy me doy por satisfecho con que me conteste estas primeras preguntas que le he formulado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la contestación, tiene la palabra el Presidente del Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (CSIC) (Martínez Alonso): Muchísimas gracias.

Señorías, permítanme que haga un pequeño preámbulo con el permiso del presidente y de los portavoces. No conozco ningún país, ni en el presente ni el pasado, en el que el Senado haya tenido más prestigio y más poder que en la antigua Roma. Hasta el punto de que el nombre oficial del Imperio, el que llevaban escrito las legiones en sus estandartes era SPQR, que quiere decir «Senatus Populusque Romanus», el Senado y el pueblo romano, anagrama que todavía utiliza el ayuntamiento de la ciudad actual de Roma para rotular sus propiedades. Pues bien, el que se acerque a esta poderosa institución, en este caso yo para conseguir algún oficio o favor, en Roma se solía vestir con una toga blanca de cándidos, a fin de resaltar más visible a los poderosos senadores y se convertía así en un «candidatus».

Al recordar esta aleccionadora etimología, venía pensando si no debía haberme vestido yo también de blanco, no tanto para conseguir la benevolencia de los senadores en relación con los presupuestos, sino para tratar de centrar la atención de sus señorías en la institución española de I+D más característicamente autonómica y, por lo tanto, más senatorial. Esta institución de la que hablo es, sin duda alguna, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que, como ustedes saben, señorías, está prácticamente presente en todas las comunidades autónomas. Desde el País Vasco, al norte de nuestras fronteras, a las Islas Canarias en el sur, o desde Galicia en el oeste, a las Islas Baleares en el este. Por esta razón, es por lo que he calificado al Consejo Superior de Investigaciones Científicas de institución senatorial, recurriendo a una apropiación indebida del adjetivo, que espero que su señorías sepan disculparme.

Me gustaría extenderme más para desarrollar esta idea por el carácter multiautonómico del Consejo, pero como muy bien decía su señoría, vendré a comparecer de nuevo el lunes, sin el pie forzado de los presupuestos y, en se-

gundo lugar, el carácter monográfico de esta comparecencia hoy me obliga a ser más preciso y, por tanto, a dejar otros temas generales para otra ocasión. Por tanto, me ceñiré a las preguntas y los presupuestos que específicamente su señoría ha planteado.

Pero sí me gustaría decir, por lo menos, que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas que representa, como muy bien ha dicho su señoría, solamente el seis por ciento del capital humano científico en este país, sin embargo, contribuye con un 20 por ciento de las publicaciones científicas, un 40 por ciento cuando esas publicaciones son las llamadas de alto impacto, y esto es absolutamente importante. Y somos excelentes porque colaboramos con todas las comunidades autónomas, porque somos senatoriales, como decía anteriormente. El Consejo, además de estar presente en esas 17 comunidades autónomas, tiene investigadores en 124 institutos. Muchos de estos institutos, de hecho 49, se han realizado por la colaboración con los mecanismos de investigación de las comunidades, que son las universidades, y hay otras 118 unidades asociadas, también de nuevo distribuidas por todas las comunidades autónomas.

Los investigadores del Consejo somos 2.376 y otros 2.500 en formación, a los que a veces genéricamente se les denomina becarios, pero que a nosotros nos gusta llamar científicos en formación, y otras 5.500 personas entre personal técnico, auxiliar y administrativo, que complementan ese personal que contribuye al 20 por ciento de nuestra investigación científica. Pero, además, de contribuir, y eso es importante en lo que hoy nos toca discutir, a la excelente publicación científica, también contribuimos de manera importante a la propiedad intelectual e industrial. Generamos alrededor del 25 por ciento de las patentes del sector público, y alrededor del 40 por ciento de las patentes que se licencian en este país tienen su origen en el Consejo o, al menos, participa. Es decir, el Consejo es competitivo, tanto generando buena ciencia como propiedad intelectual, que transfiere al sector privado para que genere riqueza. Generamos ciencia y, además, riqueza.

Y para seguir generando riqueza y ciencia y hacerlo todavía mejor en el futuro, el Consejo gestiona dos programas presupuestarios de la función 46, que son el 541, de investigación científica, y el 143.A, de cooperación para el desarrollo, que contribuyen, espero, a hacer el Consejo un organismo todavía mejor en el futuro de lo que es en este momento.

Voy a describirle algunas ideas sobre lo que es el presupuesto y, a la vez, dar respuesta a sus preguntas, y matizaré cuando dé respuesta a preguntas concretas.

Como su señoría muy bien ha dicho, el presupuesto inicialmente constaba de un incremento del 6,72 por ciento, pero como consecuencia de su tramitación en el Congreso de los Diputados ha subido a un presupuesto global del 10,75, que pasaré a desglosar. Lo que en este momento contemplamos con las modificaciones parlamentarias introducidas en el Congreso, supone unos gastos de 412 millones 209.490 euros, lo que con respecto al presupuesto del año 2004 de 372 millones 207.340 euros, supone un incremento de 40 millones 200.150 euros, es decir, un au-

mento neto del 10,75 por ciento que esta dividido, como ustedes saben, en ocho capítulos.

En el capítulo 1, sin duda, el más importante en términos cuantitativos, se incluyen los gastos de personal y supone alrededor del 65 por ciento de este presupuesto, con 267 millones 444.053 euros, que con respecto a los presupuestos de 2004, de 249 millones 650.180 euros, supone un aporte adicional de 17 millones 793.873 euros, que significa un crecimiento del 7,13 por ciento. Con este presupuesto, y ahí incido en dos de sus preguntas, lo que pretendemos es dar lugar a dos aspectos importantes. El primero es dar cuenta del incremento del salario de los investigadores, y el segundo, absorber la depreciación que se ha producido en los últimos ocho años del poder adquisitivo de los investigadores del Consejo, con motivo de la transferencia de las universidades a las comunidades autónomas. Esa homologación de los salarios a la media de lo que perciben los cuerpos docentes de las universidades en las comunidades, se realizará en dos anualidades, una en el 2004, en este momento estamos en curso, y otra para 2005. Los presupuestos para 2005 incluyen esta partida que daría cuenta del 50 por ciento de la homologación salarial de nuestros científicos. Con esto creo que he contestado a una de sus preguntas.

El capítulo 2 de los Presupuestos Generales del Estado son los gastos corrientes, y supone una partida presupuestaria de 37 millones 908.200 euros, que con respecto a la asignación presupuestaria del 2004 significa un incremento neto de casi dos millones de euros, un 5,49 por ciento en términos porcentuales. Este incremento es fundamentalmente para nuevos centros y para mejorar el funcionamiento y la habitabilidad de algunos de los ya existentes, lo que supone gastos de luz, agua, etcétera.

El capítulo 3 de nuestros presupuestos se refiere a gastos financieros y no ha habido ninguna modificación.

El capítulo 4 es transferencias corrientes, que para el año 2005 supone un presupuesto de 2 millones 256.600 euros, que con respecto al presupuesto del año 2004 supone un incremento neto de 107.460 euros. Básicamente esta cantidad se distribuye en dos partidas. Una hace referencia a la creación de un centro europeo formado por la asociación con la Max Planck Society alemana, para crear un centro de excelencia científico en Andalucía y dar servicio a toda la comunidad española y europea en el campo de la astrofísica.

La otra partida, el apartado 48 de este mismo capítulo 4, hace referencia a subvenciones a instituciones con las cuales el Consejo participa activamente, entre las cuales la más importante, por excelencia, es la Residencia de Estudiantes, con las cuales sus señorías saben que el Consejo tiene un vínculo cultural, sociológico y de hermandad fundamental porque juntos han contribuido al pasado histórico-científico grande, muy grande, que España ha tenido en el pasado y al que aspiramos sin duda alguna en el futuro.

En el capítulo 6, que es el siguiente capítulo de los presupuestos del Consejo, donde están incluidos 10 millones que se introdujeron en la tramitación parlamentaria por el Congreso, supone un gasto de 92 millones 774.790 euros y

que, de nuevo, con respecto a los presupuestos de 2004, supone un incremento neto de 14 millones 773.300 euros y que, en términos porcentuales es casi el 19 por ciento. Aquí los gastos de este capítulo se dedicarán básicamente a la construcción de nuevos edificios y a la renovación de algunos ya existentes.

Tengamos en cuenta que algunos de los centros del Consejo tienen casi cuarenta años y que esta renovación es imprescindible y que estos casi 15 millones que hemos recibido nos van a venir maravillosamente para remodelar algunos de estos centros a los cuales su señoría hacía referencia.

Además, en este mismo capítulo, queremos introducir un aspecto que me alegro que su señoría haya mencionado porque, sin duda alguna, representa un aspecto innovador, que es la introducción de la Administración sin papeles en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Esto representa, en términos de desarrollo, un avance extraordinario. Creo —y espero no equivocarme, señor presidente— que pocas instituciones en España, si es que hay alguna, han introducido un avance de semejantes características. Si existe un organismo que esté forzado a introducir ese tipo de innovaciones, sin duda alguna es el Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que representa el buque insignia de la Ciencia y la Tecnología en España. Con este capítulo queremos introducirlo a lo largo de años sucesivos. Esto no es una tarea fácil. Como ustedes deben comprender, el desarrollo del proyecto nos va a llevar casi seis años y su implementación va a ser consecutiva, pero desde luego representa un avance extraordinario, porque, entre otras cosas, aparte de la distribución y el acceso a datos en tiempo real de toda la ciencia y de toda la administración que en el Consejo o que en los 124 del organismo se realiza, nos permite homogeneizar los criterios y estandarizar los procedimientos, algo que, señoría, simple y llanamente, no existía. O sea, que esto representa una auténtica revolución, aunque el término les suene grandilocuente, pero sin duda alguna supone una auténtica revolución en el hacer de la ciencia y la tecnología en este país.

El señor PRESIDENTE: Señor presidente, me veo en la nada agradable obligación de recordarle que tenemos el tiempo limitado.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Martínez Alonso): Dos minutos, señor presidente.

El otro apartado del capítulo 6 es el 64, y hace referencia a otra pregunta que su señoría me hacía sobre el Plan Estratégico de incorporación de científicos titulares y personal de investigación, que está recogido en nuestro presupuestos.

Finalmente, en el capítulo 7, el Consejo Superior de Investigaciones Científicas sufre un incremento de 11 millones 180.590 euros que, con respecto a los presupuestos de 2004, supone un incremento de 5 millones 300.000 y que, en términos porcentuales, representa un 91,97 por ciento. En este apartado, los gastos del Consejo van fundamental-

mente a becas y contratos, y aquí he de decir que hemos tirado la casa por la ventana, y perdone usted la expresión, porque supone más que duplicar la oferta que en becas y contratos el Consejo va a hacer en las próximas anualidades. Vamos a lanzar 300 becas. Existían 211 en el pasado, y vamos a dar 155 nuevas becas de posgrado y 150 nuevas becas predoctorales. Esto es importantísimo porque la edad media de los científicos en el Consejo es de 55 años, y con esa edad media difícilmente podemos hacer ciencia competitiva. El Consejo quiere hacer un esfuerzo por reclutar jóvenes brillantes, el talento del futuro, y por eso hemos hecho este esfuerzo extraordinario.

El capítulo 8 —aquí termino, y perdonen por excederme en el tiempo, señor presidente— asciende a 744.890 euros, y no sufre alteraciones con respecto a los presupuestos del año anterior.

Creo que he respondido a una buena parte de las preguntas que su señoría me hacía, y si algunas quedan pendientes, en el segundo turno, sin duda alguna, se las contestaré adecuadamente.

Quería simplemente terminar diciendo que si bien el incremento neto del presupuesto supone un 10,70 por ciento, la contribución del Ministerio —y aquí a lo mejor habría que decirlo de una manera clara, porque en el pasado los presupuestos del Consejo se hacían fundamentalmente aportando los propios fondos de maniobra del Consejo, cosa que ahora no hemos hecho porque nos los hemos gastado para satisfacer las necesidades de nuestra comunidad científica— supone masa monetaria nueva en el sistema y representa un aumento del 19,20 por ciento, que, junto con el 5 por ciento que en términos competitivos esperamos obtener para nuestros científicos por los aumentos en el plan nacional, asciende a ese 25 por ciento que está reflejado en el programa electoral.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente.

Trasladaré su sugerencia sobre el uso de la toga senatorial, aunque me va a permitir que dude de que tenga éxito. (*Risas.*)

Abrimos el turno de portavoces.

¿Hay algún portavoz que quiera intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias.

Intervengo para felicitar al compareciente. El Consejo que él dirige es un organismo de prestigio nacional e internacional. Hace una buena investigación, una investigación de excelencia, como él ha señalado, de altísimo impacto en revistas científicas de calidad. Tiene un alto retorno, con muchas patentes, y el trabajo y la conexión con el sector empresarial son muy altos.

Quisiera señalar, porque me parece que no puede pasar sin darle importancia —al final usted lo ha mencionado—, que la aportación este año del ministerio es del 19,20 por ciento. Por tanto, es un aumento que, a juzgar por los datos que la ministra nos ha proporcionado en comparecien-

cias anteriores, nunca ha tenido el Consejo Superior de Investigaciones Científicas. Para ver la importancia que está teniendo la tramitación de este presupuesto basta señalar que el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso presentó una enmienda de aumento de la partida del Consejo Superior de Investigaciones Científicas de 5,5 millones de euros. La enmienda aprobada por acuerdo del Grupo Parlamentario Socialista con otros grupos fue de 15 millones de euros. Por tanto, si hemos triplicado la propuesta de la oposición, sin duda los presupuestos que han salido del organismo que usted dirige son espléndidamente mejor tratados por el grupo que apoya al Gobierno y por el propio ministerio.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Pezzi.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, presidente.

Muchísimas gracias por las contestaciones que nos ha dado el señor Martínez Alonso. Yo le pediría que, como científico y como sabio, nos ayudara un poco. Si no es cierto que ha subido un 25,4 por ciento la investigación civil en España, excluida la defensa, es un deber de todos los investigadores dejarlo claro a la sociedad española. Yo creo que no podemos dejar ninguna sombra de duda, porque si están pasando todos ustedes por aquí y vemos que ningún capítulo sube —me refiero a los capítulos generales, no específicos— si el Consejo, si los OPI no suben, si la investigación científica no sube, ¿cómo va a subir un 25,5 por ciento el global? Creo que después de haber pasado el trámite que ha pasado de presupuestos no puede quedar esa duda de que la investigación civil sube en España un 25 por ciento cuando todos sabemos que eso no es cierto. Y eso lo dicen los presupuestos. Alguien tendrá que dar respuesta. Luego ustedes también tendrán que decir la verdad cuando les corresponda. Usted ha dicho que el presupuesto del Ministerio de Educación y Ciencia tenía inicialmente un aumento respecto del año pasado en torno a un 13,9 si sumamos los capítulos 4 y 7, me parece. Eso es así. ¿Qué le voy a decir? Pues que me parece estupendo, pero no podemos decir que hay un 25 por ciento si ese 25 no existe. El señor secretario de Estado me ha citado alguna partida específica, pero yo digo: si ningún capítulo sube un 25, ¿cómo va a subir el global de la investigación un 25? Esto es muy importante, porque es lo que le hemos dicho a la opinión pública hasta ahora y lo seguimos diciendo. Dejemos aparte lo que han dicho los investigadores. Éstos han dicho que el capítulo 8 sube mucho y que los capítulos 1 al 7 suben menos, un 8,8. Lo que yo digo es que los Presupuestos Generales del Estado no suben un 25,4 en investigación científica, excluida la defensa, y es muy importante dejar eso claro, porque es lo que se ha transmitido a toda la sociedad española, y he visto que tampoco usted tiene esa fortuna de que su investigación civil suba un 25,4 por ciento. No lo he visto. Esperaba que a lo mejor me sorprendiera.

Tengo una preocupación. Efectivamente, el capítulo 6 se va a ver incrementado, parece ser, por unas enmiendas en el Congreso que yo espero y deseo que sean aprobadas aquí en el Senado, pero lamentaría que desde el Consejo —yo estoy convencido de que no va a ser así, haremos un seguimiento escrupuloso de estos centros— se hiciera una política partidista, es decir, que las enmiendas respondieran a centros de comunidades que apoyan al Gobierno o son necesarias para gobernar. Por tanto, esperamos que tenga usted un papel neutral —sé que será así— y que todas las comunidades españolas se beneficien de ese capítulo 6 por igual. Y si alguien se tiene que beneficiar porque lo necesita más, porque su industria está menos desarrollada, porque necesita mayor inversión en innovación, contará siempre con el apoyo del Grupo Parlamentario Popular. A lo que nos negaremos es a que, por presiones políticas o de Gobierno, se favorezca a unas comunidades en detrimento de las otras. Ya sabe usted que el CSIC es un órgano muy importante a la hora de llevar a cabo esos proyectos.

Para terminar, quisiera formularle una simple pregunta, ya por curiosidad y si la puede contestar ahora, y, si no, me lo remite por escrito. Me ha sorprendido que se haya reducido drásticamente el presupuesto destinado al centro del CEBAS del Segura.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor presidente del CSIC.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS (Martínez Alonso): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, muchísimas gracias por esa confianza, que espero no defraudar; una confianza no sólo de su grupo sino de todos los españoles, porque comparto su visión de que el Consejo Superior de Investigaciones Científicas debe ser una pieza fundamental y vertebradora. Seguramente, si usted sigue mis discursos, lo habrá oído reiteradamente. Entiendo que tiene que ser un organismo absolutamente vertebrador de la ciencia y la tecnología en España y, desde esa perspectiva, esté seguro de que utilizaremos los recursos presentes en el capítulo 6 para desarrollar una España más competitiva. No le quepa la menor duda de que este será el horizonte, respecto del que haremos utilización de todos los recursos de los que actualmente disponemos en el Consejo Superior de Investigaciones Científicas.

No quiero volver a la retórica del 25 por ciento pero me gustaría que quedara absolutamente claro que la contribución del ministerio sí ha aumentado el 19,20 por ciento. Y le puedo decir, por ejemplo, cómo se ha elaborado otros años el presupuesto para el Consejo. Concretamente, en los años 2001 y 2002 la contribución del ministerio a los presupuestos del Consejo fue del uno por ciento, y el resto se trataba de fondos de maniobra del propio Consejo que no ejecutaba y que trasladaba a los siguientes presupuestos.

En este año, la aportación del fondo de maniobra disminuyó el 50 por ciento porque entendíamos que los recursos estaban para satisfacer el lamentable estado —lo he dicho a través de la prensa— en la que se encontraba el Consejo Superior de Investigaciones Científicas y queremos hacer, como usted muy bien ha dicho —y lo comparto— el mejor organismo público de investigación del mundo.

Como usted sabe, soy muy ambicioso y me gustaría que cuando yo me fuera del cargo tuviéramos el mejor organismo público, en el que todos los españoles nos sintiéramos reflejados. Intentamos lograr eso y tendremos que convencer al ministerio y a la sociedad, incluido el Partido Popular, para que también nos ayuden en estas tramitaciones parlamentarias para mejorar la contribución.

Desde luego, lo que sí le puedo garantizar es que con la contribución del Ministerio y el incremento en la competitividad de nuestros investigadores sí llegaremos a ese 25 por ciento.

Para terminar, suelo contestar a todas las preguntas porque me suelo saber bien las lecciones. Siento fracasar en esta ocasión pero no sé por qué ha habido esta disminución en los presupuestos del CEBAS de Murcia. Se lo contestaremos por escrito.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias por su presencia en la comisión.

Damos por finalizada esta comparecencia. (*Pausa.*)

— DEL PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (713/000116).

El señor PRESIDENTE: Comparecencia del presidente del presidente del Consejo Superior de Deportes, don Jaime Lissavetzky Díez.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Popular, el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias.

Seré muy breve, pues ya llevamos unas cuantas intervenciones y también vamos a tener ocasión de debatir estas cuestiones el próximo lunes.

En primer lugar, queremos darle la bienvenida y le felicitamos por su nombramiento.

Respecto al presupuesto para deporte, podría decirse que sube poco pero lo que realmente resalta del mismo, como sucede en los restantes, es que había muchas promesas pero luego hay pocos hechos. Porque en esta vida, si no se pone el dinero, resulta muy difícil llevar a cabo las promesas. El papel lo sostiene todo pero la realidad necesita de unos presupuestos y sabe usted que las cifras actuales son escasas.

Los presupuestos para deporte venían a ocupar un peso del 0,1 por ciento del total de los Presupuestos Generales del Estado, una cantidad muy pequeña, pero lo que estamos viendo este año es que ni siquiera llegan a dicha cifra. Por tanto, se van alejando de la tendencia de los últimos cuatro años.

También pensaba, quizás por mi ingenuidad, que después de lo que ustedes prometieron en la campaña electoral me iba a encontrar con un proyecto de presupuestos distinto y que todas aquellas promesas empezaban a verse reflejadas en partidas presupuestarias. Bien es cierto que usted ha empezado ya a desarrollarlas, teóricamente, pero en la plasmación económica la verdad es que no aparecen.

El deporte es uno de los grandes olvidados en estos presupuestos, porque, lejos de subir respecto del total de los Presupuestos Generales del Estado o respecto del PIB real, situado en el 6,3 el último y 6,5 el anterior, o como sucede en cuanto a los gastos sociales, situados en el 9,8, la propia educación o la misma investigación, sus propios compañeros de viaje, deporte se queda en un 3,23 por ciento, lo que supone una subida muy pequeña.

Por tanto, me gustaría que me contestase si usted se siente satisfecho con este incremento y si considera que esta subida del 3,23 por ciento es la adecuada para atender todos los proyectos que usted ya está comentando en las comparecencias que va realizando.

La justificación que viene haciendo el secretario de lo que yo le he leído y le he podido oír es que este pequeño incremento del 3,23 por ciento se debe a que el año 2005 no es olímpico y yo creo que eso no nos sirve. Si nosotros estamos preparándonos y apostando —como usted lo hace— para las olimpiadas de 2012 nos tenemos que preparar ahora y no hay que dejarlo para 2011. Ése es un argumento que puede valer en un determinado momento. A nosotros no nos sirve como argumento que como no es un año olímpico las partidas no tienen necesariamente que crecer. El deporte es algo que hay que hacerlo siempre y de forma continuada si no queremos improvisar a última hora y volver a los resultados que lamentablemente conocemos con el paso de la historia y que últimamente son satisfactorias nuestras participaciones internacionalmente.

Si entramos en partidas concretas, nos sorprende muy negativamente que haya decrecido en un 8,9 por ciento el presupuesto de federaciones españolas de minusválidos y Comité Paralímpico Español y, a la vez, haya un incremento nada más y nada menos que un 37 por ciento para gastos de presidentes españoles en federaciones internacionales. No veo yo muy bien esta política. No entiendo que su teoría la plasmen luego en esta práctica. No va en esta dirección lo que yo he leído en su programa electoral.

Me gustaría que me explicara cómo van a compaginar ustedes la reducción de inversiones en instalaciones deportivas de los centros escolares en un 22 por ciento con el compromiso de su partido de convertir todos los centros educativos en centros de animación deportiva para el propio centro, el barrio y su zona de influencia.

Ustedes dicen en su programa electoral que recuperarán los programas de construcción de instalaciones deportivas en centros escolares y universidades. Espero contestación sobre esto porque no sé cómo van a compaginar esa reducción que sabe usted que ha pasado de diez con algo a ocho con algo, pues han elaborado otro nuevo programa y otro nuevo que están iniciando, y la realidad cruda y dura es que va a haber menos instalaciones en los centros escolares.

El plan del Ministerio de Educación y Cultura anterior, que ahora es Ministerio de Educación y Ciencia, ha sido uno de los mayores aciertos del Consejo Superior de Deportes. Pienso que deberíamos seguir por este buen camino. Si hay que mejorar un plan, si hay que renovarle, que se haga, pero, en definitiva, usted da por finalizado y empieza a reducir ese plan y abre vías de nuevos planes.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, señoría.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Voy terminando.

En definitiva, lo que hay en el presupuesto son vaivenes de cifras, pero, al final, los centros escolares tendrán menos dinero y eso es lo preocupante.

Yo le pregunto: ¿Qué va a significar abrir un plan de infraestructuras de interés estatal con las comunidades autónomas con cinco o tres millones de euros? Le digo la verdad. Me da miedo. Interés estatal. Esto no lo he visto nunca. Interés estatal, ¿con alguna comunidad? ¿Con todas las comunidades? Le vamos a hacer un control y seguimiento de ese plan muy riguroso. Ya sabe usted a qué me estoy refiriendo. Cuando el Partido Popular llegó al Gobierno había comunidades que disfrutaban de inversiones y otras no. Le digo lo mismo que le he dicho al presidente del CSIC: Yo quiero un secretario de Estado que trabaje y que cumpla con las obligaciones de todos los españoles y que dé más a la comunidad que más lo necesite y si es posible a todas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lissavetzky Díez): Muchas gracias, señor presidente.

Permítame diez segundos para manifestar mi satisfacción de poder estar en esta Cámara. Yo fui senador del año 1996 al 2000, con lo cual me encuentro en casa. En ese sentido quiero que conste en acta la satisfacción de estar aquí entre todos ustedes.

En segundo lugar, quiero agradecer también la intervención del señor Abejón. Yo le voy a pedir a usted un favor. Voy a intentar tener la mente abierta, pero usted también tiene que tenerla para que podamos hablar sobre cosas homogéneas y hacer comparaciones homogéneas. Yo provengo de una formación científica y sé que se pueden retorcer las cifras. Vamos a intentar no retorcerlas. Evidentemente yo intentaré decir lo bueno que es mi presupuesto y usted tiene obligadamente la labor de oposición, pero le pido que intentemos ser lo más rigurosos posible en atención a esta Cámara para comparar esas cifras y ver quién tiene razón o no.

Por lo tanto, con esa mente abierta con la que entiendo y agradezco todos los deseos que usted hace hacia mi gestión y que yo comparto en el planteamiento general, le voy a hacer una primera breve reflexión. No nos engañemos, el presupuesto de deportes, desde el punto de vista público,

ha ido, en general, creciendo relativamente poco por varias razones, porque hay una enorme transferencia a las comunidades autónomas y porque el sector privado tiene que intentar financiar sobre todo aquello que se refiere a alta competición, que es un aspecto que tiene mucho que ver con el Consejo Superior de Deportes y, por tanto, habrá que hacer esfuerzos para atraer más inversiones del sector privado. En ello estamos. No es quizás esta la comparencia para tratar el tema. Quizás el lunes podamos hablar de ello.

Me pregunta si estoy satisfecho con el presupuesto, que si es adecuado. Yo digo que es adecuado para los objetivos que tenemos marcados. Todo aquel que tenga —repito— una cierta ambición siempre dirá que ojalá sus presupuestos fueran mejores y el que no lo diga o no se lo sabe gastar o le han tratado muy bien, pero yo estoy satisfecho.

Yo puedo ir a la comparación. Dice usted que no le vale que le diga que este año es un año no olímpico. Fíjese usted, si este año, que es no olímpico, tiene la dotación del año olímpico 2004 y un incremento del 3,23 por ciento, ¿qué se podría decir? —no sé si intervino usted en los presupuestos del año 2004— de ese año olímpico en el que los presupuestos sólo subieron un 2,6 por ciento? Es decir, estos presupuestos de este Gobierno suben más con un año no olímpico que los que subieron con el Partido Popular en un año olímpico. En fin, yo no quiero hablar de lo poco que subieron el año pasado, pero es una realidad, y el que niegue eso se confunde. Se suben porcentualmente más este año los presupuestos con un Gobierno socialista en año no olímpico que lo que los subió el Partido Popular en año olímpico. Ese es un dato.

Otros aspectos que usted me comentaba eran referentes a algunas partidas. Aprovecho, aunque sean dos segundos, para decirle que además de la característica de que es un año no olímpico, hay que tener en cuenta —eso ha sido siempre prácticamente así— que las inversiones de infraestructuras con respecto a los juegos mediterráneos de Almería prácticamente están finalizadas, excepto algunos flecos. Este presupuesto contempla también que esa cantidad que había, 4,5 millones de euros, se consolida en los presupuestos de 2005. Una vez terminadas esas magníficas infraestructuras, en gran medida debidas, por supuesto, al Gobierno anterior, nosotros hemos tenido la capacidad de mantener esas inversiones para hacer esos planes a los que usted se refería.

Existen una serie de novedades en este presupuesto. Está el Plan Nacional Antidopaje, que lo expondré cuando venga aquí el lunes (prevención, control, sanción, etcétera) y se iniciará su implantación el año que viene con una dotación específica.

Hay unos nuevos programas de inversiones. No puedo aceptarle, y niego la mayor, que vaya a haber menos dinero en centros escolares. No. En el año 2004 el llamado Plan MEC era de 10,4 millones de euros. En el año 2005 tenemos tres apartados: Plan MEC, 8,2 millones de euros, plan ligado a las comunidades autónomas, 1,8 millones de euros y el plan de infraestructuras de carácter estatal —ahora me referiré a ello— son 5,3 millones de euros. Si usted suma las tres partidas del año 2005 le darán 15,3. Si en el

año 2004 había 10,4 y en el año 2005 hay 15,3 significa que ha habido un incremento de 4,9 millones de euros en infraestructuras.

Lo que no podemos hacer es negar una realidad y es que el Plan MEC —y no son mis palabras, sino las del anterior secretario de Estado en el año 2000, como cité en la comparecencia del Congreso— está tocando a su fin. Y tenía parte de razón. ¿Por qué tenía parte de razón? Porque decir que el Plan MEC esté tocando a su fin — y son las palabras del señor Gómez Angulo— quiere simple y llanamente decir que hay una nueva realidad en nuestro país, que el Plan MEC surge como consecuencia de la adjudicación a Barcelona de los Juegos Olímpicos de 1992 y se generan unas inversiones en centros escolares en el resto del territorio español basado muy específicamente en aquellas comunidades que no tenían transferidas las competencias educativas. Y por eso se llamaba Plan MEC, no sólo por el ministerio, sino por el famoso territorio MEC. ¿Qué ocurre? Que ya tenemos transferidas todas las competencias a todas las comunidades autónomas. Luego tendremos que hacer un plan ligado también a los centros escolares, como figura en la memoria, pero con otro concepto y en el que hay subvenciones a las comunidades autónomas. En ese sentido yo sí estoy satisfecho. Ha habido un incremento real en lo que son inversiones. No va a disminuir en lo referente a centros escolares, pero sí voy a cambiar el concepto.

Evidentemente, y por ir deprisa, nosotros estamos trabajando. Entiendo, porque yo he sido oposición, que se pueda decir que no seamos arbitristas, porque cuando el Partido Popular llegó al poder se encontró con que a algunas entidades o ayuntamientos no se les trataba con justicia. Pues bien, se lo devuelvo por pasiva. Le puedo dar la relación de alcaldes y presidentes o consejeros de comunidades que se consideran mal tratados por el Gobierno del Partido Popular en los últimos cuatro años. Pero no sé si sería interesante entrar en el debate de quién ha sido menos objetivo o más subjetivo, en lugar de pensar que entre todos debemos hacer las cosas bien. Desde luego, yo tengo ese compromiso, y sé que también lo tiene usted, pero su señoría me ha dicho que cuando el Partido Popular llegó al poder se encontró con una serie de injusticias, etcétera. Repito que yo le puedo decir lo mismo, y le podría dar una serie de datos a ese respecto sobre los que discutir; pero quizá aburriríamos a la concurrencia, y posiblemente también a los ciudadanos.

Por ello, sólo le voy a hablar de lo que estoy haciendo, algo que usted puede constatar. He propuesto una reunión periódica, de la que ya se han celebrado dos, y se va a celebrar una tercera, con todas las comunidades autónomas. Esas reuniones van a ser rotativas, por lo que la primera tuvo lugar en Madrid, la segunda, en Navarra, y la tercera se celebrará en Sevilla con motivo de la final de la Copa Davis. En dichas reuniones, en las que están sentadas todas las comunidades autónomas —digamos que es un embrión de conferencia sectorial—, estamos tratando una serie de programas a debatir con el conjunto de las comunidades autónomas.

Por tanto, cuando hablo de un plan de infraestructuras de carácter estatal me refiero, no sólo a esa reunión multi-

lateral, sino también a las reuniones de carácter bilateral para fijar los objetivos de la legislatura con cada una de las comunidades autónomas. Luego vendrán los flecos, y el que se diga que a unos se ha dado más y a otros menos. En cualquier caso, esperamos acertar. Y le voy a poner un ejemplo de lo que digo. En Málaga, donde se va a celebrar unos campeonatos de España y posiblemente unos campeonatos europeos de atletismo, en el ayuntamiento gobierna el Partido Popular, mientras que en la Junta de Andalucía lo hace el Partido Socialista. Pero nos han pedido ayuda, y vamos a apoyar esa actuación.

Por otra parte, hay que reconocer que la Ley de Subvenciones ha supuesto un paso adelante. Cuando quiero ir muy deprisa en cuestiones que considero muy sencillas de hacer, lo hago todo por convocatoria. En cualquier caso, repito que hay transparencia y también una decisión personal de que las cosas se hagan de la forma más clara posible. Por tanto, no se preocupe usted por ese tema. No voy a entrar en las comunidades autónomas y en lo que me cuentan de unas y otras, porque entraríamos en un debate que, aunque esta sea la Cámara territorial, creo que no merece la pena. Insisto, pues, que en lo que podamos apartar del debate esos asuntos, a no ser que usted no lo quiera, mejor será para avanzar en este campo.

Dice usted que disminuyen el 8,9 por ciento los presupuestos para federaciones españolas de minusválidos y la subvención para el Comité Paralímpico. Pues bien, al poco de llegar yo a este cargo, alrededor del 20 de abril, los representantes del citado comité solicitaron mantener una entrevista conmigo y me contaron que en su opinión habían sido tratados de forma bastante rúcana. Por ello, me pidieron que se aumentara la cantidad de 500.000 euros —hablo de cifras redondas— que tenían destinada para los juegos paralímpicos. Lo aceptamos, y les concedimos 100.000 euros más. A continuación llegamos a 2005, un año que tampoco es paralímpico, por lo que hemos consolidado una cantidad superior por supuesto, a la prevista para 2003. Por ello, le pido que también exista homogeneidad en la comparación.

Por otra parte, dice usted que aumentan el 37 por ciento los gastos de las federaciones internacionales. Dicho así, suena muy fuerte, aunque se trata de una cantidad de alrededor de 50.000 euros, es decir, de ocho millones de pesetas. Es fundamental apoyar el deporte a nivel internacional, y todos sabemos lo importante que es contar con presidentes o vicepresidentes en las federaciones internacionales. Y esas personas están reclamando apoyo de la Administración. Por tanto, no me parece que la subida sea disparatada.

Ya hemos hablado de los aspectos escolares y del Plan MEC.

Antes de seguir, creo que hay que resaltar que no hay muchos vaivenes en este presupuesto. Creo, sinceramente, que podremos avanzar en esas cinco novedades. Ya he hablado del Plan Nacional antidopaje, y me he detenido en el nuevo programa de inversiones.

Una tercera novedad es la incorporación al Plan Nacional de I+D+I de un subprograma específico que va a tener tres áreas ligadas a las instalaciones materiales y el equi-

pamiento deportivo, a la actividad física y deportiva y su promoción, y al dopaje y prevención de la salud en el deporte y la actividad física.

La cuarta novedad es el crédito a entidades deportivas para diversas actividades, equipamientos, etcétera, dotado con tres millones de euros.

Y la quinta novedad, que no figura en el presupuesto, es la reforma estructural del Consejo Superior de Deportes. A este respecto, la proyección internacional, el pensar en lo que suponen los Juegos Mediterráneos de Almería 2005, la candidatura Madrid 2012, la Copa América de Valencia 2007, y muchos otros acontecimientos, que sería ahora largo relatar, han llevado a que se haya creado una figura de un embajador en misión especial para la cooperación del deporte internacional, y que, a su vez, en la propia estructural del Consejo Superior de Deportes, hayamos creado recientemente una subdirección general para grandes acontecimientos internacionales.

Creo, pues, que tenemos buenos mimbres para hacer un cesto, por lo que ahora dependerá de la capacidad política del actual equipo del Consejo Superior de Deportes el que se lleve a cabo este proyecto.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Abrimos el turno de portavoces, con el ruego, más que reiterado, de que sus señorías sean breves. Espero que las intervenciones se puedan resumir en un par de minutos a lo sumo.

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra el senador Pezzi.

El señor PEZZI CERETO: Gracias, señor presidente.

Doy la bienvenida al secretario de Estado, quien es un parlamentario brillante, conocido, y aquí todavía citado por la oposición debido a los debates que mantuvo en el área de investigación, que era su competencia habitual.

El Grupo Socialista considera que las prioridades están bien fijadas, al igual que los temas que es básico desarrollar, como el deporte base, el deporte escolar y el deporte universitario, que son la clave para contar con un deporte de elite. Pekín 2008 está cerca, y sus objetivos están bien fijados. La línea de trabajo que se está realizando desde la secretaría de Estado es coherente, y el presupuesto, aunque ajustado, ha aumentado más que otros años. Por ello, creo que una mejor gestión de los fondos asignados al área de deporte, con un gestor brillante, va a dar resultados efectivos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Gracias, señor presidente.

Señoría, he mencionado el descenso del presupuesto del 10,4 por ciento al 8,2 por ciento, porque usted sabe que, aunque esté finalizando un plan, siempre hay determi-

nados compromisos que cumplir. En los presupuestos figuran partidas plurianuales. Por otro lado, hay una serie de convenios firmados con las comunidades autónomas para construir instalaciones deportivas en determinados centros. Y el desencanto llega, y usted lo tiene que entender, cuando para esos centros, cuyas obras estaba previsto que comenzaran en 2005, para lo cual, repito, ya se habían firmado convenios, ahora no figura en los presupuestos la dotación para la instalación. Usted ha anunciado nuevos planes, pero no se sabe si esos centros van a tener la suerte de seguir donde estaban.

Dice usted que hay que ser abierto. Efectivamente, un investigador debe serlo. Pero a usted, que ha estado siempre en el debate, le pregunto: ¿Qué pasa con las cuentas claras? ¿La investigación, la ciencia y el deporte no tienen que ser temas claros para el ciudadano? ¿No es verdad que debemos ser transparentes y dejar de lado la ambigüedad? Porque al final, aunque nos cueste, sabremos la verdad. Usted, que me ha pedido que tenga la mente abierta, sabrá que del dicho al hecho va un trecho, y en este caso, 180 grados. A eso me he referido. Por ello, tendré la mente abierta, pero también exigiré al Gobierno las cuentas claras. Y vamos a hacer un seguimiento de todos los centros que se han caído de los presupuestos para que en el nuevo plan que usted ha anunciado —por cierto, todavía no ha dicho dónde van a figurar esos dos planes, tanto el específico, con las comunidades, como el estatal, para intereses generales—, ningún centro en el que estuviera previsto construir instalaciones, que son necesarias, se quede al margen porque se haya tomado una decisión política fuera de ese contexto. Y para citarle uno de esos centros mencionaré el de Murcia, que ya no aparece en los presupuestos.

Sólo me queda agradecerle su respuesta. El lunes tendremos la oportunidad de debatir con usted ampliamente el tema del deporte.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia tiene la palabra el presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lissavetzky Díez): Gracias, señor presidente.

En primer lugar quiero agradecer al senador Pezzi, quien, como todos ustedes habrán comprobado, es amigo mío (*Risas.*), las amables palabras que me ha dirigido. Señoría, gracias por sus palabras, y también por su intervención.

En cuanto al senador Abejón, iba a empezar a preguntarle por los centros que usted dice que desaparecen. El lunes lo debatiremos. Usted me ha citado uno, y yo le pido que me cite otro. Casi podría afirmar que su información no es correcta, pero como repito que ese tema lo debatiremos el lunes, no vamos ahora a distraer a los demás con esa cuestión. Usted se ha referido a mí, yo estaba en la sala, he oído mi nombre resonando y me ha sorprendido, pero no voy a entrar en eso porque no es objeto de mi comparecencia. Lo único que quiero decir es que le oí a usted ha-

blar de gastos militares, ¿sabe usted que con el Gobierno del Partido Popular cuatro de cada diez euros se dedicaban en gastos militares y con el actual Gobierno solamente se gastan 24 de cada cien? Es decir, 40 de cada cien frente a 24 de cada cien.

Las cosas hay que mirarlas en los ciclos. Nosotros tenemos un compromiso electoral, y luego los ciudadanos darán y quitarán razones. Me parece muy bien que haga usted el seguimiento que quiera, también en los aspectos científicos, que evidentemente no son de mi competencia, pero desde luego se está produciendo un cambio muy importante y, en ese sentido, entiendo la labor de oposición intentando descontextualizar frases concretas, aunque me parece que es una táctica parlamentaria como otra cualquiera —allá cada uno con el rigor de sus intervenciones—, pero también pido si no una mente abierta, sí más rigor, porque como he sido citado y estaba en la sala, la frase que usted ha dicho mírela dentro de un contexto, porque el secretario de Estado de Universidades creo que le ha contestado bastante claramente. No es mi tema y, por lo tanto, a nivel privado y tomando un café lo que usted quiera, y a lo mejor le puedo convencer de alguna cosa.

Gracias, presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Abejón Ortega pide la palabra.)*

Sí, señor Abejón.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Pido la palabra por alusiones.

El señor PRESIDENTE: Tiene usted la palabra.

El señor ABEJÓN ORTEGA: Usted dice cuatro de cada diez, pero no me diga 24 de cada cien y ahora tres de cada diez. Usted ha dicho que vamos a ser claros. No me dé esa cifra de 24 de cada cien. Usted dice que antes era cuatro de cada diez, pero no es cierto, porque era un 34 por ciento el gasto de Defensa, y ahora dice usted 24 de cada no sé cuanto. Tampoco es cierto, y vamos a debatirlo donde usted quiera. Antes era un 34 y ahora es un 27. Digamos que ahora tres de cada diez, 2,7 para ser exactos, y antes un 3,4. No suba usted las cifras porque le interesa. Vamos a ser sinceros.

Usted dijo siempre que cuando llegasen al poder, el capítulo 8, que estaba en el 50 por ciento, se iba a reducir al 14 por ciento, que era la media europea, y ustedes han hecho este año justo lo contrario, lo han subido al 54 por ciento.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Abejón.

Tiene la palabra el señor presidente del Consejo Superior de Deportes.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO SUPERIOR DE DEPORTES (Lissavetzky Díez): Intervendré también por alusiones, pero en honor a la verdad. El 34 fue en 2002,

mientras que en 2001 fue el 38 por ciento, es decir, 38 de cada cien y ahora 24 de cada cien.

No vamos a discutir, pero yo no voy a pasar por mentiroso. Me puedo equivocar, puedo hacerlo mal políticamente, pero mentiroso no, y estoy haciendo las comparaciones que estoy haciendo, y estoy hablando del conjunto de la legislatura del Partido Popular, en la que hubo un año en el que se rozó el 40 por ciento. Usted se olvida, y afortunadamente nosotros también.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. Le reitero el agradecimiento por su comparecencia y la damos por finalizada.

— DE LA SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (713/000188).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia de la subsecretaria de Medio Ambiente, doña Concepción Toquero Plaza.

La comparecencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió y, en este momento, no veo a ningún representante en la sala. Por tanto, abrimos directamente el turno de portavoces. ¿Algún portavoz de los grupos presentes quiere hacer uso de la palabra? *(El señor Pérez Ruiz pide la palabra.)*

Tiene la palabra el senador Pérez Ruiz, del Grupo Parlamentario Popular.

El señor PÉREZ RUIZ: Muchas gracias, señor presidente.

Aunque no esté el representante del Grupo Parlamentario Catalán en el Senado de Convergència i Unió, lo que está claro es que no quiero desaprovechar la ocasión para darle las gracias y la bienvenida a esta Comisión de Presupuestos a la subsecretaria de Medio Ambiente, doña Concepción, y le deseo que las gestiones que haga en su responsabilidad sean fructíferas para nosotros.

En honor a la verdad, dudo mucho que sea así, pero mi deseo es que así sea, porque lo contrario sería malo para el conjunto de la sociedad española y, obviamente, para el Ministerio de Medio Ambiente. De ahí mi deseo de que su gestión sea fructífera para el conjunto de España.

Señora subsecretaria, quería hacerle varios planteamientos. En primer lugar, me ha sorprendido enormemente la presentación del presupuesto para este año 2005, aunque sé que usted me lo va a aclarar ahora. Cómo es posible que en los presupuestos que ustedes presentan ante el Congreso y el Senado —y espero que se rectifique, porque yo sentiría vergüenza ajena— las referencias al Ministerio de Medio Ambiente sean prácticamente nulas. Si vemos los gastos que se contemplan en estos presupuestos, observamos que en todos disminuye el presupuesto con respecto a años anteriores y, además, con el Partido Socialista ocurre lo contrario de lo previsto para este ministerio, que tanta ilusión había generado y con tanta fuerza había sido presentado.

Creo que la única alusión que hace el presupuesto con respecto al Plan Hidrológico Nacional —algo que me duele y afecta especialmente— la encontramos en la presentación, cuando se dice que, en el caso del agua, se produce la sustitución de un anticuado Plan Hidrológico Nacional. Realmente este Plan Hidrológico Nacional es un hijo no nato porque prácticamente no lo dejaron ustedes nacer, lo mataron antes de que naciera.

En los presupuestos, veo que en los presupuestos de gastos no financieros hay una disminución de un 1,5 por ciento. Asimismo, hay una disminución de un 13 por ciento en los organismos autónomos agrupados por secciones. Por eso le decía, con la mayor cordialidad, que sentía vergüenza ajena, porque nosotros tenemos una especial dedicación por el Ministerio de Medio Ambiente, concretamente en lo referente al Mediterráneo, y no solamente porque hayan derogado el Plan Hidrológico Nacional —que esperamos que alguna vez se pueda recuperar—, sino porque junto con esa derogación iban una serie de inversiones que no vemos en los presupuestos.

Pero no solamente me preocupa eso. Tampoco veo contempladas en los presupuestos las inversiones que se han dado a bombo y platillo sobre la desalación —y espero que usted nos lo pueda aclarar—. Imagino que tendrá su partida presupuestaria, pero yo, torpemente, porque seguramente no tengo mucha capacidad, no he podido encontrarla, aunque seguro que usted me ayudará.

También me gustaría saber en qué vamos a convertir los parques nacionales. Posiblemente vayamos a 17 reinos de control de parques nacionales.

Especialmente me preocupa la regeneración de la costa, las actuaciones en la costa. He visto cómo se han ido minorando en los distintos programas, muchos de los proyectos que estaban en marcha para el año 2004 y con prórroga de presupuesto para el año 2005 dentro de su misterio. A lo mejor hay alguna partida que usted conocerá y me ayudará a comprender, porque lo que supuestamente figuraban como proyectos de inversión plurianual para este año 2005 aparecen con cero euros. Espero que usted me lo pueda aclarar.

Realmente, mi preocupación con respecto al ministerio y a los componentes del mismo es extrema...

El señor PRESIDENTE: Señor senador, le ruego vaya concluyendo.

El señor PÉREZ RUIZ: Termino, señor presidente.

Espero que mis palabras sirvan para animarla; le ruego que no se vaya del ministerio, que siga en su puesto; me gustaría que no fuera usted una parte más de ese equipo de dimisiones permanentes; que nos dé apoyo y luz y nos informe acerca de cómo vamos a trabajar en el Estado español, porque espero que siga siendo un Estado y no 17, a fin de llevar a efecto los proyectos que nos afectan a todos, como el del agua, los parques nacionales, las actuaciones en la costa y tantas otras que es importantísimo que su ministerio efectúe con personas responsables, como usted que, como secretaria, tiene una definición clara del proyecto de medio ambiente.

En definitiva, que nos ayude a seguir adelante, a mejorar los presupuestos y que no tenga que sentir, como me ocurre a mí, vergüenza de los presupuestos que su ministra ha presentado en las Cortes Generales, porque creo que son recesivos. Si le hace falta nuestro apoyo en esta cuestión lo va a tener y, además, espero que nos admitan varias de las enmiendas que hemos presentado, porque significará un enriquecimiento de los mismos para que con su ayuda, repito —ya que espero que no nos deje como algunos de sus compañeros—, podamos conseguir que el medio ambiente en España tenga una mayor repercusión. Confío más en usted que en su ministra y espero que mis palabras no sirvan para que ésta actúe contra usted, sino que usted sea independiente y pueda actuar.

Muchas gracias, señor presidente, señora subsecretaria de Estado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señor senador, me permito recordarle fraternalmente que son 19 y no 17, porque quien le habla es senador por Ceuta y cada vez que oigo 17, me enfado.

El señor PÉREZ RUIZ: Señor presidente, quiero ofrecerle mis disculpas más profundas. Tengo que decir que en los presupuestos del Ministerio de Medio Ambiente hay una partida que no ha existido ni siquiera cuando gobernaba el Partido Popular para las dos ciudades autónomas. Por tanto, repito, pido disculpas a usted como presidente, así como a Melilla y Ceuta, pero creo que es algo que volverá a suceder la próxima vez que se me olvide.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra para contestar la señora subsecretaria de Medio Ambiente.

La señora SUBSECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE (Toquero Plaza): Muchas gracias, señor presidente.

Señor senador, espero que la confianza que manifiesta usted en mí, superior a la que manifiesta en mi ministra, no consiga defraudarle, y mi ministra tampoco. Soy persona de confianza política, por lo cual mi ministra confía en mí y tengo un perfil profesional que en este caso es irrelevante.

Los ceses en el ministerio han sido escasos. La ministra ha contestado incluso en el Congreso acerca de las sustituciones de los altos cargos, directores generales, secretario general, debido al cambio de estructura, etcétera, es decir, lo normal en cualquier cambio político; incluso se han producido ceses de altos cargos con el mismo partido político.

Debe referirse usted a tres ceses que se han producido en niveles de libre disponibilidad. Da usted la sensación de que hay una aniquilación de personal; es más, a los funcionarios, cuando tenemos un puesto de libre disponibilidad y nos cesan, nos dan algo que se llama mochila y nos ofrecen un puesto de trabajo; es decir, nosotros mismos no nos sometemos a un proceso de fumigación.

Pero voy a intentar aclarar el asunto que le preocupa. El Plan Hidrológico Nacional existe. Nadie lo ha matado ni derogado. Lo que hay es un proyecto de real decreto ley, que se convirtió en decreto ley y que se tramitará en el Congreso para su transformación en una ley, con lo cual lo que se deroga es el trasvase del Ebro. Por tanto, el Plan Hidrológico Nacional está vivo, salvo esa parte. Otra cosa es que quizá para ustedes dicho plan fuera un pretexto para realizar el trasvase, pero como ese es un juicio de intenciones, y a mí no me gustan los juicios de intenciones, quisiera aclarar que el Plan Hidrológico Nacional sigue vivo. Hay una derogación de un conjunto de actuaciones que se enmarcaban bajo la denominación de trasvase del Ebro, el cual no se va a realizar, y hay un conjunto de actuaciones alternativas, como usted conocerá previsiblemente con todo detalle, porque el proyecto de decreto ley transformado en decreto ley a su paso por el Congreso para su convalidación incluye el anexo de actuaciones que calificamos de urgente, pues entendemos que efectivamente las cuencas mediterráneas necesitan aportaciones de agua.

En mi labor como subsecretaria no soy el cargo más indicado para hacerle un análisis detallado de obras. Y me gustaría que me disculpara porque, además, comparece detrás de mí quien realmente gestiona las inversiones de obra. Pero le garantizo que hay una alternativa con actuaciones e importes; actuaciones que se van a llevar en su inmensa mayoría a través de la empresa denominada Aguas de las Cuencas del Mediterráneo, que tiene un convenio de gestión que se suscribirá previsiblemente esta semana, y con una publicidad suficiente en la medida en que están en la página web las 105 actuaciones de alternativa al trasvase.

Por tanto, está bastante claro que el Plan Hidrológico Nacional existe, que está vivo, que se ha ido ejecutando al ritmo lento de años anteriores y que nosotros vamos a intentar darle un ritmo lo más vivo posible. Pero usted también sabrá, señoría, que normalmente los presupuestos, y sobre todo en obras, tienen un comprometido fuerte y dentro del ministerio la Dirección General de Aguas y la Dirección General de Costas no tienen un margen muy elevado ya que se trata de proyectos de carácter plurianual. Afortunadamente, contamos con instrumentos, como las confederaciones y las sociedades estatales de agua, que complementan la actuación en esta materia, y el presupuesto del departamento, con todos sus brazos, crece un 4,1 por ciento; bien es verdad que dicho aumento se produce como consecuencia del incremento de la actividad de las sociedades estatales de agua.

Ha hablado de los parques nacionales. Como usted sabe perfectamente, no es una decisión de un departamento, se trata de una sentencia nítida del Tribunal Constitucional, el cual decide que las competencias en materia de gestión corresponden a las comunidades autónomas y por tal la gestión de los parques.

¿Qué papel va a tener el ministerio en esta nueva configuración competencial? Se reserva en la sentencia al Gobierno de la nación la aprobación del plan director; se conserva la estructura de la red de parques nacionales como

órgano consultivo y de participación, con la representación de la Administración general del Estado que existe en la actualidad; se conserva la figura de los patronatos de los parques como órgano consultivo y de participación; se dice claramente que la paridad entre la administración autonómica y la del Estado es correcta, es constitucional; por tanto, el papel del Ministerio de Medio Ambiente será participar en los patronatos paritariamente; consolidar la red de parques en toda la dimensión, porque, como órgano consultivo, entre otros asuntos, tendrá que conocer el plan director que va a elaborar y aprobar el Gobierno. Este es el marco competencial que nos ofrece la sentencia del Tribunal Constitucional.

También ha dicho que estaba preocupado por el propio Ministerio de Medio Ambiente. Entiendo que es su papel. Como subsecretaria no estoy preocupada por el ministerio; estoy algo preocupada por las situaciones con las que me he encontrado y que vamos a intentar resolver, no de una sola vez, pero rápidamente, con tesón y con aplicación y sin querer atropellarnos.

Por citar un ejemplo, el presupuesto del ministerio, a diferencia de años anteriores, no aumenta, pero acerca de la ejecución de sus programas inversores en los últimos años, le puedo decir que el mejor año fue 2003, donde llegó al 76 por ciento, es decir, el hecho de tener una cifra elevada presupuestaria de gasto no significa que se vaya a gastar, puede ser que no se gaste. Es importante ejecutar el presupuesto y ejecutarlo bien, porque el gasto público es importante y necesario. Pero, repito, no es condición suficiente tener un presupuesto, hay que gastarlo y gastarlo bien.

El informe de la intervención nos habla de irregularidades. Desde luego, desde mi puesto de trabajo como subsecretaria vamos a poner la mejor voluntad para corregir aquello que entiendo que no ha sido un funcionamiento muy correcto e instar a que se ejecute este presupuesto que no crece tanto como otros años.

Pero la ministra ya anunció en el Congreso que las prioridades de este Gobierno eran las necesidades sociales. Mi ministra, entendiendo que era más importante ejecutar y gastar bien que tener un presupuesto aparentemente más grande y no ejecutarlo, estaba orgullosa de estas prioridades gubernamentales y se mostró dispuesta a colaborar en lo que pudiera.

Respecto a las enmiendas que ha presentado el Partido Popular en el Congreso, puedo decirle que todas ellas, que suman en torno a 400 millones de euros, van contra la Sección 31. Ello supone no asumir que, efectivamente, este Gobierno tiene unas prioridades claras, que son las necesidades sociales, que el Ministerio de Medio Ambiente tiene un presupuesto que crece menos que otros años, pero aumenta, y que si somos capaces de ejecutarlo bien, incluso con una cifra aparentemente no tan ambiciosa, estaremos satisfechos.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora subsecretaria.

Con esto, damos por finalizada su comparecencia. (Pausa.)

— DEL SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (713/000171).

El señor PRESIDENTE: Continuamos con la comparencia del secretario general para el Territorio y la Biodiversidad, don Antonio Serrano Rodríguez.

Esta comparencia había sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria y por el Grupo Parlamentario Popular.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra el senador Melchior.

El señor MELCHIOR NAVARRO: Muchas gracias, señor presidente.

Gracias, señor secretario general, y bienvenido. Mi enorme preocupación con este borrador de presupuesto se centra, fundamentalmente, en el capítulo del agua.

Analizando el presupuesto y el capítulo de depuración y reutilización de agua en Canarias y, en concreto, en Tenerife, donde existe un déficit importante, veo que se reduce a menos de la mitad el presupuesto de depuración previsto para el 2005 con respecto al del 2004. Hay que tener en cuenta que los proyectos que parcialmente se van a ejecutar con 5,4 millones de euros en total fueron elaborados en el año 1995; es decir, hace diez años que están esperando la financiación.

En cuanto a la desalación de agua de mar, preocupación que ya trasladé a la ministra en dos preguntas orales formuladas en el Pleno de esta Cámara, veo que también el presupuesto para la isla de Tenerife pasa de 2 millones de euros a algo menos de medio millón, es decir se reduce a la cuarta parte. A pesar de que la propia señora ministra en contestación a esas dos preguntas, y figura en el «Diario de Sesiones» del 20 de octubre de 2004, manifestó que las desaladoras de Granadillas y del oeste de Tenerife, del municipio de Guía de Isora, iban a ser adjudicadas, para ambas existe, como máximo, un total de 450.000 euros para el año 2005 cuando, obviamente, cada desaladora cuesta, aproximadamente, diez veces más.

Por otro lado, quiero manifestarle que, como consecuencia de ese déficit, tanto en depuración de aguas y reutilización como en desalación de agua de mar, el cabildo de Tenerife adelantó una serie de obras, con autorización de Estado, a lo largo de los últimos años. Pues bien, la deuda del propio ministerio con el cabildo de Tenerife sobrepasa los 28 millones de euros y, transcurrido casi un año, todavía no se ha pagado.

En definitiva, disminuyen a menos de la mitad las inversiones —siempre necesarias en cualquier isla pero, sobre todo, en Tenerife— de depuración y reutilización de agua y desalación de agua de mar. El total de la inversión del Estado es menos de la mitad de lo que le debe el Estado a una corporación local, como es el cabildo de Tenerife, que, por su urgencia e imperiosa necesidad, ha ido adelantando las inversiones. Desgraciadamente, teníamos razón al preocuparnos por el posible cambio de prioridades y la exclusión de las desaladoras cuya adjudicación estaba prevista para el 2004 aunque, posteriormente, la propia ministra aseguró en el Pleno de

la Cámara que serían adjudicadas en el 2005, ya que no se refleja en el presupuesto del Ministerio de Medio Ambiente.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Melchior.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Señor secretario general, don Antonio Serrano, muchas gracias por su comparencia y bienvenido a esta comisión.

Voy a ser sumamente breve, cosa que me agradecerán usted y sus compañeros porque ya vamos con un importante retraso.

Hemos escuchado a su compañera la señora subsecretaria de Medio Ambiente, que nos ha repetido básicamente lo que hoy hemos escuchado a otros miembros del Gobierno de diferentes ministerios. Las prioridades del Gobierno actual pasan por las necesidades sociales, es una política, y lógicamente no pasan por el Ministerio de Medio Ambiente. Está claro que la política medioambiental no se encuentra entre las prioridades del actual Gobierno y, a pesar de ello, ustedes con menos dinero apuestan por ser mejores gestores.

Esto ha sido lo que nos han trasladado, no sólo la señora subsecretaria, sino también los anteriores comparecientes. Con menos dinero van a hacer más actuaciones anualmente. Es una apuesta arriesgada pero, a fin de cuentas, loable; de momento es difícil criticarla, pero supongo que lo haremos a lo largo del año.

En lo que se refiere a las obras hidráulicas, la caída de la inversión ha sido muy llamativa, superior al 15 por ciento, lo que representa un descenso excesivo en este caso. A lo largo de los últimos meses y con ocasión de la derogación, como antes se matizó, no de la Ley del Plan hidrológico nacional, sino del trasvase del Ebro dentro de la Ley del Plan hidrológico nacional, su ministerio ha anunciado repetidamente la ejecución de 52 actuaciones de mejora de la gestión del agua, que aportarán 448 hectómetros cúbicos al año, y de 28 actuaciones de desalación para obtener otros 651 hectómetros cúbicos.

Mi pregunta es ésta y única. Quisiera saber, señor secretario general, cuáles de estas 52 actuaciones de mejora de la gestión del agua y cuáles de las 28 actuaciones de desalación, que entiendo nuevas y, por tanto, deberían encontrarse dentro del Programa agua, programa alternativo a la ley del trasvase, se contemplan en los Presupuestos Generales del Estado del 2005 vía Ministerio de Medio Ambiente.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría, y gracias también por su brevedad.

Para responder tiene la palabra el señor secretario general para el Territorio y la Biodiversidad.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (Serrano Rodríguez): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, y respecto de las actuaciones en Canarias, existe un convenio, como sabe su señoría, que termina este año 2004 y a través del cual se recogen todas las actuaciones que se realizan de común acuerdo con el Gobierno de Canarias. En dicho convenio el Gobierno de Canarias es fundamentalmente el que propone el listado de actuaciones que se van a desarrollar. En el convenio de obras hidráulicas, así como en el de costas, ha habido un retraso importante en el cumplimiento de las actuaciones, tanto en las que corresponden al Gobierno de la nación como en las de los cabildos o de la Comunidad Autónoma de Canarias en general. De hecho el grado de cumplimiento por parte del Gobierno de la nación se sitúa en más del 60 por ciento —la última cifra depende de cómo se contabilicen algunas cosas—, un cumplimiento, por tanto, del orden de las dos terceras partes, en tanto que el del Gobierno de Canarias se sitúa en un porcentaje un poco inferior. El convenio se sigue por una serie de reuniones, la última de las cuales se celebró el día 21 de septiembre de este mismo año. En dichas reuniones se pone al tanto de qué se ha hecho y qué falta por hacer, así como los problemas que van surgiendo en la aplicación del convenio y las medidas que se adoptan para resolverlos.

En cuanto al tema de las deudas, una de las cuestiones que se señalan es que ha habido dificultades de justificación presupuestaria por algo que a veces es un poco tonto, como es la denominación de las obras, lo que ha obligado a que en uno de los acuerdos, en concreto el punto 4 y en lo que se refiere a la isla de Tenerife, se apruebe en la comisión la denominación exacta para la justificación de las cantidades correspondientes. Así, dicho acuerdo habla de la reutilización de aguas depuradas Adeje-Arona hasta la Balsa del Valle de San Lorenzo, una actuación terminada, pero no pagada debido a este pequeño problema, pero real al fin y al cabo. Asimismo hay un listado de obras, que también afectan al trasvase Teno-Adeje, que se han renombrado y rearticulado para solventar problemas administrativos desde ese punto de vista.

Quiero manifestar que tanto en este convenio como en el de costas, en cuya reunión de comisión estuve presente, ambas partes manifestaron su satisfacción, pues el escaso grado de cumplimiento —esas dos terceras partes a las que me refería— se debe en muchas ocasiones a problemas de no disponibilidad de terrenos, a problemas de dificultad de distinta índole, pero respecto de los cuales ambas partes manifiestan en las actas de las reuniones la buena voluntad, el acuerdo y el deseo de ir solventando los problemas de cara a años posteriores. En concreto en ambas comisiones se adoptan acuerdos de sustituir determinadas actuaciones que tienen dificultades de ejecución por otras que pueden llevarse a cabo con mayor seguridad, cumpliendo así los compromisos financieros asumidos.

Desde ese punto de vista quiero tranquilizar a su señoría porque las comisiones están funcionando bien. El grado de acuerdo y satisfacción, al menos en lo que afecta al ministerio y así consta en las actas, es completo, y la volun-

tad de continuar con las actuaciones al ritmo que la gestión pide, adecuando los presupuestos a dicho ritmo, es común a ambas partes.

Dicho esto podemos entrar, si lo desea, en la situación concreta de algunas obras, aunque dada la escasez de tiempo del que disponemos, con mucho gusto le responderé a una pregunta formulada por escrito sobre el detalle concreto de las obras, donde podrá usted ver que no tiene de qué preocuparse.

En cuanto a la intervención del senador Sopena, quisiera manifestar que en el ministerio nos hemos encontrado con una situación de gestión que esta Cámara ya conoce, una situación preocupante. En Canarias hablábamos en términos concretos del 65,3 por ciento de ejecución de los presupuestos previstos en el período 2000-2003, y en el caso del conjunto de España estamos hablando de una cifra bastante inferior, del 60 por ciento. Es decir, las inversiones presupuestadas únicamente se han llevado a cabo en lo que se refiere al capítulo agua, que es sobre el que me pregunta, en un 60 por ciento de lo previsto con situaciones peculiares y dispares. Así, por ejemplo, las sociedades estatales de agua sólo han ejecutado un 34 por ciento de su presupuesto porque ha habido una utilización poco acorde con la función de realizar obras públicas y dar satisfacción a las demandas de agua de calidad, utilizándose en algunas ocasiones para otras cosas. En el caso de las confederaciones hidrográficas el grado de ejecución es del 54 por ciento y sólo en lo que se refiere a la Dirección General de Aguas el grado de satisfacción es de más del 80 por ciento, lo que da esa media a la que me refería del 60 por ciento.

Nosotros pretendemos que se ejecute lo que se presupueste. Usted ha dicho que intentamos hacer más actuaciones con menos dinero. No, señoría, nosotros intentamos hacer las actuaciones que se pueden hacer con el dinero que necesitamos para ello, y sabiendo cuáles son las actuaciones que se pueden llevar a cabo y que sirven para satisfacer demandas sociales reales, necesitamos menos dinero. Por ello, señoría, ese menor presupuesto nos va a permitir satisfacer nuestros objetivos.

En cualquier caso no hay una caída brusca de las obras hidráulicas, sino una adaptación de los presupuestos a una nueva filosofía, a una nueva política del agua que se incardina con los contenidos de la directiva marco del agua. La gestión tiene cada vez un peso más importante, en tanto que la inversión en gran infraestructura lo tiene relativamente menor por varias razones: En primer lugar, porque las principales cerradas, los principales espacios en que la gran obra pública, el embalse, era eficiente están ocupadas, están realizadas, y nos quedan relativamente pocas cerradas con eficiencia desde el punto de vista de la utilización del gasto. En segundo lugar, porque no se trata de hacer obras públicas por el mero hecho de hacerlas. Nos hemos encontrado varias obras públicas recién terminadas, como un regadío en la Confederación Hidrográfica del Tajo, una balsa en Almería, algunas obras que se están haciendo en Córdoba, que no tienen usuarios; hemos terminado las actuaciones y ahora no tenemos quién nos demande el agua que se derivaba de dichas actuaciones. Evidentemente eso es algo que se trata de evitar y se tratan de

asegurar las actuaciones desde el punto de vista de la demanda. Es decir, hay una nueva filosofía y una nueva forma de comportamiento.

En cuanto a las obras alternativas para la solución de los problemas en el litoral Mediterráneo quiero señalar que, en efecto, las 105 obras que implican una aportación adicional de 1.063 hectómetros cúbicos se llevan a cabo en su inmensa mayoría por la sociedad Acuamed (Aguas de la Cuenca del Mediterráneo). A ello hay alguna excepción, pues hay alguna desaladora desarrollada por Canales del Taibilla, un organismo autónomo, y alguna otra actuación que desarrolla la Confederación Hidrográfica del Júcar y del Segura. Pero, como digo, se trata de excepciones; la inmensa mayoría de la actuaciones las lleva a cabo Acuamed, y todas ellas están recogidas en los presupuestos por el importe previsto en el real decreto-ley y con la periodicidad presentada ante Bruselas para la cofinanciación en el porcentaje correspondiente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario general.

A continuación abrimos un turno de intervenciones en el que les vuelvo a suplicar brevedad. Les ruego que no utilicen ustedes más de dos minutos a fin de ir recuperando el tiempo que llevamos de retraso.

¿Algún portavoz desea intervenir? (*Pausa.*)

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Sopeña.

El señor SOPEÑA VELASCO: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser tan breve ahora como lo fui en mi primera intervención. Señor secretario general, la verdad es que su discurso —por otra parte es lógico— es idéntico al de la señora ministra. Ustedes, con que fuera cierto la mitad de la mitad de lo que nos dicen, tienen el éxito asegurado porque da la impresión de que el Partido Popular creó un Ministerio de Medio Ambiente para arrasarlo a continuación. No he escuchado opiniones tan catastrofistas como las que les he escuchado a ustedes sobre el Ministerio de Medio Ambiente, a todos los altos cargos que han pasado por este Senado. Pero son sus valoraciones y yo puedo tener otras. Eso no puedo discutirlo. Supongo que los hechos pondrán a cada uno en su sitio a lo largo de esta legislatura. Pero yo sólo le he hecho una pregunta. Ustedes tenían clarísima —no son recién llegados, aunque al Gobierno sí lo son— otra política de agua, ya muy definida, muy clara, muy estudiada y nada más llegar al Gobierno derogaron el trasvase, y colgaron de su página web muchas actuaciones. Yo simplemente le pregunto: ¿cuáles de estas actuaciones nuevas, no antiguas, están en los presupuestos? Conozco lo de Acuamed, todo eso me parece muy bien y le agradezco la información, pero, por favor, dígame únicamente el nombre de las obras y su consignación, y me daré por satisfecho. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sopeña.

Tiene la palabra el secretario general.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (Serrano Rodríguez): Como le he señalado, están todas; están en el capítulo de Acuamed, dentro de las sociedades estatales de agua, y tiene la relación del 80 por ciento de las actuaciones. Si quiere le doy cada una de ellas, con el código correspondiente y si quiere el listado, también se lo puedo procurar. Pero lo tienen en el real decreto que se ha publicado, el que es objeto de discusión. Están absolutamente todas.

El señor SOPEÑA VELASCO: Es su contestación, pero como obra nueva, ninguna.

El señor SECRETARIO GENERAL PARA EL TERRITORIO Y LA BIODIVERSIDAD (Serrano Rodríguez): Perdona, pero no le he entendido la pregunta. Si la pregunta que me está haciendo es si alguna de estas obras estaban recogidas en el Plan Hidrológico Nacional y, por lo tanto, desde esa perspectiva son obras que ya estaban contempladas en el Plan Hidrológico Nacional, la respuesta es que en un porcentaje del orden del 60 por ciento así es, pero con una diferencia sustancial: ustedes saben que en el Plan Hidrológico Nacional estaba contenida una relación de obras que a 31 de diciembre del año 2003 estaban ejecutadas exactamente en un 15 por ciento, es decir, el presupuesto invertido realmente de todas las obras contempladas en el Plan Hidrológico Nacional, que muchas de ellas eran anteriores a la aprobación del Plan Hidrológico Nacional, ejecutadas —es decir, con certificación real efectuada a 31 de diciembre de 2003— era el 15 por ciento. En ese 85 por ciento —miento, porque hay alguna desaladora o ampliación de desaladora que proviene de 1995 y que todavía no está terminada—, figuraba en el Plan Hidrológico Nacional el título y una sujeta consignación presupuestaria, pero no se había materializado de una manera eficiente y real en ninguno de los presupuestos desde entonces hasta ahora, ni estaba previsto para el 2005, 2006, 2007 y 2008; esas obras nosotros sí las hemos incorporado en el presupuesto de 2005, 2006, 2007 y 2008 dentro del programa agua. Pero, efectivamente, estaban en el Plan Hidrológico Nacional del orden del 60 por ciento de las actuaciones que forman parte del programa agua, pero sin consignación presupuestaria hasta el 2008 y, por lo tanto, sin que se previera su realización.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Agradecemos la presencia del secretario general para el Territorio y la Biodiversidad y damos por finalizada su comparecencia.

Muchas gracias. (*Pausa.*)

— DEL SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO (713/000128).

El señor PRESIDENTE: Comienza la comparecencia del señor subsecretario de Sanidad y Consumo, don Fernando Puig de la Bellacasa y Aguirre.

Habían solicitado la comparecencia los grupos parlamentarios Coalición Canaria y Popular.

Siguiendo el orden de menor a mayor, tiene, en primer lugar, la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente.

Señor Puig, bienvenido a esta casa. Coalición Canaria solicitó en un principio la comparecencia del director general de farmacia y productos sanitarios y también de la directora general de recursos humanos y servicios económicos presupuestarios, pero la mesa de esta comisión decidió que usted asumiría ambas comparecencias. Estoy seguro de que me va a contestar exactamente igual.

En lo que respecta a los recursos humanos, le voy a plantear dos preguntas concretas: ¿contempla el proyecto de ley de Presupuestos del Estado para 2005 la consignación económica suficiente para cubrir todas las plazas de la formación MIR acreditadas al menos en lo que respecta a Canarias? Por otro lado, ¿está prevista la consignación para aumentar los cupos de formación en determinadas especialidades que son deficitarias en el Sistema Nacional de Salud, como anestesiólogos, radiólogos, pediatras, etcétera?

En cuanto al área de farmacia, existen dos asuntos que preocupan a Coalición Canaria y que también plantearemos en la siguiente comparecencia, me refiero concretamente a la necesidad de que los criterios de reparto del 50 por ciento del fondo farmacéutico se defina en el seno del consejo interterritorial de salud y, por otro lado, le pedimos que nos aclare si está previsto cubrir por parte del Estado el consumo farmacéutico de los extranjeros, especialmente en Canarias, donde los datos de consumo superan la media estatal.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Señor subsecretario, reitero su bienvenida a esta casa, a la cual ha acudido ya en varias ocasiones acompañando a la señora ministra, pero creo que es la primera vez que comparece y, por tanto, mi bienvenida y mis deseos de éxito en su labor al frente de la subsecretaría de Sanidad del ministerio.

Durante las comparecencias que ha tenido la ministra en esta Cámara en el mes de junio en la Comisión de Sanidad y Consumo y más recientemente en la Comisión General de Comunidades Autónomas, se ha hablado sobre el peso del Ministerio de Sanidad, de la importancia que la sanidad tiene para este Gobierno.

Yo esperaba que tras esas manifestaciones de priorizar la Sanidad y aumentar su peso en los Presupuestos Generales del Estado —incluso en la primera comparecencia se hablaba de lo que iba a significar el presupuesto de Sanidad en el producto interior bruto nacional— los presu-

puestos iban a sufrir incrementos significativos. Tengo que decir que, una vez analizados los Presupuestos Generales del Estado en materia de Sanidad, estas previsiones no se han cumplido o por lo menos así se lo parece a nuestro grupo. En ese sentido nos ha defraudado la ministra, quien en algunas ocasiones manifestó que iba a incrementar el peso de este ministerio, pero esto no ha ocurrido para el año 2005.

Los presupuestos generales de Sanidad crecen poco en políticas de gasto —en la presentación del proyecto está el tercero por la cola—. El crecimiento respecto a años anteriores ronda sólo el 2 por ciento, en concreto el 1,9 por ciento, sabiendo que el plan de drogas viene del Ministerio del Interior. Con simples operaciones matemáticas de sumas y restas se calcula que el crecimiento puede estar en el entorno del 2 por ciento y el peso presupuestario es dos décimas inferior al año anterior —del 1,6 se pasa al 1,4 por ciento—. Por estas razones —y no me voy a extender en cifras por el escaso tiempo de que disponemos— creo que no se han cumplido las expectativas que algunas intervenciones de la ministra nos hacían presagiar.

No se puede dejar el crecimiento de los presupuestos en materia sanitaria únicamente en manos de las comunidades autónomas, comunidades autónomas que también están presentado y aprobando sus presupuestos y en muchas de las cuales su presupuesto autonómico ha crecido el 10 por ciento —algunas incluso superan el 30 por ciento respecto al año anterior—, comunidades autónomas que tienen que prestar el servicio sanitario y que ya han planteado prácticamente en su totalidad —también se habló en la conferencia de presidentes de la necesidad de revisar la financiación de estas prestaciones sanitarias, de la Sanidad— la necesidad de aportar más recursos desde el Estado para la financiación de la Sanidad. Cuando se habla —como hacen miembros del Gobierno— de convergencia con Europa, también en gasto sanitario, o del aumento del PIB destinado a la Sanidad, no se debe dejar el incremento sólo en los presupuestos de las comunidades autónomas, sino que esa corresponsabilidad debería suponer que existiera un incremento sustancial en los Presupuestos Generales del Estado.

Me preocupa que no se cumplan aquellas expectativas que los miembros del Ministerio de Sanidad —ministra y sus más directos colaboradores— pretendían dar a este ministerio, a la Sanidad en general, dentro de los Presupuestos Generales del Estado; creo que no se le da la importancia suficiente presupuestariamente hablando. Me preocupa también —y se lo digo tanto a usted como al secretario general del ministerio— que no se reflejen los compromisos electorales del Partido Socialista en estos presupuestos.

Pero yendo al área de su subsecretaría, quisiera solicitarle alguna aclaración, sobre todo en política farmacéutica. Ayer la ministra de Sanidad, señora Salgado, presentó su plan estratégico de política farmacéutica. Sin haber podido estudiar en profundidad este plan dado que lo he conseguido hacer escasas horas, sí veo con preocupación la modificación del procedimiento del sistema de precios de referencia actual, por el que se producía un ahorro en me-

dicamentos que llevaban ya más de 10 años en el mercado cercano al 60 por ciento en algún caso. Se anuncia un sistema por el que se va a disminuir el precio de los fármacos en un 4 por ciento en el próximo año y en un 2 por ciento dentro de dos años. Este año y gracias a la orden de precios de referencia —que en algún caso nos hubiera gustado que se hubiera aplicado en su totalidad o que se aplicara al principio del próximo año a aquellos medicamentos que entran en esta orden— la factura farmacéutica se está comportando de una manera más adecuada, quizá no con la contención del gasto que todos deseáramos, pero sí se está comportando de una manera más adecuada que en los años previos.

Me preocupa el impacto negativo que va a tener este plan estratégico de política farmacéutica sobre la investigación biomédica, que en muchos casos se realiza desde la industria, y no sé si ustedes —me pregunto— han valorado cómo va a repercutir sobre la investigación biomédica este plan estratégico que han presentado.

Una correcta política del medicamento, a mi juicio, es la que apuesta por la innovación y la que hace que los ciudadanos —y también el sistema— tengan acceso a unos medicamentos más baratos.

El señor PRESIDENTE: Le rogaría que fuera concluyendo, señorita.

El señor ROMÁN JASANADA: Gracias.

Han anunciado unos ingresos de 200 millones de euros en la industria farmacéutica. Me gustaría saber si hay algún acuerdo con la industria y qué contraprestaciones va a percibir el ministerio.

Conozco las tres prioridades que usted ha marcado en otras comparecencias: políticas de cohesión, investigación y políticas de uso racional del medicamento. De políticas de cohesión hablaré en la siguiente comparecencia, pero en materia de investigación —que se realiza desde hospitales, fundaciones públicas, universidades...— parece que el presupuesto se incrementa en un 9,64 por ciento. El presidente del Gobierno anunció que se iba a incrementar en un 25 por ciento. ¿Cuáles son las razones por las cuales el Gobierno no cumple esa promesa de incrementar el 25 por ciento en materia de investigación biomédica y sólo se incrementa en un 9,64 por ciento?

El senador de Coalición Canaria ha realizado ya dos preguntas que yo también pensaba formularle porque me las transmitieron los senadores canarios en relación con las plazas deficitarias de especialistas del sistema sanitario, en concreto en Canarias, y la formación MIR. Por tanto, no las reitero y me sumo a lo preguntado por él, pero sí quiero referirme a la OPE.

Finalizando este año para algunas especialidades, pero no siendo posible finalizar en la totalidad la OPE, usted ha hablado de que se van a buscar fórmulas para prorrogar al año 2005 esta OPE. Quisiera saber qué fórmulas va a aplicar el ministerio para poder prorrogar sin ningún tipo de traba esta OPE para el año 2005, porque creo que es importante tranquilizar a cientos, a miles de profesionales que están en esta posición. En este punto le anuncio la to-

tal colaboración de mi grupo porque creemos que es un problema que debemos solucionar entre todos.

Muchas gracias y perdonen por el tiempo empleado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para la contestación a las cuestiones planteadas por los grupos solicitantes de la comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario de Sanidad y Consumo.

El señor SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO (Puig de la Bellacasa y Aguirre): Muchas gracias, presidente. Muchas gracias a los dos intervinientes.

En relación con los temas de recursos humanos —porque hay dos intervenciones paralelas en cuanto al problema planteado con las plazas deficitarias—, por primera vez hemos logrado que en la Comisión Nacional de Recursos Humanos —que se constituye antes del verano— se acomoden las necesidades de las comunidades autónomas con los criterios de las diferentes comisiones nacionales de especialidad. Ése es un cambio muy positivo y ha posibilitado que la oferta MIR 2005 sea la que hayan querido las comunidades autónomas, ni uno más ni uno menos. Esto es algo muy importante porque en los años anteriores esto no ocurrió así; en los años anteriores los criterios —en muchos casos corporativistas— de las comisiones nacionales eran los que determinaban las plazas MIR y planteaban, evidentemente, problemas de gestión después en comunidades autónomas, entre otras, como bien sabe el senador, en las islas Canarias. Nosotros hemos tenido ocasión de hablar con la consejera de Sanidad de Canarias, que justamente nos expresó esta reivindicación y además con gran razón por su parte. Tenemos una gran satisfacción porque por primera vez estas convocatorias se acomodan a las necesidades de las comunidades autónomas y hemos logrado hacer coincidir los planteamientos —que son, evidentemente, muy respetables— de las comisiones nacionales de especialidad con las necesidades de los gestores de recursos humanos en las comunidades autónomas. Por lo tanto, éste es un paso muy importante.

En el tema en concreto de las plazas de formación MIR ya sabe que no hay un presupuesto específico, hay una consignación presupuestaria específica para estas plazas y el ministerio convoca dichas plazas en oposiciones y cursos para financiar la prueba. Por lo tanto, se hará como se ha hecho hasta ahora, sin ningún tipo de problema desde el punto de vista presupuestario. Evidentemente, después las comunidades autónomas financian el pago de los salarios de los residentes, con lo cual no tengo ahí una especial preocupación.

Efectivamente, la OPE es un problema que debemos arreglar, y sabe el señor senador que nos hemos encontrado con un nivel de gestión manifiestamente mejorable, es algo que llevamos arrastrando desde el año 2001. Considero que se han producido unos avances muy importantes en los seis meses pasados y tenemos la voluntad de cerrarlo prácticamente de una forma definitiva a lo largo de 2005.

Hablaba el senador representante del Partido Popular de las fórmulas para prorrogar la OPE. Son fórmulas técni-

cas que se van a resolver sin ningún tipo de problemas en los próximos días. En los últimos años se hizo a través de la Ley de Acompañamiento; este año no ha habido —afortunadamente según mi opinión— Ley de Acompañamiento y, por lo tanto, sin ningún tipo de problema se encontrará alguna fórmula jurídica para prorrogarlo. Lo hemos hablado con todos aquellos representantes de los afectados que están en el proceso OPE, por lo que no debe haber ningún tipo de preocupación, ya que la prórroga va a estar absolutamente garantizada.

En relación con el incremento de los presupuestos, tampoco quiero entrar en una guerra de cifras. Sucedió lo mismo en la Comisión del Congreso y me parece que no nos lleva a ningún lado. Lo único que quiero decirles es que, independientemente de la delegación del Plan de Drogas, que afortunadamente vuelve al Ministerio de Sanidad, el incremento es del 6,92 por ciento; que si se tuviese en cuenta el traspaso competencial del Instituto Social de la Marina a la Junta de Andalucía el incremento sobrepasaría el 10 por ciento, y si unimos las políticas de cohesión, que van a ser posibles gracias a la contribución que la industria farmacéutica va a realizar a partir del año 2005 a través de la disposición adicional 48, en el momento en que se aprueben los Presupuestos Generales, los presupuestos del Ministerio de Sanidad tendrían un crecimiento entorno al 20 por ciento. Estos datos son un claro reflejo de la importancia que se concede a los gastos sociales en la elaboración de los Presupuestos Generales del Estado, de manera especial a los gastos de Sanidad y, por lo tanto, no comparto el planteamiento que se hace de que estos presupuestos no cumplen las expectativas.

El secretario general de Sanidad posteriormente les hablará de las políticas de cohesión y de lo que pretendemos hacer con las políticas de cohesión a lo largo de 2005. Efectivamente existe un aumento en torno al 10 por ciento, un 9,65 por ciento en gastos de investigación en el Instituto Carlos III, consolidando la aportación de la industria, no haciéndola voluntaria, como ocurría hasta ahora, sino consolidándola en los Presupuestos Generales del Estado y, evidentemente, el compromiso del Gobierno del 25 por ciento es sobre el conjunto del esfuerzo en investigación del Gobierno. Por lo tanto, en algunos capítulos de algunos ministerios superará el 25 por ciento y en otros no llegará a ese porcentaje, porque tampoco tenemos una capacidad de gestión ilimitada como para poder desarrollar esta investigación biomédica. Por ejemplo, los fondos de investigación de Sanidad del Instituto Carlos III se extienden a todo el territorio a través de la red de hospitales públicos y ha llegado a un nivel en el que la calidad y la excelencia tienen que ser el principio fundamental de nuestro esfuerzo.

Por último, en relación a la política de farmacia y a la modificación del sistema de precios de referencia, debo destacar que no nos tenemos que preocupar, no se preocupen por que estemos planteando un sistema que va a producir algún tipo de problemas en la contención del ahorro del gasto farmacéutico. Muy al contrario, lo que ha pretendido el Gobierno como alternativa expresada en el Plan de Farmacia es dar la oportunidad a un sistema que fue el sis-

tema de precios de referencia que se adoptó de una forma precipitada en el año 2003 después de haber sufrido el peor año en crecimiento de gasto que se conoce en los últimos diez años de nuestro país —llegó a más de un 12 por ciento—, justamente producido por aquel pacto con farmaindustria de principios de 2002, finales de 2001, que determinó que los gastos por parte del Sistema Nacional de Salud no estuviesen controlados por el conjunto del sistema. Por lo tanto, lo que estamos buscando es una alternativa, que va a ser planteada a partir de la nueva Ley del Medicamento, con ocasión de la trasposición de diferentes directivas, y va a ser un sistema objetivo, un sistema justo, predecible para la industria y que permita la contención de gasto que todos nos proponemos.

Mientras tanto, hay una bajada generalizada de precios que en cualquier caso va a determinar unos ahorros más importantes de los que se podrían conseguir con el sistema actual. Estamos hablando de que en el anterior sistema de precios de referencia se intervenía en 120 medicamentos; a partir del mes de enero nosotros vamos a intervenir en 5.500 medicamentos, con lo cual algo que esta bastante generalizado en las prácticas comerciales de los laboratorios farmacéuticos como es, a instancia de diferentes políticas comerciales y de marketing, intentar desviar la prescripción a los medicamentos más caros, justamente con esta bajada generalizada de medicamentos no va a ser posible y, por lo tanto, creemos que el impacto va a ser mucho más importante que con el actual sistema de precios de referencia.

En consecuencia, creo que no hay que tener ninguna preocupación, al contrario, vamos a tener un sistema de precios debatido y discutido en el Parlamento a través de la nueva ley del medicamento. Mientras tanto, ese objetivo de contención del gasto, que es fundamental para la sostenibilidad del Sistema Nacional de Salud, está absolutamente garantizado con esta bajada de precios.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor subsecretario.

Vamos a abrir un turno de intervenciones para los portavoces, y rogaría encarecidamente que fueran muy breves y no extendieran su intervención más de dos minutos, ya que estamos bastante retrasados en cuanto a los plazos previstos.

Gracias.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sabando.

El señor SABANDO SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Quisiera dar la bienvenida, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, al señor subsecretario con motivo de su comparecencia en la Comisión de Presupuestos. Asimismo, quisiera también felicitarle porque si se analiza mínimamente el proyecto de presupuestos, de su discurso emana con claridad el establecimiento de unas prioridades. Ahora lo ha explicitado con rapidez, pero ha subrayado aquellos epígrafes que van a dar una naturaleza diferenciada al presupuesto de este año 2005.

Querría agradecerle especialmente el avance que han dado en la gestión del MIR, el Programa de Médicos Internos y Residentes y la participación de las comunidades autónomas, que viene a consolidar un sistema que ha sido determinante en la estructura del sistema sanitario en España.

Me permitirá dos palabras acerca de lo que entiende la oposición como falta de prioridad política en la Sanidad. Entiendo que no cabe mayor prioridad política que el hecho de que el propio presidente del Gobierno, en la Conferencia de Presidentes Autonómicos, haya establecido como un punto prioritario el tratamiento de la financiación y, en definitiva, del Sistema Sanitario Público. Si efectivamente en el pasado no estuvo en el primer plano la prioridad sanitaria, en este momento, inequívocamente la prioridad sanitaria no admite duda.

Centrándome en el presupuesto, quería señalar que hay varios capítulos muy importantes, pero me permitirá el presidente decir dos palabras acerca de la política de cohesión y calidad. Creo que en un Sistema Nacional de Salud en el cual van a ser gestionados los recursos sanitarios de 17 comunidades autónomas, fortalecer la cohesión, en primer lugar, y la calidad después, es determinante, porque será lo que permitirá la permanencia y el desarrollo del sistema en el futuro, y justamente a ese nivel se produce un incremento del 16,5 por ciento sobre los presupuestos del año anterior, con unas transferencias a las comunidades autónomas, comparado con los presupuestos de los años anteriores, que sobrepasan el 17 por ciento.

También quiero señalar algún otro aspecto que he visto en el «Diario de Sesiones» del Congreso de los Diputados, como son las críticas al fondo de cohesión. He de dejar bien claro que desde el ministerio y desde este presupuesto se plantea un fondo de cohesión ampliable, pero no de cualquier manera, sino ampliable en función de unos objetivos y de unas necesidades que hubieran sido cubiertas por los servicios de las comunidades autónomas respectivas.

Quiero agradecerle también su aclaración acerca de la OPE y de la investigación, en la cual va a repercutir de una manera determinante la nueva política farmacéutica que la señora ministra y ustedes mismos presentaron ayer.

Mi felicitación. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Por el Grupo Parlamentario Popular tiene la palabra el senador Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a tratar de ajustarme al tiempo y por eso voy a ser conciso en los apartados. En cuanto a la OPE, entiendo o que no se conoce todavía la fórmula jurídica, o que usted no la puede comunicar en sede parlamentaria. Dice que se va a comunicar en los próximos días, por eso yo le preguntaba si se conoce ya y si nos puede decir, en sede parlamentaria, la fórmula que se va a utilizar; y si no se conoce, si se está trabajando en ella para conseguirlo. Me puedo quedar tranquilo pues creo en su palabra, pero mientras no

conozca la fórmula jurídica, comprenda que igual que yo puedo estar preocupado hay miles de profesionales que también lo están. Por eso le reitero que me indique la fórmula jurídica que van a emplear.

En el apartado del Plan estratégico de política farmacéutica, quiero preguntarle si este plan ha pasado ya a la Comisión de Farmacia, al Consejo Interterritorial de Salud, pues, por la información que tengo —que es la que dieron ustedes ayer en rueda de prensa y lo que ha podido salir hoy en los medios—, parece que ha habido una ausencia de debate previo en este asunto, contraviniendo lo que había anunciado la ministra: que siempre se iba a basar en el diálogo. Por otra parte, no sé el reflejo presupuestario que va a tener este Plan estratégico de política farmacéutica en los presupuestos del año 2005. Y en cuanto a lo que afirmaba sobre la orden de precios de referencia, criticar lo que se ha hecho, criticar algo que objetivamente ha reducido o ha contenido en parte el gasto farmacéutico no creo que sea la política más adecuada. Se pueden aportar nuevas ideas, nuevas políticas para tratar de contener ese gasto y hacer una prestación de calidad y con la seguridad suficiente, pero no basándose únicamente en la crítica al sistema de precios de referencia, pues es un sistema internacionalmente aplicado, avalado y con unos objetivos conseguidos y contrastados.

Por último —y concluyo— también quiero preguntarle por el impacto negativo que pueden tener los ingresos anunciados de 200 millones de euros procedentes de la industria farmacéutica sobre la investigación biomédica que se desarrollaba desde dicha industria; si consideran que va a tener algún impacto negativo y también si existe un acuerdo con la industria, si se ha dialogado con la industria, y qué contraprestaciones va a recibir la industria por la aportación de estos 200 millones de euros.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el señor subsecretario de Sanidad y Consumo, con el mismo ruego de brevedad.

El señor SUBSECRETARIO DE SANIDAD Y CONSUMO (Puig de la Bellacasa y Aguirre): Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Agradezco al señor Sabando su felicitación. En cuanto a los planteamientos del portavoz del Grupo Parlamentario Popular relativos a farmacia, no hay ninguna contrapartida para la industria farmacéutica. Eso es precisamente lo que ocurrió con el pacto de Farmaindustria en el año 2001.

El pacto del año 2001 consiste en unas aportaciones voluntarias, opacas, no se sabe qué laboratorio participa, cuál no participa, y como contraprestación a esas participaciones, a ese fondo en torno a 100 millones de euros, se fijaban unos límites de gasto a partir de los cuales no había ningún tipo de devolución. Ese límite que se fija es exactamente el 9,5 por ciento; el año siguiente al pacto el gasto farmacéutico estaba en el 12,5 por ciento, el mayor aumento de gasto farmacéutico en el Sistema Nacional de

Salud en toda su historia. Entonces, el sistema de precios de referencia está conteniendo el gasto; evidentemente, porque estamos partiendo del 12,5 por ciento del año 2003; estamos volviendo a los límites en que estaba el gasto en el año 2001, en el año 2000, en torno al 9 por ciento; en el año 1999-1998 estaba el gasto en torno al 7 por ciento; por tanto es una curva que está bajando, pero estamos volviendo justamente a la situación anterior al pacto.

Desde nuestro punto de vista, esa situación no era positiva para el conjunto del Sistema Nacional de Salud, no era positiva para el Ministerio de Sanidad. Condicionar la investigación del Carlos III a una serie de aportaciones voluntarias de la industria no es positivo, porque está quitando autonomía de decisión al propio Ministerio de Sanidad en su política farmacéutica, pues esas inversiones dependían de las aportaciones voluntarias de la industria farmacéutica. Nosotros lo que hemos hecho ha sido desligar esas contribuciones, que son absolutamente naturales, porque estamos hablando de un gasto de 9.500 millones de euros. Realmente, con un gasto de 9.500 millones de euros decir que los que se están beneficiando justamente de ese volumen de mercado, que es prácticamente cautivo en un 85 por ciento, contribuyan a la investigación en torno a un 3 por ciento de media, a mí no me parece realmente disparatado. Cualquier empresa comercial que comprara por valor de 9.500 millones de euros estoy seguro de que retornaría más de ese 3 por ciento.

Es algo que está justificado y que además está perfectamente ligado a los temas de investigación, porque los que se benefician justamente de esa investigación son, afortunadamente, los laboratorios farmacéuticos. ¿Por qué? Porque después ese trabajo del Instituto de Investigación Carlos III, a través de los fondos de investigación sanitaria, en el conjunto de los hospitales públicos del país está centrado en investigación clínica y en investigación básica, que en muchos casos están ligados con los laboratorios. Eso por un lado.

Por otro lado, usted decía que esto va a poner en cuestión la investigación de los laboratorios. ¡En absoluto! Tenemos que ser conscientes de que esa investigación que realizan los laboratorios está repercutida en el precio de los medicamentos; en los escandallos de los precios de cada uno de los medicamentos que se aprueba en la Comisión de Precios, la investigación está entre un 10 y un 20 por ciento, en función del carácter más o menos innovador de los medicamentos, con lo cual los ciudadanos estamos pagando esa investigación; no es algo graciable que la industria farmacéutica está trasladando al conjunto de la sociedad.

Por tanto, yo creo que era un justo retorno —y por eso se habla de retorno— que los laboratorios farmacéuticos contribuyeran, como contribuían antes, pero primero que contribuyan más, porque antes contribuían con 100 millones de euros y ahora lo van a hacer con 200 millones de euros, ya que creemos que es más justo, y, en segundo lugar, donde había una contribución puramente voluntaria, opaca, que estaba ligada al gasto, ahora es absolutamente transparente y va a estar en los Presupuestos Generales del Estado en función del gasto.

En consecuencia, es una medida positiva para todo el mundo. Yo comprendo que ahora se presente el sistema de precios de referencia como la gran alternativa, porque si hay algo en la política sanitaria del anterior Gobierno donde existe una gran fragilidad es en la política farmacéutica; ha sido una política directamente ligada a intereses en muchos casos de los sectores, y no del ciudadano. Para nosotros el objetivo fundamental ha sido el ciudadano, y para eso evidentemente teníamos que dialogar, hablar con todos y cada uno, pero al final tomar una decisión en función de los intereses generales, y eso es lo que hemos hecho con esta medida que hemos tomado.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor subsecretario.

Damos por finalizada la comparecencia, agradeciéndole su presencia en esta comisión. *(Pausa.)*

— DEL SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD (713/000172).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia del secretario general de Sanidad, don Fernando Lamate Cotanda.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, por lo que cedo la palabra a su portavoz, el senador Ayala.

El señor AYALA FONTE: Gracias, señor presidente. Señor Lamate, bienvenido a esta Comisión de Presupuestos.

Quiero formularle algunas preguntas concretas. En primer lugar, si el Ministerio de Sanidad contempla en el proyecto de ley de Presupuestos Generales del Estado, para el próximo año, las cantidades suficientes para financiar los servicios de referencia de la Comunidad Autónoma de Canarias, tal y como contempla la Ley del Fondo de Cohesión Sanitaria. Debo decir a este respecto que el Pleno del Senado aprobó por unanimidad, el pasado día 2 y a instancias de mi grupo parlamentario, una moción en la que se insta precisamente al Gobierno del Estado a promover, en el marco del Consejo Interterritorial de Salud, el desarrollo reglamentario para la financiación de los centros de referencia de los hospitales Doctor Negrín y Materno-infantil, en Las Palmas, y de Nuestra Señora de la Candelaria y el Universitario, en Tenerife.

Por otro lado, y en lo que concierne también al fondo de cohesión, ¿se contempla en los presupuestos para el próximo año cubrir el saldo completo a favor de las comunidades autónomas que atienden a extranjeros, en virtud de los convenios bilaterales firmados por España con otros Estados? En este sentido, la Comunidad Autónoma de Canarias prevé realizar un gasto de seis millones de euros durante el presente año por ese concepto.

Aunque ya el señor Puig de la Bellacasa nos ha aclarado algunas dudas relativas a la farmacia, creo que usted podrá complementar la información. ¿Está previsto que el Estado

cubra el consumo farmacéutico de los extranjeros? El fondo farmacéutico creado en su momento, con un montante de 200 millones de euros —100 de los cuales fueron destinados al Instituto Carlos III y, los 100 restantes, a cuenta de los criterios del Consejo Interterritorial de Salud—, ¿piensan modificar, en el próximo año, los criterios de reparto de ese fondo?

Por último, como usted sabe, el reglamento vigente que desarrolla la denominada Ley de Extranjería prevé tres causas para justificar la atención sanitaria a los extranjeros: los menores de 16 años, las embarazadas y los casos de urgencia. Sin embargo, la mayoría de los inmigrantes atendidos se han amparado en el empadronamiento municipal para acceder a la Sanidad pública, alegando que carecen de recursos económicos. Teniendo en cuenta que Canarias es una de las zonas de entrada de inmigrantes irregulares más importante del Estado español, ¿tiene previsto el Ministerio de Sanidad aportar los recursos necesarios a la Comunidad Autónoma de Canarias para atender las obligaciones que le exige el cumplimiento de dicho reglamento?

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Ayala.

Para dar respuesta a sus preguntas, tiene la palabra el secretario general de Sanidad.

El señor SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD (Lamate Cotanda): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, agradezco las cuestiones que plantea el portavoz de Coalición Canaria, todas ellas de enorme interés.

Respecto a los servicios de referencia, he de decir que, en efecto, se contempla su desarrollo reglamentario, que ha sido además refrendado en esta sede parlamentaria recientemente, pero que ya el Gobierno estaba elaborando un borrador de decreto para facilitar y canalizar ese desarrollo. Ese borrador se presentó en el último Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud y, por lo tanto, está en fase de análisis y de consulta a las comunidades autónomas para, posteriormente, abrir el proceso de audiencia con carácter general.

En función de ese desarrollo y de las consecuencias, habrá que valorar los recursos económicos que, en su caso, sean necesarios para complementar la financiación de esta nueva función que hasta ahora no estaba reconocida. Así, en el modelo actual de financiación sanitaria se contemplan los cauces que se deben seguir en el caso de que el Parlamento de la nación adopte decisiones que originen un impacto económico sobre el sistema sanitario; la comisión ministerial analizaría ese impacto y, posteriormente, tendría que pactarse nuevamente en el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Éste es el modelo actual pero, como sabe su señoría, también se ha planteado en la Conferencia de Presidentes, con una valoración muy positiva y el acuerdo de todos los presidentes, un análisis de las necesidades financieras del sistema y de los elementos necesarios para su consolidación. Por tanto, hay tensiones en el propio sistema que están justificando esa preocupación y,

por ello, el presidente del Gobierno, don José Luis Rodríguez Zapatero, ha fijado esa prioridad en la primera Conferencia de Presidentes, comprometiéndose en el sentido de que antes del final de la primavera habría unas propuestas sobre la mesa, acordadas en ese Consejo de Política Fiscal y Financiera. En consecuencia, hay dos mecanismos que dan respuesta: el jurídico, puesto que está en marcha el desarrollo reglamentario; y, otro, el de contenido económico, que está vigente.

Al mismo tiempo, he de apuntar que existe esa propuesta sobre la mesa —muy importante a juicio de quien les habla— del propio presidente del Gobierno y de los presidentes de los distintos Gobiernos autonómicos.

Con respecto al saldo completo de la atención sanitaria a pacientes extranjeros, en este momento existen acuerdos bilaterales con distintos países de la Unión Europea y se ha establecido una financiación del coste de la atención a los pacientes de estancia temporal. Ese coste de la atención a pacientes de estancia temporal se revierte a las comunidades autónomas a través del fondo de cohesión, en función de la atención prestada a esa población. En cambio, en el caso de la población extranjera que permanece con carácter residencial —fundamentalmente pensionistas—, el actual modelo de financiación vigente —en este caso, suscrito entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de la nación, en julio de 2001— contemplaba que esa cantidad ya estaba recogida en el cómputo de la restricción inicial del sistema; es decir, en el cálculo del gasto que se estaba produciendo ya en ese momento. Es un elemento que, seguramente, estará produciendo tensiones y por eso se ha planteado en la Conferencia de Presidentes la necesidad de revisar algunos aspectos. Con ello respondo también a la pregunta relativa a la atención farmacéutica que se considera incluida. Es decir, en los acuerdos se acepta que se facture en estancia temporal el coste completo, incluida la factura farmacéutica, y cuando es en estancia permanente se establece una cuota fija entre los países que se supone, que la calculamos, incorporando ese coste completo. Por tanto, la facturación de país a país incluye el coste completo. Lo que no hay es esa devolución en pacientes de estancia permanente, pero, como le digo, porque en el modelo actual se considera incluido en la restricción inicial del sistema.

Por último, en cuanto al componente de población inmigrante, en efecto hay un elemento muy importante; en los últimos años se ha producido esa incorporación muy enriquecedora de población inmigrante que, según datos del INE, supera ya el millón de personas que no tienen permiso de residencia, pero que se han empadronado en los distintos ayuntamientos. De los más de 2.600.000 residentes extranjeros, un millón, según datos del INE, están empadronados sin permiso de residencia. Ese es un dato que usted resaltaba y que a Canarias le afectaría especialmente. En ese sentido, de momento estamos dentro del marco del actual modelo de financiación y, por lo tanto, se considera población. Es decir, la población que está empadronada es población que cuenta en el modelo actual dentro de ese cómputo de población residente, y el modelo lo que está estimando, cuando lo pactaron los gobiernos autonómicos

y el gobierno de la nación, es que esa población genera riqueza y, por tanto, está también contribuyendo a pagar los tributos. El modelo actual, como sabe, se basa en transferencia de capacidad tributaria a las comunidades autónomas. De manera que ahí estaba contemplado. Podrá decirse que es insuficiente, puesto que puede haber mayor demanda precisamente por ese tipo de población que viene con menos recursos y probablemente más necesidades sanitarias y, si no tiene tarjeta de residencia —y ahí hay un punto interesante— no puede contribuir al menos al pago de los impuestos directos. Por lo tanto, hay ahí otro elemento más, como he ido señalando en mi contestación a su señoría, que efectivamente en el modelo vigente no estaba contemplado. Esa tensión es uno de los elementos que debería ser motivo de reflexión en ese proceso que el presidente del Gobierno ha iniciado en esa Conferencia de Presidentes.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor secretario General.

Abrimos turno de portavoces. ¿Hay algún grupo que quiere intervenir?

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Sabando, a quien ruego de brevedad en su exposición.

El señor SABANDO SUÁREZ: Muchas gracias, señor presidente.

Voy a ser muy breve. Es para mí especialmente grato en la tarde de hoy dar la bienvenida a esta comisión a Fernando Lamate Cotanda como secretario general de Sanidad. Asimismo, quiero agradecerle las explicaciones a la pregunta del senador de Coalición Canaria pues han calificado algunos aspectos tan importantes y tan significativos en el sistema sanitario, como son los servicios de referencia, señalados ya en la Ley General de Sanidad, cuyo desarrollo supondrá una aportación importante en la especificidad y en la diferenciación de los profesionales que trabajan en el sistema. También quiero agradecerle la claridad con que ha diferenciado la repercusión económica de la atención a los extranjeros que vivan en España o a los que vengán temporalmente, con la aportación que se realice a través del Fondo de Cohesión así como la explicación acerca de los gastos farmacéuticos en esta materia. Mi felicitación por la respuesta y, una vez más, mi bienvenida.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sabando.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Román.

El señor ROMÁN JASANADA: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, Fernando Lamate, ex consejero de mi comunidad, con quien tuve oportunidad de charlar en aquella época de consejero, y hoy, como secretario general, también le deseo los mayores éxitos en su labor. Coincido con

usted en que una de las prioridades del sistema sanitario es cohesionar todo el sistema y garantizar la igualdad en el acceso. Debido al escaso tiempo de que dispongo voy a ser muy telegráfico.

Un elemento muy importante para garantizar la igualdad en el acceso de los ciudadanos al sistema sanitario son las listas de espera, que tuvimos oportunidad de debatir en la Comisión General de Comunidades Autónomas. Mi pregunta es: ¿Cómo piensa financiar el Gobierno de España el sistema necesario de formación, información así como las medidas para luchar contra estas listas de espera en todas las comunidades autónomas, es decir, con cargo a qué partida presupuestaria en estos presupuestos del año 2005?

Coincido en el Fondo de Cohesión, pero no en la cantidad que está presupuestada. Para atender muchas de estas necesidades que se incluyen o que tendrían que estar cargadas en este Fondo de Cohesión, aunque ese Fondo de Cohesión es ampliable sin duda desde su origen, 54 millones de euros es una cantidad absolutamente escasa.

Durante la campaña electoral se prometieron por parte de su partido, del partido del Gobierno en diferentes comunidades autónomas la construcción de infraestructuras hospitalarias. Hasta el momento, únicamente en los presupuestos se refleja la aportación al hospital de Valdecilla, en Cantabria, en virtud de un convenio firmado por anteriores equipos de Gobierno. Mi pregunta es si este Gobierno va a cumplir los compromisos electorales en diferentes Comunidades Autónomas, ratificados posteriormente ya por algún miembro del Gobierno y con cargo a qué partida. ¿Va a existir un plan extraordinario de creación y modernización de infraestructuras sanitarias? Porque en el presupuesto no veo una partida que pueda dar satisfacción a estas demandas y a estas promesas electorales del Partido Socialista.

En cuanto a prestaciones básicas, sin duda ya se ha debatido en otros momentos, pero se ha hablado en los últimos meses de la dispensación gratuita de la píldora postcoital. ¿Cuánto va a costar a las arcas públicas, a los presupuestos del Estado esta dispensación de la píldora postcoital? ¿Con cargo a qué partida van a financiar aquellos compromisos electorales de la salud buco-dental con amplitud —y no voy a descender a todas las prestaciones que podrían darse en la salud buco-dental—, para menores de quince años y discapacitados? ¿Van a incluir la cirugía refractiva visual?

Por último, en cuanto a los planes integrales de salud dirigidos a las enfermedades más prevalentes o a aquellas otras consideradas en un término discutible como enfermedades raras, pero que tienen un impacto importante en las personas y en las familias que lo sufren, me gustaría saber si tienen una dotación presupuestaria.

Se ha hablado mucho de obesidad y de tabaco. Usted, en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, dijo que estas partidas estaban suficientemente dotadas. Ya ha habido algunas organizaciones —en concreto ayer debatíamos una moción en relación al desarrollo del Plan Nacional de lucha contra el tabaco— que anunciaban que eran claramente insuficientes. ¿Tienen pensado ampliar la financiación de estos planes integrales o se va a limitar a la

cantidad de dinero que tienen asignado en los Presupuestos Generales del Estado?

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Tiene la palabra el señor secretario general de Sanidad.

El señor SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD (Lamate Cotando): Muchas gracias, señor presidente.

Señorías, señor senador, dentro del presupuesto del Ministerio de Sanidad y Consumo precisamente el Gobierno ha puesto el acento, quizá singularmente en esas políticas de cohesión, y eso se traduce en una cifra que es muy reveladora, que se apuntaba antes por el señor subsecretario, y es que para el conjunto de políticas de cohesión, el crecimiento es del 16 por ciento, pero, si vamos ya a los fondos que se refieren a esas partidas dirigidas a planes, a estrategias de salud, a actividades de promoción de la salud, la dotación pasa de 11 millones a 36 millones, es decir, más del 200 por ciento de incremento. En la política del Ministerio de Sanidad y Consumo va a tener sin duda prioridad toda esa batería de estrategias de salud que usted apuntaba y que podemos ahora detallar. Pero, por ejemplo, en el tabaco, que es una de las más importantes prioridades que fija el Gobierno, en el ejercicio anterior había una dotación inicial de 4 millones y este año es de 5,1 millones de euros. Por lo tanto, hay un incremento del 25 por ciento. Es un incremento muy importante. Se podrá decir que es insuficiente por algún foro. Desde luego, su señoría convendrá conmigo en que, en comparación con el presupuesto que el Partido Popular había presentado a esta Cámara, es un incremento del 25 por ciento, que presupuestariamente supone esfuerzo importante. Sin embargo, le anticipo que no será sólo esta cantidad la que se destine a la prevención del tabaco, pues ya, incluso a lo largo de este ejercicio, se han ido destinando partidas importantes a esta finalidad y el año que viene se continuará en esa línea precisamente de ese conjunto de estrategias de salud que se han incrementado, como le apuntaba, de una manera sustancial.

Paso a contestar a la pregunta sobre listas de espera. En esta propia Cámara —como usted ha apuntado— la señora ministra anunció una iniciativa estratégica en listas de espera que fue bien recibida por sus señorías y por los consejeros y consejeras que estaban también en esa comparecencia celebrada en la Comisión de las Comunidades Autónomas.

Desde el punto de vista del ministerio es una prioridad, sin duda, conseguir esa igualdad en el acceso. De ahí esa preocupación al ver que se estaban produciendo determinadas situaciones de listas de espera demasiado prolongadas denunciadas por el Defensor del Pueblo, y de ahí también esta iniciativa de la señora ministra, pues al estar transferidas las competencias de asistencia sanitaria a las comunidades autónomas —como usted bien sabe— tiene que ser respetuosa con esas competencias. Precisamente lo que debe hacer es fomentar el desarrollo de buenas prácticas y el aprovechamiento de las iniciativas que unas y otras comunidades están desarrollando para conseguir ese objetivo común. Y eso se basa en sistemas de información

compartidos que se están potenciando y que estarán financiados con las partidas de este presupuesto. Eso se basa también en discusión de grupos de expertos de cada comunidad autónoma intentando poner en común precisamente esas buenas experiencias, pues hay magníficas experiencias —como usted conoce— que pueden ser tenidas en cuenta para facilitar después el apoyo a través de desarrollos normativos, legislativos, según sea preciso.

Desde el punto de vista presupuestario, en el actual modelo de financiación —como usted bien conoce— está transferida la financiación para la gestión de la atención sanitaria, incluyendo, desde luego, la atención quirúrgica y diagnóstica y, por tanto, toda la atención de las personas que están atendiendo cada día los centros sanitarios. Tendremos que acudir, pues, a la discusión y al acuerdo con las comunidades autónomas para ver qué esfuerzos son necesarios para mejorar esa atención sanitaria en cada momento. Tendremos que acudir al mecanismo que antes comentaba con el portavoz de Coalición Canaria del actual modelo de financiación, mientras éste esté vigente, porque es un acuerdo entre el Gobierno de España y los gobiernos de comunidades autónomas. No puede ser una decisión unilateral. Desde luego, la ministra si algo ha dejado bien claro es que el ministerio no va a generar medidas que carguen sobre las comunidades autónomas obligaciones que no estén previamente acordadas y cuya financiación no esté contemplada en el ámbito donde se acordó el pacto y se debe seguir acordando mientras no se modifique la ley, que es el Consejo de Política Fiscal y Financiera. Ahí se tendrá que analizar si hubiera medidas acordadas previamente que tuvieran nuevos impactos económicos. Sin embargo, como usted sabe, hay mucho que hacer en organización, en información, en comparación de buenas prácticas y en medidas que se están adoptando entre las comunidades autónomas el objeto de mejorar sustancialmente esas esperas.

El Fondo de Cohesión en la dimensión actual se presupuesta con la misma cantidad que el año pasado en lo que se refiere a atención a pacientes desplazados, como ya hemos comentado antes: 54 millones de euros. Es un fondo ampliable por ley si así lo aprueban las Cámaras. Por lo tanto, si en el actual diseño de ese fondo hubiera necesidad de más crédito, éste se ampliaría automáticamente.

Le puedo anticipar que en este ejercicio, con el actual diseño del Fondo de Cohesión, no ha sido necesario incrementar sustancialmente ese fondo. La previsión que tenemos es de alrededor de un millón de euros. En todo caso, estamos discutiendo —como le decía al portavoz de Coalición Canaria— precisamente el diseño del propio Fondo de Cohesión. Por ejemplo, valorando si deben incorporarse otros aspectos como los pacientes extranjeros en estancia temporal u otros relativos a atención primaria que propone alguna comunidad autónoma. Habrá que discutirlo y habrá que volver a hacer otro pacto porque eso tendrá consecuencias económicas y no es decisión unilateral del Gobierno de España. En todo caso, habrá que rehacer un pacto de financiación.

En cuanto a inversiones, en el modelo actual de transferencias de competencias a las comunidades autónomas y

en los acuerdos de comisiones mixtas está clara también la distribución de esas competencias. A Castilla-La Mancha —como usted bien sabe— le asignan unos derechos y unas obligaciones de atención sanitaria con estos recursos. Se cierra un trato, y así lo han hecho cada una de las comunidades autónomas en todo el ámbito nacional, y ese trato incluye las previsiones de inversión. Cada comunidad hace sus cuentas para ver si eso le cuadra o no. Hay una excepción que —como usted señala— se adoptó también en ese entorno del acuerdo con Cantabria en su momento. Cuando se cierra ese acuerdo se hace lo propio también por el anterior Gobierno con el Gobierno de Cantabria para esa partida que este Gobierno está respetando y, por eso, la vuelve a proponer en el presupuesto de 2005, que es el único caso en el que se hace una salvedad en el entorno del pacto de financiación para que Cantabria asuma las transferencias sanitarias.

Si se debe hacer otro pacto de financiación —como hemos comentado en esta comparecencia—, si se debe revisar parcialmente, si hay otros acuerdos, habrá que hacerlo.

En cuanto al cumplimiento del programa electoral, le puedo asegurar que el Gobierno de España tiene la voluntad firme, con su presidente José Luis Rodríguez Zapatero a la cabeza, de cumplirlo. Se ha presentado a las elecciones con un programa, programa que ha sido respaldado por una mayoría suficiente de la ciudadanía española, y el Gobierno de España tiene voluntad decidida de llevar adelante todos y cada uno de los aspectos del programa. Como usted bien sabe y es obvio, el programa no es un ejercicio presupuestario, sino que es un objetivo de legislatura y, por tanto, en ese ámbito de legislatura seguirá planteando —como ya se ha hecho— distintos aspectos a los que se va dando cumplimiento y que este programa, desde luego, recoge.

Insisto en que la voluntad del presidente del Gobierno es situar la sanidad en lugar prioritario. En ese acuerdo de presidentes de todas las comunidades autónomas se dice que el objetivo de ese proceso de reflexión y de los acuerdos a que haya lugar en el seno del Consejo de Política Fiscal y Financiera es llevar a cabo el plan de calidad e igualdad. Si conocen ustedes ese documento sabrán que está precisamente redactado en esos términos.

El señor PRESIDENTE: le ruego que vaya finalizando, señor secretario.

El señor SECRETARIO GENERAL DE SANIDAD (Lamate Cotanda): Sí, señor presidente.

Por lo tanto, voluntad de cumplir ese programa electoral, voluntad política además de que la sanidad sea la primera prioridad subrayada por el presidente, discusión al máximo nivel con todas las comunidades autónomas, respecto a los acuerdos vigentes y a la legislación vigente —en tanto este vigente y no se modifique en esta sede que es donde se debe hacer en su momento, en sede parlamentaria—, y finalmente atención a las prioridades de las estrategias de salud: sin duda alguna tabaco, con una financiación que crece el 25 por ciento en presupuesto inicial, pero que tiene ambición de crecer más; sin duda alguna nu-

trición, enfermedades mentales, diabetes, alzheimer y otras demencias y enfermedades neurodegenerativas, manteniendo el esfuerzo en enfermedades cardiovasculares, cáncer y también, por supuesto, la atención a los drogodependientes.

En todas estas políticas los crecimientos de cada una de las partidas son, a mi juicio, suficientes para dar cabal cumplimiento a las obligaciones del Ministerio de Sanidad del Gobierno de España en cada una de estas materias; no para hacer toda la atención sanitaria que es responsabilidad de las comunidades autónomas, pero sí las políticas de sistemas de información, diseño de programas, estímulo de esos procesos de búsqueda de acuerdos entre las comunidades autónomas para llevar adelante estos objetivos.

Muchas gracias, señor presidente. Disculpe por mi extensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias a usted por su presencia en esta comisión. Damos por finalizada la comparecencia. (*Pausa.*)

— DEL PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) (713/000150).

El señor PRESIDENTE: Damos comienzo a la comparecencia del presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales, don Enrique Martínez Robles, que fue solicitada por el Grupo Parlamentario Popular.

Tiene la palabra su portavoz, el señor Sánchez Sánchez-Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Muchas gracias, señor presidente.

Bienvenido, señor presidente de la SEPI, a esta Comisión de Presupuestos. Esta comparecencia se va a repetir dentro de unos días, concretamente el 2 de diciembre, en la Comisión de Economía y Hacienda de esta Cámara, por lo que no vamos a incidir mucho en ella pues entonces, con mucho más tiempo por su parte y por la de los grupos representantes en la Cámara, se podrá analizar con mayor profundidad el principal problema que en estos momentos atañe a la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales. Me refiero al asunto Izar, un problema que afecta a 10.000 empleos directos y a 20.000 puestos de trabajo indirectos de la industria auxiliar. Lo que en principio se planteó como un problema técnico y económico ha ido derivando en un evidente problema político, fundamentalmente como consecuencia de las declaraciones del presidente del Gobierno, señor Rodríguez Zapatero, en Sestao, en las que se comprometió a dar una solución a esta empresa pública ante los propios trabajadores.

Evidentemente, al generar un problema político, ahora tendrán que darse soluciones políticas, eso es lo que con toda lógica, tras el compromiso del señor presidente del Gobierno, piden los propios trabajadores. Como, además, en este asunto nos encontramos con continuas declaraciones y contradicciones de los responsables: del presidente

del Gobierno, del señor ministro de Economía y Hacienda, del señor ministro de Industria y, por supuesto, desde la propia SEPI con otras manifestaciones totalmente distintas, al grave problema existente ya de por sí se unen todas estas contradicciones que derivan en inquietudes y, en definitiva, independientemente de las declaraciones políticas del presidente del Gobierno, del vicepresidente y de los ministros, usted ha manifestado textualmente que, haya acuerdo con los sindicatos o no, IZAR entrará en causa de disolución el 1 de enero de 2005.

Como estamos en sede parlamentaria, le pregunto, en primer lugar, si es así o no, si va a entrar en disolución el 1 de enero de 2005, y si no es así, qué soluciones tiene previstas para la viabilidad de la empresa. Le pedimos también que nos indique si tiene previsto desarrollar algún plan industrial alternativo y, en su caso, qué planes son éstos.

Por otra parte, respecto a Radiotelevisión Española, en enero del año 2002 comenzó la aplicación del Plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, cuyo protocolo fue firmado por SEPI, la dirección de Radiotelevisión Española y los sindicatos.

Desde la llegada del nuevo Gobierno, la Dirección General de Radiotelevisión Española ha cuestionado los compromisos adquiridos por la administración anterior en este plan marco, se ha desligado de sus plazos, y ha provocado con ello una fuerte contestación de los trabajadores y un escenario de incertidumbres para el futuro de Radiotelevisión Española.

Por otra parte, ayer mismo, la directora general de Radiotelevisión Española hacía unas declaraciones en las que manifestaba textualmente: Es un error que Radiotelevisión Española esté en la SEPI porque supone abocar a la televisión pública a criterios comerciales. Declaraciones que, sin duda, vienen a echar más leña al fuego.

Por ello, le rogaría que nos dijese también qué compromiso de cumplimiento adquiere la SEPI con los objetivos previstos en el Plan marco para la viabilidad de Radiotelevisión Española, qué planes de saneamiento va a desarrollar la SEPI en Radiotelevisión Española durante el próximo ejercicio, y si tiene previsto la SEPI tomar la iniciativa de privatización parcial o total de Radiotelevisión Española.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales.

El señor PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (Martínez Robles): Muchas gracias, señor presidente.

Respecto a la cuestión de Izar, efectivamente en esta empresa ocurre un asunto de derecho mercantil común y es que, como ustedes saben muy bien, tiene que devolver 1.200 millones de euros en concepto de ayudas ilegales que fueron acordadas por el Gobierno anterior. Se han elaborado los expedientes correspondientes por la Comisión Europea. Estos expedientes se han cerrado y la empresa

debe devolver esos 1.200 millones. La obligación de hacer frente a esta devolución no puede ser soportada por esta empresa, que, en términos generales, tendrá un patrimonio neto aproximado de unos 200 millones de euros, incluso probablemente menos al final del ejercicio.

Por tanto, en aplicación de la normativa europea —que, como seguramente sabe el señor senador, se concreta en este caso en un acuerdo de la Comisión Europea del año 1995, que impide hacer nuevas aportaciones de capital público a esta empresa—, esta empresa no puede hacer frente a la devolución de estas ayudas, no puede recibir aportaciones públicas. Por consiguiente, cuando llegue el 31 de diciembre, los administradores se verán obligados a hacer una provisión contable en las cuentas de la sociedad para la devolución de estos 1.200 millones. En ese momento, además, según el plazo que acordó el comisario, señor Monti, en una reunión que celebramos en Bruselas el pasado día 4 de octubre, donde fuimos con los sindicatos, a finales de año notificaría a la sociedad Izar la obligación de efectuar estas devoluciones, cosa que todavía no se ha hecho.

Por tanto, el 31 de diciembre la empresa tendrá que dotar esa provisión en aplicación de las normas generales que determinan que la empresa Izar va a entrar en causa de disolución. Usted sabe, sin duda, señor senador, que la causa de disolución es una situación normal en el Código del Comercio, que se produce cuando el patrimonio neto de la sociedad se encuentra en una situación como la que estoy describiendo, con un patrimonio neto negativo de cerca de 1.000 millones de pesetas. En esas circunstancias, esta sociedad dispondrá, desde el momento en que se ponga de manifiesto esta situación, de dos meses en los cuales o bien tendrá que requerir al accionista que aporte y que reponga el capital, o bien al final del período tendrá que determinar la entrada en liquidación para la disolución.

Ésa es, en términos globales, la situación de la empresa citada, la cual, como usted bien sabe, arrastra una situación muy complicada prácticamente desde 1997. El Gobierno anterior se comprometió entonces a que tuviera un balance saneado en 1998, pero eso no ocurrió, como tampoco pasó en 1999 ni en 2000 ni en los años subsiguientes. Todas esas circunstancias fueron resueltas por el Gobierno anterior mediante las ayudas ilegales, que ahora hay que devolver. Repito que esa es la situación en la que se encuentra la empresa.

En cuanto al acuerdo con los sindicatos, debe estar referido, no tanto a la causa de disolución, que se producirá por aplicación de la normativa mercantil común, sino a las propuestas que se han hecho. Como usted conoce, la propuesta que he mencionado tiene dos planteamientos generales. El objetivo general, con el que creo que todos podemos estar de acuerdo, consiste en mantener la actividad en todos los centros de trabajo de la empresa Izar, y eso debe resolverse necesariamente dentro del marco de la Comunidad, que, como he dicho, impide la aportación de nuevos capitales públicos. Por ello, pensamos que se debe proceder a separar la actividad militar antes de que toda la empresa entre en causa de disolución. De hecho, la actividad militar no se hubiera visto afectada por esa situación si el Gobierno anterior no hubiera adoptado una decisión muy

errónea desde mi punto de vista, y también en función de la práctica, consistente en la unión de la actividad de los astilleros civiles con la correspondiente a los militares. Además, la parte militar, que repito no se debería haber visto afectada por esa decisión, ha firmado contratos con países extranjeros que en estos momentos se están preguntando lo que va a pasar con sus contratos, con las fragatas Noruega, etcétera.

Así pues, la cuestión es tratar de conseguir el acuerdo de los sindicatos, y en esa línea nos estamos esforzando, de ahí que durante estos meses hayamos venido desarrollando una importante actividad negociadora con ellos, como vamos a seguir haciendo en el futuro. Por otro lado, también debemos llegar a un acuerdo para que la segregación se pueda hacer con consenso, separando la actividad militar y salvaguardando esos centros de la situación creada.

Por otra parte, habrá que buscar una solución para el resto de los astilleros en el marco de la normativa comunitaria, la cual, como antes he dicho, impide que ello se haga con financiación pública. Hay muchas posibilidades de instrumentación a tal fin que venimos discutiendo con los sindicatos. La cuestión todavía no está cerrada, por lo que estamos esforzándonos en esa dirección, pero sin duda llegaremos a un acuerdo con los sindicatos, al igual que con la comisión, para resolver ese problema.

Hemos presentado un plan, que también hemos discutido con los sindicatos, y hemos llegado a determinados acuerdos. Las negociaciones se están desarrollando con sus momentos de mayor o menor aceleración, y en ese sentido el esfuerzo del Gobierno está, desde luego, completamente en línea con las declaraciones del presidente del Gobierno. Por ello, al contrario de lo que usted opina, no encuentro discrepancias entre las declaraciones del presidente del Gobierno, de los ministros de Economía y Hacienda e Industria y del presidente de la SEPI y las de los demás. Como digo, la actuación está dirigida a mantener la actividad en todos los centros, salvar los astilleros, defender todos los derechos de los trabajadores y conseguir que la industria naval siga existiendo en España en ese marco.

En cuanto a Televisión Española, me pregunta su señoría por el plan marco 2002-2004. Efectivamente, a finales de diciembre de 2001 la SEPI acordó con Televisión Española un plan de viabilidad para ese período. Dicho plan tenía como objetivo fundamental el que a finales de 2004 Televisión Española estuviera saneada, para, a continuación, instrumentar un nuevo sistema de financiación, asumiendo el Estado la deuda. Pero si analizamos las cifras de Televisión Española podemos decir que ésta no ha llegado a sanear sus cuentas. Así pues, en 2004 tendrá un déficit superior a los 600 millones, mientras que la deuda en el mismo año será de 7.200 millones.

En mi opinión el plan ha fracasado completamente. Por otra parte, ha finalizado su plazo de aplicación, por estar vigente para el período 2002-2004, por lo que nos encontramos en una situación diferente. El plan contemplaba una serie de actuaciones, algunas de las cuales fueron consideradas por los anteriores responsables de la SEPI y de Televisión Española como actuaciones endógenas, dirigi-

das a conseguir la desaparición del déficit en Televisión. Se trataba de instrumentar una política de mejora de los ingresos y de contención del gasto, y de establecer un nuevo marco laboral en Televisión, un nuevo sistema de gestión con la aplicación de un plan analítico de contabilidad, etcétera. Al final del período hemos podido comprobar que se han conseguido mejoras en algunos casos, reduciendo gastos o consiguiendo mayores ingresos. Sin embargo, en 2004 se llevó a cabo una presupuestación que no era realista ni verdadera en lo que a los ingresos se refiere. Por ello, cuando la nueva dirección se ha hecho cargo de Televisión Española ha podido comprobar que entre las previsiones existían aproximadamente 100 millones de euros que no tenían el necesario respaldo. Por tanto, al final los ingresos este año serán menores de los que estaban presupuestados.

Sin embargo, aunque se hayan producido algunas mejoras en la reducción del gasto durante algún año, especialmente en 2002, y también algunas mejoras en los ingresos, aunque ha habido un empeoramiento considerable en 2004, no ha habido ninguna mejora en lo que a la introducción de nuevos procedimientos de gestión se refiere. No se ha sido capaz de poner en marcha un plan analítico de contabilidad, lo que ni siquiera será posible hacer a finales de 2004, por lo que tendrá que ser a lo largo de 2005 cuando puedan sentarse las bases para que ello pueda prosperar. Por otro lado, a pesar de que se han firmado dos convenios laborales, uno, en febrero de 2003, creo recordar, y otro, el 5 de marzo de 2004, y de que se han aprobado algunos aspectos laborales, tampoco se ha podido concretar la plantilla marco de Televisión —ese era uno de los objetivos del plan— a partir de la cual realizar los ajustes laborales pertinentes.

Por tanto, insisto en que el plan ha fracasado, como se recoge en los nuevos planteamientos, por no incidir en los problemas estructurales de Televisión, sino simplemente en los de gestión, como pueden ser la mejora del gasto y del ingreso. Pero, además de estas cuestiones, Televisión tiene unos importantes problemas estructurales, que son precisamente los que se van a abordar con el nuevo planteamiento, una vez que el consejo creado para la reforma de los medios públicos de comunicación emita su informe, a principios de febrero, sobre cuya base deberán presentarse los proyectos correspondientes que determinen un nuevo modelo de Televisión Española. Repito que con ese planteamiento se abordarán los problemas estructurales, de financiación y endeudamiento, y no meramente los de gestión.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias.

Abrimos el turno de portavoces, rogando a sus señorías que no se extiendan más de dos minutos.

En primer lugar, por el Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos tiene la palabra el senador Bravo Durán.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente. Voy a ser sumamente breve, de verdad. Simplemente quiero hacer una pregunta directísima.

La SEPI es una sociedad que, hasta ahora, aparecía con pérdidas, y parece que el próximo año el presupuesto prevé beneficios. En principio eso suena bien, pero nos gustaría saber cómo lo van a hacer, porque tiene una mochila considerable con el problema de Izar y, en consecuencia, también con la naval de Sestao. ¿No estarán pensando en pasar de pérdidas a beneficios con cargo a la naval de Sestao? A mí y a mi grupo parlamentario nos gustaría conocerlo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Por parte del Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Gracias, presidente.

En primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del presidente de la SEPI. Creo que es una muestra y un modelo del nuevo talante, aunque sé que cuando recurrimos a esta expresión el Grupo Parlamentario Popular casi siempre se sonríe. Es una auténtica realidad, y la prueba está en el portavoz.

De la intervención del portavoz del Grupo Parlamentario Popular, parece deducirse que no asumen ninguna parte del pasado cuya responsabilidad les corresponde en cuanto a la herencia recibida ahora por la SEPI, sobre todo cuando escuchaba en su intervención hacer preguntas en relación con dos cuestiones: Izar y Radiotelevisión Española. Ésa es su gran preocupación en relación con la SEPI.

Cuando uno hace análisis sobre los antecedentes, lo único que quiero es buscar la solución compartida, señor presidente, desde el ámbito de la planificación, la programación y el presupuesto suficiente para una herencia recibida de la que no nos vamos a lamentar, sino que vamos a tratar de resolver. Ésa es la propuesta, la opción del Grupo Parlamentario Socialista.

Sin lugar a dudas, con relación a Izar, tenemos un gran problema heredado, derivado de una responsabilidad que aquí no voy a manifestar, que es fruto de una opacidad y no de una transparencia política y que, desde luego, es fruto de una irresponsabilidad política que en nada se parece a la seriedad que debiera haber primado en un gobierno de un país como el nuestro.

Tenemos una actividad parcial posible, una actividad alternativa compatible que entre todos tendremos que buscar más allá de estar enfrente de la pancarta, es decir, ayudando a ser responsables con lo que ha sido la carga real de trabajo del astillero público en las dos ramas, la militar y la social.

Me sorprende mucho la referencia que ha hecho el portavoz del Grupo Parlamentario Popular en relación con Radiotelevisión Española, sobre todo porque uno ya tiene larga trayectoria en esta vida parlamentaria, muy larga, desde que en el año 1996 accediera al Congreso de los Diputados y conociera el famoso Plan Cascos sobre revitalización, actualización y reordenación de Radiotelevisión Española. Sólo quiero decir una cosa, y es que espero que ahora el Grupo Parlamentario Popular reconozca el gran fracaso político y económico de dicho plan para revitalizar la televisión pública de este país. En consecuencia con

ello, siendo responsable con ello, colabore con el actual Gobierno, con los actuales responsables ejecutivos para que todos a una seamos capaces de, primero, vitalizar la televisión pública de este país; segundo, hacer de ella un ente capaz de superar los límites no sólo de contenidos sino también de viabilidad económica, y tercero, alejarnos de la autocomplacencia desde el Partido Socialista y también de la de ustedes.

El señor PRESIDENTE: Vaya concluyendo, senador Chivite.

El señor CHIVITE CORNAGO: Voy concluyendo, señor presidente. Sólo estoy pidiendo un pequeño tiempo para decir lo que creo que en este momento es y sobre todo en esta comparecencia, que parece no ser una comparecencia de presupuestos, sino una comparecencia de una comisión. Estamos en la comparecencia de presupuestos, que no es ni más ni menos que el reflejo de la acción económica de un proyecto político, y quisiera que en esta comparecencia el proyecto presupuestario que la SEPI nos trae a esta Comisión sea, ni más ni menos, que el reflejo de un proyecto político que, sin ser autocomplaciente, establezca en el análisis un realismo en los dos parámetros que se han planteado aquí: la herencia recibida, que ni mucho menos es para echar cohetes, y, desde luego, el ejercicio responsable y compartido entre los dos grupos mayoritarios.

Vuelvo a agradecer al presidente su comparecencia y vuelvo a ofrecer la colaboración, al mismo tiempo que se la reclamo al partido mayoritario de la oposición para que no eluda su responsabilidad y comparta con nosotros la solución. Es lo que está pidiendo la sociedad española tanto en Izar como en Radiotelevisión Española.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Popular, el senador Sánchez Sánchez—Seco.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias, presidente.

Yo no tengo mucha experiencia parlamentaria, pero sí tengo memoria y, además, creo que no estoy aquí para debatir con el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, sino que he venido a hacer unas preguntas al compareciente. Es lo que he hecho y lo que voy a volver a hacer ahora. Digo que no tengo mucha experiencia parlamentaria, pero sí memoria, y de herencias recibidas creo que sabemos un poquito en el Partido Popular, o mucho diría yo. En fin, no voy a debatir ni a hacer mención a las herencias recibidas en otros años.

Respecto a lo que le he preguntado al presidente de la SEPI, efectivamente, nos consta y hemos oído por los medios de comunicación la problemática que tiene Izar, y parece ser que no puede hacer frente a ciertas devoluciones a la Unión Europea, de acuerdo con las resoluciones de la propia Comisión.

El señor presidente del Gobierno, cuando hizo las declaraciones que hizo, lo sabía y se comprometió. Por eso

yo hablaba de que se había generado un problema político, porque probablemente, si fuera un problema empresarial, un problema de SEPI, no hubiese habido la polémica que está habiendo con este asunto. La hubiese habido, evidentemente, porque afecta a muchos temas.

El señor BRU PARRA: Señor presidente, pido hacer uso de la palabra por una cuestión de orden.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: ¡Pero, por favor, yo no le he interrumpido!

El señor BRU PARRA: Esto es una Comisión de presupuestos y no una comisión parlamentaria de investigación. Considero que está fuera de lugar el interrogatorio del portavoz popular.

El señor PRESIDENTE: Perdón, senador Bru, pero está en el uso de la palabra el senador Sánchez y en ningún momento se ha interrumpido a su portavoz.

El señor BRU PARRA: Formulo una cuestión de orden, señor presidente, reglamentariamente. Aquí se viene a preguntar sobre el presupuesto. Hay una sesión de la comisión de economía convocada para hablar sobre estas cuestiones y, por lo tanto, le ruego al señor presidente que ejerza como tal, porque usted está ejerciendo como presidente de partido y no como presidente institucional.

El señor PRESIDENTE: Con la experiencia parlamentaria que usted tiene sabe que históricamente en esta comisión...

El señor BRU PARRA: Que conste en acta que usted es un presidente de partido y no institucional. ¿Está claro, señor presidente?

El señor PRESIDENTE: Sí, está muy claro. *(El señor Agramut Font de Mora pide la palabra.)*
Sí, señor senador.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Señor presidente, para una cuestión de orden.

Por el mismo motivo, que conste en acta que el señor senador del Grupo Parlamentario Socialista, señor Chivite, ha hecho una intervención inapropiada para una comisión de presupuestos. Supongo que es a esa intervención a la que el señor Bru —no sé en qué condición ha pedido la palabra en esta Comisión— se refería, a la del senador Chivite, que ha sido absolutamente inapropiada para esta Comisión. Estoy de acuerdo con el señor Bru en ese sentido. Supongo que se estaba recriminando la actitud del compañero de su partido. *(El señor Bru Parra: ¡Pues no!)* Que conste en acta.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador Agramunt. *(El señor Chivite Cornago pide a palabra.)*

Rogaría que volviéramos a la cuestión que nos ocupa porque vamos bastante retrasados.

Estaba en el uso de la palabra el senador Sánchez.

El señor CHIVITE CORNAGO: Perdón, pero ha habido una alusión expresa y nominal.

El señor PRESIDENTE: Una vez que termine su intervención el senador Sánchez le doy a usted la palabra.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Gracias.

Yo no he hecho ninguna referencia expresa y nominal. Me limito a ver el talante y, evidentemente, antes no me sonreía por casualidad, sino con bastante razón. En cualquier caso, no quiero insistir más en ese asunto.

Señor presidente de la SEPI, simplemente quiero decirle que conocía la existencia de esas declaraciones. Se ha generado un problema y no voy a insistir más en este asunto. Únicamente quiero preguntarle si hay algún plan industrial alternativo, aparte de la posible división entre los astilleros civiles y militares.

Nada más.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias. *(El señor Chivite Cornago pide la palabra.)*

¿Quiere intervenir por una cuestión de orden?

El señor CHIVITE CORNAGO: Sí, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Le ruego brevedad porque vamos muy mal de tiempo.

El señor CHIVITE CORNAGO: Señor presidente, usted tiene la autoridad para regular el tiempo en términos parlamentarios, pero los senadores tenemos también el derecho de expresar nuestra opinión y desde luego de contestar a alusiones improcedentes.

El señor Agramunt ha hecho hace un momento una alusión improcedente, inadecuada y en estos momentos inusual en términos parlamentarios, y por una sencilla razón, porque cuando llegué a esta Cámara, en mi condición de representante o portavoz de la comisión de industria, de la cual depende la SEPI, vine a escuchar, cuando menos a valorar, una intervención en términos presupuestarios de la Sociedad Española de Participaciones Industriales. Pero estoy sorprendido porque no ha sido así. No se ha hablado ni de una sola cifra presupuestaria en esta comisión por parte del solicitante de esta comparecencia. Me sorprende que el señor Agramunt haga una referencia a una expresión mía que ha tratado de encuadrar no sólo esta comparecencia en términos presupuestarios sino precisamente sobre lo que consideraba mi misión en esta comisión. Repito, no se ha hablado de una sola cifra, cuando hay, antes y después, comparecencias solicitadas y comprometidas en relación con las políticas del Gobierno y con las políticas de la SEPI...

El señor PRESIDENTE: Le ruego finalice, señor Chivite. Está usted completamente fuera de tiempo. Le he concedido tiempo para contestar a esa alusión que según usted le ha hecho el senador Sánchez Sánchez-Seco, que no he oído en ningún momento, y, por supuesto, usted

puede tener su valoración personal de la intervención del senador Sánchez...

El señor CHIVITE CORNAGO: Señor presidente, le rogaría que escuchase...

El señor PRESIDENTE: Yo le ruego no me interrumpa. *(El señor Agramunt Font de Mora: ¡Ya está bien!)* Ya ha hecho usted la valoración de la intervención del senador Sánchez Sánchez-Seco. Este senador estaba en el uso de la palabra y ha sido reiteradamente interrumpido. Le he vuelto a dar la palabra a usted para que se explicara y con esto damos por suficientemente debatido este incidente y, como usted ha dicho hace un momento, estamos aquí para escuchar las explicaciones del presidente de la SEPI en esta comparecencia, a quien voy a dar la palabra para que termine de contestar al senador Sánchez Sánchez-Seco y no voy a dar más la palabra...

El señor CHIVITE CORNAGO: Señor presidente, creo que no me he explicado. En ningún momento he hecho referencia al senador Sánchez Sánchez—Seco, sino al señor Agramunt, que ha sido quien se ha referido.

El señor PRESIDENTE: Senador Chivite, no tiene usted la palabra. *(El señor Agramunt Font de Mora pide la palabra.)*

No hay más turnos de palabra sobre esto.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Señor presidente, yo sí que he sido aludido y por la misma razón tengo derecho a defenderme. Espero que me conceda al menos treinta segundos.

El señor PRESIDENTE: No vamos a estar debatiendo esto constantemente. Creo que todo lo que tenía que decir cada uno ya está dicho. Por tanto, no voy a dar la palabra a nadie más sobre esto. *(El señor Sánchez Sánchez-Seco pide la palabra.)*

Tiene la palabra, senador Sánchez.

El señor SÁNCHEZ SÁNCHEZ-SECO: Señor presidente, soy el portavoz de presupuestos y dicen que no he hecho referencia a presupuestos pero quiero aclarar que sí no tiene incidencia en los presupuestos del Estado de nuestro país, España, lo que vaya a ocurrir con la SEPI, con 10.000 trabajadores, con otros 20.000 puestos de trabajo indirecto, que venga Dios y lo vea. Si para el portavoz del Grupo Parlamentario Socialista no tienen incidencia en la vida presupuestaria de este país los presupuestos de la SEPI, ¡apaga y vámonos!

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador Sánchez Sánchez-Seco.

Para finalizar la comparecencia, tiene la palabra el presidente de la SEPI.

El señor PRESIDENTE DE LA SOCIEDAD ESTATAL DE PARTICIPACIONES INDUSTRIALES (SEPI) (Martínez Robles): Muchas gracias, señor presidente.

El senador Bravo Durán me ha preguntado por las razones de los resultados que figuran en la cuenta de resultados de la SEPI en los años 2004 y 2005. Le advierto desde el principio que no se preocupe, que ninguno de los beneficios se extraen del astillero de Sestao, sino todo lo contrario. En el año 2005 efectivamente hay previsto un resultado positivo de 6,64 millones, que se deriva de unas partidas que deberíamos considerar normales y de las partidas más importantes, que son los ingresos y gastos extraordinarios, la mayor parte de los cuales tienen que ver con Izar. Esto sucede desde 2004 y es una cuestión cuya influencia obedece a un complejo procedimiento de contabilización porque en dicho año hay que dotar unas provisiones; luego, en 2005, parte de estas provisiones se desdota, pero se dotan otras nuevas, y voy a darle los datos sustantivos sobre este particular que van a significar el coste, al que anteriormente nos hemos referido, previsto en el presupuesto de la SEPI para esta operación de Izar.

Por tanto, en los presupuestos que estamos considerando, en los gastos extraordinarios reflejados en el presupuesto del año 2004 se recoge una previsión global de 1.429 millones de euros, cuya parte fundamental viene constituida por una previsión de 1.350 millones, que es la parte que corresponde a Izar, y SEPI debe prever las pérdidas que van a ocurrir en Izar por la necesidad de dotar esos 1.200 millones más los intereses correspondientes.

En el año siguiente hay unos gastos extraordinarios de aproximadamente 2.122 millones de euros y unos ingresos extraordinarios de 2.098 millones de euros. Todo ello es el resultado contable de unos movimientos de tesorería que son los siguientes. En el año 2005 SEPI tendrá que hacer frente de manera real a 1.657 millones de euros, que será la cantidad necesaria para dotar los fondos para financiar las medidas laborales que hayan de aplicarse dentro de la mencionada empresa. Serán aproximadamente 1.300 millones y también serán necesarios otros 300 millones a fin de dotar y financiar el «cash-flow» negativo que se va a producir en Izar.

Al mismo tiempo, será necesario para SEPI en el año 2005 recapitalizar a la empresa militar que resulte con más de 350 millones de euros y todavía en 2006 habrá que hacer aportaciones de gastos. Por tanto, en el presupuesto está prevista la financiación de estos medios para procurar financiar las medidas laborales que se hayan de aprobar, así como aquellas medidas de capitalización necesarias en las empresas que resulten de los ajustes temporales que hayan de efectuarse.

Por ello, las razones de las cifras muy llamativas que aparecen en el presupuesto, tanto en gastos como en ingresos extraordinarios, tienen esta razón de ser, y, como le he dicho, no se preocupe, que son fondos que no van a salir de los astilleros de Sestao, sino que éste y los demás recibirán los medios necesarios para la financiación de estas actuaciones a las que me he referido.

Por lo demás, al senador Sánchez Sánchez-Seco ya le he dicho que estamos en negociación con los sindicatos y también con la Comisión Europea en un intento de llegar a un acuerdo sobre esta cuestión. No es posible tener todos los días un plan sobre Izar. En Izar se pueden hacer algunas

cosas, pero los márgenes son muy escasos. Todos conocemos las limitaciones que tenemos y el interés es que todas las partes sigan con el mismo esfuerzo que vienen desarrollando hasta este momento para llegar a un acuerdo. Estoy seguro de que vamos a llegar a un acuerdo y de que podremos cumplir cuantas promesas se han hecho sobre el particular, promesas que por otro lado son realistas. Estoy seguro de que el esfuerzo que están haciendo cuantas personas están afectadas por esta cuestión va a colaborar a que consigamos salvarlas.

No sé si he dejado algo pendiente, pero creo haber contestado a las cuestiones que sus señorías me han planteado.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor presidente. Agradecemos su presencia ante esta comisión y damos por finalizada su comparecencia.

— DE LA DIRECTORA GENERAL DE RTVE (713/000155).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la comparecencia de la Directora General de Radiotelevisión Española, doña Carmen Caffarel Serra.

Esta comparecencia ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular. En su nombre tiene la palabra el senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias, señor presidente.

Señora Caffarel, bienvenida a esta Comisión de Presupuestos del Senado.

Yo tenía previstas algunas cuestiones, que trataré de introducir al final de mi intervención, pero como las limitaciones de tiempo son importantes y lo avanzado de la hora es ya respetable, voy a ir directamente a una cuestión que me tiene preocupado y que creo es parte importante de la cuestión.

Últimamente he leído la intervención del secretario de Estado de Hacienda, señor Fernández Ordóñez, hablando sin ningún tapujo y con toda claridad de la posibilidad cierta —según él— de no descartar la privatización de parte de Televisión Española, cuando decía que asumir el gasto de una televisión pública que prácticamente emite lo mismo que las cadenas privadas no tiene sentido. Decía que en su parte comercial no tenía sentido que Televisión Española fuera pública y que, por tanto, no había que descartar la privatización. Son declaraciones, como digo, del secretario de Estado de Hacienda.

Nosotros estábamos expectantes con el famoso comité de expertos, de sabios o como ustedes quieran llamarlo, que parece que quería sobreponerse al antiguo plan que concluía en 2004 para ver qué salía de ahí. Parece que está previsto hacer público ese plan en febrero de 2005 según tengo entendido, pero sorprendentemente en estos últimos días hemos visto que dicho plan se ha filtrado a un periódico nacional anteayer, el mismo que publicaba la entrevista con el señor Fernández Ordóñez, diciendo exactamente lo contrario de lo que decía el señor Fernández Or-

dóñez, es decir, que en ningún caso contempla la privatización de ninguna parte de Televisión Española y que, en definitiva, apuesta por un sistema de radiotelevisión pública fuerte asentado en un modelo de financiación mixta, de ingresos publicitarios y subvenciones. Es decir, apuesta por mantenerlo tal y como está. Eso es lo que dice la filtración que no sé si es cierta o no. Parece que se esté pensando en regresar a los primeros años noventa, cuando Televisión Española empezó a entrar en esa carrera desenfadada de déficit que ya se denunciaba, que luego siguió y que hoy continúa. No sabemos nada, pero ya estamos acostumbrados a ver, en este poco tiempo de gobierno del señor Rodríguez Zapatero, que unos dicen una cosa, que otros dicen otra y que ya veremos al final en qué queda.

Pero en esto, señora Caffarel entra usted en acción. Creo que ayer o anteayer en la Asociación de la Prensa de Madrid, y ante un medio digital se organizó una especie de fórum, y usted entra en esas cuestiones, hace valoraciones y valora también las filtraciones del comité de sabios o expertos. Y usted dice con toda claridad algo que viene diciendo desde hace mucho tiempo: que no es partidaria de las privatizaciones. Pues bien en ello andamos, y entre otras cuestiones que tenía yo en mente me he quedado con el tema que considero más importante y que es el siguiente: ¿Qué es lo que pasa con Televisión Española? Desde luego, no van a hacerle ningún caso al plan de estabilidad que estaba previsto, como han dicho repetidamente. Van a esperar ustedes a un dictamen de un comité de sabios que seguramente llegará para la primavera, pero mientras tanto ya se han ocupado ustedes de contarle a un medio afín o simpático lo que creen ustedes que va a decir ese comité.

Señora Caffarel, con toda simpatía y con el mejor talante del que soy capaz le pido que nos cuente en sede parlamentaria qué planes tiene usted para Televisión Española. Le pido que además de decirlo en foros ajenos, teniendo como ha tenido muchas oportunidades de hacerlo en la Comisión de control de Radiotelevisión Española en el Congreso de los Diputados o en otras comisiones del Congreso y del Senado, que nos cuente hoy aquí cuáles son sus planes e ideas en relación con todas esas cuestiones. Y es que usted ha hecho una afirmación que me gustaría que nos explicara un poco mejor. Usted habla de que los ciudadanos habrán de pagar parte de los gastos de esa televisión e incluso habla usted de combinar aportaciones de los ciudadanos con aportaciones públicas y de un modelo que tenga en cuenta la proporcionalidad del poder adquisitivo de los ciudadanos. No sé usted por dónde va, pero me gustaría que me lo explicara un poco mejor.

Me inquietan muchas cuestiones, sobre todo una. Curiosamente, hace un momento el presidente de la SEPI ha hablado, también, de problemas estructurales en Radiotelevisión Española y ayer o anteayer usted hizo alusión a la necesidad de una plantilla adecuada y suficiente, naturalmente mediante el acuerdo y diálogo con los representantes de los trabajadores; usted se refería a una plantilla adecuada y suficiente y hoy el señor presidente de la SEPI ha hablado de los problemas estructurales que hay que resolver. ¿Están anunciando algún ajuste de plantillas en Tele-

visión Española? ¿Están anunciando algún plan de despidos o de ajuste de plantillas? Me gustaría que me lo explicara para tener las cosas claras.

Aparte de todo eso, señora Caffarel, quisiera que me dijera si mantienen ustedes las previsiones de ingresos comerciales, y lo digo entre comillas porque usted ya ha dicho que le parece que estar en la SEPI supone abocar a la televisión pública a los ingresos comerciales. Sin embargo, usted mantiene en sus presupuestos unos ingresos muy sustanciosos e importantes, como son los comerciales. Sin embargo, habida cuenta de la dramática bajada de audiencia que parece que está teniendo Televisión Española en los últimos meses, parece difícil alcanzar esos ingresos previstos, que son muy superiores a los de años anteriores. Me gustaría saber si usted los mantiene y que me explicará cómo están los índices de audiencia de Televisión Española para mantener esas previsiones de audiencia.

Quiero que me conteste a otra cosa, aunque es una curiosidad personal. Tuve la oportunidad de ver el magnífico despliegue que realizó hace muy pocos días Televisión Española para transmitir las elecciones norteamericanas, con importantes desplazamientos de personal y material, y me gustaría saber cuánto costó todo eso porque, seguramente, sea la primera vez que se ha hecho. También, quiero saber si tiene alguna relación con el ganador de las elecciones americanas el que al día siguiente todo ese despliegue no sirviera absolutamente para nada y abrieran ustedes la edición del telediario matinal con el incendio de una residencia en Castilla y León. No sé si tendría relación o no con que el ganador fuera uno u otro, pero me gustaría saberlo.

En relación con esto me pedía un compañero, y no de mi partido, que le preguntara si iban a mantener en antena una serie que se llama «El ala oeste de la Casa Blanca», porque dicen que el presidente Bartlet es demócrata, con lo cual a lo mejor tenemos suerte y siguen manteniendo esa serie en la televisión.

Finalmente, me gustaría saber si hay motivo para mantener programas como «Las cerezas», de Julia Otero, o el del Gran Wyoming, que están produciendo cierto escándalo público en los medios de comunicación por el elevadísimo coste de los programas. En el caso de «Las cerezas», se ha dicho que cada programa cuesta unos 120.000 euros y que ella cobra 21.000 euros por cada uno, como la ficha de un gran futbolista. Me gustaría que me especificase cuáles son los costes y retribuciones de ambos programas y saber si hay motivo para que se les retribuya de esta manera tan excepcional.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Agramunt.

Tiene la palabra la señora directora general de Radiotelevisión Española.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Caffarel Serra): Muchas gracias, señor presidente.

En primer lugar, buenas tardes a todos. Honestamente creo que muchas de las preguntas que usted me ha hecho

no tienen nada que ver con los presupuestos y, aun así, le voy a contestar.

Por supuesto, las declaraciones del señor Miguel Ángel Ordóñez son las del señor Miguel Ángel Ordóñez. Él dijo eso, y responsabilidades a él. Yo lo desmentí, bueno no fue así y voy a tener cuidado porque aquí todo queda escrito. Automáticamente, después de esas declaraciones de Miguel Ángel Fernández Ordóñez hice pública una nota interna y externa en la que decía que no estaba de acuerdo con esas declaraciones porque desde el principio, y he sido totalmente coherente, he defendido la fortaleza de un servicio público en Radiotelevisión Española.

Hace referencia a lo que ha dicho el comité de expertos, pregúnteles a ellos. Como usted sabe muy bien, el comité de expertos ha sido nombrado por el Gobierno —ni muchísimo menos lo he designado yo— y, por tanto, está realizando su trabajo. Yo me responsabilizo de lo que digo yo, no de lo que dicen terceras personas aunque me merezca todos los respetos que cada uno exprese lo que considere oportuno.

En cuanto a los planes que tengo para la casa, sepa que tengo los que he recibido como encargo. Es decir, en tanto que el comité de expertos no informe el dictamen, que después será discutido y aprobado en el Parlamento, yo estoy en la Dirección General de Radiotelevisión Española para dos cosas muy concretas. En primer lugar, convertir la casa en un servicio público a nivel de información plural e independiente que emane del quehacer profesional de los periodistas de la casa. En segundo lugar, modificar aquellos contenidos que no son de servicio público; es decir, dar cuenta de la calidad de unos productos que sirvan para la trasmisión de la pluralidad, de diferentes sensibilidades y voces, y recuperar el diálogo. Creo que hay que eliminar cierto tipo de contenidos —y no voy a emplear una palabra que no me suele gustar pero que sí se utiliza en los medios—, la telebasura, y emitir contenidos de servicio público.

El tema de la financiación y reestructuración de la casa será posterior al dictamen de expertos y lo ejecutará en ese momento el que tenga que hacerlo, es decir quien sea elegido director o directora general por las Cortes, si es que finalmente se decide que sean éstas las que elijan al nuevo director.

Los dos objetivos que se me encomendaron los he empezado a cumplir, los estoy cumpliendo y seguiré haciéndolo.

Ha hecho una pregunta muy concreta, porque ha sacado frases de contexto, sobre una respuesta que di en relación con un impuesto indirecto. Si lee bien mi intervención, verá que no fue así. Me preguntaron si estaba de acuerdo con el canon y dije que, particularmente, era una manera de financiación aunque había otros modelos. Era el modelo de financiación que utilizan otras televisiones europeas y que yo, particularmente, no estaba muy de acuerdo.

Cuando digo que la plantilla tiene que ser la adecuada, lógicamente, me refiero a que tiene que ser la plantilla adecuada al modelo resultante del dictamen del comité de expertos que, después, haya sido aprobado por las Cortes. Es obvio que la plantilla adecuada, la estructuración de la casa

y el resultado final tendrá que ver con ese modelo, pero tampoco seré yo quien lo ejecute, toda vez que ese director o directora general va a ser elegido de forma consensuada por el departamento.

La dramática caída de audiencia tampoco tiene que ver con los presupuestos, pero se lo voy a explicar. La palabra dramática es susceptible de ser interpretada de muchas maneras pero, si se refiere a que hemos perdido el liderazgo, evidentemente tengo que decirle que sí. Como hemos dicho en muchas ocasiones, era la crónica de una muerte anunciada dado que había caído tres puntos en los dos últimos años. Lógicamente, cuando uno se encuentra una casa con el 90 por ciento del presupuesto comprometido gastado y las arcas vacías, difícilmente puede uno ir rellenando la parrilla. Eso hace que la audiencia caiga.

Pero de la misma manera que se habla de caída de audiencia hay que ser leales a los datos y referirse también de la recuperación de la audiencia, puesto que desde el mes pasado a éste hemos logrado recuperar un punto de audiencia. La curva era descendente pero hemos empezado a subir en la cadena en conjunto, porque desde hace bastante somos líderes en el tema de informativos. Es decir, la sociedad española nos otorga la confianza en el ámbito de la información, desde «Los Desayunos, TVE», siendo líderes clarísimos, hasta los telediarios del mediodía, de la noche y de los fines de semana. Eso significa, por tanto, que vamos por el buen camino porque la sociedad vuelve a obtener una gratificación por esa información que da Radiotelevisión Española.

Los programas nuevos, efectivamente, tienen la audiencia que tienen pero, como supongo que van a ir recuperándola, hay que aguantar un poco estos datos. En ese sentido también dije ayer, en el Congreso, que una cosa es que evaluemos los términos cuantitativos y otra los cualitativos, pues según todos los estudios existentes sobre aceptación cualitativa de los contenidos de televisión, hemos subido espectacularmente, situándonos como la primera cadena en recuperación de credibilidad en los nuevos programas.

En cuanto a las elecciones americanas debo decir que para cubrir dicho evento se desplazaron exactamente cuatro personas desde España. Como usted sabe tenemos un enviado especial en Miami y otro en Washington que no tuvieron que desplazarse. El hecho de que sólo se hayan desplazado cuatro personas frente a las que se desplazaron en las elecciones del 2000 ha provocado que esta vez el monto económico de dicha operación sea un 700 por ciento menor que entonces. Le recuerdo que el señor Lorenzo Milá fue el primero en dar la noticia de que Bush había ganado las elecciones, así como en transmitir el discurso de Kerry asumiendo la derrota, y fuimos líderes en esa franja horaria.

Del programa del Gran Wyoming no le voy a hablar porque ni está firmado todavía ni existe, pero sí le voy a hablar de «Las cerezas». Tal y como dije en mi respuesta a una pregunta de control parlamentario, es cierto que «Las cerezas» tiene un coste de 120.000 euros, pero también lo es que por ese programa ingresamos 330.000 euros, es decir, tres veces su coste. Doña Julia Otero cobra 21.000 eu-

ros por presentar el programa, pero no voy a entrar en comparaciones con presentadores de la época anterior porque no es mi estilo. No obstante sí vamos a hacer comparaciones de programas, y el de doña Julia Otero cuesta menos que programas de épocas anteriores como, por ejemplo, «El botones Sacarino», un programa de dudosa audiencia, «Noche de fiesta», de dudosa calidad como servicio público, y un programa que no estaba mal, como el de «Los Morancos». El programa de Julia Otero costaba menos que el de «Los Morancos», y en tanto que éste duraba 30 minutos, el de doña Julia Otero dura 160 minutos. Por tanto, el programa de «Las cerezas», ajustado a los horarios de máximo consumo televisivo, es decir, por la noche y con su duración, en absoluto se dispara en gastos respecto de otros programas de otras épocas. E insisto en que no voy a entrar en comparaciones con presentadores de otras épocas porque los datos probablemente nos pondrían los pelos de punta.

Y respondiendo a una pregunta muy concreta que me ha formulado su señoría, y que tiene que ver con los ingresos, debo decir que los ingresos publicitarios previstos para el ejercicio de 2005 se han calculado teniendo en cuenta un crecimiento sobre el 4,2 por ciento respecto del de 2004. Esta cantidad surge en virtud de tres elementos: en primer lugar hemos contemplado un «share» de entre el 24 y el 30 por ciento, que es en el que estamos con la suma de las dos cadenas, y dependiendo, además, de la estacionalidad, pues, como sabe, en verano hay menos consumo; un incremento de la inversión del mercado publicitario de un 8 por ciento, y un índice de inflación del 2 por ciento. Éstos han sido los tres elementos que se han tenido en cuenta para calcular los ingresos previstos para el 2005.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora directora general.

A continuación abrimos un turno de portavoces, a quienes ruego no se extiendan más de dos minutos.

¿Algún portavoz desea intervenir? (Pausa.)

Por el Grupo Parlamentario Socialista tiene la palabra la senadora Fernández Soriano.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: Gracias, señor presidente.

Ésta es la primera vez que asisto a una Comisión de Presupuestos y perdonen ustedes mi ignorancia, pues creía que veníamos a hablar de presupuestos y no de programación de televisión, algo que, por otra parte, me hubiera encantado. Mi querido compañero acaba de hablar de audiencia y de programación, y me encantaría que se solicitara una comparecencia de la señora directora general para hablar de ello, pero considero que éste no es el momento de hablar de esos temas, aunque, como digo, me apasionan personal y profesionalmente.

La pregunta que dirijo al señor presidente es, pues, si éste es el momento procesal oportuno de hablar de los presupuestos o si lo hacemos sobre programación y audiencia, pues no sé si estamos en un debate de presupuestos o de contenidos televisivos.

El señor PRESIDENTE: Señoría, en esta comisión suele ser habitual que el grupo que defiende al Gobierno haga esa misma valoración cuando se hacen preguntas que no tienen una relación directa con los presupuestos. Esta Presidencia ha procurado ser lo suficientemente flexible como para permitir que cada grupo decida qué desea preguntar, aunque evidentemente haya algunas cuestiones que no tengan una relación directa con los presupuestos.

La señora FERNÁNDEZ SORIANO: Gracias, señor presidente. En tal caso seré muy breve y me limitaré a hablar únicamente de los presupuestos.

En mi opinión es importante que explique por qué considero que éstos son unos presupuestos de transición. El actual Gobierno —y esto es algo que acaba de decir el senador que me ha precedido en el uso de la palabra— ha encargado a un comité de expertos, y todos lo sabemos, que haga una propuesta de un modelo de televisión pública, un modelo de los medios de titularidad estatal. También sabemos que ese comité de expertos nos va a proporcionar un documento a mediados de febrero.

Así pues, este momento, en el que se debaten los presupuestos, es un momento de transición porque el Gobierno socialista se ha comprometido, y también lo ha hecho en este momento la directora general, a hacer un modelo de televisión pública basado en la transparencia y en el realismo, y ahora estamos en el camino de adoptar dicho modelo entre todos, una vez presentado y debatido en las Cortes Generales. No obstante considero importante en este momento esos presupuestos porque no debemos condicionar el futuro de la radiotelevisión pública española en un momento de especial sensibilidad por parte de la sociedad ante estos temas. Nunca antes se había manifestado la sociedad de forma tan rotunda contra ciertos contenidos de programaciones televisivas y de prácticas antidemocráticas.

Todos debemos tener un poco de paciencia, pues en estos temas las prisas son malas consejeras. Es necesario adoptar un modelo que dote definitivamente a nuestro país de una radiotelevisión pública de calidad con un marco financiero estable y que responda a los diversos intereses de una sociedad plural, que forme e informe a los ciudadanos y se aleje para siempre del modelo de televisión de los últimos años, que se ha caracterizado básicamente por un endeudamiento descomunal y por la manipulación informativa de que ha hecho gala.

Señora Caffarel, tiene usted por delante un reto importante y creo que apasionante. Hacer una televisión con audiencia es fácil, y créanme, sé de lo que estoy hablando, pues llevo muchos años dedicándome a enseñar programación en radiotelevisión en una universidad pública de España. Como digo, el hacer una programación con audiencia es fácil, pero el hacerla de calidad, el hacer una programación plural requiere tiempo, y usted está a mi juicio en ese camino.

Pido la colaboración de todos los grupos de esta Cámara para hacer una televisión en la que todos creemos, una televisión pública fuerte que cumpla con los principios constitucionales de servicio público, que eduque en valo-

res, que contribuya a la convivencia pacífica de los ciudadanos y ciudadanas de este país. Considero que con ello mejoraremos esa convivencia y tendremos un instrumento valioso y poderoso de comunicación que merezca llamarse televisión pública.

Gracias por estos presupuestos que nos ha presentado, señora Caffarel. Sé que constituyen una transición para poder disponer el año que viene de unos presupuestos diferentes.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senadora Fernández Soriano.

Por el Grupo Parlamentario Popular, tiene la palabra el senador Agramunt.

El señor AGRAMUNT FONT DE MORA: Muchas gracias.

Le pediría al señor presidente dos turnos: uno, para contestar a la senadora Fernández Soriano y otro, para volver a repreguntar. Lo digo con un poco de ironía, porque es curioso escuchar con frecuencia cómo los senadores que apoyan al Gobierno se dirigen a los senadores que están aquí preguntando a los comparecientes en lugar de preguntar o dirigirse a los mismos. Y es sorprendente en la intervención de la señora Fernández Soriano —buena amiga, por otra parte— que haya incurrido en ese error. Primero me discute a mí si estoy hablando o no de presupuestos. Hablar de audiencias y de programaciones es hablar de ingresos y gastos. Naturalmente que estamos hablando de presupuestos. Además de eso resulta que ella me ha contestado a más cosas al explicarle a la señora compareciente, a la señora Caffarel, lo que tenía que hacer en cuanto directora general de Televisión en lugar de preguntarle. Yo en este momento me siento más ilustrado y he aprendido más sobre esta cuestión porque ya tengo a dos personas que me están contestando, la señora compareciente y la señora senadora del Partido Socialista Obrero Español, que, por cierto, no le ha preguntado absolutamente nada a la señora compareciente, que es para lo que estaba aquí. Y digo todo esto en términos de defensa, ya que al principio se ha dirigido a mí diciéndome que yo no había cumplido con mi obligación. Me parece que ella, lamentablemente, la ha cumplido muchísimo menos en todo caso, si es que alguien la había incumplido. De todas formas, le agradezco su intervención.

Señora Caffarel, no he hablado del canon. He hablado de lo que usted dijo. Seguramente se ha despistado al escucharme, lo cual no tiene nada de particular. Lo que dijo usted es que se inclinaba por un modelo que tuviera en cuenta la proporcionalidad del poder adquisitivo —creo que dijo eso— y eso es lo que he dicho en la primera intervención, si no, me lo aclara. En todo caso, es cierto que usted dijo que lo del canon no le gustaba tanto, pero sí habló de un modelo que tuviera en cuenta la proporcionalidad del poder adquisitivo. Lo que le he preguntado es que me lo explique, qué es lo que quiere decir. Y si hablar de eso, hablar de lo que va a suceder con los 7.000 millones de eu-

ros de deuda de televisión, del déficit de televisión, saber qué va a suceder con los ingresos y con los gastos no es hablar de presupuestos, la verdad es que no lo entiendo. En todo caso, hablar de audiencias también es hablar de presupuestos, es saber si se incrementa la audiencia. Le agradezco, por cierto, la sinceridad en ese sentido, eso es bueno. Usted ha comparado «Las cerezas» con otros programas. «Las cerezas» es un programa que está en la 1 también.

Finalmente, hay una cuestión para mí clave a la que no me ha contestado y seguramente ha sido por despiste, y es la de los despidos, los ajustes de plantilla. El presidente de la SEPI ha hablado de problemas estructurales que hay que resolver, literalmente. Estoy seguro de que si aquí hubiera un miembro de los sindicatos de Televisión Española se estaría poniendo nervioso, sobre todo cuando usted dijo el otro día que se debía tener una plantilla adecuada. ¿Esto quiere decir que la actual es inadecuada y, por lo tanto, excesiva? ¿Quiere eso decir que usted está planteando una reducción? Me parecerá bien o mal, eso es otra cuestión, pero quería saber a qué se refería, y eso no me lo ha contestado.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra, para cerrar la comparecencia, la señora directora general de Radiotelevisión Española.

La señora DIRECTORA GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (Caffarel Serra): Gracias.

Esa contestación de si no se tenía en cuenta la renta per cápita —que creo que fue lo que dije—, era a la pregunta de si me parecía bien el canon y entonces dije que a mí particularmente no me parecía bien, puesto que un canon por igual no tiene en cuenta la renta per cápita de las familias. Por eso lo he ligado con el canon, porque al final está la descontextualización de las palabras, exactamente igual que el de la plantilla adecuada.

Cuando yo hablo de plantilla adecuada siempre añado que habrá que tener una plantilla adecuada al modelo resultante de la propuesta del comité de expertos y, finalmente, a la aprobación en las Cámaras; es de cajón. Es decir, según el modelo, así habrá que tener una plantilla adecuada. En ese sentido, las frases fuera de contexto pueden ser malinterpretadas. Si no le había contestado, me refería a esto.

En cuanto a los 7.000 millones de deuda, ésta es una cifra escalofriante, que solamente un Gobierno puede decidir qué hacer con ella. La verdad es que desde que surgen las televisiones privadas nadie, absolutamente nadie ha puesto freno a esta deuda, sino que ha sido incrementada sustancialmente, como usted sabe muy bien, cinco veces en estos últimos años. Pero lo cierto es que ningún Gobierno ha asumido el compromiso real de ver qué se hace con esta deuda. Esperemos que este Gobierno, como consecuencia del informe de ese comité de expertos, busque las fórmulas para asumir una deuda que se ha ido generando desde que esta televisión empezó a ser medida y a

ser comparada, cuando surgen las cadenas privadas, como una cadena más. No entra en mis competencias decir nada al respecto de la deuda, puesto que es un tema del Gobierno, no de la directora general de Radiotelevisión. Yo creo que ahora sí le he contestado a las tres preguntas concretas.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, por su comparecencia en esta comisión y la damos por finalizada. *(Pausa.)*

— DEL PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (SEPES) (713/000135).

El señor PRESIDENTE: Iniciamos la última de las comparecencias señaladas para el día de hoy, que corresponde al presidente de la Entidad Pública Empresarial del Suelo, SEPES, don Rafael Pacheco Rubio.

Ha sido solicitada por el Grupo Parlamentario Popular, y en su nombre tiene la palabra el senador García Ballester.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente, y muchas gracias por la comparecencia del señor presidente de SEPES a estas horas de la noche y con muchísimo retraso. Soy consciente de que ha sido sufridor con nosotros del retraso de la comparecencia.

En primer lugar, quiero decir que nosotros hemos pedido la comparecencia del presidente de SEPES por la importancia que creemos que tiene el suelo en el problema de la vivienda y en el encarecimiento de los precios de la misma. Quería ser muy breve en esta primera intervención y decirle que esta mañana la comparecencia de la señora subsecretaria de vivienda nos ha ocasionado una gran preocupación en relación con el programa 261.B, relativo a urbanismo y políticas de suelo, donde de 1.343 millones de euros, quitando los capítulos 1 y 2 referentes a gastos de personal y gastos corrientes que superan los 800.000 euros, para políticas de suelo quedan escasamente 530.000 euros, de los cuales 400.000 van para inversiones reales y 130.000 para distintas transferencias.

Si mal no recuerdo, SEPES recientemente ha modificado sus estatutos para cambiar su función no solamente para intervenir en suelo industrial, sino también en suelo residencial.

Yo tenía una serie de preguntas que quería que me contestara en la medida de lo posible el presidente de SEPES. De estos 165 millones de euros, si mal no recuerdo que es lo que tiene presupuestado SEPES, ¿cómo se van a distribuir con las nuevas funciones que tiene la nueva entidad de suelo público?, ¿se van a seguir desarrollando convenios con las entidades locales, como se ha hecho hasta ahora, para la creación de equipamientos y para el desarrollo de polígonos industriales? y ¿se van a compaginar esas dos funciones?

¿Cómo creen que se puede cumplir ese famoso compromiso electoral de la creación de 180.000 viviendas al

año en el que SEPES y el suelo tienen una implicación muy importante?

También me gustaría saber por qué se van a dedicar 165 millones de euros a la producción de suelo sin cargo a los Presupuestos Generales del Estado, porque en los presupuestos del Ministerio de Vivienda, la sección 27, esos 165 millones de euros no constan.

Asimismo, quisiéramos saber con qué criterios se va a cambiar el suelo de uso residencial por el de uso industrial, si SEPES tiene algún convenio firmado para llevar a cabo alguna actuación residencial ya, si se ha firmado algún convenio para la construcción de viviendas de protección oficial o si, por el contrario, como expresó el presidente de SEPES en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, SEPES sólo se va a dedicar a urbanizar ese suelo institucional y lo demás se le va a dejar a una no sé si sujeta o ya creada comisión interministerial del suelo.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, senador.

Para dar respuesta a las cuestiones planteadas, tiene la palabra el señor presidente de SEPES.

El señor PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (SEPES) (Pacheco Rubio): Muchas gracias y buenas noches a todos los que a esta hora permanecen en la comisión. La verdad es que hemos sufrido la espera, pero yo también tengo que reconocerles lo que ustedes han esperado durante todo el día trabajando en esta Comisión de Presupuestos.

Agradezco el interés del Partido Popular por los presupuestos y por la actuación en este caso de SEPES como agente del Ministerio de Vivienda en materia de urbanización de suelo, tanto residencial como industrial o comercial. Además, ese interés puede ser bueno si conseguimos aclarar determinados conceptos, y debo comenzar diciendo que, efectivamente —creo que la subsecretaria del Ministerio de Vivienda se refería a ello esta mañana—, el capítulo 6 de la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo no contempla la inversión en urbanización de suelo porque es lógico que por parte del Ministerio de Vivienda no se realice ese tipo de inversión, sino que ese tipo de inversión se realice por los organismos que en este momento están creados: está creada la entidad pública empresarial SEPES que, desde nuestro punto de vista, es un instrumento perfectamente positivo para esa creación o producción de suelo.

Quiero recordarle, además, que no se ha modificado el estatuto de SEPES, lo que se ha cambiado es la filosofía, lo que se ha cambiado son los criterios y lo que se ha cambiado son las prioridades políticas, y en este caso el Gobierno socialista actual ha decidido que SEPES priorice su actuación respecto del suelo residencial, sin olvidar obviamente el suelo industrial. El suelo industrial tiene una importancia también fundamental en este país en la creación de puestos de trabajo y en la inversión en desarrollo social y económico de aquellos territorios, municipios o zonas que tienen un déficit industrial; en ese sentido, SEPES va a continuar invirtiendo en la creación de polígonos indus-

triales desde una perspectiva de calidad, desde una perspectiva de respeto a los valores medioambientales, de respeto a la nueva urbanización que sigue criterios de ahorro de energía y de incorporación de las nuevas tecnologías a esos polígonos residenciales. Pero lo que nosotros hemos pretendido hacer y lo que hemos hecho es incidir en algo que ya se había hecho por el Gobierno socialista a finales de los años ochenta y principios de los noventa y que luego en la etapa posterior del Gobierno del Partido Popular se había olvidado o se había disminuido hasta inversiones que prácticamente se pueden contar con los dedos de una mano.

Quiero recordar a su señoría, y a todos los que conocen perfectamente cómo funciona, que el sector residencial no es algo que se cambie de la noche a la mañana. Las inversiones en urbanismo y en urbanización, con los correspondientes desarrollos urbanísticos y de aprobación de planes parciales, etcétera, son temas que inciden en el tiempo y que, evidentemente, no tienen una percepción inmediata por parte de los gestores. En ese sentido, entendemos que el año que viene será un año de transición, aunque no obstante se va a notar. Así, de esos 170 millones o 165 millones si nos referimos sólo al ente público empresarial SEPES, quitando las sociedades participadas, en torno a 100 millones serán para urbanización de suelo y en torno a 65 millones de euros serán para adquisición de nuevo suelo. Además, tengo que especificar que gracias a la colaboración y gracias a esos convenios que se están firmando con las entidades locales, muchas entidades locales que disponen de suelo público, de suelo patrimonial, le han ofrecido y le están ofreciendo en este momento a SEPES su colaboración aportando suelo gratuitamente para que por parte de SEPES se urbanice y posteriormente se enajene como terreno para vivienda protegida o inclusive como terreno para suelo industrial. Por tanto, es intención de SEPES continuar con la vía de la concertación y de los convenios con las comunidades autónomas y con los ayuntamientos. Les recuerdo que en el caso de los ayuntamientos tenemos cerca de 180 convenios firmados y que seguiremos en esa línea porque entendemos que no es posible el desarrollo de suelo residencial y de suelo urbanístico sin concertar con las entidades locales.

Me preguntaba también el papel de SEPES respecto de la creación de las 180.000 viviendas al año y quiero llamarle la atención sobre el término que ha empleado de «creación de 180.000 viviendas». Si eso se refiere a la construcción de 180.000 nuevas viviendas, tengo que decirle que ese no es el compromiso electoral, que ese no es el compromiso del presidente del Gobierno. Estamos hablando de 180.000 viviendas —90.000 nuevas, 90.000 usadas— y, por tanto, son esas 180.000, en ese sentido, las que corresponden al compromiso electoral del Partido Socialista; obviamente, SEPES, la entidad pública empresarial, va a colaborar gestionando suelo, urbanizando suelo para que se puedan hacer posibles parte de esas 90.000 viviendas nuevas anuales. Y digo parte porque, indudablemente, no estamos hablando de una economía estatalizada o una economía planificada

pues la mayoría de esas viviendas se realizarán por promotores privados —como no podía ser de otra forma—, promotores privados que han venido colaborando desde hace mucho tiempo con cualquier Gobierno que ha dirigido este país a través de sus planes nacionales o con las comunidades autónomas a través de los planes regionales. En ese sentido, lo que sí vamos a hacer es incrementar la dotación de suelo residencial para incrementar, por tanto, las viviendas que puedan construirse allí donde los ayuntamientos o las comunidades autónomas entiendan que SEPES puede realizar un papel importante.

Respecto de la pregunta sobre la financiación de esas inversiones, le tengo que decir que SEPES es una entidad empresarial que no tiene financiación de los presupuestos del Estado, es decir, se autofinancia con las inversiones que realiza en suelo. Obviamente, ese terreno, industrial o residencial, se vende y, por tanto, se autofinancia y no tiene por qué tener ninguna otra financiación, de momento, salvo que por parte del Estado se le encarguen determinados trabajos. Por ejemplo, SEPES ha venido actuando, según un compromiso que se realizó en 1992-1993, con la Junta de Extremadura; según ese convenio, SEPES actuaba y edificaba viviendas en Extremadura —digo Extremadura como puedo decir Canarias o como puedo decir Jerez—; evidentemente, esas obras, esa edificación de viviendas tiene presupuestada una cantidad determinada en los presupuestos y ese es de alguna forma el pago por la edificación de esas viviendas.

Respecto del cambio de suelo de uso residencial por el de uso industrial, es un asunto que estamos tratando. En este momento, los polígonos industriales en determinados sitios coinciden perfectamente con suelo residencial. Los polígonos industriales cuando están próximos a los cascos urbanos no tienen por qué ser de industrias duras, sino que normalmente son industrias blandas, son locales, son centros comerciales, son concesionarios de automóviles, etcétera, que perfectamente permiten la compatibilidad de usos. Además, los ayuntamientos nos están ofreciendo en estos momentos esa posibilidad. Ahora se ha puesto de moda hablar de los «loft» como una posible utilización de las naves industriales para uso residencial. Sin llegar tan lejos, lo que sí es cierto es que estamos haciendo un análisis del terreno y del suelo disponible en todo el Estado y estamos comprobando qué tipo de suelo puede ser en lugar de uso industrial, de uso residencial o de uso mixto, que es perfectamente viable.

Creo que he respondido a todos sus planteamientos. Si quedara alguna pregunta en el aire, en una segunda intervención intentaré contestarla.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Abrimos un turno de portavoces.

Por el Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el senador Corominas.

El señor COROMINAS RIVERA: Gracias, señor presidente.

En primer lugar, y muy brevemente, debo dar la bienvenida al Senado al señor don Rafael Pacheco, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, y muy personalmente en mi nombre porque me une un largo período de amistad y de colaboración durante ocho años en la Junta de Extremadura.

Como he indicado esta mañana, quiero volver a insistir en que la creación de una dirección general de urbanismo es una buena decisión para solventar aquellos problemas urbanísticos con las comunidades autónomas y, al mismo tiempo, una entidad acostumbrada a la producción de suelo industrial y que, por lo tanto, conoce de la gestión y de la transformación del suelo en cuanto a su calificación, puede hacer exactamente lo mismo con respecto al suelo residencial.

En estos momentos hay muchas comunidades que tienen empresas de gestión de suelo y, por lo tanto, nos sorprende la actitud del Partido Popular cuando en el programa socialista se decide la producción de viviendas: 90.000 nuevas y 80.000 en alquiler, porque hay que recordar una vez más al Grupo Parlamentario Popular, no sé cuántas veces ya, que estamos hablando de hogares, de soluciones para 180.000 familias, que sería lo mismo, y ojalá pudieran ser todas en régimen de alquiler o por utilización de patrimonios no utilizados actualmente, porque eso permitiría la recuperación de cascos de las ciudades y no tener que seguir gastando suelo y, en consecuencia, hacer un territorio más sostenible. Por lo tanto, no sé por qué hay que tener esa obsesión permanentemente constructora, aunque quizá puede tener un cierto significado en términos de empleo o de creación de riqueza.

Sí quisiera plantearle al presidente de SEPES una cuestión. Se está hablando de que en estos momentos se están firmando convenios con multitud de ayuntamientos, probablemente con la publicidad debida en los propios ayuntamientos en donde se está generando y por lo tanto con aportaciones de suelo gratuitamente y con recuperación después en la venta del patrimonio. ¿La fórmula que se está utilizando es la de recuperación del dinero? ¿Los ayuntamientos obtienen beneficio en ese tipo de operaciones? Porque, probablemente, podría ser una fórmula que facilitara la solución del problema habitacional, pero también muchas veces los problemas que se derivan de las haciendas locales y, por supuesto, el funcionamiento de SEPES.

Me gustaría que el presidente de SEPES nos dijese algo sobre la posibilidad en estos momentos de urbanizar suelo del patrimonio público del Estado. ¿Cuál es la conexión de la propia labor del ministerio en cuanto a esa comisión que en estos momentos está trabajando sobre los suelos públicos y la participación de SEPES? Porque lógicamente no se trata de urbanizar allí donde haya suelo disponible, sino donde exista la necesidad de esa construcción de viviendas. ¿Cómo se están articulando esos mecanismos para decidir el sitio, el cómo y la oportunidad? Porque evidentemente, los recursos nunca son ilimitados.

Nos gustaría que nos explicase en qué dirección se está trabajando, en qué suelos se está actuando, y sería impor-

tante también conocer en qué comunidades se está obteniendo una mejor respuesta de colaboración en lo que entendemos —y termino— que es la coordinación entre las distintas administraciones porque, al final, el problema de la vivienda no es algo que corresponda a una administración, sino que debe ser la suma de las tres administraciones la que pueda poner fin a este gran problema que en estos momentos tienen muchos ciudadanos españoles, especialmente los más jóvenes.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el representante del Grupo de Senadores Nacionalistas Vascos, senador Bravo Durán.

El señor BRAVO DURÁN: Muchas gracias, señor presidente.

Me gustaría hacer sobre la marcha una pregunta muy corta. ¿La entidad SEPES tiene o puede tener la previsión presupuestaria de dedicar alguna partida a lo que podríamos denominar I+D+I, investigación, desarrollo, innovación, en el sentido de explorar fórmulas jurídicas que permitan abaratar el producto final fabricado llamado vivienda? Me refiero a fórmulas jurídicas que existen en otros países, además, hay experiencias aisladas en algunas comunidades y ayuntamientos —en Euskadi las hay—, tales como el derecho a construir en suelo ajeno o el derecho de superficie, usufructos, etcétera, fórmulas que en general se basan en retener la titularidad del suelo público y transmitir únicamente lo construido y, además, por amplios plazos. Me gustaría saber si se tienen alguna previsión en ese sentido.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor senador.

Tiene la palabra el representante del Grupo Parlamentario Popular, senador García Ballesterro.

El señor GARCÍA BALLESTERO: Muchas gracias, señor presidente.

De forma muy breve, debo agradecer al presidente de SEPES la contestación a las preguntas que ha formulado el Grupo Parlamentario Popular. No obstante, la próxima semana, si no me falla la memoria, el día 2, comparece también ante la Comisión de Fomento y Vivienda de esta Casa, con lo cual tendremos más tiempo para ampliar muchísima más información y explayarnos en el funcionamiento de esta entidad pública SEPES.

Me ha quedado bastante claro el destino de los 165 millones de euros de presupuesto de SEPES. Usted ha afirmado que 100 millones son para urbanizar el suelo y 65 para la adquisición de suelo; ahora resta ver la ejecución presupuestaria y el éxito o el fracaso de esta inversión.

Cuando yo he mencionado lo de la reforma de los estatutos, créame que no ha sido a iniciativa mía. Se lo he oído esta mañana a la subsecretaria de Vivienda. Con esto tampoco quiero echarle la culpa a ella —constará en el «Diario de Sesiones»—, pero se ha referido al cambio de estatutos. Imagino que habrá sido un error, que es el

mismo error que he cometido yo a la hora de manifestarlo aquí por habérselo oído a ella. Pero quiero que quede claro que no ha sido un error inicial mío sino que esta mañana públicamente y en esta Comisión así lo ha expresado.

Me parece bien que se haya cambiado esa filosofía en el Gobierno Socialista de la función que tiene que cumplir SEPES. Su señoría sabe muy bien que el Partido Popular en esta legislatura quería que se crease una agencia estatal del suelo, y así lo propuso a la propia ministra en su comparecencia en el Congreso de los Diputados, a petición propia, para explicar la política de vivienda, que si no se creaba la agencia estatal del suelo se podría usar SEPES para que cumpliera esa función. En ese sentido, estamos total y absolutamente identificados con ese cambio de política que ha vertido el Partido Socialista con respecto a SEPES.

Para terminar con la cuestión del suelo, debo decir que en el Senado se ha aprobado recientemente una moción, con una transaccional firmada por todos los grupos, para lograr un gran acuerdo nacional sobre el suelo. Todos los grupos políticos y parlamentarios estamos muy sensibilizados con el problema del suelo, y quizá el error que existe con las 180.000 viviendas no lo haya cometido el Partido Popular, porque este portavoz sabrá mucho o poco en materia de vivienda, pero sabe muy bien lo que son viviendas y lo que son actuaciones y, desde luego, 180.000 viviendas, aunque 90.000 sean nuevas, las siguientes 90.000 sean usadas, unas sean en régimen de alquiler y otras sean de nueva construcción, al fin y al cabo son viviendas, y las viviendas no son actuaciones; actuaciones son la inversión de esos 100 millones de euros en urbanización de suelo; eso también es una actuación.

Por tanto, devolver la pelota al Partido Popular con la cuestión de las actuaciones está fuera de lugar porque fue la propia ministra quien creó esa confusión. No solamente habló de 180.000 actuaciones, sino también de soluciones habitacionales. Y ya en el fervor del discurso, mencionó hasta al señor Allende en un asunto que al Gobierno de España y a los españoles ni nos va ni nos viene. Simplemente quería hacer esta aclaración.

En consecuencia, vuelvo a reiterar que respecto a las viviendas, tanto en alquiler como nuevas y usadas, vamos a ver cuál es la ejecución presupuestaria y los resultados. Si al final los resultados son positivos, habrá que felicitar al Gobierno y, si son negativos, habrá que decirle que su política en materia de vivienda y su ministerio de Vivienda han sido un fracaso.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, senador García Ballesterro.

Para cerrar la comparecencia, tiene la palabra el presidente de SEPES.

El señor PRESIDENTE DE LA ENTIDAD PÚBLICA EMPRESARIAL DEL SUELO (SEPES) (Pacheco Ru-

bio): Muchas gracias, señor presidente. Gracias a todos los grupos parlamentarios.

Respecto al planteamiento del Grupo Parlamentario Socialista, efectivamente el criterio básico de actuación que queremos reforzar es el de la concertación con todas las Administraciones públicas, tanto ayuntamientos como comunidades autónomas. Se ha hablado de empresas públicas existentes en las comunidades autónomas, y nosotros queremos fomentar también la creación de empresas mixtas participadas, tanto por las empresas de las comunidades autónomas como por SEPES, de forma que puedan actuar en aquellos sectores o polígonos que se determine, de manera absolutamente coordinada, incluso a través de la creación de un ente gestor de esos suelos. No sería la primera vez, ya se ha producido en otras ocasiones, y me parece que puede ser un elemento bastante importante para la creación de suelo residencial y, por qué no, industrial.

En ese sentido, coincido con usted en valorar la sostenibilidad desde el punto de vista de la vivienda. Creo que este país no puede seguir soportando los actuales niveles de construcción de vivienda, con unos precios, por así decirlo, absolutamente disparatados. Es perfectamente viable reforzar el nuevo plan de vivienda, que incidirá en el camino de la utilización de las viviendas existentes y en el refuerzo de las políticas de rehabilitación, en lo que, además, debo decir que prácticamente todas las comunidades autónomas, sean de un signo o de otro, están completamente de acuerdo.

Se me ha preguntado si los ayuntamientos obtienen beneficios, y creo que los ayuntamientos, al igual que SEPES, van buscando fundamentalmente un beneficio público, no lucrativo. En este caso se da perfectamente el ejemplo de cómo los ayuntamientos, cuando interviene un organismo público, renuncian a ese diez por ciento de aprovechamiento, siempre y cuando se reinvierta, obviamente, en suelo para vivienda protegida. En definitiva, estaríamos hablando de cómo utilizar los patrimonios públicos de suelo para promocionar vivienda. Cuando esto sucede SEPES y el ayuntamiento colaboran para mejorar la inversión en bienes dotacionales o en infraestructuras públicas que benefician a la urbanización. Es decir, sin que exista obligación por parte del agente urbanizador de, por ejemplo, hacer un parque o una conexión determinada, el ayuntamiento cede ese diez por ciento para construcción de vivienda protegida, y SEPES reinvierte ese dinero en mejorar las dotaciones públicas que beneficien a ese municipio. En ese sentido, ya estamos trabajando con algunos ayuntamientos, y espero que continuemos haciéndolo con todos los que quieran participar en este programa.

Respecto a cómo vamos a establecer la conexión con la comisión interministerial de suelo, el senador del Grupo Parlamentario Popular preguntaba en su primera intervención si SEPES iba a edificar o no. Pues bien, la idea es que somos un ente público empresarial a disposición de quien quiera trabajar con nosotros. Así pues, somos un ente público empresarial también a disposición de esa comisión interministerial del suelo para que si en

un momento determinado los ministerios disponen de suelo público, o los ayuntamientos o a las comunidades autónomas disponen de esos suelos públicos, podamos concertar que SEPES intervenga en esos suelos públicos porque se considere beneficioso para urbanizar. Está perfectamente abierta la posibilidad y, en ese sentido, estamos trabajando con la Dirección General de Urbanismo y Política de Suelo y con el resto de los ministerios. Siempre, como decía inicialmente, desde la perspectiva de la coordinación con las comunidades autónomas.

En cuanto a la inversión en I+D+I, SEPES en este momento no tiene un programa específico en ese sentido. Sí tenemos claro que hay que avanzar en los criterios de sostenibilidad y medioambientales cuando se programan las urbanizaciones. Quienes son técnicos en la materia coincidirán conmigo en que la edificación, bien sea residencial o industrial, muchas veces se encuentra coartada para utilizar orientaciones adecuadas, etcétera, porque el desarrollo urbanístico no ha sido planteado con esos criterios medioambientales. En ese sentido, estamos elaborando un documento para incidir en esos aspectos. Además, en la Dirección General de Arquitectura y Política de Vivienda se creó una Subdirección General de Calidad e Innovación en la Vivienda, en la que, precisamente, estamos trabajando, por una parte, en investigación prenormativa y de determinados productos, que puedan incidir en nuevos materiales o formas de construcción. Pero, además, queremos insistir en plantear programas de I+D+I para reforzar esta línea.

Al portavoz del Grupo Parlamentario Popular le diré que bienvenido a ese cambio de filosofía o creencia de que SEPES puede ser un ente público que intervenga en la urbanización residencial. Y digo bienvenido porque durante estos últimos ocho años se mantuvo en un nivel muy bajo de inversión, no lo digo por otra cosa. Es bueno que nos demos cuenta todos y podamos incidir en ello.

Por otro lado, siguen insistiendo en algo que me parece confuso y es el debate terminológico sobre las actuaciones, las soluciones habitacionales, etcétera. Esos términos se han empleado anteriormente por el Partido Popular, igual que por el Partido Socialista, cuando se han ido elaborando los planes nacionales de vivienda. Le invito a que lea cualquier decreto del Gobierno Socialista o del Popular, para que vea cómo actuaciones y vivienda desde el punto de vista de los planes nacionales de vivienda son términos equiparables. Por ejemplo, los términos actuaciones y vivienda se utilizaron por parte del Gobierno del Partido Popular cuando se hablaba de rehabilitación o de suelo. Y respecto a las soluciones habitacionales, creo que la ministra también le enseñó el decreto donde se utilizaba este concepto como equiparable a vivienda o a actuaciones. Creo que la confusión no ha partido desde el Gobierno de la nación, sino que ha partido, interesadamente, no sé si desde su grupo político, intentando confundir a la opinión pública. Siempre hemos hablado del acceso a 180.000 viviendas, 90.000 nuevas y 90.000 ya existentes, divididas una parte en

propiedad y otra en alquiler; eso es lo que hay, y además está escrito.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor presidente de SEPES. Le agradecemos su presencia en esta comisión, y más a estas horas.

Quiero finalizar pidiendo disculpas al personal de la Cámara por el horario intempestivo en el que hemos fina-

lizado la sesión; espero que mañana podamos corregirlo y ser más ágiles en cada una de las comparencias. Haremos lo posible para que así sea.

Se levanta la sesión hasta mañana a las nueve y media, que continuaremos con la comparencia del secretario de Estado de Infraestructuras y Planificación. Muchas gracias a todos.

Eran las veintiuna horas y cuarenta y cinco minutos.